

Los grandes problemas de México

▪ VIII ▪
RELACIONES DE GÉNERO

*Ana María Tepichin, Karine Tinat
y Luzelena Gutiérrez*
coordinadoras



Los grandes problemas de México

▪ VIII ▪

RELACIONES DE GÉNERO

Los grandes problemas de México

Coordinadores generales

Manuel Ordorica y Jean-François Prud'homme

▪ VIII ▪

RELACIONES DE GÉNERO

Ana María Tepichin, Karine Tinat y Luzelena Gutiérrez
coordinadoras



EL COLEGIO DE MÉXICO

320.972

G752

v. 8

Relaciones de género / Ana María Tepichin, Karine Tinat y Luzelena Gutiérrez, coordinadoras -- 1a. ed. -- México, D.F. : El Colegio de México, 2010

315 p. ; 22 cm. -- (Los grandes problemas de México ; v. 8)

ISBN 978-607-462-111-2 (obra completa)

ISBN 978-607-462-141-9 (volumen VIII)

1. Mujeres -- Condiciones sociales -- México. 2. Identidad de género -- México. 3. Derechos de la mujer -- México. I. Tepichin Valle, Ana María, coord. II. Tinat, Karine, coord. III. Gutiérrez de Velasco, Luzelena, coord. IV. Serie

Primera edición, 2010

DR © EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

Camino al Ajusco 20

Pedregal de Santa Teresa

10740 México, D.F.

www.colmex.mx

ISBN 978-607-462-111-2 (obra completa)

ISBN 978-607-462-141-9 (volumen VIII)

Impreso en México

ÍNDICE GENERAL

Presentación	9
Introducción general <i>Ana María Tepichin, Karine Tinat y Luzelena Gutiérrez de Velasco</i>	11
PRIMERA PARTE ENTORNOS DE PODER	
1. Política pública, mujeres y género <i>Ana María Tepichin Valle</i>	23
2. Cultura patriarcal y violencia de género. Un análisis de derechos humanos <i>Marta Torres Falcón</i>	59
3. Mujeres indígenas. Contiendas por la equidad de género y la ciudadanía <i>Gisela Espinosa Damián</i>	85
4. El sentido del ser hombre como categoría política <i>Juan Guillermo Figueroa Perea</i>	109
5. El movimiento lésbico-gay, 1978-2010 <i>Jordi Díez</i>	135
6. Historias imbricadas: imperios, naciones, mujeres <i>Ishita Banerjee</i>	155

SEGUNDA PARTE
TERRITORIOS CORPORALES

7. Aborto y derechos reproductivos: leyes y debates públicos 179
Alicia Márquez Murrieta
8. Biopoder: sida y VIH-olencia contra las mujeres 201
Victor Manuel Ortiz Aguirre
9. La anorexia: ¿un trastorno antiguo o contemporáneo? 225
Karine Tinat

TERCERA PARTE
CAMINOS DE LA CULTURA

10. La narrativa escrita por mujeres. Treinta años (1980-2010) 251
Luzelena Gutiérrez de Velasco
11. Apropiación y controversia: las cineastas entre dos siglos 273
Graciela Martínez-Zalce
12. Mujeres que hacen *performance*: acciones transformadoras en el arte 295
Mariana Rodríguez Sosa

PRESENTACIÓN

Este libro forma parte de una colección de 16 volúmenes en los cuales se analizan los grandes problemas de México al comenzar el siglo XXI y se sugieren algunas ideas acerca de las tendencias de su desarrollo en el futuro cercano. La realización de este proyecto ha sido posible gracias a la colaboración de un grupo de investigadores, quienes con su experiencia académica enriquecen el conocimiento en torno a la situación actual de nuestro país. Los temas que se abordan son: población, desarrollo urbano y regional, migraciones internacionales, medio ambiente, desigualdad social, movimientos sociales, educación, relaciones de género, economía, relaciones internacionales, políticas públicas, instituciones y procesos políticos, seguridad nacional y seguridad interior, y culturas e identidades. El Colegio de México continúa así su tradición de publicar obras colectivas y multidisciplinarias para comprender mejor la sociedad mexicana y los problemas que enfrenta hoy día. Ésta es nuestra manera de participar, desde el ámbito académico, en la conmemoración del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución. Agradecemos a la Secretaría de Educación Pública el apoyo para la realización de este proyecto.

INTRODUCCIÓN GENERAL

En México, el final del siglo xx se caracterizó por las modificaciones ocurridas en las relaciones intergeneracionales. A ello han contribuido múltiples actores sociales desde diversos ámbitos de acción.

Los movimientos de mujeres en el país han sido un factor fundamental en las transformaciones experimentadas. De la realización del Primer Congreso Feminista en 1916, en Yucatán, al día de hoy se ha recorrido un largo e intenso camino en el cual se han configurado destacadas vertientes del movimiento de mujeres, todas ellas en lucha a favor de relaciones más igualitarias y en contra de la subordinación, la desigualdad y la discriminación. Su impulso ha logrado introducir los debates feministas en el discurso social y algunos cambios en la vida de las personas.

La celebración en nuestro país de la Primera Conferencia Internacional de la Mujer (1975), que inauguraría las actividades del Año Internacional de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas y en la cual se declararía el periodo 1975-1985 como la Década de la Mujer, instaló en el escenario nacional las demandas por la integración plena de las mujeres al desarrollo, la eliminación de la discriminación, la igualdad en educación, empleo, tierra, crédito y por la equidad de género.

También la fundación y desarrollo de numerosos centros de estudio de las mujeres y de relaciones de género han influido considerablemente en estos cambios. El Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) en El Colegio de México y el área de Investigación “Mujer, Identidad y Poder” en la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, creados en la década de 1980; el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Programa Institucional de Investigación sobre Relaciones de Género de la Universidad Iberoamericana, plantel ciudad de México, en los noventa, fueron los primeros de muchos otros que hoy existen en instituciones de educación superior del país.

Se debe enfatizar que el cuestionamiento al orden que regula las relaciones entre los hombres y las mujeres ha tenido efectos no sólo en el modo de vida de las y los mexicanos, sino también en la manera de estudiar la realidad social. A diferencia de otras categorías analíticas, como las de “clase social” o de “etnia”, la categoría “género” es de creación reciente. En el mundo anglosajón empezó a usarse tímidamente en las ciencias sociales a mediados de la década de 1970, para cobrar realmente presencia en el transcurso de los años ochenta, gracias a académicas feministas como Gayle Rubin, Jill K. Conway y Joan W. Scott. En el ámbito universitario mexicano, la categoría de “género” se quedó en la sombra hasta principios de los años noventa y, desde hace unos 20 años, se ha convertido en un instrumento analítico cada vez más utilizado. Hoy en día, asociamos espontáneamente al término “género” las cuestiones de lo masculino y de lo femenino, los procesos sociales, su interiorización por hombres y mujeres, así como los efectos de estas asignaciones sociales sobre diferentes comportamientos que se expresan en muchos ámbitos de la vida cotidiana. Sin embargo, antes de que estas asociaciones de ideas hubieran podido instalarse de forma duradera en las mentes, el camino a recorrer fue largo y empezó por un debate profundo sobre el uso de los conceptos “sexo” y “género”. Se trataba de demostrar que el sexo, como diferencia inscrita en los cuerpos, no generaba naturalmente la diversidad de las encarnaciones y de las distinciones que hacíamos entre las categorías de lo masculino y de lo femenino. En otras palabras, se trataba de entender cómo lo social transformaba el sexo en género y, a su vez, el género se convertía en un principio omnipresente de aprehensión del mundo social. Introducir una perspectiva de género en las explicaciones de procesos sociales, económicos y políticos ha permitido reelaborarlas críticamente, incorporando el análisis de las relaciones sociales basadas en la diferencia sexual en tanto ámbito de producción y reproducción de desigualdades.

Los estudios pioneros, entonces llamados “estudios de la mujer” y no de género, iniciarían una línea orientada a documentar y hacer visible la actividad de las mujeres en diversas esferas sociales, como la política, la ciencia y el arte. A éstos se han sumado análisis de género que, a partir de diversas disciplinas, han abordado temáticas tradicionales que muestran la manera en que la diferencia sexual se transforma en desigualdad. Entre estas temáticas podemos mencionar los mercados de trabajo, la familia, la participación política y la migración. Otros estudios se han enfocado en tópicos surgidos del replanteamiento realizado por otras investigaciones ya existentes, ahora vistas desde una perspectiva de género. Por ejemplo, nue-

vos planteamientos han iluminado la cuestión de los derechos reproductivos, la violencia de género, el cuerpo como lugar de inscripción de los fenómenos de la sociedad y de las diversas sexualidades, la cultura y los procesos de identidad. El presente volumen reúne 12 capítulos que dan cuenta de estas formas de generar conocimiento en torno a la diferencia sexual que se transforma en desigualdad.

El objetivo de esta antología es abordar temáticas que transmiten las importantes transformaciones experimentadas en las relaciones de género en México. Para ello se seleccionaron 12 temas que se presentan en alguno de los tres campos centrales a partir de la perspectiva de género: el poder, el cuerpo y la cultura, ya que en estos ámbitos es posible observar los vínculos y los entrecruzamientos que definen las relaciones de género.

La primera parte del volumen se denomina “Entornos de poder”. En ésta se presentan seis capítulos cuyo denominador común es mostrar que las transformaciones en las relaciones de género tienen que ver, fundamentalmente, con cambios en las relaciones de poder. Los tópicos abordados en esta sección dan cuenta de ello: política pública, violencia de género, ser hombre como categoría política, movimientos de mujeres indígenas y lésbico-gay, y construcción de nacionalismo. En los trabajos contenidos en esta sección se evidencia cómo “lo femenino” está comúnmente colocado en espacios carentes de poder y se analizan prácticas, valores y normas culturales que sustentan este orden de género.

El primer tópico de esta sección es la política pública orientada a atender las necesidades de las mujeres o erradicar las desigualdades de género en México. Ana María Tepichin revisa las décadas de 1950 y 1960, y da cuenta de la ausencia de mujeres como sujetos explícitos de política pública, al ubicarlas únicamente en su función reproductora y familiar. Es en la década de los setenta cuando en México se incorpora de manera explícita la problemática de las mujeres en política pública. A partir de ahí y con diversos enfoques, paulatinamente se han ofrecido soluciones a necesidades prácticas de las mujeres. La autora señala que ello ha tenido efectos favorables en algunos indicadores como educación, salud y trabajo. Sin embargo, la manera en que se han atendido estas necesidades con frecuencia ha producido el desplazamiento de la subordinación del hogar a otras esferas; entre ellas el mercado laboral. La autora señala algunos de los retos, dilemas y horizontes posibles que la legitimación del género, como elemento fundamental que se ha de introducir en el diseño de la política pública, presenta en el México contemporáneo.

El artículo de Marta Torres ofrece un panorama sobre la violencia de género como un problema cultural y, más específicamente, de la cultura patriarcal. Para la autora la violencia es un fenómeno multifacético con muy variadas expresiones, causas, alcances y consecuencias. A partir de un enfoque interdisciplinario, proporciona elementos básicos para su definición, insistiendo en el vínculo con la discriminación y revisa las definiciones de algunos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Torres expone los modelos de explicación del fenómeno, agrupándolos en dos grandes enfoques: la atención en los individuos y en el contexto social. A partir de ello, presenta un análisis de las asimetrías de poder en las relaciones inter e intragenéricas y su conexión con la violencia de género. La autora señala que estas asimetrías se generan y reproducen en todas las esferas de la vida. Es por ello que mientras no se realicen cambios sustanciales en la cultura, sostiene Torres, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia seguirá siendo una ilusión, más que una prerrogativa.

Un tercer tópico abordado en esta sección es el del movimiento de mujeres indígenas en México. Gisela Espinosa Damián señala que la autonomía deviene un concepto clave para su análisis, ya que se concibe no únicamente como una forma de autodeterminación de los pueblos, sino también personal. Plantea que la voz de las mujeres indígenas cuestionó no sólo las políticas neoliberales, sino también los usos y costumbres indígenas. En este sentido, para las mujeres indígenas alzar la voz, romper el silencio constituye una forma de construirse como ciudadanas. La autora destaca los encuentros y desencuentros que tuvieron con distintos actores sociales: el movimiento feminista urbano, la teóloga de la liberación, la Iglesia, el zapatismo y las organizaciones nacionales y locales indígenas. Afirma que las tensiones fueron enriquecedoras y conflictivas al mismo tiempo. Espinosa señala que el logro de la ciudadanía por parte de las mujeres depende no únicamente de los avances en sus propios procesos, sino también de los avances en justicia económica, en democracia y en una autocrítica social del racismo en México.

Juan Guillermo Figueroa explora el trabajo de intervención que realizan en México distintas organizaciones con la población masculina para contrarrestar algunos problemas sociales identificados en las relaciones de género, o bien para potenciar el desarrollo más integral de algunas responsabilidades sociales asignadas a dicha población. A partir de una minuciosa revisión de documentos y manuales de organizaciones cuyo eje compartido es la búsqueda de relaciones más equitativas y una intervención contra la

violencia ejercida por los hombres, Figueroa revisa las premisas de estos colectivos para abordar el tema de la violencia. El autor enfatiza la lectura política del trabajo de intervención que contempla a la población masculina como su objeto de interés, en especial para estimular un diálogo con estudiosas y activistas feministas. Al respecto, afirma que la alianza con el feminismo y el movimiento de mujeres ha sido fundamental para la conformación de estos colectivos. Asimismo, señala que la reflexión académica crítica para la toma de conciencia sobre el significado de ser hombre puede contribuir a su construcción como categoría política.

Jordi Díez analiza el movimiento lésbico-gay (LG) en México durante los últimos 40 años, y lo contextualiza en la historia de los movimientos sociales en el país. El autor distingue tres fases. La primera, de 1978 a 1984, corresponde al nacimiento y construcción de la identidad colectiva del movimiento. Este periodo se caracteriza, entre otros aspectos, por la recepción de influencias internacionales, la constitución del movimiento de liberación homosexual y la publicación de obras literarias homosexuales. La segunda fase, de 1984 a 1997, representa un momento de declive, en el cual los homosexuales fueron responsabilizados de la epidemia de SIDA y varios grupos se desintegraron. A partir de 1998 y hasta la fecha, Díez destaca la tercera fase como la más fructífera y fuerte para el movimiento LG que se convierte, de hecho, en uno de los más dinámicos del país. Parte de este éxito proviene del efecto que el concepto de diversidad sexual tuvo en las representaciones y mentalidades de la sociedad. Para finalizar, Díez evoca brevemente las posibles prolongaciones que podrá tener el movimiento en el futuro.

En su capítulo, Ishita Banerjee delinea de manera comparativa los conceptos de la formación nacional en entornos coloniales e imperiales desde la perspectiva de la apropiación de las mujeres como territorios y, a la inversa, de los espacios como entidades feminizadas, en el sentido de una tradición “pornotrópica”. La autora señala que, a medida que la colonización se estableció en espacios geográficos como India y México, se producen cambios que afectan a las mujeres, la familia y la nación. Desde la teoría feminista, la autora muestra cómo estas modificaciones son moldeadas por el género y la sexualidad. Banerjee analiza las visiones de género en los nacionalismos en India y México. En el primer caso examina costumbres como el *sati* y el problema de la ley sobre la modificación de la “edad de consentimiento”. En el caso de México, privilegia la explicación en torno a La Malinche como figura ambigua en la formación nacional y la contrasta

con la Virgen de Guadalupe, como elemento de la configuración de una nueva nación a partir de la Independencia.

En la segunda parte del volumen, titulada “Territorios corporales”, se presentan tres artículos que plantean, cada uno a su manera, en qué medida y hasta dónde el cuerpo es un espacio o un territorio propio que el sujeto —hombre o mujer— puede controlar y dominar. Así, los tres textos ilustran cómo el cuerpo no es más que una construcción de género y un soporte de las clasificaciones de lo femenino y de lo masculino. Cada artículo trata aquí un tema vinculado con el campo de la salud y, sobre todo, nos recuerda que lo social y lo genérico no sólo se mezclan con lo biológico, sino que lo desbordan.

El primer capítulo de esta sección se dedica al tema del aborto y los derechos reproductivos. En éste, Alicia Márquez destaca que a partir de fines del siglo XIX a 1970 las leyes sobre el aborto se han modificado en innumerables ocasiones, pero no como respuesta a debates públicos sino a ajustes al interior de los sistemas jurídico y político. Es a partir de la década de los años setenta cuando en México el aborto adquiere mayor presencia y existencia pública como problema. Márquez identifica las acciones públicas implementadas por el Estado y hace un recuento de los cambios constitucionales en varios estados del país, documentando acontecimientos —por ejemplo el caso Paulina, en Mexicali— que nutrieron la controversia. La autora revela la complejidad e importancia de este debate contemporáneo, subrayando sus diversas facetas, como las concepciones religiosas, la institución familiar, la vida y muerte de un individuo, la sexualidad y la vida íntima, la democracia y la lucha feminista por los derechos de las mujeres para usar y disfrutar libremente su cuerpo.

El capítulo de Víctor Manuel Ortiz analiza la violencia contra las mujeres cuando éstas resultan infectadas de VIH por sus parejas. El autor señala que la violencia fundante del sujeto es justamente la de la imposición de un género (masculino o femenino) sobre otro, incluso antes del nacimiento. El análisis de la violencia ejercida contra las mujeres seropositivas permite vislumbrar que ésta viene en gran parte de las identidades y roles de género que les impone la sociedad. Entre otros aspectos, Ortiz se refiere al inevitable “cuidar a otros” que obliga a las mujeres a estar en constantes lógicas de sacrificio, a negar su deseo y a contemplar la sexualidad como si sólo la reproducción la legitimara. Siendo el SIDA, según los estereotipos, el signo de una sexualidad transgresora, las mujeres sufren —mucho más que los hombres— los efectos del estigma y Ortiz lo demuestra. El autor ilustra

su argumento aludiendo a las mujeres que atraviesan fronteras en la ilegalidad, que trabajan en el comercio sexual y que se exponen al tráfico de personas.

El adjetivo “anoréxica” parece calificar un perfil estándar de mujer con una silueta corporal muy flaca. Recordando que la anorexia, en efecto, afecta aproximadamente a nueve mujeres por cada hombre, Karine Tinat se pregunta si la anorexia es un trastorno antiguo o contemporáneo. Con el fin de explorar las posibles relaciones entre las figuras anoréxicas de ayer y las de hoy, el capítulo inicia con un rastreo de huellas de la presencia de “santas” anoréxicas en la Europa occidental medieval y en el México de los siglos XVII y XVIII. La autora realiza un balance de la evolución de este problema en México en los últimos decenios, ofrece una interpretación sobre las formas contemporáneas del trastorno y señala que el contexto cultural actual parece ser un terreno fértil para su presencia. Tinat identifica elementos que explican la obsesión y la búsqueda de perfección de las mujeres anoréxicas de hoy. Asimismo, enfatiza la necesidad de clarificar el término “anorexia” para alejarse de la banalización que ha venido experimentando: la categoría es ante todo médica y ya tiene más de un siglo de existencia.

A fin de arribar a las transformaciones en la vida de las mujeres y las comunidades en términos de equidad, de igualdad y de respeto a las diferencias, es imprescindible el cambio de costumbres. La modificación de las mentalidades y las costumbres es siempre un proceso de ritmo lento, que no se altera de la noche a la mañana vertiginosamente y que implica enormes reacomodos en el ámbito político, social y de la vida cotidiana. Por ello, el análisis de las transformaciones en el campo cultural ofrece un espacio de discusión que enriquece el conocimiento de las relaciones intergeneracionales en su desarrollo histórico y social. La literatura, el cine, las artes plásticas y el *performance* se constituyen en vías privilegiadas para la representación de la vida social, tanto como fenómenos estéticos, como elementos que favorecen el análisis de las relaciones entre hombres y mujeres a partir de un enfoque sociológico. Pensando en ello, la tercera parte de este volumen se dedica a los “Caminos de la cultura”.

En el primer capítulo, Luzelena Gutiérrez de Velasco ofrece un verdadero paseo literario. Restituye una gran parte de la obra narrativa que las escritoras mexicanas han producido de 1980 a 2010. Durante este periodo, más de 500 títulos fueron publicados, se incrementa el número de autoras, las temáticas se modifican y proliferan estrategias literarias. Siguiendo cronológicamente los seis lustros del periodo, Gutiérrez de Velasco presenta

estos mundos narrativos develando la manera en que las mujeres han sido retratadas y la forma en que las diferentes escritoras han abordado la temática del género. Por medio de sus narrativas, muchas de ellas han desentrañado las complejas relaciones intersubjetivas e intergénericas y, como lo afirma la autora al final del capítulo, han rescatado “el placer de ser mujeres”. Gutiérrez de Velasco recuerda que si bien la literatura mexicana fue marcada en el pasado por figuras femeninas muy destacadas, como sor Juana Inés de la Cruz, Laura Méndez de Cuenca y Rosario Castellanos, a lo largo de estos últimos 30 años han madurado escritoras hoy muy reconocidas y han florecido nuevos talentos.

Por su parte, Graciela Martínez-Zalce presenta el desarrollo de la producción filmica de autoras mexicanas a partir de los años ochenta del siglo xx. Analiza los factores que facilitaron la entrada de las mujeres a este campo de creación artística, así como las dificultades económicas y de organización que impiden una mayor participación de las directoras en la industria cinematográfica. La falta de leyes y políticas gubernamentales que estimulen esta productividad en general se manifiesta también en las escasas posibilidades de ingreso de las mujeres en este ámbito. Las cineastas se han convertido en inversionistas para allanar los caminos e introducirse de lleno en el mundo del cine. Desde las prolíficas directoras de los años ochenta, Velasco y Fernández Violante, se hace un recorrido por los momentos más destacados del cine realizado por mujeres en México. Se revisa la producción filmica de la década de 1990, con la participación de directoras como Landeta, Cortés, Schyfter y Rotberg, con el fin de mostrar los temas y estrategias que emplean estas autoras. El nuevo milenio se abre con la producción de Sistach, López y Martínez-Crowther que inauguran nuevas búsquedas filmicas.

“El arte del performance se origina en la subversión”, con esta frase Mariana Rodríguez Sosa inicia la historia de esta manifestación artística en México. La autora parte del *performance* como una forma híbrida que puede reunir otras artes. Es una forma estética contemporánea, heredera de los *happenings*; es un gesto de ruptura, es efímero, es una obra que rompe la separación entre sujeto y objeto donde el cuerpo deviene “el único sitio posible de resistencia”. El recorrido realizado por Rodríguez Sosa incluye el trabajo político de los jóvenes (finales de los sesenta), el uso del cuerpo como un desafío abierto a las buenas costumbres (los setenta), las acciones performáticas de índole individual (los ochenta) y el florecimiento de la búsqueda colectiva con numerosos apoyos (los noventa). La autora delinea

el rico panorama del *performance* hecho por mujeres y se detiene en especial en las obras de las principales creadoras. Resalta la importancia de las contribuciones en el *performance* mexicano describiendo las obras de Santamaría, Orozco y Wolffer, en confluencia con las reflexiones de género que llevan a cabo estas autoras.

La idea que ha guiado la conformación de este volumen es ofrecer una muestra de problemáticas presentes en el México de hoy, que involucra la perspectiva de género y, por tanto, propicia nuevas formas de comprensión del orden social. El género no sólo es una categoría para hacer el mundo social más inteligible, sino que se ha convertido, a lo largo de estos últimos 30 años, en una categoría de análisis imprescindible en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. Se han estudiado las relaciones intergeneracionales con fundamentos renovados y con visiones basadas en conocimientos innovadores, con el fin de apuntar a un futuro con menos desigualdades, o más utópicamente, sin desigualdad de género.

ANA MARÍA TEPICHIN, KARINE TINAT
y LUZELENA GUTIÉRREZ DE VELASCO

PRIMERA PARTE
ENTORNOS DE PODER

1
POLÍTICA PÚBLICA, MUJERES Y GÉNERO

*Ana María Tepichin Valle**

CONTENIDO

Introducción	24
Caminos recorridos y escenario actual	25
Retos, dilemas, horizontes posibles	38
Referencias	47
Anexos	53

* Investigadora del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer en el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México: <atepichin@colmex.mx>.

INTRODUCCIÓN

La equidad de género ha ido cobrando importancia en la agenda de política pública internacional y nacional, se le reconoce explícitamente como componente fundamental en el diseño de estrategias de desarrollo. Actualmente existe un pleno reconocimiento de las desigualdades de género como objeto de atención de política pública.¹ Ello ha sido fruto de una prolongada e intensa labor de actores desde diversas esferas, entre ellos organizaciones de mujeres, movimientos feministas, comunidades académicas, organismos de Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y organismos no gubernamentales.

La manera en que se han atendido necesidades, demandas e intereses de mujeres y hombres para erradicar desigualdades de género por medio de política pública tiene muchas regularidades y semejanzas entre países. Esto se debe fundamentalmente a que el espacio en el cual se han construido acuerdos para avanzar en la construcción de una perspectiva de género ha sido el de las conferencias internacionales de la mujer y los encuentros feministas latinoamericanos y del Caribe (Riquer, 2005; Tarrés, 2006).

Sin embargo, los intentos para que cristalicen estos acuerdos en política pública han tomado formas diversas. Cada país ha respondido con particularidades locales y posibilidades diversas. Los acuerdos han tenido efectos en diferente medida en los países “según su mayor o menor vulnerabilidad internacional, según la sensibilidad ante dichas áreas de intervención o incluso según la permeabilidad de su sistema político” (Incháustegui, 1999: 104).

El objetivo de este capítulo es reflexionar sobre la manera en que se han incorporado en la política pública en México las necesidades, demandas e intereses de mujeres y hombres para erradicar desigualdades de género. ¿Por qué caminos ha transitado la política pública en México en este sentido? ¿Cuál es el escenario actual? ¿Cuáles son los horizontes posibles? Interesa rescatar las paradojas y dilemas que se han presentado en el camino, así como algunos retos que se presentan en la actualidad.

¹ Paulatinamente, organismos de Naciones Unidas (sobre todo el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (Unifem)), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han ido incorporando este tema en su agenda, informes y publicaciones.

CAMINOS RECORRIDOS Y ESCENARIO ACTUAL

En consonancia con la tendencia internacional de antes de la década de los setenta,² las acciones públicas en México consideraron las necesidades, demandas o intereses de las mujeres en tanto su función reproductora y familiar, circunscribiéndolas a las labores de madres y amas de casa.³ Aludiendo a una vocación natural y a preferencias individuales, se partió explícita o implícitamente de una concepción de las mujeres como receptoras necesitadas y pasivas.

En el marco del papel central que se otorgó al crecimiento poblacional en el desarrollo de los países, interesó de las mujeres su posibilidad de engendrar y los papeles asociados a esta posibilidad de dar vida. Buena parte de la preocupación por su situación se enfocó en incidir en las causas prevenibles y curables de morbi-mortalidad infantil y materna⁴ (Riquer, 2000: 290-291). Por ello, fue fundamental propiciar condiciones sanitarias adecuadas para esta reproducción y el posterior cuidado de los hijos. Mejorar sus condiciones para encargarse del bienestar comunal o familiar también fue importante.

El Programa de Bienestar Social Rural, creado en 1953 durante el sexenio de Ruiz Cortines, es un buen ejemplo de las acciones gubernamentales dirigidas a apoyar a las mujeres en actividades alrededor de sus roles de madres y amas de casa. Dicho programa ofreció jardines de niños; desayunadores infantiles; cursillos de corte, costura, confección y labores manuales; cocina de demostración y conservación de alimentos, así como clubes de madres para que las mujeres adquirieran conocimientos de puericultura y economía doméstica (Álvarez-Amézquita *et al.*, 1960: 638-639). La misma dirección puede advertirse en las acciones realizadas por instituciones del sector salud —fundamentalmente el Instituto Mexicano del Seguro So-

² La reconstrucción del camino recorrido por la política pública dirigida a mujeres en México antes de los setenta, se realizó básicamente a partir de los datos contenidos en los informes presidenciales.

³ La literatura especializada en el tema distingue enfoques en la política pública partiendo de la propuesta elaborada por Buvinic (1983) y Moser (1989). Las acciones públicas en las cuales las mujeres son conceptualizadas fundamentalmente como receptoras pasivas en sus roles de maternidad y crianza, se identifican en el “enfoque de bienestar”.

⁴ Las acciones encaminadas a disminuir la morbi-mortalidad infantil y materna empezaron a llevarse a cabo a partir de la década de los treinta, a raíz de la promulgación de la primera Ley de Población (Riquer, 2000: 290).

cial (IMSS),⁵ el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI)⁶ y el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN)—,⁷ en las cuales se alentó la participación femenina gratuita para trabajar por el bienestar de la niñez. Se construyeron centros en los cuales las mujeres recibieron enseñanzas prácticas para el beneficio de los miembros de la familia.⁸

En cambio, los hombres fueron incorporados a la política pública como agentes productivos, proveedores y jefes de familia, partiendo del supuesto de que el trabajo productivo es realizado íntegramente por ellos. Al centrar la atención en las mujeres como madres y amas de casa, su participación en el mercado de trabajo y su actividad como jefas de familia y proveedoras se consideró una situación excepcional que no requería de la acción pública. Las trabajadoras fueron colocadas, junto con los menores de edad, entre “los más débiles sectores obreros” (López Mateos, 1958-1964: 222) o “trabajando en el campo al lado del hombre” para superar condiciones de vida “verdaderamente angustiantes” (Díaz Ordaz, 1964-1970: 142). Así, la población femenina que lo demandaba, en general la de contextos rurales o sin un varón proveedor, recibía atención de programas de asistencia y de bienestar para grupos desfavorecidos o “marginales”.

De esta manera, buena parte de la seguridad social que recibieron las mujeres mexicanas fue la otorgada por el IMSS como una prestación por ser “esposas” o “hijas”. Las madres con empleo formal tuvieron acceso a guarderías para sus hijos, únicamente cerca de aquellos centros de trabajo donde laboraban más de 50 mujeres.⁹

Así, el diseño de la política y los programas parte del supuesto implícito de esferas claramente diferenciadas por sexo en la división del trabajo. El extracto del VI Informe de Gobierno de López Mateos que se reproduce a

⁵ Creado en 1943 con la misión de dar seguridad social a los trabajadores. En 1949, durante el sexenio de Miguel Alemán, sus servicios se extienden a sus familiares (IMSS, 2010).

⁶ Fue creado en 1961 durante el sexenio de López Mateos. Véase OPS-OMS, 2002.

⁷ Creado en 1968, durante el sexenio de Díaz Ordaz (OPS-OMS, 2002). En 1997, durante el gobierno de Zedillo, se crea el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), resultado de la fusión del Instituto Mexicano de Protección a la Infancia y la Familia (IMPIF) y del IMAN.

⁸ Al respecto véanse, por ejemplo, los informes presidenciales de Miguel Alemán (1946-1952), Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970).

⁹ Ello se hizo mediante expedición del artículo 110 del Reglamento de la Ley Federal del Trabajo (López Mateos, 1958-1964: 222).

continuación, revela la función que se otorga a las mujeres en la dinámica del país:

Los hombres de campo, en sembradíos, bosques y minas; los de la ciudad, en fábricas, oficinas y talleres, los técnicos e intelectuales, en escuelas, laboratorios, hospitales y bibliotecas; los miembros de las fuerzas armadas, en tierra, mar y aire; los inversionistas y dirigentes de empresas; los que prestan servicios a los viajeros, en hoteles, restaurantes y centros de esparcimiento; los dedicados al transporte, en carreteras, ferrocarriles, buques y aeronaves; los constructores de caminos, habitaciones y obras diversas; aquéllos que producen, distribuyen y consumen: *las mujeres y los jóvenes que integran y animan los hogares*; en suma los mexicanos todos han sido los autores de la labor que desde el gobierno sólo organizamos, impulsamos, dirigimos sin desmayos ni pausas (López Mateos, 1958-1964: 360; las cursivas son nuestras).

Al subestimar el aporte económico de las mujeres en las actividades de producción y reproducción, las acciones públicas reprodujeron una jerarquía de género en la cual el trabajo femenino no se reconoció plenamente. La posición asignada a las mujeres en la organización social, sobre todo como madres y esposas, fue “naturalizada”. Por su carácter residual, las acciones impulsadas en apoyo a las mujeres, como receptoras pasivas en sus roles de maternidad y crianza, fueron fácilmente prescindibles en tiempos de crisis o austeridad económica.

El clima de reconocimiento internacional de la relación entre mujeres y desarrollo, que imperó en los setenta, contribuyó a que la búsqueda de mejora en la condición de las mujeres fuera planteada desde entonces, en lo fundamental, como una “integración de las mujeres al desarrollo”.¹⁰ A partir de entonces la declaración de la necesidad de promover explícitamente a las mujeres sería constante en política pública y programas

¹⁰ Esta idea surge como parte de la estrategia internacional de la Organización de las Naciones Unidas para su Segunda Década del Desarrollo (1970-1980). En 1970 se publica el texto de Ester Boserup titulado *Women's Role in Economic Development*, cuya importancia le coloca como un hito en la cuestión de las mujeres y el desarrollo. En este libro se demuestra que los esquemas de desarrollo habían privado de oportunidades económicas y de estatus a las mujeres, demanda el reconocimiento de la contribución femenina en la esfera del trabajo productivo y en el crecimiento económico (Boserup, 1970). Véanse Alatorre (1994), Guzmán *et al.* (1991), Incháustegui (1999), Kabeer (1998), Parpart (1996) y Riquer (2001).

concretos.¹¹ Esto sucedía en un contexto de dispersión de los grupos de mujeres, que se ha conocido como “movimiento feminista mexicano” de los años setenta.¹² Según Lau (2006), su poca consolidación, así como su nula cohesión como movimiento y vinculación con el exterior provocó que gran parte de las integrantes de estos grupos decidieran no participar en las actividades alrededor del Año Internacional de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),¹³ por lo que quedaron al margen de las discusiones. “Este decenio se caracterizó por la negativa a relacionarse tanto con partidos políticos como con instituciones gubernamentales; esgrimían una autonomía que provocó se frenara su avance y un aislamiento del que costaría trabajo escapar” (Lau, 2006: 184).

La incorporación de la problemática de las mujeres en los programas gubernamentales se da a partir de mediados de los setenta y decididamente en los ochenta.¹⁴ La acción pública generada para integrar a las mujeres al desarrollo tomaría la dirección de aprovechar el potencial de las mujeres hasta entonces subutilizado.¹⁵ Se promueve la participación de las mujeres en las tareas del desarrollo del país¹⁶ mediante el trabajo voluntario o re-

¹¹ A excepción del sexenio de López Portillo (1976-1982), durante el cual no se generaron programas en este sentido.

¹² Al respecto véanse Blanco Figueroa (2001), Espinosa (2009), González (2001) y Lau (2006).

¹³ El Año Internacional de la Mujer (19 de junio al 2 de julio de 1975) comenzó con una conferencia realizada en México. En ella se exigió la generación de propuestas e instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y administrativos que hicieran posible la inclusión de los criterios de equidad en todas y cada una de las políticas.

¹⁴ En este periodo es cuando en México empieza a darse una visión global o estratégica del desarrollo. El funcionamiento casuístico y puntual de las políticas fue sustituido por la definición de modelos de desarrollo y un enfoque más integral de largo plazo de los problemas (véase Kusnir, 1994). La promoción de la condición de la mujer aparece por primera vez en México entre los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo de 1989.

¹⁵ Para ello serían fundamentales las reformas realizadas en los setenta a los artículos 4, 30 y 123 constitucionales en relación con el reconocimiento de la igualdad plena de hombres y mujeres ante la ley (Gastelum, 1990: 99-100).

¹⁶ El enfoque al que corresponderían las acciones públicas en las cuales se alienta la utilización del potencial productivo de las mujeres, se identifican en la literatura especializada como el de “mujeres en el desarrollo” (MED); véanse Buvinic (1983) y Moser (1989). El Comité de la Mujer, del Capítulo de Washington de la Society for International Development, red de mujeres profesionales del desarrollo influidas por el trabajo de Boserup, acuñó la expresión “mujer en el desarrollo”. Esta dirección se ha configurado como importante paradigma de las políticas diseñadas para las mujeres ampliamente

munerado. Partiendo del pensamiento feminista liberal de Occidente, se buscó la igualdad entre mujeres y hombres por medio de un acceso igualitario a la educación, al empleo y a beneficios materiales como la tierra y el crédito.¹⁷

A las mujeres campesinas del ejido se les reconoció como sujetos agrarios y se les dotó de tierras para formar unidades agrícolas industriales,¹⁸ en las que podrían realizar “tareas productivas de beneficio colectivo” (Echeverría, 1970-1976: 28). El Programa de Unidades Agroindustriales de la Mujer¹⁹ fue resultado de las modificaciones a la Ley Federal de la Reforma Agraria de 1971 y, aunque no estuvo acompañado de una política de empleo femenina, ha sido calificado como pionero en el área rural (Riquer, 2000: 293). Fue el primero en dirigirse a mujeres en condición de pobreza y abrió espacios productivos rurales. A partir de entonces se han impulsado numerosas iniciativas de empleo y autoempleo para mujeres,²⁰ así como mayores oportunidades de educación y capacitación. Se consideró que éste sería el camino no sólo para el acceso de las mujeres al sector denominado moderno de la economía, sino también sería el instrumento por excelencia para el logro de la equidad entre los sexos.

utilizado a partir de mediados de los setenta. La United States Agency for International Development (USAID) ha sido una de sus más fervientes defensoras.

¹⁷ Esta estrategia, conocida como tratamiento igualitario, se basa en que ninguna persona debe tener menores oportunidades o derechos humanos que otro. Con ella se persigue habilitar condiciones para lograr una igualdad de resultados partiendo de una igualdad de acceso. Su objetivo es colocar a las mujeres como agentes estratégicos transformando la desigual posición de las mujeres en la esfera económica, política y social. Se busca incrementar la participación de las mujeres y de otros grupos discriminados hasta alcanzar la paridad. En su forma más extrema es una “discriminación positiva” (por ejemplo, las cuotas que reglamentan la proporción de hombres y mujeres en la esfera política o laboral) (Rees, 2000).

¹⁸ Mediante la Ley de la Reforma Agraria y la Ley General de Crédito Rural.

¹⁹ Este programa dependía de la Secretaría de la Reforma Agraria y de Banrural; desapareció en 1982.

²⁰ Por ejemplo los programas regionales de empleo, entre ellos el Programa de Desarrollo Comunitario con la Participación de la Mujer (Pinmude), el Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural (Promuder), el Programa de Apoyo a los Proyectos Productivos de la Mujer Campesina (PAPPMC), el Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural, el Programa de la Mujer Campesina, Programa Mujeres Empresarias-Mujeres Productoras, Programa de Promoción para el Desarrollo Económico de las Mujeres (véanse Ghigliazza, 1995; Poder Ejecutivo Federal, 1983, 1989, 1995, 2001, 2007; Robles *et al.*, 1993; Velásquez, 1992).

La política pública generada para integrar a las mujeres al desarrollo también tuvo un importante componente demográfico. La función de coordinar los programas dirigidos a las mujeres se otorgó en 1975 al recién creado Consejo Nacional de Población (Conapo) en el marco de la Ley General de Población que entró en vigor en 1974. Así, hasta 1992 el Conapo albergó programas, coordinaciones e iniciativas dirigidas a las mujeres.

La Ley General de Población de 1974 colocó el control de la natalidad²¹ como “una valiosa vía para la emancipación y la plena realización de la mujer” (Echeverría, 1970-1976: 28). Entre las iniciativas formales que alentaron el control de la natalidad estuvieron el efímero Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo²² y la coordinación del Programa de Planificación Familiar (1978).²³ Al respecto, los programas implementados han tenido como resultado el decremento de los niveles de mortalidad materna e infantil, así como de la fecundidad promedio.

A principios de la década de los ochenta, el registro e informe de las acciones implementadas con el objetivo de mejorar las condiciones de las mujeres fueron responsabilidad de la Coordinación del mencionado Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo. Ésta planteó la necesidad de fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo no exclusivamente en su papel de madres, sino también como trabajadoras y ciudadanas. Enfatizó la importancia de la capacitación de las mujeres, su incorporación en el mercado de trabajo e impartió talleres de capacitación para la producción (Conapo, 1982: 177). Así, la capacitación, la formación profesional (STPS, 1976: 9-12, 72-76) y el apoyo con guarderías serían a partir de entonces estrategias por excelencia para la integración de las mujeres al desarrollo.

En 1996, durante el sexenio de Zedillo, en un ambiente de crisis y recorte presupuestal, nace el Programa Nacional de la Mujer Alianza para la Igualdad (Pronam), dependiendo de la Secretaría de Gobernación. A partir de 1998 dicho programa fue responsabilidad de la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer) como el “principal instru-

²¹ La reforma constitucional del artículo 4 (1973) estableció el derecho de toda persona “a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos”.

²² Este programa entró en operación en 1980 (Conapo, 1982: 8), ya en etapa tardía del sexenio de José López Portillo. Desapareció en 1982 con el cambio de gobierno (Kusnir, 1994).

²³ Ambos dependientes del Conapo.

mento gubernamental para lograr que la mujer participe plenamente en igualdad de condiciones con el varón, y en forma efectiva, en la vida económica, social, política y cultural de la nación” (Conmujer, 2000: 9).²⁴ Como se advierte en el informe presentado por la Conmujer en 2000, las acciones de política pública realizadas por el Pronam continuaron, en general, teniendo como objetivos el acceso equitativo de hombres y mujeres a la educación, al cuidado de la salud, a las oportunidades laborales y a estimular la capacidad productiva de las mujeres. Adicionalmente se dirigieron a defender los derechos de las mujeres y ampliar su acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisiones, así como a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (Conmujer, 2000).

Ante la situación económica que atravesó el país en la década de los ochenta, la llamada incorporación de las mujeres al desarrollo se fue configurando cada vez más como una alternativa para superar la crisis. Los indicadores económicos reflejaban graves problemas en el país²⁵ y para amortiguar la crisis resultó muy conveniente otorgar un papel central a las mujeres en el combate a la pobreza. Partiendo de evidencia acumulada respecto a que las mujeres utilizan los recursos de manera más eficiente para el bienestar de los miembros de las familias, la acción pública se ha orientado a allegar recursos económicos y en especie a las mujeres para reducir la situación de escasez de los hogares en pobreza. Dos iniciativas que conviene señalar en este sentido son la de Mujeres en Solidaridad (Musol), del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol),²⁶ y la del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá), renombrado y en operación hasta la fecha como Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.²⁷ El Progra-

²⁴ Para la aplicación del Pronam se crearon diversas estructuras, como el Programa de la Mujer (en la Secretaría de Relaciones Exteriores), instancias para asuntos calificados como “de género” (en las secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Desarrollo Social y en el ISSSTE). Asimismo, se establecieron Comisiones de Equidad y Género en el Congreso de la Unión y en agosto de 2000 se crearon instancias para el adelanto de la mujer en 28 entidades federativas (Conmujer, 2000: 10). Actualmente en el país existen institutos de la mujer en 28 estados. El Estado de México tiene un Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social mientras que en Michoacán se opera con una Secretaría de la Mujer.

²⁵ La crisis que viviría el sistema capitalista fue mundial y acabó con el dinamismo en la economía que caracterizó a la posguerra.

²⁶ El Pronasol, que depende de la Secretaría de Desarrollo Social, se dirigió a campesinos en pobreza, pueblos indígenas y a los sectores populares urbanos.

²⁷ Progresá fue creado en 1977, durante el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000), y fue renombrado como Oportunidades durante el sexenio de Vicente Fox. El cambio

ma Mujeres en Solidaridad (1989) puso énfasis en la participación de las mujeres en la gestión comunal del trabajo productivo como elemento clave para superar la pobreza.²⁸ Los proyectos de participación comunitaria para mejoramiento y prestación de servicios, desde construcción de viviendas hasta servicios para comedores populares, han sido ampliamente promocionados para las mujeres. Mediante éstos se utiliza el trabajo no pagado de las mujeres reforzando su rol de cuidadoras de la familia y la comunidad, propiciando que absorban los costos sociales del ajuste. Por otro lado, el Progres-Oportunidades fue creado en 1997 para aumentar el capital humano canalizando los apoyos por medio de las mujeres. El programa está integrado por tres componentes estrechamente vinculados entre sí: apoyos educativos, atención básica a la salud de todos los miembros de la familia, y apoyos para mejorar el consumo alimenticio y el estado nutricional de las familias pobres. En la titular recaen las funciones de corresponsabilidad (Sedesol-Oportunidades, 2002: III).²⁹

Aun cuando estas acciones públicas se diseñen para atender las necesidades de las mujeres y mejorar sus condiciones de vida, colocar el acento en la reducción de la desigualdad de los ingresos y no en la existente entre hombres y mujeres, dejan la búsqueda de la equidad en el tintero mientras la atención se enfoca a la satisfacción de necesidades básicas.³⁰ El supuesto

de nombre obedece más a razones políticas que a modificaciones sustanciales en el cuerpo y características del programa; en especial en relación con las tareas de las mujeres titulares (véase Tepichin, 2005).

²⁸ En este programa se dio gran importancia a la corresponsabilidad y participación social como acciones estratégicas. Se dirigió a mujeres en pobreza extrema e incluía financiamiento a proyectos productivos y de organización comunitaria para elevar los niveles de salud, educación, alimentación, vivienda e ingresos. En el marco del Pronasol se creó el Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (Fonaes), y aunque no contaba con un componente de apoyo explícito para mujeres, las campesinas formaban parte de los padrones de socios de los grupos productores (Ávila Santacruz, 2003).

²⁹ Éstas son múltiples e incluyen desde inscribir a sus hijas e hijos en el grado escolar que les corresponda, hasta colaborar en las campañas de vacunación, saneamiento ambiental, higiene de la vivienda y en aquéllas que hayan acordado con su comunidad (Sedesol-Oportunidades, 2002: III).

³⁰ Al respecto existe un importante debate en torno a los efectos que sobre la vida de las mujeres ha tenido el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Algunas investigaciones han encontrado que para muchas mujeres participar en Oportunidades ha detonado cambios relacionados con su propio bienestar y un sentido de autonomía ligado, sobre todo, al hecho de tener mayor libertad para desplazarse espacialmente y reunirse con otras mujeres, al respecto véanse Adato *et al.* (2000), López y Salles (2006),

es que la situación de las mujeres se debe a la falta de capital, crédito, propiedad y a las escasas oportunidades y recursos. Por tanto, la política pública y los programas dirigidos a mujeres se enfocan en especial a una vulnerabilidad debida a la escasez de recursos económicos. La búsqueda de la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres se relega y las acciones públicas se reorientan a la preocupación por la problemática de la pobreza. La atención al combate de la pobreza con énfasis en las mujeres fue una meta más realizable por sus menores costos políticos y económicos que los programas de igualdad de oportunidades.

Introducir el tema de la situación de las mujeres en política pública y agendas de desarrollo, enfatizando el potencial subutilizado y/o su eficiente papel para optimizar los recursos para el bienestar de los miembros de los hogares, especialmente aquéllos en pobreza, ha significado un logro. Sin duda, la política pública y los programas diseñados para utilizar el potencial de las mujeres, iniciado en México a fines de los setenta y presente hasta la fecha, han representado un importante avance en las condiciones de las mujeres. Sin embargo, la promoción de su participación por esta vía en México (al igual que en otros países) se ha dado mediante un proceso de encasillamiento en el cual las mujeres están presentes como objeto de política pública y no como sujeto de la misma. Al no considerarse las relaciones existentes entre su posición en las estructuras económicas y las relaciones de género vigentes, no se han creado condiciones para retar y transformar las desigualdades de género.

La política pública y los programas para que las mujeres se incorporen al mercado de trabajo, tengan un ingreso, estén mejor educadas o capacitadas no necesariamente ha tenido un efecto positivo en términos de igualdad en las relaciones de género. La confianza que se ha depositado en el mercado con este tipo de políticas y programas, impide advertir que la cuestión del poder al interior de la unidad doméstica es un aspecto fundamental a considerar. El diseño de soluciones solamente para mujeres sin introducir acciones deliberadas dirigidas a desaparecer la desigualdad surgida de la diferencia sexual, deja intacto el poder y con ello “se empuja a las mujeres a un círculo de cambio sin transformación” (Portocarrero, 1990: 51).

De la Rocha (2006), Gómez de León y Parker (1999), Rubalcava (2008). En otras investigaciones, en cambio, los hallazgos indican que las mujeres que participan en Oportunidades, si bien agradecen el recurso que se les transfiere, están sobrecargadas de trabajo y sin muestras de desarrollo de autonomía, al respecto véanse Ávila y Gabarrot (2009), Meza *et al.* (2002), Tepichin (2005), Zarembeg (2008).

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo³¹ sin una real valoración de su contribución en la producción y reproducción social, y sin una redefinición de la división del trabajo al interior de los hogares ha propiciado su ubicación laboral en los sectores menos modernos y más desventajosos de la economía, así como un incremento en su carga de trabajo (doble jornada). La subordinación de las mujeres en el hogar y fuera de éste no se ha alterado de manera automática ni necesariamente en respuesta a esta incorporación femenina al trabajo.

Incidir en las diferencias salariales y la ubicación ocupacional de las mujeres requiere cambios que van más allá de calificaciones y educación, pues existe un residuo no explicado por las diferencias de capital humano entre hombres³² y mujeres. Dirigir la acción pública a la incorporación de las mujeres al mercado laboral no es suficiente para transformar la jerarquía de género, la cual opera con una división sexual del trabajo donde existe una lógica de subordinación, en la que las características atribuidas a los sexos determinan los sectores y las labores apropiadas para hombres y mujeres. Así, las mujeres trasladan su situación de sujetos subordinados en el hogar y en la sociedad al mercado laboral.

Algunos supuestos de los que parte el diseño de los programas de empleo y autoempleo, no han sido de mucha ayuda para romper con el traslado de esta subordinación. Los costos laborales se calculan sobre la base de un estereotipo de trabajador varón que dedica tiempo completo a su trabajo y a quien no hace falta tiempo para realizar actividades propias de la reproducción biológica. El modelo de familia implícito se caracteriza por la actividad laboral del varón a tiempo completo (de por vida), y la “inactividad” y/o parcial actividad laboral de las mujeres responsables del cuidado y fuerza de trabajo secundaria. La subsistencia depende del salario del varón, el cual se supone suficiente para asegurar la existencia de la familia (Yáñez, 2004: 14). La implementación de opciones productivas financieramente viables requeriría que no se desarrollaran en contextos de género segregados,³³ y que no

³¹ En México, entre 1970 y 2008, el grupo de edad de mujeres de 30 a 39 años incrementó su tasa de participación en el trabajo extradoméstico de 16.7 a 53.9%, y el de 40 a 49 años lo hizo de 16.8 a 55.8% (INEGI-Inmujeres, 2009).

³² Sobre trabajo desde la óptica de inequidades de género véanse Ariza y De Oliveira (2005); Blanco y Pacheco (2003), García (2002), García y De Oliveira (2004, 2005), Guadarrama y Torres (2007), De Oliveira (2000), Rendón (2006), Rubalcava (2005).

³³ Con estereotipos de lo masculino y lo femenino emanados de una visión naturalista de los destinos sociales en función de características biológicas.

se dirigieran necesariamente a actividades ligadas a los papeles de crianza y de labores domésticas.

Durante la década de los noventa en México adquiere presencia la propuesta, surgida en el escenario internacional del desarrollo casi una década antes, de enfocar la problemática de las mujeres desplazando el eje de la discusión a las relaciones y los roles de género.³⁴ El término “género” ingresa al discurso del desarrollo haciendo alusión al carácter social de las construcciones basadas en el dimorfismo sexual, así como a las relaciones sociales basadas en esta diferencia, como una forma primaria de relaciones de poder (Scott, 2000). Básicamente se abordan las relaciones entre hombres y mujeres como construidas socialmente, donde las diferencias de género se moldean por determinantes ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales.

Considerar las necesidades, demandas e intereses de las mujeres en política pública desde la óptica de las desigualdades de género, es un enfoque muy diferente al que propone incorporar a las mujeres al desarrollo.³⁵ Básicamente demanda trascender la idea de hombres y mujeres como dos realidades distintas, desplazando la mirada a las relaciones sociales basadas en la diferencia sexual, en tanto ámbito de producción y reproducción de la desigualdad de género.

En México, sin embargo, la palabra “género” aparece en documentos de política pública y programas sin un significado unívoco. Muchas veces con acepciones que se alejan del sentido original acuñado en las conferencias internacionales, en México se ha utilizado para aludir a casi cualquier asunto que tenga que ver con las mujeres y sus derechos.

³⁴ La Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Nairobi en 1985 fue importante precedente de esta propuesta. En ella se reconoció que el logro de la igualdad de las mujeres no podría perseguirse como algo aislado, sino que era preciso contar con su participación en todos los ámbitos e intensificar las acciones en todos los planos y sectores. Para ello se diseñaron las llamadas Estrategias de Nairobi, orientadas al adelanto de las mujeres (CEPAL, 1985). Se fomentó el contacto entre mujeres de diversas procedencias y se insistió en la necesidad de dejar de considerarlas como un grupo homogéneo, y a las del Tercer Mundo, en específico, como uniformemente pobres, sin poder y vulnerables, en contraste con las mujeres occidentales que serían el prototipo de la feminidad moderna, educada y sexualmente liberada (Riquer, 2001: 204).

³⁵ El enfoque al que corresponderían acciones públicas dirigidas a retar y transformar las desigualdades de género emanadas de la diferencia sexual se le ha nombrado género en el desarrollo (GED), siguiendo la propuesta original de Buvinic (1983) y Moser (1989).

Para introducir una perspectiva de género en la acción del Estado en México se adopta la estrategia acordada en la IV Conferencia Internacional de la Mujer, realizada en Pekín en 1995, y ampliamente utilizada: la estrategia de transversalización.³⁶ Ésta consiste en incorporar el género en la corriente principal de política pública y ya no de manera residual en áreas u oficinas de la mujer. Esta estrategia parte del supuesto de que incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas es una manera efectiva de extender una transformación del orden social de género hacia la familia, la vida cotidiana, el mercado de trabajo y el quehacer del Estado. Para ir más allá de la generación de mecanismos que garanticen la participación de las mujeres, la transversalización se aboca a revisar la estructura de personal, las prácticas presupuestarias, los programas de capacitación, los procedimientos y la dirección de las políticas generales.

En el año 2001, durante el sexenio de Fox, en México se crea el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). En consonancia con los acuerdos internacionales respecto a adoptar la transversalización como estrategia principal, el Inmujeres nace con la misión de “dirigir la política nacional para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano” (DOF, 2001).³⁷ Junto con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad 2001-2006) y con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad 2009-2012), el Inmujeres ha dirigido sus tareas a la incorporación del género en cualquier acción planeada (legislación, políticas y programas) y en todos los niveles y áreas: de la planificación a la evaluación de procesos y resultados.

Las acciones emprendidas como parte de la transversalización de género han sido variadas y en diversas direcciones. Una parte importante de ellas ha consistido en capacitar y sensibilizar a funcionarias y funcionarios, así como en generar material de apoyo para el proceso de transversalización. Se ha logrado que actualmente haya una exigencia generalizada, apo-

³⁶ La palabra “transversalización” se utiliza ampliamente como traducción de “*mainstreaming*” en inglés. Para profundizar en este término véanse: Chant y Gutmann (2000), Incháustegui y Ugalde (2004), Kabeer (2006, 2008), PNUD (2004, 2006), Rai (2003).

³⁷ El decreto emitido por el entonces presidente Vicente Fox avaló no sólo la creación del Inmujeres en el ámbito federal, sino también la responsabilidad de los diferentes estados y municipios del país para la creación de institutos o dependencias responsables de garantizar la equidad de género en el ámbito local (DOF, 2001)..

yada con presupuesto, para que en toda acción pública se transversalice el género tanto en lo institucional como en el diseño de política pública. En México, con apoyo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), del Inmujeres y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem, por sus siglas en inglés), se ha dado un gran impulso a la generación de estadísticas desagregadas por sexo, insumo fundamental para el diseño de política pública con perspectiva de género.³⁸ Contar con ésta y con indicadores de género es un objetivo estratégico planteado en la plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Pekin, 1995) como insumo fundamental para la planificación y la evaluación de programas y política pública. En coordinación con el INEGI, el Inmujeres desarrolló el Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México, Sisesim. Su objetivo principal es presentar indicadores de género tanto cuantitativos como cualitativos relacionados con la temática básica del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (Proequidad), que permitan identificar la situación prevaleciente y los factores que generan y producen las desigualdades de género; así como ampliar el conocimiento para la elaboración, operación, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales y de la sociedad civil, encaminadas a profundizar la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo, en igualdad de oportunidades con los varones (Inmujeres, 2006).

En el marco del Proigualdad y del Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública, en 2009, el Inmujeres elabora el Programa de Cultura Institucional (PCI) con el objetivo de impulsar una cultura de igualdad en las dependencias de la administración pública. Cabe destacar que entre sus metas, el programa contempla: promover una selección de personal basada en habilidades y aptitudes; asegurar salarios y prestaciones con base en criterios de transparencia e igualdad con el fin de eliminar brechas de disparidad entre mujeres y hombres; garantizar la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional entre servidoras y servidores públicos de la administración pública federal; establecer mecanismos para eliminar prácticas de hostigamiento, acoso sexual y discriminación en la administración pública federal (Inmujeres, 2009: 64-78).

³⁸ Un listado sintético de algunas estadísticas generadas en México se presentan en el Anexo.

Como se puede advertir, en México la perspectiva de género gestada y promovida durante más de tres décadas por movilizaciones feministas afines a tendencias de izquierda,³⁹ ha sido legitimada por un gobierno conservador. El discurso de género en el sentido acuñado por estos grupos de feministas fue reelaborado e incorporado plenamente a la plataforma política de Vicente Fox, miembro del Partido Acción Nacional, “alrededor del valor de la igualdad entre los sexos para adaptarlo a una ideología partidaria que naturaliza al género y define a la mujer como reproductora biológica y social e idealiza a la familia tradicional” (Tarrés, 2006: 292). De esta manera, la búsqueda por la igualdad de género fue asimilada al ideal democrático con el que arriba Vicente Fox a la presidencia de México en el año 2000.

Tarrés señala la paradoja que entraña el hecho de que ante el triunfo de Fox, las militantes feministas y de movimientos amplios de mujeres ligados a tendencias de izquierda vieron disminuidas sus posibilidades de incidir en las decisiones estatales al no resultar vencedores sus aliados políticos. La autora señala que el proceso de construcción-transición a la democracia en México propició una cultura política que ha dado cabida, incluso, a cuestiones planteadas por estas agendas feministas. El proceso se ha dado gracias a una refuncionalización del discurso de género que ha permitido promover una agenda denominada auto nominada como tal pero que alberga un amplio abanico de definiciones. “El movimiento feminista y de mujeres que luchó por la democracia y aportó a este ideal político las nociones de igualdad en la diferencia y de tolerancia alcanzando visibilidad en espacios públicos e institucionales desde los noventa, se encuentra así ante una situación inesperada: ha logrado concretar una de sus grandes aspiraciones y, sin embargo, no cuenta con los recursos políticos necesarios para controlar la orientación de los institutos creados para llevar a cabo su proyecto” (Tarrés, 2006: 291).

RETOS, DILEMAS, HORIZONTES POSIBLES

En el México actual, el uso del término “género” en documentos rectores de la política pública es común. Ello, sin duda, ha abonado al reconocimiento de la subordinación de las mujeres como un problema que requiere la atención estatal.

³⁹ Para un interesante análisis sobre las vertientes del movimiento feminista en México, véase Espinosa (2009).

Derivado de la gran diversidad de significados que se han atribuido a la palabra género, en México han confluído grupos de distintas posturas políticas en la búsqueda de mejores condiciones para las mujeres y la erradicación de mecanismos de reproducción de desigualdades de género.

La convergencia política que no se logró entre los movimientos feministas ligados a posturas sociales libertarias y de izquierda en México⁴⁰ se ha ido logrando entre sectores de estos grupos y otras movilizaciones feministas de corte más conservador. La flexibilidad en el uso del “género” ha permitido incluir temas en la agenda pública y llevarlos a la de gobierno a partir de alianzas de mujeres con diversas posiciones ideológicas. Muestra de esta convergencia política lograda entre grupos de diferentes posturas es el desempeño y gestión de las comisiones de equidad y género.⁴¹

En México se han podido generar consensos respecto a la necesidad de leyes, programas de gobierno y financiamiento de proyectos alrededor de problemáticas relacionadas básicamente con necesidades prácticas⁴² ligadas

⁴⁰ Espinosa realiza un interesante análisis del movimiento feminista mexicano a partir de los años setenta. La autora plantea la dificultad de muchas agrupaciones para comprender y aceptar la “diferencia”, “para reconocer y tratar como iguales a aquellas mujeres o expresiones del movimiento con procesos distintos al de las pioneras. Ahí donde podría haber convergencias políticas aparecían relaciones conflictivas e incompreensión, operaban mecanismos de exclusión y jerarquías” (2009:15). Asimismo, la autora señala la pertinencia de considerar en el movimiento feminista “a todos aquellos procesos en los que mujeres organizadas bajo cualquier modalidad y en cualquier espacio asumen explícitamente una postura crítica ante las múltiples formas en que la categoría mujer implica subordinación, injusticia, desigualdad o discriminación, cuestionan las relaciones de poder entre varones y mujeres y se proponen construir formas de relación más igualitarias y libres” (2009: 17).

⁴¹ La Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados se crea por iniciativa de un grupo de mujeres representantes de los cinco grupos parlamentarios (PRI, PAN PRD, PVEM y PT). La iniciativa se presentó al Congreso en 1997 y se aprobó en 1998. A partir del periodo 2000-2003 se conformó como una comisión permanente y ordinaria, estatus que le permite dictaminar iniciativas (Comisión de Equidad y Género, 2006). De forma paralela, surge la Comisión de Género en la Cámara de Senadores que interactúa de forma muy estrecha con la primera. Las comisiones de equidad y género surgen con la intención de supervisar las actividades del gobierno y los proyectos de ley que atañen a la igualdad entre hombres y mujeres (Yamamoto, 2007: 23). En particular, las comisiones de este tipo en nuestro país se han enfocado a lograr la asignación de recursos para los programas que buscan lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

⁴² Utilizo la expresión necesidades prácticas rescatando uno de los avances conceptuales que han permitido configurar la perspectiva de género. Se trata de la distinción entre necesidades prácticas y estratégicas realizada por Moser (1989) y Molyneux

a las condiciones de vida de las mujeres. Pero también se han dado convergencias alrededor de algunas necesidades estratégicas.⁴³ Tal es el caso de la violencia contra las mujeres; la más extrema expresión de subordinación de género. Ésta ha sido construida como una problemática que requiere de la atención estatal.

Al respecto, entre las más importantes acciones del gobierno mexicano están las siguientes:

- En 1999 se crea el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar (Pronavi).⁴⁴

(1984), y utilizada extensamente en la literatura especializada en cuestiones de política pública y desarrollo. Las necesidades *prácticas de género* serían aquéllas formuladas a partir de las condiciones concretas de las mujeres en función de su posición en la jerarquía de género, en la división sexual del trabajo y de sus requerimientos para la sobrevivencia. Estas se identifican con facilidad porque de inmediato se relacionan con las condiciones de vida de las mujeres, y generalmente son una respuesta a situaciones inmediatas. Por ello, con frecuencia no cuestionan las formas prevalecientes de subordinación, aun cuando emanen directamente de ellas. Satisfacer estas necesidades es esencial, pero ello no resuelve las desventajas de la subordinación de las mujeres de manera automática o garantizada. Incluso en la satisfacción de estas necesidades prácticas puede reforzarse negativamente la división del trabajo por género.

⁴³ Las necesidades *estratégicas de género* serían aquéllas que derivan del análisis de la subordinación de las mujeres a los hombres, y que se enfocan a la construcción de una organización más equitativa que la presente en términos tanto de la estructura como de la naturaleza de las relaciones entre ambos sexos. Se relacionan con cuestiones de poder, de control y de la explotación producto de la división sexual del trabajo. Éstas abarcan, entre otras: la abolición de la división sexual del trabajo; el alivio en la carga de trabajo doméstico y cuidado infantil; la eliminación de formas institucionalizadas de discriminación, como derechos de tierra y propiedad, acceso al crédito, el establecimiento de una política de equidad, libertad de elección sobre reproducción; adopción de medidas adecuadas contra la violencia y el control sobre las mujeres. La anterior distinción ha sido útil para orientar la manera de introducir la perspectiva de género, pues la identificación de necesidades de hombres y mujeres (derivada de supuestos respecto a los papeles de cada uno de los sexos, a la familia, a la división sexual del trabajo, al control de los recursos y al poder de hombres y mujeres al interior del hogar) conduce el diseño de los objetivos de la política pública

⁴⁴ El objetivo general del Pronavi, 1999-2000, es “instituir un sistema integral, interdisciplinario e interinstitucional que trabaje en estrecha colaboración con la sociedad civil organizada y mediante el cual, se logre la eliminación de la violencia intrafamiliar con el uso de herramientas que permitan la detección de los casos, la atención de las personas involucradas, la prevención y la evaluación de las acciones emprendidas” (Conmujer, 2000: 110, 187).

- En 2002 el Programa Nacional por una Vida sin Violencia,⁴⁵ 2002-2006.
- En 2007 se promulga la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se crea el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas.⁴⁶
- En 2009 se crea la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) con la responsabilidad de elaborar el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cuyo diseño fue responsabilidad del Inmujeres en 2007.
- Asimismo se han generado estadísticas sobre violencia contra las mujeres. En 2003 y 2006 se levantó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) y en 2008 el INEGI publicó *Las mujeres en México: estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres* (INEGI, 2008).

Otra dirección en la que se ha llegado a un consenso es *respecto de la necesidad de la capacitación como parte central del proceso de transversalización*. Hay una abundante producción de manuales y guías para la implementación, seguimiento y evaluación de la introducción del género en política pública. En congruencia con el reconocimiento de la importancia de la capacitación, se ha otorgado presupuesto para realizar talleres, cursos de sensibilización y diplomados. Sin embargo, la demanda de capacitación ha rebasado la oferta de recursos humanos preparados para impartirla. La red de profesionales expertos está en proceso de formación y todavía no es lo suficientemente extensa como para dar respuesta a la demanda actual.⁴⁷ Organizaciones de la sociedad civil, profesionistas independientes, académicos

⁴⁵ En este programa se conjuntan y coordinan las acciones de las dependencias de la administración pública federal y de las organizaciones de la sociedad civil para el combate de la violencia familiar y contra las mujeres. Plantea abordar de forma integral el problema de la violencia familiar y de género. En el marco de este programa se creó el Sistema Integral de Atención a Mujeres Afectadas por Violencia Familiar (Siamavif) (Inmujeres, 2006).

⁴⁶ Presidido por la Segob y con el Inmujeres a cargo de la Secretaría Ejecutiva (Inmujeres, 2007a).

⁴⁷ Esta demanda ha recaído sobre todo en académicas de instituciones de educación superior, quienes a sus cargas habituales se suman las de capacitar para apoyar procesos de transversalización. En otras disciplinas esta carga se diluye entre una extensa red de especialistas.

de instituciones de educación superior están participando en procesos de capacitación que no siempre están adecuadamente articulados y estructurados alrededor de un diseño sólido. Ello ha propiciado que la capacitación en el tema de género se realice muchas veces para cumplir con la exigencia institucional, sin que necesariamente exista un proceso de apropiación organizacional. Conviene recordar que “la institucionalización depende en última instancia de la apropiación que funcionarios y sociedad civil hagan de esta perspectiva y del valor que se otorgue a la equidad y a la mujer en la sociedad y en el sistema político” (Tarrés, 2006: 292). Así, uno de los retos a enfrentar tiene que ver con la formación de cuadros de expertas en la materia, que dediquen su esfuerzo y tiempo al proceso de capacitación con diseños que incluyan la evaluación de avances de aplicación y apropiación del conocimiento adquirido.

Fortalecer los mecanismos de equidad de género (MEG) existentes para que su acción tenga alcances tangibles, deviene también una tarea fundamental. Entre las condiciones que requieren los MEG está contar con un presupuesto propio y gozar de autoridad en la administración pública. Sin presupuesto, sin recursos de autoridad, ni técnicos ni humanos para impulsar los cambios que se requieren en las instituciones del Estado y sus programas de política pública, la acción de los MEG ha sido débil.⁴⁸ A este respecto, en México la retórica de los discursos ha ido muy por delante de los avances reales.

Sin embargo, el esfuerzo emprendido, ya sea mediante políticas y programas dirigidos a necesidades prácticas o aquéllas en que se logran introducir estrategias de género, parece estar rindiendo algunos frutos. Algunos indicadores reflejan mejoría en las condiciones de las mujeres: salud, niveles de educación, inserción laboral.⁴⁹

Como se puede advertir, en México ha habido importantes avances respecto a la creación de condiciones para la atención de necesidades, demandas e intereses de mujeres y hombres, así como a la introducción de una perspectiva de género⁵⁰ en política pública. En el escenario actual la institucionalización del discurso de género, a partir de un amplio abanico

⁴⁸ Esta situación ha sido recurrente en países de la región. Véase Guzmán (2001).

⁴⁹ Algunos indicadores sobre la condición de las mujeres se presentan en el Anexo.

⁵⁰ En adelante se utiliza el término género en el sentido original con el que éste ingresa al discurso de desarrollo haciendo alusión al carácter social de las construcciones basadas en el dimorfismo sexual, así como a las relaciones sociales basadas en esta diferencia, como una forma primaria de relaciones de poder (Scott, 2000).

de significados, ha colocado la búsqueda de la igualdad de las mujeres como un asunto central en política pública. Sin embargo, no necesariamente esto ha significado que la orientación haya sido a la eliminación de desigualdades de género. A 40 años del intenso desarrollo del conocimiento sobre la situación de las mujeres y a 30 de los importantes avances en el área género, el panorama es uno en el cual coexisten diversas maneras de abordar la situación de las mujeres y las desigualdades de género.

En general se ha relegado la intención central del enfoque de género de incidir en la dimensión sexuada del poder y la política, cuestionando la posición subordinada en la que se ha colocado a las mujeres. En cambio, se ha fortalecido el diseño de políticas y programas donde existe un modelo privilegiado de familia en el cual las mujeres tienen la responsabilidad, casi exclusiva, de las labores domésticas, de crianza y de cuidado.

El Inmujeres mismo se mueve en un terreno difícil. Las militantes de partidos conservadores consideran que su acción no siempre camina alrededor de los valores partidistas que ensalzan y gratifican la función reproductora biológica y social de las mujeres, a la vez que se idealiza la familia tradicional. Al mismo tiempo, amplios sectores del feminismo consideran que no se han logrado integrar algunas de las propuestas básicas para erradicar las desigualdades de género, como la maternidad voluntaria, la libre opción sexual o la liberación de la mujer (Tarrés, 2006: 292).

La perspectiva de género tiene un enorme potencial de transformación cultural al cuestionar la concepción de lo femenino y lo masculino en la sociedad, las normas de convivencia entre los sexos, así como los mecanismos de construcción de subjetividades diferentes, abriendo al espacio público lo que hasta entonces se consideraba privado.

Sin embargo, en México el proceso de institucionalización de la propuesta de género se ha caracterizado por una acentuada neutralización que ha ido más allá de la que comúnmente acompaña procesos como este.⁵¹ Debido a la reformulación y apropiación que grupos conservadores han realizado, el discurso de género así institucionalizado prácticamente ha invertido la propuesta original. A partir de las diferencias biológicas esta reelaboración ha naturalizado las responsabilidades, poder y privilegios de

⁵¹ Me refiero al comúnmente experimentado en procesos de institucionalización de propuestas, cuyo contenido es de cuestionamiento y crítica a lo establecido (Fraser, 1991; Tarrés, 2006; Tarrow, 1994).

hombres y mujeres. Cuando se elimina el cuestionamiento de las diferencias biológicas como fuente de desigualdades en el acceso y control, la propuesta de género pierde el potencial de incidir en los procesos de producción y reproducción de las desigualdades de género.

Actualmente, en México el esfuerzo emprendido para la transversalización del género en política pública, tiene la característica de una tensión constante entre la perspectiva de género y una reelaboración de ésta realizada por grupos conservadores, apoyada por algunas agencias internacionales de financiamiento, gobiernos estatales, partidos políticos y otros actores cuya actitud no es receptiva a las iniciativas que problematizan las relaciones de género.

El panorama en México sobre la forma que en política pública se han incorporado las necesidades, demandas e intereses de mujeres y hombres para erradicar desigualdades de género es el de un mosaico de tonalidades entre dos extremos. En un extremo, se ubica el diseño de políticas y programas dirigido exclusivamente a satisfacer las necesidades prácticas de hombres y mujeres igualando las oportunidades de acceso a recursos. En el otro, se sitúan los intentos por incorporar una perspectiva de género orientada específicamente a transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres por medio de la identificación y satisfacción de necesidades estratégicas. La cuestión central no es el tema o el ámbito al que se dirige la política pública, sino la forma en que las mujeres y los hombres ingresan al diseño, así como la asignación o exclusión de actividades y funciones sociales que se les adjudica.

Los supuestos conceptuales que sostienen uno y otro extremo son fundamentalmente distintos. La asunción que se hace sobre el origen de las desigualdades de género es el corazón de la distinción entre uno y otro. Cuando se parte de la idea de que el origen de las desigualdades de género se limita al acceso inequitativo que tienen hombres y mujeres a recursos, poder y privilegios, el resultado es un diseño de acciones públicas que se dirige a equilibrar las oportunidades propiciando la incorporación de las mujeres a estructuras que permanecen intactas. Éste sería el caso de una política pública dirigida a promover, por ejemplo, el ingreso de las mujeres a los mercados de trabajo sin propiciar una reformulación de responsabilidades familiares y estatales. Los papeles asignados según una división sexual del trabajo, se dejan intactos y a ellos se suman los nuevos que se promueven para las mujeres. El ajuste o conciliación de lo anterior resulta comúnmente en doble jornada para las mu-

jeros y en una dificultad para asegurar el cuidado de los dependientes en los hogares.⁵²

El otro extremo estaría soportado por la idea de que el origen de las desigualdades de género está en que la diferencia sexual se transforma en subordinación de lo femenino ante lo masculino. Según este supuesto, incidir en las condiciones de vida de las mujeres y en su posición a largo plazo requiere cambiar las representaciones de género que son principio de diferenciación en la estructura económica de la sociedad (dimensión de la distribución) y en la interacción social (dimensión del reconocimiento). En la primera, de acuerdo con el género se organiza la división del trabajo, en la cual se asigna a las mujeres la responsabilidad del trabajo reproductivo no pagado y la labor doméstica; estructura la división del trabajo remunerado concentrando a las mujeres en ciertas ocupaciones y con diferencias salariales respecto a los varones; asimismo organiza la actividad doméstica. En la segunda, los códigos de género permean los patrones culturales de interpretación y evaluación que son centrales para el orden del estatus (Fraser y Honneth, 2006). Se requiere transformar ambas dimensiones (distribución y reconocimiento) e integrar las necesidades prácticas y estratégicas de género. Incidir únicamente en una de ellas o satisfacer sólo las primeras no resuelve de manera automática y por sí misma la desventaja de la subordinación de las mujeres en la sociedad. Para ello, el punto de partida es que las desigualdades de género no se resuelven en ámbitos privados mediante arreglos entre individuos. Una política pública dirigida a transformar el orden de género articularía responsabilidades compartidas entre tres esferas: el Estado, el mercado y la familia. Promover el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo, por ejemplo, requeriría romper con la asignación naturalizada de las tareas domésticas, de crianza y de cuidado a partir de una reformulación del contrato laboral y de género.⁵³

⁵² Respecto a la necesidad de la rearticulación de las tres esferas (mercado, familia y Estado), véanse Arriagada (2006), Schkolnik (2004), Sojo (2005).

⁵³ Pfau-Effinger (2007) presenta una interesante clasificación de los sistemas de empleo y seguridad social en diferentes países. A partir de las “diferentes imágenes-guías societales” respecto a las relaciones de género y formas de familia distingue, para Europa occidental, cinco modelos de género —“tipos ideales”— que tienen un nexo recíproco con la estructura del mercado laboral. Dentro de estos tipos ideales existen múltiples subvariantes que representan preferencias culturales de grupos sociales particulares.

Como se puede ver, la distinción entre los extremos no es solamente formal sino también crucial. La presencia de un discurso de género en las agendas de gobierno en México se ha logrado sin un consenso respecto al origen de las desigualdades de género.

La búsqueda de consensos y acuerdos para incluir propuestas en la agenda pública topa con pared precisamente alrededor de cuestiones que han probado ser irreconciliables entre posturas. En especial me refiero a cuestiones como la concepción sobre los derechos del cuerpo de las mujeres y la del cuestionamiento de una asignación de las mujeres como responsables casi exclusivas de tareas domésticas, de crianza y cuidado de los miembros de las familias. Es aquí donde pueden señalarse las diferencias más agudas entre las posiciones conservadoras y más liberales, pues se derivan directamente de la asunción del origen de las desigualdades de género. Es alrededor de estas necesidades estratégicas que no se han logrado acuerdos; las propuestas de política pública han quedado cortas o son obstaculizadas sistemáticamente.

Los cambios y transformaciones en el orden de género requieren tiempo. La resistencia del mundo normativo, de las reglas formales e implícitas que dan legitimidad a las desigualdades de género es mucha. En México se ha logrado el reconocimiento de que se necesitan acciones públicas deliberadas para garantizar la satisfacción de necesidades prácticas de las mujeres. Sin menguar en el esfuerzo en este sentido, la definición e inclusión de cuestiones estratégicas en la agenda pública es indispensable. La construcción de consensos al respecto en México es tarea ineludible para lograr una justicia de género.

REFERENCIAS

- Adato, M., B. de la Briere, D. Mindek y A. Quisumbing, 2000. El impacto de Progresía en la condición de la mujer y en las relaciones al interior del hogar, en *Progresía...*, pp. 65-211.
- Alatorre, J. (coord.), 1994. *Las mujeres en la pobreza*. México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza-El Colegio de México.
- Alemán, M., 1946-1952. Informes de gobierno, <www.diputados.gob.mx/cedia/siare/RE-ISS-09-06-10.pdf>.
- Álvarez-Amézquita, J., M. Bustamante, A. López y F. Fernández del Castillo, 1960. *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*. México, Secretaría de Salubridad y Asistencia.
- Ariza, M., y O. de Oliveira, 2005. Unión conyugal e interrupción de la trayectoria laboral de las trabajadoras urbanas en México, en M.L. Coubés, M.E. Zavala y R. Zenteno (coords.), pp. 429-451.
- Arriagada, I. (ed.), 2005. *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Arriagada, I., 2006. *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Arriagada, I., y V. Aranda (comps.), 2004. *Cambios de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Ávila, C., y M. Garrabot, 2009. Retos locales de la política social en México: el funcionamiento del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en una comunidad indígena bajo el sistema de gobierno de usos y costumbres, *CONFINES*, 9, pp. 67-82, <www.confines.mty.itesm.mx/articulos9/Gabarrot.pdf>.
- Ávila Santacruz, M.L., 2003. *Diagnóstico de la política social y los programas gubernamentales de apoyo a mujeres rurales 1920-2003*. México, Indesol-Ducere.
- Blanco, M., y E. Pacheco, 2003. Trabajo y familia desde el enfoque del curso de vida: dos subcohortes de mujeres mexicanas, *Papeles de Población* 37: 159-193.
- Blanco Figueroa, F., 2001. *Mujeres mexicanas del siglo xx: la otra revolución*. México, Edicol.
- Boserup, E., 1970. *Women's Role in Economic Development*. Londres, Allen and Unwin.
- Buvinic, M., 1983. Women issues in the Third World poverty: The poverty analysis, en M. Buvinic, M.A. Lycette y W.P. Mc Greevy (comps.), pp. 12-21.
- Buvinic, M., M.A. Lycette y W.P. Mc Greevy (comps.), 1983. *Women and Poverty in the Third World*. Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- CEPAL, 1985. Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, Nairobi: Cumbres y Conferencias de las Naciones Unidas, documento A/CONF.116/28/Rev.1 (85.IV.10), <www.eclac.cl/cumbres>.

- Chant, S., y M. Gutmann, 2000. Mainstreaming men into gender and development: Debates, reflections, and experiences. Oxford, Oxfam Working Papers.
- Comisión de Equidad y Género, 2006. *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas: compendio*. México, Cámara de Diputados.
- Conapo, 1982. *Memoria Pronam*. México, Secretaría de Gobernación-Consejo Nacional de Población.
- Conmujer, 2000. *Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad 1995-2000: realizaciones y retos*. México, Secretaría de Gobernación-Comisión Nacional de la Mujer.
- Coubés, M.L., M.E. Zavala y R. Zenteno (coords.), 2005. *Cambio demográfico y social en el México del siglo xx. Una perspectiva de historias de vida*. Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- De Oliveira, O., 2000. Transformaciones socioeconómicas, familia y condición femenina, en M.P. López y V. Salles (coords.), pp. 135-172.
- De la Rocha, M. (coord.), 2006. *Procesos domésticos y vulnerabilidad: perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Sociales en Antropología Social.
- Díaz Ordaz, G., 1964-1970. Informes de gobierno, <www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re/RE-ISS-09-06-13.pdf>.
- DOF, 2001. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, *Diario Oficial de la Federación*, 12 de enero.
- Echeverría, L., 1970-1976. Informes de gobierno, <www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re/RE-ISS-09-06-14.pdf>.
- Espinosa, G., 2009. *Cuatro vertientes del feminismo en México: diversidad de rutas y cruce de caminos*. México, UAM/Xochimilco.
- Fraser, N., 1991. La lucha por las necesidades. Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío, *Debate Feminista* 2 (3): 3-40.
- Fraser, N., y A. Honnet, 2006. *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid, Morata.
- Galeana, P. (comp.), 1990. *Universitarias latinoamericanas, liderazgo y desarrollo*. México, UNAM.
- Gallardo, R., y J. Osorio (coords.), 2001. *Los rostros de la pobreza. El debate*, t. 2. México, Limusa.
- García, B., 2002. Reestructuración económica, trabajo y autonomía femenina en México, en E. Urrutia (coord.), pp. 87-120.
- García, B., y O. de Oliveira, 2004. Trabajo extradoméstico femenino y relaciones de género: una nueva mirada, *Estudios Demográficos y Urbanos* 19 (55): 145-180.
- García, B., y O. de Oliveira, 2005. Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar, *Papeles de Población* 43: 29-51.
- Gastélum, M.A., 1990. Legislación mexicana en torno a los derechos de la mujer, en P. Galeana (comp.), pp. 99-112.

- Ghigliazza, A., 1995. *Mujer: desarrollo sustentable y combate a la pobreza*. México, Consejo Nacional de Población.
- Gómez de León, J., y S. Parker, 1999. El impacto de los programas de alivio a la pobreza en la participación de la fuerza laboral femenina y la condición de la mujer: el caso del Progresá en México. Documento preparado para la International Union of Scientific Study of Population, Conference on Women and the Labor Market, París.
- González, C., 2001. *Autonomía y alianzas: el movimiento feminista en la ciudad de México 1976-1986*. México, UNAM.
- Guadarrama, R., y J.L. Torres (coord.), 2007. *Los significados del trabajo femenino en el mundo global: estereotipos, transacciones y rupturas*. México, Anthropos-UAM.
- Guzmán, V., 2001. *La institucionalidad del género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Guzmán, V., P. Portocarrero y V. Vargas (comps.), 1991. *Una nueva lectura: género en el desarrollo. Red entre mujeres*. Lima, Flora Tristán.
- IMSS, 2010. Los inicios, <www.imss.gob.mx/instituto/historia/inicios.htm>.
- Incháustegui, T., 1999. La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones, *La Ventana* 10: 84-121.
- Incháustegui, T., e Y. Ugalde, 2004. *Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género*. México, Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias, A.C.-Inmujeres-Gobierno del Distrito Federal.
- INEGI, 2001. *Indicadores sociodemográficos de México 1930-2000*. México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- INEGI-Inmujeres, 2007. *Mujeres y hombres en México 2007*. México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-Instituto Nacional de las Mujeres.
- INEGI-Inmujeres, 2009. *Mujeres y hombres en México 2009*. México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-Instituto Nacional de las Mujeres.
- Inmujeres, 2006. *Informe de labores 2001-2006*. México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Inmujeres, 2007a. *Informe de México. X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. México, Instituto Nacional de las Mujeres, <www.eclac.org/mujer/noticias/paginas/4/29404/InformeMexico.pdf>.
- Inmujeres, 2007b. *2007: Boletín estadístico: pasos hacia la igualdad de género*. México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Inmujeres, 2008. *2008: Boletín estadístico: desigualdad de género en el trabajo*. México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Inmujeres, 2009. *Programa de cultura institucional*. México, Instituto Nacional de las Mujeres, <www.impi.gob.mx/work/sites/IMPI/resources/LocalContent/622/13/Programa_Cultura_Institucional.pdf>.

- Kabeer, N., 1998. *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. México, Paidós Mexicana-UNAM.
- Kabeer, N., 2006. *Gender Mainstreaming in Poverty Eradication and the Millennium Development Goals. A Handbook for Policy-makers and Other Stakeholders*. Londres, Commonwealth Secretariat.
- Kabeer, N., 2008. *Mainstreaming Gender in Social Protection for the Informal Economy*. Londres, Commonwealth Secretariat.
- Kusnir, L., 1994. Consideraciones para la elaboración de un estado del arte sobre las políticas públicas y la mujer, en J. Alatorre (coord.), pp. 295-323.
- Lamas, M. (comp.), 2000. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México, Miguel Ángel Porrúa-UNAM.
- Lau, A., 2006. El feminismo mexicano: balance y perspectivas, pp. 181-194.
- Lebon, N., y E. Maier (comps.), 2006. *De lo privado a lo público. Treinta años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. México, Siglo XXI-Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer-Latin American Studies Association.
- López, M.P., y V. Salles (coords.), 2000. *Familia, género y pobreza*. México, Grupo Interdisciplinario Mujer, Trabajo y Pobreza-Miguel Ángel Porrúa.
- López, M.P., y V. Salles, 2006. *Programa Oportunidades examinado desde el género*. México, Oportunidades-Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer-El Colegio de México.
- López Mateos, A., 1958-1964. Informes de gobierno, <www.diputados.gob.mx/cedial/sia/re/RE-ISS-09-06-12.pdf>.
- Meza, A., E. Tuñón, D.E. Ramos y E. Kauffer, 2002. Progresos y el empoderamiento de las mujeres: estudio de caso en Vista Hermosa, Chiapas, *Papeles de Población* 31: 67-93.
- Moser, C., 1989. Gender planning in the Third World: Meeting practical and strategic gender needs, *World Development Magazine* 17 (11): 1799-1825.
- Molyneux, M., 1984. ¿Movilización sin emancipación? Los intereses de la mujer, Estado y revolución en Nicaragua, *Revista Desarrollo y Sociedad* 13: 179-196.
- OPS-OMS, 2002. Línea del tiempo de la atención a la salud en México, <www.mex.ops-oms.org/contenido/linea.htm>.
- Parpart, J., 1996. ¿Quién es la otra? Una crítica feminista postmoderna de la teoría y la práctica de mujer y desarrollo, *Debate Feminista* 13: 327-356.
- Pfau-Effinger, B., 2007. The relationships between family and employment and the well-being of children, Wellchi Working Paper Series No. 3/2007. Barcelona, Children's Well-being International Documentation Centre.
- Poder Ejecutivo Federal, 1983. *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*. México.
- Poder Ejecutivo Federal, 1989. *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*. México.
- Poder Ejecutivo Federal, 1995. *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. México.
- Poder Ejecutivo Federal, 2001. *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. México.

- Poder Ejecutivo Federal, 2007. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, <www/pnd.presidencia.gob.mx/>.
- Portocarrero, P., 1990. Mujer en el desarrollo. Historia, límites y alternativas, en P. Portocarrero (ed.), pp. 13-85.
- Portocarrero, P. (ed.), 1990. *Mujer en el desarrollo: balance y propuestas*. Lima, Innovación y Redes para el Desarrollo Flora Tristán-Centro de la Mujer Peruana.
- PNUD, 2004. *Cómo elaborar una estrategia de género para una oficina de país*, El Salvador, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD, 2006. *Guía para la transversalización de género en el PNUD de Chile*. Santiago de Chile, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Progresá: más oportunidades para las familias pobres. Evaluación de resultados del programa de educación, salud y alimentación. Impacto en el trabajo y las relaciones intrafamiliares*, 2000. México, Secretaría de Desarrollo Social.
- Rai, S., 2003. *Mainstreaming Gender. Democratizing the State? Institutional Mechanisms for the Advancement of Women*. Manchester, Manchester University Press.
- Rees, T., 2000. Mainstreaming gender equality in science in the European Union: The ETAN Report. Documento presentado en el taller Mainstreaming Gender in European Public Policy Workshop. Wisconsin, University of Wisconsin-Madison.
- Rendón, T., 2006. Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en México durante el siglo xx. Ponencia presentada en el Foro sobre Población y Sociedad en el Siglo xxi. México, Academia Mexicana de Ciencias-El Colegio de México.
- Riquer, F., 2000. Las pobres de Progresá. Reflexiones, en E. Valencia, M. Gendreau y A.M. Tepichin (coords.), pp. 283-310.
- Riquer, F., 2001. Mujer, género y pobreza: estado de la discusión en los noventa, en R. Gallardo y J. Osorio (coords.), pp. 195-243.
- Riquer, F., 2005. *Del movimiento feminista a la institución: ¿una historia que aún no puede contarse?* México, Universidad Veracruzana.
- Robles, R., J. Aranda y C. Botey, 1993. La mujer campesina en la época de la modernidad, *El Cotidiano* 53: 25-32.
- Rubalcava, R.M., 2005. Mujeres asalariadas en hogares pobres. Informe final de proyecto financiado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- Rubalcava, R.M., 2008. Progresá-Oportunidades: un programa social con compromiso demográfico y perspectiva de género, en G. Zaremberg (coord.), pp. 225-267.
- Ruiz Cortines, A., 1952-1958. Informes de gobierno, <www.diputados.gob.mx/cedial/sia/re/RE-ISS-09-06-11.pdf>.
- Sedesol-Oportunidades, 2002. *Progresá crece, mejora y se transforma en Oportunidades*. México, Secretaría de Desarrollo Social.
- Schkolnik M., 2004. Tensión entre familia y trabajo, en I. Arriagada y V. Aranda (comps.), pp. 97-118.

- Scott, J., 2000. El género: una categoría útil para el análisis histórico, en M. Lamas (comp.), pp. 265-302.
- Sojo, A., 2005. Estado, mercado y familia: el haz del bienestar social como objeto de política, en I. Arriagada (ed.), pp. 149-161.
- STPS, 1976. *Avances alcanzados en materia de política laboral de 1970 a 1976*. México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Tarrés, M.L., 2006. Nuevos nudos y desafíos en las prácticas feministas: los institutos de las mujeres en México, en N. Lebon y E. Maier (comps.).
- Tarrow, S., 1994. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza.
- Tepichin, A.M., 2005. *Equidad de género y pobreza. Autonomía en beneficiarias del Programa Oportunidades: estudio de caso*. México, Luna Quintana-Indesol.
- Todaro, R., y S. Yáñez (eds.), 2004. *El trabajo se transforma: relaciones de producción y relaciones de género*. Santiago, Centro de Estudios de la Mujer.
- Urrutia, E. (coord.), 2002. *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*. México, El Colegio de México.
- Valencia, E., M. Gendreau y A.M. Tepichin (coords.), 2000. *Los dilemas de la política social. ¿Cómo combatir la pobreza?* México, Amaroma-Universidad de Guadalajara-Universidad Iberoamericana-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Velázquez, M., 1992. *Políticas sociales, transformación agraria y participación de las mujeres en el campo 1920-1988*. México, UNAM.
- Yamamoto, H., 2007. *Instrumentos de control parlamentario. Estudio comparativo de 88 parlamentos nacionales*. Lausana, PCL Presses Centrales.
- Yáñez, S., 2004. La flexibilidad laboral como nuevo eje de la producción. Cambios en los patrones de normalidad del empleo, en R. Todaro y S. Yáñez (eds.), pp. 7-34.
- Zaremborg, G., 2008. ¿Princesa salva a príncipe? Supervivencia, género y políticas de superación de la pobreza en México, en G. Zaremborg (coord.), pp. 139-222.
- Zaremborg, G. (coord.), 2008. *Políticas sociales y género: los problemas sociales y metodológicos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

ANEXOS

*Algunas publicaciones del INEGI con información estadística
en torno a la situación de las mujeres en México*

- Estadística sobre la mujer: inventario (1980)*
La mujer en sus actividades (1981)
La mujer en México (1993)
Perfil estadístico de la población mexicana: una aproximación a las inequidades socioeconómicas, regionales y de género (1995)
La mujer mexicana: un balance estadístico al final del siglo xx (1995)
Estadísticas de empleo con enfoque de género (1992, 1998, 1999, 2000)
Diferencias de género en las aportaciones al hogar y en el uso del tiempo (1996)
Estadísticas educativas de hombres y mujeres (2000)
Indicadores de hogares y familias por entidad federativa (por única vez en 2000)
Mujeres y hombres en México (publicación anual desglosada por estado, de 1997 a 2009)
Estadísticas de trabajo doméstico y extradoméstico en México (1998, 2001)
Las mujeres en el México rural, 1996-2002 (2002)
Encuesta nacional sobre el uso del tiempo (2002)
Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares: Endireh (2004, 2007)
Los hombres y las mujeres en las actividades económicas. Censos económicos 2004 (2006)
Las mujeres en México: estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres (2008)
Panorama de violencia contra las mujeres: Endireh 2006 (desglosado por estados, 2008).

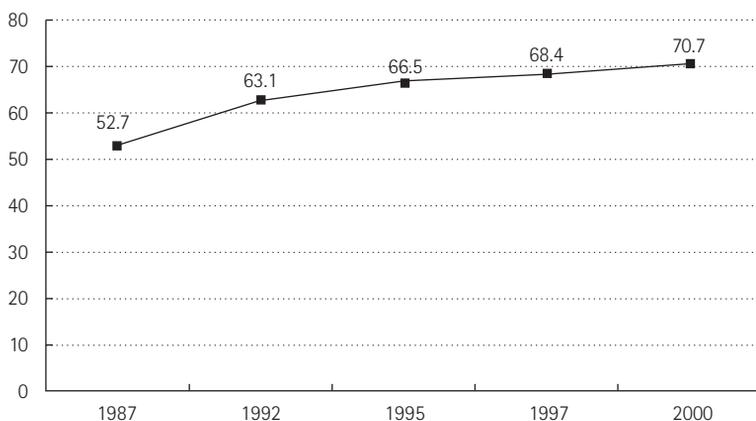
Indicadores sobre la condición de las mujeres

Cuadro 1.1. Tasa de mortalidad materna

Indicador	1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995	1996	1997	1998	1999
Tasa de mortalidad materna*	54	28	19	14	9.5	5.4	5.3	4.8	4.7	5.3	5.1

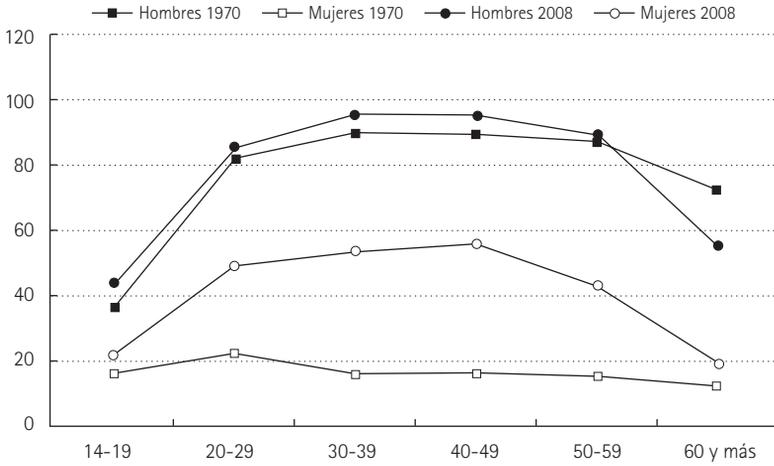
* Uno por cada 10 000 nacidos vivos registrados.

Fuente: INEGI, 2001.



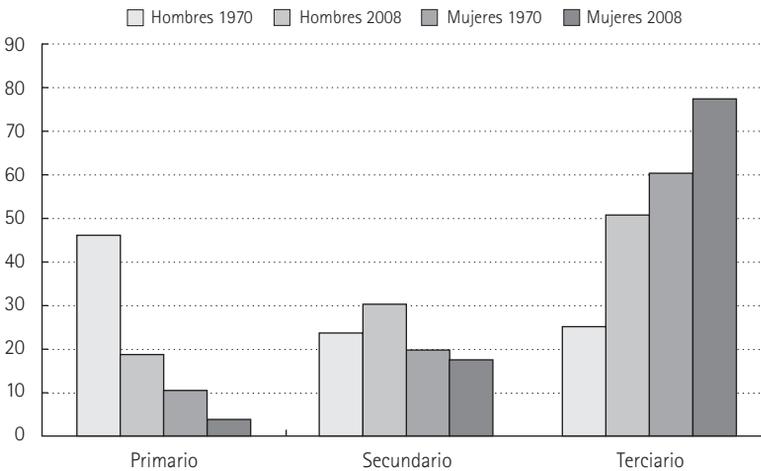
Fuente: INEGI-Inmujeres, 2007.

Gráfica 1.1. Porcentaje de mujeres unidas en edad fértil (15 a 49 años) usuarias de métodos anticonceptivos, 1987-2000.



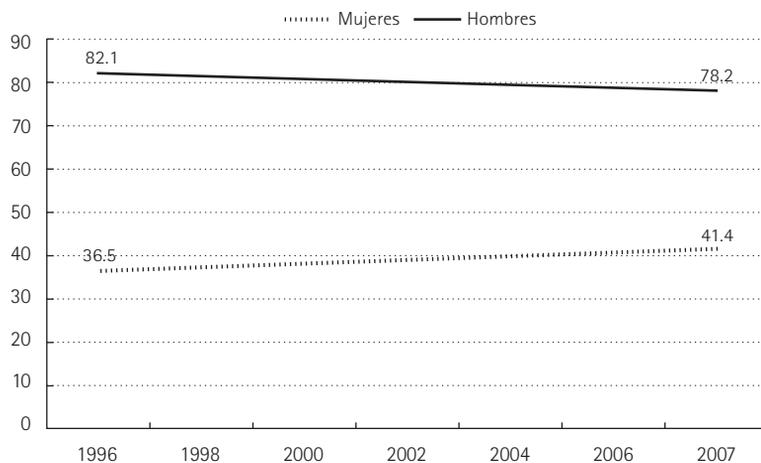
Fuente: INEGI-Inmujeres, 2009.

Gráfica 1.2. Tasa de participación en el trabajo extradoméstico por sexo y grupos de edad, 1970-2008.



Fuente: INEGI-Inmujeres, 2009.

Gráfica 1.3. Distribución porcentual de la población ocupada por sexo según sector de actividad económica, 1970 y 2008.



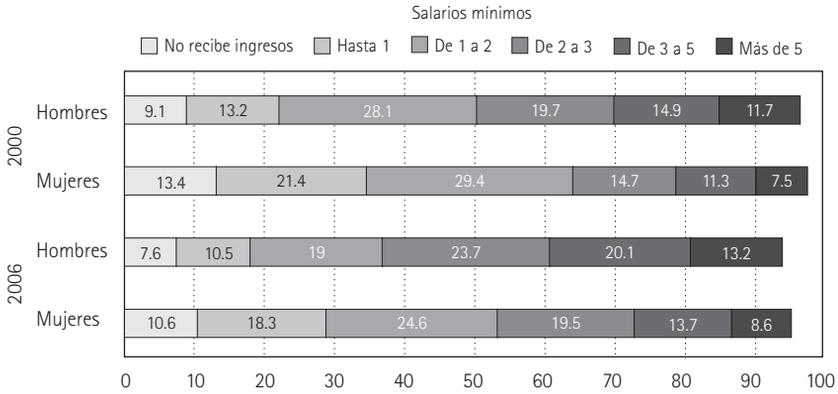
Fuente: Inmujeres, 2008.

Gráfica 1.4. Tasa de participación económica por sexo, 1996 y 2007.
(población de 14 años y más)

Cuadro 1.2. Índice de feminización por ramas de actividad económica

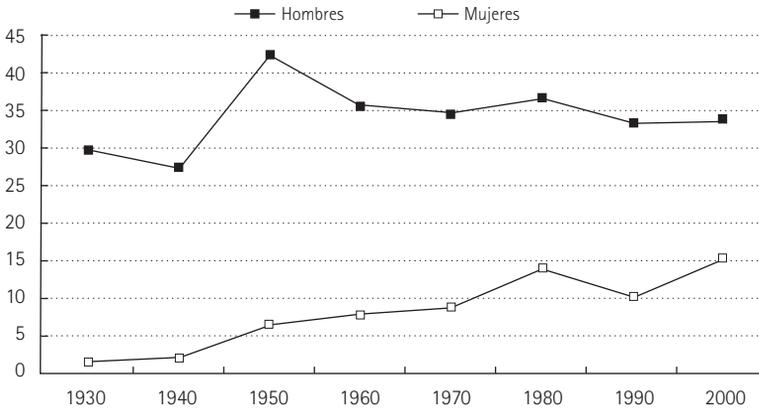
<i>Rama de actividad</i>	1996	2006
Agropecuario	0.51	0.33
Industria	0.92	1.01
Construcción	0.10	0.08
Comercio y restaurantes	1.51	1.41
Transportes	0.28	0.33
Servicios productivos	1.19	1.00
Servicios sociales	1.61	1.74
Servicios personales	1.35	1.43
Gobierno	0.86	0.94

Fuente: Inmujeres, 2008.



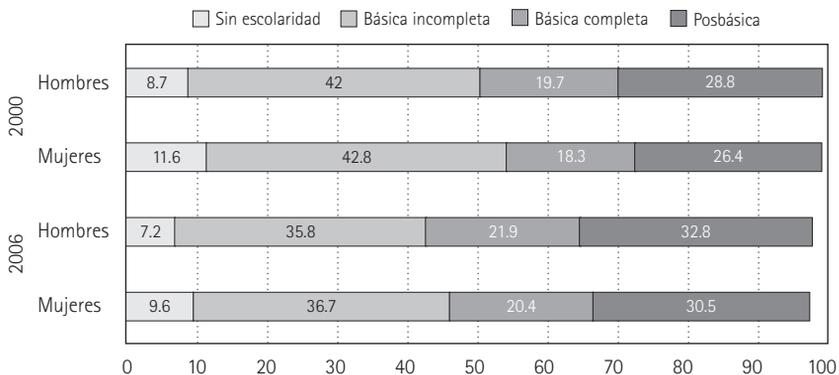
Fuente: Inmujeres, 2008.

Gráfica 1.5. Porcentaje de distribución del nivel de ingreso de la población ocupada por sexo, 2000 y 2006.



Fuente: elaboración propia con base en los Censos de Población del INEGI: 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000.

Gráfica 1.6. Crecimiento de la población económicamente activa por sexo, 1930-2000.



Fuente: Inmujeres, 2007b.

Gráfica 1.7. Distribución del nivel de instrucción de la población de 15 años y más por sexo, 2000 y 2005.

2
CULTURA PATRIARCAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO.
UN ANÁLISIS DE DERECHOS HUMANOS

*Marta Torres Falcón**

CONTENIDO

Introducción	60
Violencia social y violencia de género	63
El enfoque interdisciplinario, 64; Los instrumentos internacionales, 67; Tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, 70	
Modelos de explicación	72
Modelo individual, 72; Modelo social, 74; Modelo ecológico, 75	
Asimetrías de poder y violencia cultural	78
A modo de conclusión	81
Referencias	82

* Profesora-investigadora del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco: <mwtf@correo.azc.uam.mx>.

INTRODUCCIÓN

La violencia ocupa un lugar central en el mundo contemporáneo. Es un fenómeno complejo, multifacético, con una amplia gama de manifestaciones y consecuencias de diversa magnitud. Vivimos en sociedades marcadas por la violencia. ¿Qué significa esto? ¿Qué pensamos cuando escuchamos la palabra “violencia”? ¿Qué cuadro nos dibuja la imaginación cuando Naciones Unidas, por ejemplo, hace un llamado para erradicar la violencia y promover la paz? ¿Cuál es nuestra primera asociación con la palabra “violencia”? Es probable que la primera imagen que acuda a nuestra mente sea de guerra: destrucción, genocidio, muerte. Una segunda aproximación puede llevarnos a pensar en gobiernos totalitarios, dictaduras militares que restringen o eliminan las libertades civiles. Hasta aquí, la violencia sucede en espacios macrosociales: invasiones, armas de alta destructividad, autoritarismo sin concesiones. Si seguimos avanzando, es posible que pensemos en las grandes ciudades y la inseguridad urbana: robos, asaltos, allanamientos de morada, amenazas, secuestros. Este aspecto de la violencia es más cercano a la cotidianidad. Finalmente, es posible arribar, en esta secuencia de escenarios, a las cuatro paredes que flanquean el hogar: gritos, insultos, humillaciones, golpes e incluso asesinatos dentro de la familia.

Esta serie de aproximaciones sucesivas no pretende ser exhaustiva, pero permite ilustrar varios aspectos. En primer lugar, que la violencia permea todos los espacios sociales, desde la esfera más amplia que es la interacción entre varios países, hasta la intimidad de la habitación conyugal. En segundo término, da una idea de la forma en que las sociedades actuales le quitan un peso específico a la violencia y la convierten en parte de la vida cotidiana; se la invisibiliza, se minimizan los daños, se generan mecanismos para insensibilizar a la población con respecto a sus causas y efectos, en síntesis, se naturaliza como fenómeno social. Finalmente, después de este breve recorrido, habría que formular alguna interrogante a partir del género.

La violencia es un conjunto de prácticas asociado con la masculinidad y la representación social de los varones. Si pensamos en la guerra, en las imágenes que promueven los medios y las narrativas que recoge la historia, los hombres son protagonistas; la figura del soldado que defiende, ataca y muere por la patria forma parte de ese imaginario social sobre la guerra. En las juntas militares y dictaduras de diverso cuño, aparecen casi exclusivamente figuras masculinas. Los delincuentes callejeros y de otro tipo también suelen pensarse como hombres. Lo mismo sucede con la violencia fi-

sica —sobre todo severa— y los abusos sexuales que se cometen en el hogar. La asociación masculinidad-violencia resulta casi inevitable. Y detrás de esta ecuación, está la cultura de manera determinante.

El imaginario social promueve ciertas formas de violencia masculina con un significado específico; el héroe solitario, violento y aguerrido sigue ocupando un sitio central. Se enfatiza la valentía, el arrojo y la intrepidez —cualidades altamente alabadas en la cultura patriarcal— y se minimizan los daños producidos. Se subraya el orden y la disciplina y se desconoce cualquier posibilidad de disentir. Se promueve la autoridad del jefe de familia —el hombre de la casa— y se ignoran los derechos del resto del grupo.

Los varones no sólo ocupan un lugar protagónico en el ejercicio de la violencia, sino también en el otro lado. A las víctimas de guerra, grupos militares, guerrillas o delincuencia urbana, se las define también en masculino. Por un lado, existe una copiosa investigación que demuestra que los hombres son las principales víctimas de la violencia social;¹ por el otro, la misma cultura que naturaliza y hasta ensalza la violencia masculina, invisibiliza a las mujeres. Ciertamente ocupan un lugar minoritario como ejecutoras de violencia política, integrantes de gobiernos totalitarios o de la dirigencia de sus ejércitos; los crímenes de odio perpetrados por mujeres son prácticamente inexistentes (Corsi y Peyrú, 2003). Sin embargo, una mirada más atenta permite identificar la presencia de mujeres como víctimas de guerra, presas políticas, objeto de agresiones y conductas delictivas en las ciudades, blanco de la hostilidad masculina.

Niñas, adolescentes y adultas violadas en situaciones de conflicto armado, mujeres torturadas por gobiernos totalitarios, víctimas de violación y otras agresiones sexuales en el campo y en la ciudad no ocupan un lugar destacado en las estadísticas. Se considera un daño menor, colateral, marginal (Amnistía Internacional, 2001).

El silencio en torno a la violencia perpetrada directamente contra las mujeres se ha prolongado durante siglos hasta que ellas mismas empezaron a denunciarla, a brindar atención autogestivamente a las víctimas y, por último, a exigir una respuesta de parte del Estado. El proceso no ha sido sencillo. Había que empezar por proponer una definición que desafiara el

¹ Los hombres mueren en la guerra, en grupos guerrilleros y paramilitares, en accidentes automovilísticos que involucran alcohol, en riñas y duelos callejeros, en rituales de iniciación de adolescentes, en asaltos, robos, asesinatos (Gilmore, 1990).

sentido que le daba la cultura patriarcal a cualquier acto de dominación masculina y poner el acento en los derechos fundamentales de las mujeres: la libertad, la autonomía, la seguridad, la vida sin violencia.

En la segunda mitad del siglo xx Naciones Unidas promovió una cultura de respeto y garantía de las prerrogativas básicas de toda persona. A partir de la Declaración universal de los derechos humanos (1948), que expresamente condena cualquier forma de exclusión con base en el sexo, la raza, la religión, la ideología o la nacionalidad, se emiten nuevos instrumentos contra la discriminación racial y, posteriormente, contra la discriminación hacia las mujeres. La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979)² marca un hito en la lucha por la causa de las mujeres y un antecedente fundamental en el combate a la violencia. El movimiento internacional por los derechos humanos de las mujeres realiza grandes campañas para su reconocimiento y, sobre todo, para la creación de mecanismos de garantía y exigibilidad; entre tales acciones destaca la campaña que precedió a la Declaración de Viena (1993)³ y los tribunales de derechos humanos organizados en diversas reuniones internacionales.⁴

En el contexto mexicano también hay avances notables. Se han creado numerosos centros de atención integral a mujeres víctimas de violencia, se han promulgado leyes generales y locales, tanto en materia penal como civil y administrativa, y se han llevado a cabo campañas de sensibilización con distintas estrategias.

Sin embargo, la violencia de género no parece disminuir. En el año 2000, el mismo Koffi Annan, secretario general de Naciones Unidas, señaló

² La CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women) fue ratificada por México en 1981 con algunas reservas. Actualmente, todas ellas se han eliminado.

³ Diversas organizaciones del movimiento internacional por los derechos humanos de las mujeres hicieron circular una carta que sería presentada en la Reunión de Viena sobre derechos humanos, cuyo contenido era bastante sencillo: la violencia contra las mujeres constituye una transgresión a los derechos humanos. El éxito fue notorio y dos años más tarde, en la IV Conferencia de Naciones Unidas para la Mujer (Beijing, 1995), la carta había recabado un millón de firmas provenientes de 148 países y había sido traducida a 27 idiomas (Bunch *et al.*, 2000).

⁴ En la reunión internacional de Viena se presentaron testimonios sobre transgresiones a los derechos humanos de las mujeres en la familia, situaciones de conflicto armado y como represión política. En 1995, en Huairou (cerca de Beijing), se realizó otro tribunal, con la exigencia de rendición de cuentas (Bunch *et al.*, 2000).

que a pesar de que la Plataforma de Acción de Beijing había generado compromisos de la mayoría de los países integrantes de Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres había aumentado en los cinco años anteriores. Queda claro que las acciones han sido insuficientes y la pregunta obligada sería por qué. Sin duda alguna, los instrumentos legales, incluidos los avallados por Naciones Unidas, son herramientas muy útiles, pero el problema tiene una magnitud mayor. La violencia contra las mujeres echa raíces en la desigualdad social y la discriminación. Por ello se requieren cambios sustanciales en una cultura que diferencia, jerarquiza y excluye.

El objetivo de este capítulo es ofrecer un panorama sobre la violencia de género como un problema cultural, más específicamente, como un problema de la cultura patriarcal. En un primer apartado se anotan elementos básicos para una definición de violencia, con énfasis en el vínculo con la discriminación. En el segundo momento se abordan los modelos de explicación del fenómeno y se subraya el componente cultural. El tercer apartado se dedica al análisis de las asimetrías de poder en las relaciones inter e intragenéricas y su relación con la violencia de género. Por último, se formulan algunas reflexiones finales a manera de conclusión.

VIOLENCIA SOCIAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia es un fenómeno multifacético, tiene muy variadas expresiones, causas, alcances y consecuencias. A veces es muy clara y contundente, como en los conflictos bélicos, en algunos delitos —por ejemplo, asaltos a mano armada o violaciones— y, en general, en las agresiones que dejan una huella visible en el cuerpo. Otras veces, en cambio, la violencia es sutil y se esconde en las palabras y los silencios; resulta difícil aprehenderla e incluso descifrarla. Y aún hay otra violencia que va más allá de las acciones y que impregna el orden simbólico, por ejemplo, la asociación de un principio masculino con el orden, la luz y la verdad, y como opuesto lo femenino, asociado con el caos, la oscuridad y la mentira. En este apartado veremos algunos elementos básicos para definir la violencia a partir de un enfoque interdisciplinario, posteriormente revisamos las definiciones de algunos instrumentos internacionales de derechos humanos y, por último, anotamos la tipología que ofrece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), que intenta recoger la experiencia acumulada en los últimos decenios en materia de prevención, atención y sanción a la violencia.

El enfoque interdisciplinario

La violencia ha sido estudiada desde diversos campos del conocimiento, como la psicología (con énfasis en la historia individual y los recursos de cada persona), la medicina (que evalúa la gravedad de los daños en el cuerpo), la sociología (que subraya el peso de las estructuras), la economía (con particular interés en los costos individuales y sociales), el trabajo social (que propone sistemas de prevención y apoyo) y el derecho (con sistemas de sanción y una nueva formulación de los derechos humanos). A partir de esta multiplicidad de propuestas es posible anotar algunos elementos para una definición.

Intención. La violencia es un acto u omisión intencional. Es una conducta relacionada estrechamente con la libertad y, por tanto, con la voluntad. Está presente la voluntad de quien la ejerce y también la voluntad, nulificada, de quien la sufre. Así planteado, en un nivel abstracto, parece claro: una voluntad que se impone sobre otra. Sin embargo, al trasladar el concepto al terreno de lo concreto y pensar en la violencia contra las mujeres, aparecen ya algunas dificultades. ¿Realmente las mujeres somos reconocidas como seres con voluntad propia, capaces de expresarla en decisiones y actos específicos? ¿A partir de cuándo, históricamente, se considera que las mujeres tenemos los atributos de racionalidad, inteligencia y asertividad que confluyen en la construcción de la voluntad? ¿O ese reconocimiento aún no acaba de darse plenamente? Y si es así, ¿cuántos obstáculos y dificultades tenemos que vencer cotidianamente para dar credibilidad a nuestras palabras, a nuestros actos, a nuestros proyectos?

Cèlia Amorós analiza cómo los actos de las mujeres están presignificados. No parecen derivar de decisiones personales —pasar, tomar una copa, salir a bailar— sino que, por lo regular, se asume una intención que se da por cierta aunque las mujeres afirmen enfáticamente lo contrario (Amorós, 1990). Expresiones como “dice que no pero en realidad es sí”, “siempre acaban cediendo” o “eso era lo que ella andaba buscando, aunque lo negara”, formuladas en relación con agresiones sexuales, reflejan nítidamente la ambigüedad en la valoración del ejercicio de la voluntad de las mujeres (Ramos *et al.*, 1995). Si no se reconoce esa voluntad, tampoco puede vulnerarse.

Transgresión de un derecho. Hay una serie de prerrogativas inherentes a la persona humana que se ven amenazadas con un acto de violencia: el derecho a la vida, la integridad, la salud, la libertad, a una vida sin violen-

cia. En la actualidad esto es algo que se reconoce, por lo menos en el nivel formal, sin cortapisas ni titubeos, pero conviene señalar que hasta hace muy poco tiempo no era así. El feminismo crítico ha señalado que el paradigma de los derechos humanos es el hombre adulto blanco, heterosexual, letrado, propietario, cristiano.⁵ El edificio conceptual y la práctica de tales derechos se sustentan en múltiples exclusiones: género, raza, edad, preferencia sexual, clase social, religión, ideología (Facio, 1991).

El reconocimiento de la ciudadanía femenina es muy reciente y, en algunos contextos, sigue siendo una meta por alcanzar. A principios del siglo xx sólo dos países reconocían el sufragio femenino, la mayoría de los europeos lo hicieron en la primera mitad de esa centuria y los latinoamericanos entre 1940 y 1960. En México, a partir de 1953 las mujeres pudieron acudir a las urnas y ser electas, en 1975 se estableció la igualdad constitucional y se inició el trabajo de homologación legislativa. En 1995 todavía existían códigos estatales que asignaban una tajante división de roles sexuales en el hogar y señalaban, en consecuencia, que las mujeres sólo podían realizar un trabajo remunerado si contaban con la anuencia del marido, previa valoración de su desempeño en las tareas domésticas. Había estados que permitían corregir a los hijos de ser necesario a golpes, siempre que no se hiciera “con demasiada frecuencia o con innecesaria crueldad”.

En síntesis, si bien es cierto que las mujeres mexicanas gozamos, en el terreno formal, de todos los derechos, conviene recordar que hace pocos años las cosas eran distintas y que detrás de cada reconocimiento, de cada prerrogativa, de cada derecho, hay una lucha denodada.

Daño. Durante mucho tiempo se pensó —y a veces se sigue pensando— que la lesión sólo podía ser física, la violencia iba siempre dirigida al cuerpo. La legislación contiene un catálogo de conductas tipificadas en función del tiempo que tardan en sanar las heridas causadas.⁶

En la actualidad, debido al estudio sistemático del fenómeno y a la experiencia de atender a las víctimas, se sabe que la violencia puede ser también psicológica o moral, sexual, patrimonial y económica. Más adelan-

⁵ Olympe de Gouges fue guillotínada por su Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, a solicitud de Robespierre; hay hombres revolucionarios frente al Estado, pero no frente al patriarcado.

⁶ Los códigos penales vigentes clasifican la violencia física en levisima (que tarda en sanar menos de 15 días), leve (entre 15 días y dos meses), moderada (entre dos y seis meses), grave (más de seis meses, ocasiona una discapacidad o deja cicatriz permanente en el rostro) y extrema (asesinato).

te veremos algunas expresiones de esta tipología, pero desde ahora conviene anotar que la clasificación tiene sólo un propósito descriptivo, en la práctica las distintas formas de violencia van juntas. El maltrato psicológico siempre está presente; acompaña los golpes, el control patrimonial, las limitaciones económicas; es la intención detrás de los actos concretos. Además, existe en su propia especificidad: insultos, humillaciones, sarcasmos, silencio condenador.

Poder. El último elemento de la definición es el propósito de someter, controlar: ejercer el poder. Corsi (1994) señala que quien actúa de manera violenta no busca causar un daño —que inevitablemente se produce—, sino afianzar una posición de dominio. Por ello, siempre existe un desequilibrio de poderes, real o simbólico, que suele adoptar la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, etc. Estos roles tienen legitimidad social y cultural; pueden ser reales o simbólicos porque no siempre se aprecian de manera objetiva; si alguien cree en el poder del otro, se produce un desequilibrio. La creencia se fortalece después de un incidente violento, que reestructura y consolida las asimetrías de poder. En síntesis, la violencia se produce en un marco de desigualdad.

Al hablar específicamente de violencia masculina pueden formularse varias preguntas. La primera de ellas es sobre quiénes se ejerce violencia. Kaufman (1989), en un texto pionero sobre construcción de masculinidades, habla de la tríada de la violencia masculina: contra otros hombres (riñas, duelos, competencia, guerra), contra sí mismos (descuido de la salud, riesgos laborales, adicciones, conductas de riesgo) y contra las mujeres y lo femenino (hostigamiento, violación, maltrato a la esposa, homofobia). Todas estas vertientes de comportamiento (auto) destructivo cuentan con una suerte de condonación social y, además, son estimuladas en los hombres desde la socialización más temprana. Forman parte de la construcción de la identidad masculina en culturas patriarcales.

Aquí surge la segunda pregunta: ¿qué obstáculos tendría que remover un hombre para ejercer poder sobre las mujeres y los niños, por ejemplo? La respuesta es simple: ninguno. Esa asimetría que coloca a los hombres adultos por encima de las mujeres, los infantes, los ancianos se define socialmente, se reproduce en muchos espacios —centros de trabajo, escuelas, lugares recreativos, iglesias y de manera destacada los hogares— y se refuerza cuando existe violencia. Es importante destacar que un acto entre desiguales no se define ni se identifica como violento, precisamente por el desequilibrio que hay entre quienes participan (Fernández Villanueva, 1990).

Ese mismo acto en un contexto entre iguales tendría una connotación totalmente distinta.⁷

El ejercicio del poder se vincula directamente con los otros elementos anotados. En particular el maltrato a la esposa (físico, psicológico, sexual o económico) y a los hijos ha sido considerado como un derecho del marido. Esta idea no solamente existe en la mente del agresor, es compartida por las víctimas —aunque cada vez menos, hay que decirlo— y por la sociedad en su conjunto. Las mujeres, los niños, los ancianos, las personas con discapacidad constituyen algunas exclusiones del discurso filosófico de la modernidad. Por ello, los actos u omisiones que les causan daño, transgreden su voluntad y refuerzan su posición inferior en las asimetrías de poder sólo recientemente se han definido como violencia. En este proceso ha sido fundamental la actuación de los organismos internacionales en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Los instrumentos internacionales

Los instrumentos internacionales tienen alcances diferenciados. Las Declaraciones son unilaterales y tienen efectos de denuncia social y política, pero no generan obligaciones jurídicas para los Estados que las suscriben. Las Convenciones, en cambio, tienen carácter vinculante, lo que significa que los países signatarios adquieren una serie de compromisos con el concierto de naciones.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) reconoce la titularidad de la persona humana, “dotada de razón y conciencia” y condena con claridad distinciones por “raza, color, sexo”. El lenguaje utilizado, de manera no sorprendente, sigue siendo androcéntrico (la “dignidad del hombre”) y las mujeres sólo se mencionan en función de la familia y el matrimonio (art. 16). Además, hay que recordar que, en el año de emisión de este instrumento, la gran mayoría de las mujeres del mundo aún no conquistaba el derecho al voto. Así, los mecanismos de promoción coexisten con patrones persistentes de desigualdad.

⁷ Un ejemplo es el hostigamiento en lugares públicos. Cualquier hombre mira insistente o indiscretamente, dice palabras soeces o de índole sexual a una mujer, sin mayores consecuencias, precisamente por el contexto de desigualdad. En la interacción entre hombres ese mismo acto sería impensable.

La Convención contra todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) contiene, en sus 30 artículos, un catálogo de medidas para combatir la discriminación: modificar patrones socioculturales, fomentar la participación igualitaria en actividades políticas, educación, trabajo, salud, relaciones familiares. Sin duda alguna es un buen instrumento de promoción y defensa de los derechos de las mujeres; ha sido firmado y ratificado por la gran mayoría de países del mundo y el Comité respectivo continúa formulando recomendaciones diversas. Sin embargo, hay que subrayar que ningún país ha logrado la meta de la igualdad. Persisten marcadas diferencias políticas,⁸ económicas,⁹ culturales¹⁰ y familiares.¹¹

En materia de violencia de género, la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura (ONU, 1984) da una definición clara:

Todo acto por el cual se inflijan a una persona, intencionalmente, dolores o sufrimientos graves, físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o confesión, castigarla por un acto que haya cometido (o se sospeche que ha cometido), o por cualquier razón... por funcionarios públicos o por otras personas a instigación suya o con su consentimiento o aquiescencia (ONU, 1979: art. 1).

Esta definición recoge varios elementos señalados en el inciso anterior: la intención, la transgresión de un derecho y el daño producido. No se habla de violencia sino de tortura, que es una de sus formas extremas, y se

⁸ Actualmente sólo 12 mujeres son titulares del Ejecutivo de un total de 194 países. En México sólo hay dos gobernadoras, 18% de legisladoras y menos de 4% de alcaldesas.

⁹ Según Naciones Unidas, las diferencias salariales entre hombres y mujeres son notorias y muchas veces abismales. Sólo cinco países pagan a las mujeres más de 75% de lo que reciben los hombres (Noruega es el más alto con 81%) y en muchas naciones africanas las mujeres reciben menos de 10% (PNUD, 2005). En México el promedio de ingreso femenino es 39% del masculino. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, las profesionistas reciben, en promedio, entre 59 y 81% de la remuneración masculina (INEGI, 2000).

¹⁰ Un ejemplo de desigualdades culturales es la persistencia del uso de imágenes femeninas estereotipadas para fines publicitarios. Pese a las recomendaciones de organizaciones internacionales, persiste el uso del cuerpo femenino como objeto sexual.

¹¹ Investigaciones en muchos lugares del mundo arrojan una tasa de prevalencia de 30% de mujeres maltratadas por sus maridos o compañeros (Torres Falcón, 2001). En el caso de México las encuestas revelan índices superiores al incorporar violencia psicológica, sexual y económica (Inmujeres, 2009).

subraya la gravedad de las lesiones. Además, únicamente los agentes estatales pueden ser torturadores en sentido estricto.

Durante mucho tiempo, a falta de un instrumento internacional que protegiera a las mujeres de la violencia perpetrada *por* ser mujeres, se hicieron analogías con la definición de tortura. Las mujeres golpeadas reportaban “dolores y sufrimientos graves, físicos y mentales”, no para obtener confesión alguna, pero sí en virtud del poder que se atribuía el marido —y se le reconocía social y legalmente— de *castigar* a la esposa por cualquier comportamiento que él —y sólo él— considerara inapropiado. La diferencia notable, con respecto a los casos reconocidos de tortura, era que las mujeres golpeadas compartían incluso la cama con el agresor.

La definición de tortura y el parangón establecido dieron algunos frutos. En la última década del siglo xx se reconoció la especificidad de la violencia de género, incluso si se cometía en el ámbito privado y por individuos particulares. La Declaración de Viena (1993) define la violencia de género como “cualquier acto *basado en el género* que dé por resultado un daño físico, sexual o psicológico, o sufrimiento para las mujeres, incluyendo amenazas de tales actos, coerción o privación arbitraria de libertad, sea que ocurra en la vida pública o privada” (art. 1).

Dicha definición la retoma casi textualmente la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar Cualquier Forma de Violencia contra la Mujer, aprobada en Belem do Pará, en 1994. Llama la atención que, más que una definición, es una tautología: violencia de género es violencia de género. Queda claro que se ataca a las mujeres, precisamente, por ser mujeres y se subraya ese factor de riesgo. Además, se insiste en el daño, que puede derivar incluso de una amenaza.

El aspecto más relevante de la definición es que considera que la violencia puede ocurrir tanto en la esfera pública como en la privada; es decir, el Estado es responsable aun si el maltrato es perpetrado por ciudadanos particulares. Este punto, ampliamente debatido por sus alcances jurídicos, marca un giro de 180 grados en la noción tradicional de los derechos humanos. El Estado debe garantizar a todos sus ciudadanos —y ciudadanas!— una vida libre de violencia; no puede evitar que ésta se produzca en el ámbito privado, pero sí debe proveer servicios suficientes para las víctimas: refugios, legislación adecuada, procedimientos expeditos, programas de reeducación.

Las acciones recomendadas por la Convención de Belem do Pará han servido de guía, a veces muy puntual, para la expedición de normas nacionales, prácticamente en todos los países de América Latina. En México, si

bien desde 1986 existen leyes contra la violencia familiar, apenas en 2007 se promulgó una ley general, que veremos en el siguiente apartado.

Tipos y modalidades de violencia contra las mujeres

En 2007 se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que constituye un marco general para coordinar las acciones de la federación, las entidades y los municipios. Es una ley marco. No está destinada a aplicarse en casos concretos; únicamente señala directrices para la expedición de leyes estatales y para la atención a víctimas y agresores.

La Convención de Belem do Pará habla de la necesidad de atender la violencia contra las mujeres en su especificidad; al trasladar ese principio a las leyes y códigos del país se habla simplemente de violencia y se pierde el componente de género.¹² Se señala que tanto hombres como mujeres deben recibir protección legal y se olvida la definición misma de la problemática que se pretende combatir. La Ley que comentamos aborda específicamente la violencia contra las mujeres. Tiene el mérito de reconocer la *perspectiva de género* como una “visión científica, analítica y política”, desarrollada con el propósito de eliminar “la desigualdad, la injusticia y la jerarquización basada en el género”. Queda claro que tanto hombres como mujeres deben tener el mismo valor, el mismo reconocimiento y las mismas posibilidades de acceso “a recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones”.

Tipos de violencia

La ley ofrece la siguiente tipología: física, psicológica, patrimonial, económica y sexual. Durante mucho tiempo sólo se consideró la violencia física (dirigida al cuerpo en una amplia gama de manifestaciones, por lo regular

¹² Esto se advierte con claridad en las leyes administrativas (de asistencia social) y las reformas a códigos civiles y penales. Se habla de generadores y receptores de violencia (así, en masculino), de cónyuges ofendidos o maltratados o de víctimas de violencia. El género, en aras de un estricto rigor jurídico que no se logra, simplemente desaparece.

descritas en los catálogos de lesiones de la legislación penal), posteriormente se agregó la violencia psicológica (definida en las leyes administrativas como acciones encaminadas a dañar la autoestima, descalificar, insultar, etc.) y la violencia sexual (desde hace varias décadas tipificada en todos los códigos penales del país en sus distintas variantes: hostigamiento, abuso sexual, violación). La violencia económica se ha dirimido, aunque con otro nombre, en controversias familiares, es decir, demandas de alimentos para los hijos menores y en menor medida para las mujeres.

En la tipología que se comenta, lo novedoso es la incorporación de la violencia patrimonial, que alude a la destrucción o menoscabo de bienes de la víctima (documentos importantes, objetos valiosos, etc.) y que puede llegar a afectar su supervivencia. Tiene un carácter más permanente que la violencia económica, que alude a la inmediatez: ingresos, salarios, gasto familiar, etcétera.

Modalidades

Los tipos de violencia referidos pueden verificarse en distintos espacios, que la *Ley* llama modalidades: familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional, feminicida. Al combinar tipos y modalidades puede observarse una amplia gama de conductas. Además, en cada uno de los espacios señalados pueden perpetrarse varios tipos de violencia. El cuadro en conjunto da una idea de la complejidad del fenómeno. Las mujeres están expuestas a sufrir violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial en cualquier lugar. La familia, que debería proveer un sitio de armonía, o por lo menos tranquilidad, en realidad entraña peligros para la salud e incluso la integridad física de las mujeres. En los distintos espacios educativos y laborales las mujeres enfrentan no sólo la discriminación —que se traduce en desigualdades salariales y techos de cristal— sino también el hostigamiento laboral o sexual y, en muchos casos, incluso la violación, sea de compañeros o de autoridades. La violencia comunitaria tiene distintas formas de expresión que varían según los contextos, el maltrato del marido o compañero parece ser una constante en ambientes urbanos y rurales, así como la exposición de las adolescentes y jóvenes a variadas formas de agresión sexual. La violencia feminicida empezó a generar preocupación de organizaciones civiles y autoridades a mediados de la década de los noventa, cuando cientos de mujeres en Ciudad Juárez fueron secuestradas, violadas y asesinadas en

un marco de aparente impunidad (Ronquillo, 1999). Ese patrón de criminalidad se ha percibido también en otros estados del país.

En síntesis, la violencia es un acto y omisión intencional, transgrede un derecho, ocasiona un daño y reestructura una relación de poder. La violencia de género echa raíces en desigualdades sociales que se traducen en diversas formas de discriminación. Los esfuerzos del movimiento por los derechos humanos de las mujeres, así como de diversos organismos de Naciones Unidas, han cristalizado en instrumentos de derecho internacional que buscan sentar las bases para la igualdad en todos los ámbitos de la vida. Entre esos instrumentos destaca la Convención de Belem do Pará, que reconoce que la violencia contra las mujeres constituye una transgresión a los derechos humanos, aun perpetrada por particulares en el ámbito privado. En respuesta a esa Convención, en México se expidió una ley marco que cubre una amplia gama de manifestaciones de violencia contra las mujeres.

En el siguiente apartado revisaremos, brevemente, algunos modelos de explicación del fenómeno de la violencia, con énfasis en el contexto cultural.

MODELOS DE EXPLICACIÓN

Se han hecho múltiples intentos, desde diversas disciplinas, por identificar las causas de la violencia. Las explicaciones pueden agruparse en dos grandes enfoques que centran su atención en los individuos y el contexto social, respectivamente. El modelo individual enfatiza las características del agresor o la víctima y señala alguna forma de causa erradicable con la sola voluntad de los protagonistas. El segundo enfoque, de índole social, se refiere a la inequidad estructural y busca causas psicológicas y sociales, anota la aceptación generalizada de la violencia masculina, en particular contra las mujeres, y sostiene que el origen de la violencia es estructural. Un modelo que intenta integrar ambos enfoques es el ecológico, que subraya la interacción entre los diferentes ámbitos: macrosistema, exosistema, microsistema y esfera individual.

Modelo individual

De acuerdo con este marco teórico, el centro de atención son los sujetos (agresor y víctima) y las causas de la violencia están en las personas di-

rectamente implicadas. En este enfoque destacan los modelos que apuntan a la existencia de una psicopatología, un trastorno determinado que requiere atención psiquiátrica. Las explicaciones en este tenor suelen aplicarse en situaciones de violencia severa, como ataques terroristas o violaciones tumultuarias. Gozan de gran aceptación en algunos sectores porque la sociedad prefiere ver la violencia como una patología de unos cuantos individuos que requieren cuidado especializado y, probablemente, reclusión terapéutica. Sin embargo, la investigación reciente demuestra que los terroristas son personas comunes y corrientes, dispuestos a morir y a matar por sus ideales. Violadores y golpeadores son funcionales dentro del sistema. En otras palabras, sólo una minoría puede clasificarse como paranoicos, esquizofrénicos, *borderline* o sociópatas; paralelamente, sólo muy pocos de dichos individuos catalogados como enfermos psiquiátricos tiene conductas de violencia extrema (Corsi y Peyrú, 2003).

En este mismo enfoque pueden ubicarse las teorías de los recursos. La violencia se produce porque falta un recurso determinado, sea educativo, económico, afectivo o de cualquier otra índole. Así, la violencia se asocia con desempleo, pobreza, frustración, consumo excesivo de alcohol y drogas, falta de autocontrol y, en el caso de las víctimas, ha llegado a sostenerse que existe “una necesidad de dominación”, una especie de “adicción a la violencia por una reacción química” que lleva a las mujeres a provocarla de manera consciente o inconsciente (Rodríguez Manzanaera, 1996).

Este conjunto de teorías, que encuentra una causa en cada sujeto determinado, no explica el fenómeno de la violencia en sí. Entre los individuos violentos hay alcohólicos, consumidores de drogas y abstemios; hay desempleados, pero también hay hombres ocupados en una gran variedad de posiciones, incluyendo empresarios prominentes y funcionarios públicos; hay personas muy controladas, salvo cuando *deciden* ejercer la violencia (por ejemplo, contra la esposa o los hijos) precisamente porque saben que no habrá mayores consecuencias. En otras palabras, estas explicaciones dejan de lado un aspecto fundamental: la violencia, y específicamente la violencia de género, es selectiva.

Por último, al hablar de enfermedad mental (psicopatología) o de precipitación de las víctimas se considera la violencia como algo inevitable o, lo que es peor, se inculpa a quienes la sufren. No se cuestiona el contexto social y se refuerza la desigualdad.

Modelo social

El segundo marco teórico considera la violencia como resultado de estructuras más amplias de desigualdad en lo social, político, económico y cultural. La violencia no es una aberración sino la afirmación de un orden social particular. La violencia de género se produce en un contexto que tolera y fomenta la subordinación de las mujeres.

El maltrato a las mujeres se presenta cuando los hombres no pueden sostener el estereotipo de superioridad masculina. Si se asume que el hombre debe ser siempre dominante, cuando la mujer se sitúa fuera de este patrón de comportamiento o cuestiona la inequidad, puede reafirmarse “su lugar”, si es necesario mediante el uso de la violencia. En estos análisis el fenómeno se considera estructural y no casual.

El Estado, para decirlo en palabras de Foucault (1976), vigila y castiga. Está atento a los movimientos de todos los integrantes de la sociedad, pero específicamente de los insanos, los perversos, las “especies” que el poder utiliza para sus fines. Cuando alguien incumple o actúa fuera de los parámetros establecidos, también sanciona esa conducta. El esquema se reproduce en el interior de cada institución. En la familia, la potestad del Estado para vigilar y castigar es delegada en el jefe de familia, el varón adulto a quien dentro y fuera del hogar se le reconoce autoridad. El marido y padre vigila el comportamiento y reprime o castiga la transgresión a las normas, a cualquiera que él haya impuesto.

Además, hay que tomar en cuenta la constitución misma de los espacios. De nuevo el análisis de Foucault resulta útil para abordar cuestiones como la asignación de tiempos y lugares precisos, el aislamiento, la vigilancia y las relaciones jerarquizadas. En las culturas patriarcales la noche parece ser patrimonio masculino, en algunos espacios —que esa misma cultura define como peligrosos— se requiere escolta masculina. En el ámbito doméstico la vigilancia y el castigo del jefe de la casa incluyen el control de los movimientos de los (as) demás y, en muchos casos, el aislamiento real o virtual.

El modelo social toma en cuenta las características de los sujetos como integrantes de un grupo y en un contexto social determinado. Este modelo, utilizado por la teoría feminista, ha permitido alejar conceptos de psicopatología y entender la violencia como fenómeno estructural, funcional para el sistema y útil para mantener el orden establecido. Sin embargo, es insuficiente para explicar por qué, en las mismas condiciones, algunos hombres

maltratan y otros no. Tampoco explica por qué algunas mujeres logran salir de la relación de maltrato y otras no.

El modelo ecológico brinda una explicación más comprensiva, al integrar aspectos individuales y sociales.

Modelo ecológico

En el feminismo ha existido cierta reticencia a reconocer factores distintos al patriarcado en la etiología del maltrato. Si bien las teorías sobre estrés, aprendizaje social, desórdenes de personalidad o abuso de alcohol y drogas pueden sugerir por qué los hombres son violentos, no explican la dinámica de la violencia que se ejerce contra las mujeres, precisamente, por su condición de género. La propuesta feminista enfatiza la dominación masculina y la jerarquía de géneros, pero no explica por qué sólo algunos hombres son violentos, aunque todos reciban los mismos mensajes culturales.

En realidad, cualquier análisis sobre violencia debe reconocer la importancia de los mensajes culturalmente construidos sobre roles y comportamientos de hombres y mujeres, así como las desventajas de estas últimas en términos de poder. Pero éste no es el único factor explicativo. Hay que incluir aspectos personales, situacionales y socioculturales específicos. El modelo ecológico subraya la interrelación entre cuatro esferas: macrosistema, exosistema, microsistema y esfera personal.

Macrosistema

Se refiere a la sociedad en su conjunto, donde se producen las creencias y valores culturales sobre el poder y la obediencia, según los roles asignados por género, edad, etc. La violencia es vista como atributo masculino; algo deseable, de la misma forma en que el peligro es excitante. La noción de masculinidad se vincula al ejercicio de diversas formas de dominación. Cuando la violencia interpersonal en general es más tolerada en la sociedad, las mujeres están en un riesgo mayor.

En el macrosistema se ubican los símbolos y representaciones de la violencia, las nociones —generalizadas— de autoridad y obediencia, así como exclusión de las mujeres de las esferas de poder y toma de decisiones.

Entre éste y la esfera individual hay estructuras mediadoras, que conforman el exosistema.

Exosistema

En este ámbito se encuentran las diversas instituciones que, en la arena social, reproducen un modelo de funcionamiento vertical y autoritario. Aquí están las normas legales y culturales, las instituciones y las organizaciones sociales. También estarían las condiciones sociales específicas de los individuos y las familias: clase social, situación laboral, ámbitos de pertenencia, niveles educativos, etcétera.

Microsistema

La familia es el microsistema, con sus factores situacionales y elementos estructurales. En este ámbito es claro el dominio masculino: autoridad, control económico, toma de decisiones, uso de privilegios, aprendizaje de resolución violenta de conflictos. Las construcciones sociales jerarquizadas son compartidas por hombres y mujeres, de manera que la autoridad del padre o del esposo no se cuestiona, se incorpora a la vida cotidiana como algo totalmente natural. Según Bordieu (2000), la dominación masculina transcurre como evidencia. El privilegio masculino puede o no ser cuestionado; es más, puede o no ser considerado un privilegio. En un esquema de desigualdad, lisa y llanamente, es una prerrogativa.

En el microsistema hay una asignación precisa de tiempos, espacios y relaciones jerarquizadas. Aquí se da la socialización temprana y los aprendizajes de género; aquí es donde los varones incorporan pautas de apropiación y ejercicio del poder, en tanto las mujeres aprenden que las jerarquías son inevitables. Desde la infancia se observa —o se vive— el maltrato, se aprenden comportamientos y se interiorizan estereotipos de dominación y obediencia. Como es obvio, los modelos violentos en la familia de origen se aprenden de manera diferenciada por género. Los niños se identifican con el agresor y las niñas aprenden la indefensión.

Los mensajes recibidos en el microsistema se refuerzan en el exosistema. La conformación patriarcal de la sociedad permanece, como telón de fondo, en el macrosistema. Si no existiera esta confirmación reiterada de los

roles, tareas y expectativas según el género, los aprendizajes en el microsistema no tendrían mayores repercusiones.

Esfera personal

Se refiere al individuo y sus características en cuatro dimensiones: conductual, cognitiva, psicodinámica e interaccional. La conductual alude a comportamientos determinados, en una situación de maltrato doméstico, los agresores suelen mostrarse amables y hasta encantadores en situaciones sociales, fuera del núcleo familiar. Las mujeres ocultan el maltrato, a veces son sumisas, a veces explosivas por las emociones contenidas. La dimensión cognitiva registra las percepciones que cada quien tiene de sí mismo (a) y de la contraparte. Las mujeres se perciben a sí mismas sin opciones, en tanto magnifican el poder del agresor; los hombres suelen tener una percepción rígida de la realidad, observan todo lo que hace la mujer pero no ven sus propios sentimientos.

La dimensión interaccional se refiere al trato de cada persona con las demás. Es frecuente que desde el noviazgo los hombres intenten controlar la relación, en ocasiones la violencia física empieza con el primer embarazo. Es importante identificar ciertas pautas para advertir que la violencia no surge de un día para otro, se va construyendo y reforzando con la interacción cotidiana. Finalmente, la dimensión psicodinámica alude a los aprendizajes, los hombres asumen que la violencia es la vía más rápida para aliviar la tensión, reprimen la esfera emocional y desarrollan poca habilidad de comunicación; paralelamente, las mujeres incorporan modelos de dependencia y sumisión, tienen necesidad de expresar sus emociones y miedo a la reacción del compañero.

La esfera personal corresponde a la identidad subjetiva, es decir, a los mecanismos para interiorizar símbolos y representaciones sociales sobre el género, así como las normas de interpretación y el peso de las instituciones sociales.

Todas estas explicaciones son muy recientes; el marco teórico-conceptual apenas se está elaborando. En su versión original, el modelo ecológico no incluía el género. La adaptación de Corsi (1994) tampoco subraya la construcción desigual de las estructuras sociales, aborda la violencia masculina, pero no el patriarcado; enfatiza la dificultad para expresar sentimientos y emociones, pero no cuestiona los privilegios masculinos ni la

autoridad; menciona los beneficios de una relación sin violencia, pero no analiza la inequidad social que excluye a las mujeres de los ámbitos de poder y toma de decisiones.

La utilidad del modelo estriba, precisamente, en que abarca e interrelaciona todos los espacios. Las cuatro esferas forman un marco de referencia útil para el análisis si se agrega el componente de género. El macrosistema alberga símbolos y representaciones sociales sobre la violencia, hay que agregar que ésta es un atributo asignado y estimulado en los hombres, y que hay una suerte de condonación (o por lo menos trivialización) cuando se ejerce contra las mujeres, en particular en el espacio privado.

El exosistema incluye la legislación y las instituciones. Hay que debatir quiénes hacen las leyes y operan los programas específicos, así como los criterios utilizados. Al analizar el microsistema conviene recordar los planteamientos de Foucault (1976) sobre la vigilancia, el castigo y la organización de los espacios. Conviene también enfatizar las relaciones jerarquizadas en el interior de la familia, sancionadas socialmente. Por último, el tema de la esfera individual trae consigo una formulación de vieja data del feminismo: “lo personal es político”. La violencia contra las mujeres no puede analizarse sólo en un esquema individual, tiene que vincularse con estructuras más amplias. Es necesario darle un sitio específico al poder como elemento fundamental en la construcción de las identidades de género.

ASIMETRÍAS DE PODER Y VIOLENCIA CULTURAL

El modelo ecológico resulta de gran utilidad para entender las causas y consecuencias de la violencia. Por una parte, subraya la importancia del contexto social, los mensajes culturales claramente generizados, los aprendizajes que se adquieren y refuerzan en la interacción de las distintas esferas, así como las fortalezas individuales que permiten elegir la mejor forma de relacionarse con las demás personas. Esta última parte es fundamental. El ejercicio de la violencia es una decisión, no es inevitable.

En la interrelación de las cuatro esferas es posible advertir el peso de la desigualdad. Desde el macrosistema hasta la esfera individual se observan posiciones diferentes para hombres y mujeres, valoración desigual a sus tareas y aportaciones y, en síntesis, un caldo de cultivo bien condimentado para una relación de violencia que, como hemos visto, la cultura minimiza,

disfraza, encubre o naturaliza. Si la violencia es indiscernible del poder, y el poder en sociedades patriarcales es un atributo asignado de manera exclusiva y excluyente a los hombres, el uso de ese poder se considera legítimo. Ésa es, precisamente, la base de la violencia cultural.

Las asimetrías de poder se sustentan en los mandatos de género que mujeres y hombres reciben, aprenden, ponen en práctica, refuerzan y transmiten. Simone de Beauvoir decía, en una frase multicitada, que “no se nace mujer, llega una a serlo”, podríamos parafrasearla de una manera muy sencilla: “No se nace hombre, se llega a serlo” (De Beauvoir, 1997) Existe abundante literatura sobre los roles de género y su importancia en la construcción de identidades. De manera sintética, puede decirse que los hombres aprenden a ser (o mostrarse) fuertes, asumir riesgos, estar siempre listos para la acción, tomar decisiones y tener una palabra cuya credibilidad deriva únicamente de la masculinidad. La palabra de hombre —el trato de caballeros— implica el peligro de perder la identidad al incumplirla, nadie se arriesgaría a ser considerado menos hombre. Los varones aprenden, además, a tomar distancia de las mujeres y todo lo femenino, que resulta extraño, amenazante, contaminante, despreciable (Kaufman, 1989).

Paralelamente, las mujeres aprenden a ser o mostrarse débiles (sobre todo si hay hombres presentes), pasivas, temerosas y consultar cualquier decisión. También aprenden a no confrontar ni expresar desacuerdos. Los hombres reprimen cualquier sentimiento que no sea el enojo o la ira, las mujeres reprimen las ideas, sobre todo si saben que los hombres pueden sentirse amenazados o incluso vapuleados (Lagarde, 1996).

La cultura patriarcal refuerza la violencia masculina. Por una parte, existe una clara exaltación de la valentía y la necesidad de controlar o, por lo menos, esconder el miedo. Los héroes siguen siendo fuertes, valientes, intrépidos. Imponen siempre su voluntad. La resolución pacífica de conflictos no ocupa un lugar (siquiera marginal) en estas formulaciones. En la adolescencia los hombres aprenden a demostrar la virilidad mediante distintas pruebas, algunas de ellas asociadas con el arrojo (saltar desde cierta altura, echarse un clavado aun sin saber nadar o trepar a un vehículo en movimiento), otras se vinculan con el consumo de alcohol (a ver quién aguanta más) y otras más implican ejercicio de violencia: dirigir palabras soeces con contenido lascivo a las muchachas, insultar a los homosexuales, asediar a las adolescentes, incluso cometer violaciones.

La cultura patriarcal exalta la sexualidad masculina y llega a presentarla como una fuerza incontrolable. Con base en esa creencia muchas denun-

cias por violación simplemente no prosperan. Esta misma idea se articula con la autoridad masculina en el hogar para condonar la violación conyugal. Paralelamente, se refuerza el sentido de propiedad sobre la esposa para eliminar cualquier actividad extramarital de ella. Las infidelidades masculinas se consideran inevitables, expresión de esa fuerza incontrolable que es su sexualidad, pero las mujeres se arriesgan a perder la vida. Los llamados asesinatos por honor —cuya víctima es precisamente la mujer infiel— dan cuenta de esto.

En relación con los mandatos de género dirigidos a las mujeres ya hemos mencionado la presignificación de sus actos (Amorós, 1990). En situaciones de violencia sexual o de maltrato conyugal a las mujeres no se les pide que respondan por sus actos, sino por la interpretación que el agresor haga de esos actos e incluso la que formule la autoridad respectiva. Las ideas sobre un deber ser de las mujeres cifrado en la pasividad, la bondad, la abnegación y el sacrificio, virtudes todas que ensalza la cultura patriarcal, subyacen a esta definición de ser para otros (Lagarde, 1996). Por ello, aunque se modifique la legislación o se promulguen nuevas normas que enfáticamente señalen el derecho de las mujeres a una vida sin violencia, tales derechos son negados en el imaginario social, en las prácticas cotidianas y en los diferentes espacios en que transcurre su vida cotidiana. Si retomamos el modelo ecológico podríamos decir que es insuficiente un cambio en el exosistema —donde se encuentran las leyes y las instituciones— si en esa misma esfera y en las otras tres se sigue pensando a las mujeres como ciudadanas de segunda clase, sin derechos o con derechos a medias.

Las desigualdades sociales, y en particular las de género, están naturalizadas. El lenguaje es un campo en el que podemos encontrar abundantes ejemplos de violencia cultural. Mencionaremos dos. El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua destina página y media de letra menuda a la palabra “dios”, el siguiente vocablo, “diosa”, sólo ocupa dos líneas: “Falsa deidad del sexo femenino”. El segundo ejemplo se refiere a las oposiciones hombre-mujer, varón-mujer, marido-mujer. Los hombres están diferenciados de muchas maneras según los papeles que desempeñen, las mujeres aparecen de manera indiscriminada, como si fueran indiscernibles.

Los chistes que satirizan a un homosexual, a una mujer o a una víctima de violación se inscriben también en la violencia cultural. Aquí también se encuentran los anuncios de diversos productos que cosifican a las mujeres e incluso hacen una apología de la violencia. Por ejemplo, Dolce y Gabanna

representaban con toda claridad escenas de asesinatos (donde un hombre armado abraza a una mujer desnuda mientras otros cuatro contemplan el cadáver con indiferencia) o de violaciones, aisladas o tumultuarias. Basta recordar cuántas imágenes de mujeres desnudas hemos visto en anuncios, carteles, programas de televisión y películas, y comparar con el número de desnudos masculinos, para advertir cómo la utilización del cuerpo femenino sigue vigente. En el orden simbólico las mujeres son sólo cuerpos, susceptibles además, de apropiación masculina.

En síntesis, las relaciones de poder inter a intragenérica, que muestran claras asimetrías, se generan y reproducen en todas las esferas de la vida. El proceso de interacción permite retroalimentar los mandatos de género que se aprenden desde la socialización más temprana, y que están impregnados de esa noción patriarcal del deber ser masculino y femenino. Mientras no se realicen cambios sustanciales en la cultura, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia seguirá siendo una ilusión, más que una prerrogativa.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La violencia contra las mujeres ha pasado de ser preocupación de grupos feministas y organizaciones de derechos humanos a ocupar un lugar central en las agendas de los gobiernos, las campañas de proselitismo político y las preocupaciones de organismos de Naciones Unidas. En los últimos decenios se han registrado propuestas legislativas *ad hoc*, creación de refugios para mujeres maltratadas, centros de atención a víctimas. Ciertamente se han dado pasos importantes en la atención de un problema tradicionalmente considerado privado, ajeno a las acciones gubernamentales, ahora definido como asunto de derechos humanos y de salud pública. Asimismo, hay avance en la investigación, tanto en la parte teórica de definiciones y conceptos desde diversas disciplinas, como en las encuestas de prevalencia y los estudios de caso.

La violencia de género no es un fenómeno aislado. Ocurre en la interacción de las diversas esferas que conforman la vida cotidiana. Ahí se aprende, refuerza y reproduce continuamente. La violencia está determinada por el ejercicio de la voluntad (de quien la perpetra y quien la sufre), ocasiona un daño, transgrede un derecho y busca siempre el sometimiento y el control. Por ello, la violencia es indiscernible del poder.

La violencia de género es una realidad universal que se alimenta de la desigualdad que las mismas sociedades patriarcales han cubierto con un manto de naturalidad. Así, si la desigualdad se presenta como inevitable, la violencia será simplemente su colofón.

Hasta ahora las acciones emprendidas desde diversos frentes para atacar la violencia de género han rendido algunos frutos que no deben pasar inadvertidos. Sin embargo, los cambios sustanciales sólo pueden lograrse con la modificación de patrones socioculturales. Un programa de acciones afirmativas tendentes a la paridad en todos los órganos y niveles de gobierno abonaría de manera considerable en este terreno; la presencia de mujeres en el Ejecutivo, en los congresos locales y nacional, en los espacios de procuración e impartición de justicia, permitiría ver que el poder es accesible a ellas y lo despojaría de un carácter inevitablemente patriarcal.

Una campaña de igualdad salarial para mujeres y hombres no sólo sería una cuestión de justicia elemental y el cumplimiento de un compromiso internacional. Permitiría a las mujeres acceso real a recursos determinados, con el consecuente efecto en su autonomía y la (auto) percepción como personas en ejercicio de sus derechos.

Finalmente, la supresión de imágenes degradantes de las mujeres en los medios de comunicación, que desde diversos foros se ha planteado durante varias décadas, sigue encabezando la lista de pendientes. Las autoridades no han tomado en serio las consecuencias que implica la denigración continua de la mitad de la población. Subrayemos que una vida sin violencia es el más elemental de los derechos humanos.

REFERENCIAS

- Amnistía Internacional, 2001. *Cuerpos rotos, mentes destrozadas. Tortura y malos tratos a mujeres*. Madrid, Amnistía Internacional.
- Amorós, C., 1990. Violencia contra la mujer y pactos patriarcales, en V. Maquieira y C. Sánchez (comps.), pp. 1-15.
- Bordieu, P., 2000. *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama.
- Bunch, C., C. Hinojosa y N. Reilly, 2000. *Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Crónica de una movilización mundial*. México, Edamex.
- Bunster, X., C. Enloe y R. Rodríguez (eds.), 1991. *La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo*. Santiago de Chile, ISIS Internacional-Ediciones de las Mujeres.

- Comisión Interamericana de Mujeres, 1995. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belem do Pará). Washington, Organización de Estados Americanos.
- Corsi, J., 1994. Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar, en J. Corsi (comp.), pp. 15-63.
- Corsi, J. (comp.), 1994. *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires, Paidós.
- Corsi, J., y G.M. Peyrú (coords.), 2003. *Violencias sociales*. Barcelona, Ariel.
- De Beauvoir, S., 1997. *El segundo sexo*. México, Siglo XXI-Alianza.
- Estudios básicos de derechos humanos IV*, 1996. San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Facio, A., 1991. Sexismo en el derecho de los derechos humanos, en X. Bunster, C. Enloe y R. Rodríguez (eds.), pp. 117-135.
- Fernández Villanueva, C., 1990. El concepto de agresión en una sociedad sexista, en V. Maquieira y C. Sánchez (comps.), pp. 17-28.
- Foucault, M., 1976. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. México, Siglo XXI.
- Gilmore, D., 1990. *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*. Barcelona, Paidós.
- INEGI, 2000. *Anuario estadístico*. México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Inmujeres, 2009. Portal del Instituto Nacional de las Mujeres, <www.inmujeres.gob.mx>.
- Kaufman, M., 1989. *Hombres. Placer, poder y cambio*. Santo Domingo, Centro de Investigación para la Acción Femenina.
- Lagarde, M., 1996. Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas, en *Estudios básicos de derechos humanos*, pp. 85-125.
- Maquieira, V., y C. Sánchez (comps.), 1990. *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias.
- ONU, 1979. Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Washington, Asamblea General, Organización de las Naciones Unidas.
- ONU, 1984. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Washington, Asamblea General, Organización de las Naciones Unidas, <www.programamujerescdh.cl/media/documentacion/archivos/CAT.pdf>.
- PNUD, 2005. *Informe sobre el desarrollo humano, 2005*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, <www.hdr.undp.org/en/media/HDR05_sp_complete.pdf>.
- Ramos, L., et al., 1995. Impacto emocional en víctimas de violencia, en *Anales de la II Reunión de Investigación y Enseñanza*. México, Instituto Mexicano de Psiquiatría.
- Rodríguez Manzanera, L., 1996. *Victimología. Estudio de la víctima*. México, Porrúa.
- Ronquillo, V., 1999. *Las muertas de Juárez. Crónica de los crímenes más despiadados e impunes en México*. México, Planeta.
- Torres Falcón, M., 2001. *La violencia en casa*. México, Paidós.

3
MUJERES INDÍGENAS.
CONTIENDAS POR LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA CIUDADANÍA

*Gisela Espinosa Damián**

CONTENIDO

Introducción	86
Las raíces y los detonadores	86
Las mujeres indígenas en la escena política	91
El derecho y la equidad en voz de las mujeres indígenas	96
Las tensiones	101
Conclusión	103
Referencias	106

* Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco: <giselae@correo.xoc.uam.mx>.

INTRODUCCIÓN

En este texto se analizan las raíces políticas, el surgimiento y el desarrollo del movimiento de mujeres indígenas que cobra gran relevancia en nuestro país a partir de los años noventa. Su composición indígena y femenina, la articulación nacional que logra su organización, sus redes continentales, la naturaleza de su discurso, de sus reivindicaciones y acciones, evidencian el surgimiento de un nuevo sujeto social, que si bien comparte la agenda del movimiento indígena mixto y encuentra puntos de convergencia con el movimiento feminista, no puede diluirse en uno ni en otro, sino que obliga a reconocer la dimensión genérica de la desigualdad social en el proyecto del movimiento indígena, y la pluralidad de sujetos y estrategias políticas al interior del movimiento feminista. En el análisis se destacan las contiendas y logros de las indígenas organizadas, en torno a la equidad de género y la construcción de su ciudadanía. En esta reflexión develamos la configuración de un feminismo indígena, con muchos retos por delante, pero también con experiencias y discursos que van modificando las relaciones de poder y las desigualdades de género en las sociedades indígenas.

LAS RAÍCES Y LOS DETONADORES

Los detonadores y espacios políticos inmediatos de los movimientos de mujeres indígenas se ubican, por un lado, en el llamado “Encuentro de Dos Mundos: 1492-1992”, celebración oficial que en México y América Latina se transformó en el movimiento “500 años de resistencia indígena, negra y popular” (500 años); y por otro, en el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) de 1994. Pero en México, el neozapatismo y la combativa conmemoración de los 500 años se enraizan en las luchas campesinas y populares que, luego del 68 mexicano, cuestionan al sistema en el marco de una crisis económica y política que, ya en los años ochenta, daría fin al Estado benefactor al tiempo que se instrumenta el “ajuste estructural”.

En las sociedades rurales, pero en especial en los pueblos indígenas —con los más altos índices de marginalidad social en el país—, a los rezagos acumulados por una industrialización que privilegió el desarrollo de la ciudad sobre el del campo, se sumó un ajuste estructural que redujo recursos para el agro, privatizó empresas paraestatales de apoyo al campo y pac-

tó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que sometió a los campesinos a una competencia desigual con agricultores estadounidenses, cuyos recursos productivos y subsidios gubernamentales son mucho mayores que los de los mexicanos. Medidas anticampesinas que se complementaron con una política social selectiva y asistencial que de ningún modo logró compensar los factores del empobrecimiento campesino e indígena.

La incontenible ola migratoria del campo a la ciudad y a Estados Unidos ha sido una válvula de escape ante la crisis de subsistencia, pero también, y desde antes del ajuste estructural, la indignación rural se expresó en una beligerante lucha agraria de corte anticapitalista y antipriista, al confrontarse con caciques, terratenientes y empresarios y con el entonces partido de Estado (el Revolucionario Institucional, PRI) que los apoyaba. Las aspiraciones campesinas también se expresarían en la lucha por la apropiación del proceso productivo (autogestión de la producción, el crédito, la comercialización y el abasto rural), en contra del paternalismo y el clientelismo oficial.

Durante los años setenta y ochenta el movimiento campesino enarboló sus aspiraciones más profundas, pero también se identificó con *lo popular*, como parte del pueblo trabajador en lucha contra las relaciones de explotación y por un proyecto democratizador y políticamente independiente. Indígenas y mujeres rurales participaron en aquellas contiendas y, desde entonces, empezaron a organizarse en torno a proyectos productivos, salud, cooperativismo, venta de artesanías, tiendas de abasto popular, en la Unidad Agrícola e Industrial de la Mujer (UAIM), etc. También a partir de entonces, religiosas de la teología de la liberación y organismos civiles críticos ante las inequidades de género apoyaron sus procesos y promovieron reflexiones sobre la “problemática de la mujer”, creando espacios donde se empezó a construir un discurso y una agenda con claros tintes feministas, pese a que las campesinas no se asumieran como tales ni el movimiento feminista las reconociera como parte de él.

El Encuentro Nacional de Mujeres de 1980, evento al que asistieron activistas del movimiento urbano popular, sindical y campesino y donde abordaron temas nunca tocados en sus movimientos mixtos (familia y sexualidad, mujer y trabajo, participación política de la mujer, etc.), marcó el despegue de un proceso en el que las mujeres campesinas empezaron a articular una dimensión de género a sus proyectos del movimiento mixto. A lo largo de la década, en el medio rural se fueron creando grupos locales

y redes de mujeres campesinas en el norte, centro y sur-sureste del país; regiones donde se organizaron eventos para abordar sus problemas específicos. En 1986 se llevaría a cabo el primer Encuentro Nacional de Mujeres de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala, con participantes de 13 entidades del país (Espinosa Damián, 2009: 114-119).

Los procesos locales fueron heterogéneos. Por ejemplo, en las áreas rural-urbanas de Cuernavaca, Morelos, a fines de los años setenta Comunicación Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL) —organismo civil feminista— promovió la formación de grupos de mujeres en torno a salud y nutrición, educación popular y cooperativismo, temas a los que articuló reflexiones y acciones de género. CIDHAL también apoyó procesos de mujeres rurales en Tomatlán, Jalisco; Comala, Colima y Aquila, Michoacán (Espinosa Damián y Paz Paredes, 1988). En Chiapas el cuestionamiento a la sumisión de las mujeres comenzó en grupos de alfabetización y salud impulsados por la Pastoral de la Mujer de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, e incluso en cooperativas de artesanas promovidas por instituciones oficiales (Garza Caligaris, 2002: 129; Garza Caligaris y Toledo, 2004: 197).

En Puebla la organización de mujeres nahuas surgió en el seno de la cooperativa de productores Tosepan Titataniske, en 1987 ya tenía 300 socias, pero la dificultad para que la Tosepan aceptara sus decisiones generó tensiones que llevaron a la ruptura y creación del grupo de artesanas Maseualsiuamej Mosenyoltchicauanij (Pérez Nasser, 1999: 71-72). En Guerrero ocurrió un proceso similar con la Sociedad de Solidaridad Social (sss), Zanzekan Tinemi, donde las mujeres nahuas que empezaron a reunirse en torno a cría de especies menores y molinos de nixtamal terminaron por construir su propia organización, la Noche Sihume Zance Tajome (Aleman Mundo, *et al.*, 1999: 257).

En Oaxaca la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca (CEPCO) promovió la formación de grupos de mujeres en torno a proyectos productivos, de servicios y salud, pero poco a poco ampliaron sus áreas de trabajo y reflexiones hasta abarcar la crítica a las inequidades de género, lo cual también generó tensiones al interior de la CEPCO (Acuña Rodarte, 2000: 88). En Álamos, Sonora, las mujeres se organizaron en aspectos de salud, en 1985 había 25 grupos y en 1986 llevaron a cabo el Primer Encuentro Regional de Mujeres Campesinas de Álamos (Alonso *et al.*, 2000: 359) donde abordaron problemas específicos de la mujer rural. Más adelante constituyeron la Organización Regional de Mujeres de Álamos, que dio lugar a otras

figuras asociativas como la sss Susana Sawyer (Alonso *et al.*, 2000: 367-377) y la Red de Mujeres de Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas que, finalmente, se convertiría en la Asociación Mexicana de Mujeres Organizadas en Red, con cerca de 16 000 socias (Serrano, 2000) avocada a aspectos como el ahorro, el préstamo y el impulso de proyectos productivos, que también incluye la discusión de temas feministas.

De modo incipiente y fragmentario, las campesinas, mestizas e indígenas, tendieron a deconstruir múltiples formas en que la mujer rural está en una posición subordinada y empezaron a erosionar las relaciones de poder que las someten, en ese sentido sus procesos tenían un contenido feminista (Espinosa Damián, 2009: 19). Un número creciente de organismos civiles y de académicas que apoyan los procesos, mediaron su relación con el pensamiento feminista, pero así como algunas se asumieron como transmisoras de la agenda feminista, otras palparon la lejanía del feminismo urbano con respecto a las emergentes experiencias rurales.¹

En tensión con sus movimientos mixtos y en los márgenes del movimiento feminista, las campesinas organizadas empezaron a decir su palabra. Reconocieron ser pobres entre los pobres, con problemas educativos y de salud, con largas jornadas domésticas por la carencia de recursos y de servicios básicos. En un proceso heterogéneo, fueron tomando conciencia de su posición subordinada y desigual en el mundo laboral, en sus comunidades y en sus organizaciones campesinas, pero también en su hogar y su familia. Salieron a relucir conflictos con los compañeros que compartían aspiraciones sociales, trabajo y lucha; hogar, parcela, recámara y cocina. Desbordaron el discurso político del movimiento campesino aunque su voz fuera poco escuchada, descubrieron su invisibilidad, sin voz ni voto en asambleas a pesar de participar en las luchas agrarias, ninguneadas por las instituciones públicas pese a trabajar arduamente en la agricultura, con escaso acceso a la tenencia de la tierra; en muchos eventos se cuestionó el maltrato que recibían de sus parejas y su escaso poder de decisión sobre su maternidad.

La pobreza económica, los rezagos educativos, la dispersión de los procesos locales y las tensiones internas del movimiento campesino tornaron difícil, lento y atomizado el proceso organizativo de las mujeres rurales,

¹ Por ejemplo, Garza Caligaris y Toledo señalan que la naciente academia chiapaneca —comprometida con los procesos organizativos de mujeres rurales— tenía una actitud hostil y desconfiada hacia el feminismo. “La percepción más común era que se trataba de un puñado de inconformes radicalizadas que poco podían aportar al conocimiento de las luchas legítimas de los pobres” (2004: 206).

pero sin duda, en procesos como éstos se ubican las raíces de los movimientos de mujeres indígenas que años más tarde se hacen evidentes.

Ya en la frontera de los años ochenta y noventa, cuando se desdibuja el horizonte socialista en el que se había inscrito la acción de los movimientos populares, cuando se reconoce oficialmente la “década perdida”, cuando la izquierda social participa en la política formal y los movimientos campesinos estaban a la defensiva frente a las políticas neoliberales, también en ese entonces, en México y el resto de América Latina, se estaba incubando un nuevo proceso: el movimiento 500 Años de Resistencia Indígena Negra y Popular, que puso en primer plano sus identidades y reivindicaciones étnicas. Una vez más, las mujeres indígenas estuvieron presentes, pero así como *lo campesino* subsumió las identidades étnicas y de género, al principio, en *lo indígena* quedaron subsumidas las identidades de género; sólo que ahora la preocupación por la inequidad de género empezó a colocarse en la mesa de discusión, gracias a la experiencia acumulada y al discurso crítico de género que venían construyendo las mujeres rurales, e incluso gracias a programas oficiales dirigidos a ellas y apoyos multilaterales facilitados en la coyuntura de los 500 años.

En México el levantamiento zapatista del 1 de enero de 1994 significó un salto cualitativo para el movimiento indígena: no sólo alentó su crecimiento, también articuló en torno a sí al conjunto de agrupaciones preexistentes y nuevas y, sobre todo, expresó la maduración de un pensamiento crítico ante viejas injusticias de clase recrudescidas por la discriminación étnica y por las desigualdades de género. Además de la denuncia, se manifestó la exigencia del cumplimiento de derechos constitucionales y del reconocimiento constitucional de sus derechos particulares. La lucha por la libre determinación de los pueblos originarios expresada en un régimen de *autonomía*,² se convirtió en la reivindicación central de los movimientos indígenas mexicanos. Con la fuerza y legitimidad que logró su palabra, el derecho a la diferencia con criterios de igualdad, fue escuchado y asumido por los movimientos étnicos y altermundistas.

² La *libre determinación* es un principio que expresa el derecho de los pueblos para definir su condición política y proveer su desarrollo económico, social y cultural; haciendo uso de este derecho, los pueblos pueden conformarse como entes autónomos. La *autonomía* es una forma de ejercer el derecho a la autodeterminación, su ejercicio implica procedimientos que incluyen un pacto autonómico entre el Estado y los pueblos, para su instrumentación constitucional, legal e institucional y la conformación y funcionamiento de los órganos de gobierno autónomo (Sánchez, 2004: 173).

El neozapatismo no sólo colocó en primer plano *lo indígena*, abonando a la discusión de otra modernidad posible, sino que, en concordancia con ello, también asumió un discurso emancipador de género, que vino a cuestionar la resistencia y/o marginación con que los movimientos rurales y los feministas habían tratado a las mujeres indígenas. La Ley Revolucionaria de Mujeres —publicada el mismo día del levantamiento armado, junto con la Primera Declaración de La Selva Lacandona— vendría a sorprender, dinamizar y legitimar los procesos organizativos de las mujeres indígenas del país y, por las redes de su movimiento, también incidiría en las perspectivas y las articulaciones continentales.

LAS MUJERES INDÍGENAS EN LA ESCENA POLÍTICA

La Ley Revolucionaria de Mujeres propuso incorporar a los sistemas normativos de sus pueblos (los llamados usos y costumbres) derechos específicos para ellas: exigieron participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que corresponda a su voluntad y capacidad; trabajar y recibir un salario justo; tener acceso a los servicios de educación, salud y alimentación (derechos laborales y sociales); elegir pareja y no ser obligadas a casarse (contra formas de sometimiento particulares en sociedades indígenas); decidir el número de hijos (parte sustancial de los derechos reproductivos aunque no se hiciera referencia a ellos); no ser golpeadas, maltratadas ni violadas por familiares o extraños (derechos humanos y demandas compartidas con mujeres de todos los grupos sociales); participar en los asuntos de la comunidad y ocupar cargos de representación y autoridad (derechos políticos en un espacio público dominado por varones) (EZLN, 1993).

La voz de las zapatistas tuvo gran resonancia entre las mujeres indígenas. Luego de 1994, los grupos y coordinaciones de campesinas-indígenas cobraron gran dinamismo, desbordaron los espacios locales o regionales y alcanzaron, vertiginosamente, una escala nacional y latinoamericana nunca antes vista. En Chiapas, en mayo de 1994, más de 50 mujeres tzotziles, tseltales, tojolabales y mames se reunieron en San Cristóbal de las Casas para participar en el taller “Los derechos de las mujeres en nuestras costumbres y tradiciones; reflexiones sobre el artículo 4º constitucional”, donde hicieron suya la Ley Revolucionaria de Mujeres y las demandas de autonomía zapatista, a la vez que abordaron críticamente el debatido asunto de los usos y costumbres.

“No todas las costumbres son buenas —afirmaron en su documento conclusivo—, hay unas que son malas... las mujeres tienen que decir cuáles costumbres son buenas y deben respetarse y cuáles son malas y deben olvidarse” (Palomo *et al.*, 1999: 74). Desde el corazón del movimiento indígena estas palabras tendrían un enorme poder crítico y movilizador. En la ola ascendente del movimiento mixto, la inquietud de las mujeres indígenas creció y sus reuniones se multiplicaron. A la primera Convención Estatal de Mujeres Chiapanecas, celebrada en septiembre de 1994, asistieron representantes de 24 organizaciones de todo el estado, a la segunda llegaron más de 500 mujeres de 100 agrupaciones (Palomo *et al.*, 1999: 85). La nutrida asistencia dio cuenta de la simpatía e interés que despertó la lucha del EZLN y de las zapatistas, pero también capitalizó un largo y silencioso proceso de organización, capacitación y acción colectiva que, en algunos casos, tenía más de 20 años, pues varias de las mujeres que en este momento asumieron sus identidades étnicas venían del movimiento campesino.³

El proceso se extendería a otros pueblos y entidades: en diciembre de 1995 alrededor de 260 indígenas de 12 estados del país se reunieron en San Cristóbal de Las Casas durante el Primer Encuentro Nacional de Mujeres de la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA). En la reunión participaron chontales, mayas, tojolabales, mixes, zapotecas, purépechas, tzotziles, tseltales, choles, otomíes, nahuas, tlapanecas, chinantecas, ñuu savis y hñahñus con el fin de debatir sus derechos, los usos y costumbres, la *autonomía* con visión de *género*, y la creación de una red nacional de mujeres indígenas. En enero de 1996, en el Foro Nacional Indígena convocado por el EZLN y la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa), la mesa que analizó: “Situación, derechos y cultura de la mujer indígena” acordó nombrar una Comisión Coordinadora Nacional de Mujeres. En un lapso relativamente corto:

³ A estas reuniones asistieron, entre otras, la Unión de Alfareras J’Pas Lumentik, la Organización Independiente de Mujeres Indígenas, la Organización de Médicos Indígenas del Estado de Chiapas y la Coordinadora Diocesana de Mujeres (Codimuj), que llegó a tener entre 15 000 y 16 000 mujeres de base (Espinosa Damián y Castañeda Pérez, en prensa). Sin duda, el trabajo de años de las comunidades eclesiales de base fue clave, no sólo en la nutrida asistencia al evento, también en el contenido de la discusión, pues a la luz del evangelio había promovido la reflexión crítica de la realidad indígena y campesina, pero también de los problemas de las mujeres.

...la explosión de foros, asambleas y congresos indígenas... contribuyeron a la formación política de las mujeres indígenas. Muchas participan en la Convención Nacional Democrática, se incorporan en la organización de la Convención Nacional Indígena y participan en las dos sesiones de ésta (la primera en la ciudad de Tlapa, Guerrero, donde por primera vez y de manera explícita se ponía en la agenda de discusión el tema de la mujer indígena; la segunda en Juchitán, Oaxaca, en febrero de 1995); intervienen en la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA), en el Diálogo de San Andrés, en el Foro Nacional Indígena y en el Congreso Nacional Indígena (CNI), organizan y promueven la participación de más compañeras en el Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas, en Oaxaca (1997), y en el II Encuentro Continental de las Mujeres Indígenas de las Primeras Naciones de Abya Yala (Sánchez, 2003: 14).

El auge organizativo llevó a que algunos grupos se encontraran en reuniones nacionales antes que en sus propias regiones. Por ejemplo, algunas integrantes del Consejo Guerrerense 500 Años, otras de la sss Titekkititoki Sihume Tajome de Chilapa y otras más de las Mujeres Indígenas en Lucha de la zona norte de Guerrero, se conocieron en la Convención de Aguascalientes realizada en Chiapas en 1994, pese a que todas tenían años de lucha en Guerrero. Muchas agrupaciones y líderes que habían actuado en el plano local o regional se descubrieron mutuamente en estas reuniones nacionales y se identificaron con los problemas, las demandas y las propuestas. La Ley Revolucionaria de Mujeres actuó como punto de convergencia, referente común y punto de partida de nuevas reflexiones y acciones.

En 1997 más de 700 mujeres de alrededor de 20 pueblos indígenas realizaron el Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas Construyendo Nuestra Historia, reunión que marcó un momento clímax del proceso. Justamente ahí se constituyó la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (Conami), con integrantes de 14 estados del país.⁴ Una de sus dirigentes narra: “Vimos la necesidad de crear un espacio propio de las mujeres indígenas que nos sirviera de análisis y reflexión [antes hubo] una serie de reflexiones acerca de nuestros derechos particulares” (Jiménez Pérez, 2003: 21). La Conami empezó a jugar un papel relevante en procesos de formación y capacitación. Otra de sus líderes hace el recuento: “A través de talleres y cursos abordamos temas como violencia intrafamiliar, derechos reproductivos, jus-

⁴ Chiapas, Michoacán, Morelos, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Oaxaca.

ticia y derechos humanos, identidad y cultura, propiedad intelectual, instrumentos jurídicos internacionales, legislación nacional; y sistematizamos casos de violación de derechos humanos de mujeres indígenas, sean por parte del gobierno o de grupos policiacos” (Sánchez Néstor, 2003a: 19).

También en 1997 se celebró en México el II Encuentro Continental de las Mujeres Indígenas de Abya Yala (América), que dio lugar a la Declaración de México Tenochtitlán, en la que se exigió el reconocimiento y respeto de los derechos fundamentales de los pueblos y *de las mujeres indígenas*, a la vez que se aprobó constituir una organización de enlace continental. En México y el resto de América Latina el proceso tuvo continuidad.

En 2001, a siete años de iniciar este ciclo organizativo, en el III Congreso Nacional Indígena realizado en Nurío, Michoacán —en el marco de la Marcha del Color de la Tierra para apoyar la iniciativa de ley sobre derechos y cultura indígenas (la Ley de la Cocopa)—, ellas pudieron instalar una Mesa de Mujeres venciendo la oposición de varios líderes varones. Resistencia que sería cuestionada por la Comandanta Esther en su memorable discurso ante el Congreso de la Unión, donde no sólo defendió la Ley de la Cocopa sino que, como indígena y mujer, criticó las injusticias de género naturalizadas por sus pueblos y habló de los profundos cambios culturales por los que estaban luchando las mujeres indígenas. Su intervención mostró una concepción abierta y dinámica de su cultura y dejó sin argumentos a quienes, desde un seudofeminismo, se negaban a reconocer los derechos y la cultura indígenas. No sólo fue una respuesta al racismo y sexismo de los poderosos, sino al espíritu patriarcal del movimiento indígena.

Después de este importantísimo posicionamiento, la negativa del Congreso de la Unión a aprobar la Ley de la Cocopa produjo un enorme desaliento y tensiones al interior del movimiento indígena mixto, lo que provocó que sus convergencias nacionales se fracturaran, restando así soporte y cobertura a la organización nacional de las mujeres indígenas. El declive del movimiento indígena mixto, que comenzó en 2001, fue relativamente amortiguado por el impulso del propio movimiento de mujeres indígenas, por la dinámica de las redes latinoamericanas, por los recursos de agencias financieras y por el apoyo de organismos civiles y académicas feministas a sus procesos.⁵ Así, por ejemplo, Enlace Continental de Mujeres Indígenas, en

⁵ Entre los grupos que apoyaron los procesos de las indígenas están Kinal Antzetik, la Red Nacional de Asesoras y Promotoras Rurales, Católicas por el Derecho a Decidir. También han recibido el apoyo de académicas del Centro de Investigaciones y Estudios

coordinación con el Foro Internacional de Mujeres Indígenas y la Iniciativa Indígena por la Paz, con el apoyo de la Unidad de la Mujer en el Desarrollo (del Banco Interamericano de Desarrollo) y la Fundación Rigoberta Menchú, organizaron la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, que se celebró en Oaxaca a fines de 2002, y donde alrededor de 400 delegadas de 24 países discutieron sobre derechos humanos e indígenas; empoderamiento y fortalecimiento del liderazgo; espiritualidad, cultura y educación; desarrollo y globalización y género desde la visión de las mujeres indígenas.

Hasta mediados de la primera década del siglo XXI, la Conami mantuvo su tarea formativa y articuladora en el plano nacional, incluso impulsó proyectos, como una investigación sobre muerte materna que sería detonador de nuevos procesos y luchas; pero en la segunda mitad de la década sus acciones y su voz se diluyeron. Pese a ello, en escalas menores se han mantenido vivas, e incluso en ascenso, organizaciones y luchas de mujeres indígenas. Por ejemplo, en 2004 se constituyó la Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas, única instancia estatal de mujeres indígenas, cuyo lustro de vida da cuenta de un intenso trabajo organizativo y de acción en torno a salud materna, contra la violencia de género, por la procuración de justicia y los derechos de las mujeres y de la población joven. También en otras entidades se desarrollan procesos relevantes en torno a esos temas. En el sur-sureste, la identidad mesoamericana renace para defender territorios y luchar contra megaproyectos como el Plan Puebla Panamá. La procuración de justicia es otro problema emergente que convoca a mujeres indígenas, tanto en las Juntas del Buen Gobierno en zonas zapatistas de Chiapas, como en la policía comunitaria de la Costa Chica de Guerrero, o en el Juzgado Indígena de Cuetzalan, Puebla. Otros colectivos de mujeres indígenas se han volcado a las luchas ecologistas, productivas, de ahorro y préstamo, de venta de artesanías. La diversidad de ejes de acción y organización es un rasgo, pero en todos los procesos se advierte la intención de incorporar una perspectiva de género contextualizada.

No es posible dar cuenta de los cientos de experiencias donde la coordinadora, la cooperativa, el grupo, etc., de mujeres indígenas, construye día a día proyectos de cambio con una perspectiva de equidad de género y

Superiores en Antropología Social, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, El Colegio de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Grupo Interdisciplinario Mujer, Trabajo y Pobreza. La Fundación MacArthur, Semillas y Unifem han aportado recursos para reuniones y procesos de capacitación de mujeres indígenas.

de derechos, y donde crea o se apropia y reelabora propuestas que surgen en otros espacios de convergencia. No sólo los eventos muestran la vitalidad del movimiento, también ocurren pequeños grandes cambios en las representaciones y prácticas indígenas de la vida cotidiana, en la familia y la comunidad, donde se va colando un discurso crítico sobre las relaciones de género y la defensa de los derechos, a la vez que se ensayan nuevas formas y normas de relación social y se reconstruye la ciudadanía, la cultura y el territorio indígenas.

EL DERECHO Y LA EQUIDAD EN VOZ DE LAS MUJERES INDÍGENAS

En los años ochenta las mujeres campesinas formulaban pliegos petitorios y demandas, los movimientos de mujeres indígenas que surgen a partir de la segunda mitad de los años noventa y hasta ahora se apropian de sus derechos,⁶ construyen otros nuevos y exigen que se respeten, se cumplan y puedan ejercerse. La historia del movimiento de mujeres indígenas es simultáneamente la historia de la construcción de su *ciudadanía*.⁷ En este

⁶ Vera Paiva reflexiona sobre la ciudadanía basada en *apropiación* de los derechos: “Quien trabaja con una idea de sujeto ciudadano, encara su propuesta como punto inicial para una vívida interacción y no como un producto acabado. Una propuesta a ser negociada, adaptada, comunicada y no impuesta u ordenada. Se espera que el individuo ciudadano se relacione siguiendo un movimiento de deconstrucción y reconstrucción, de apropiación colectiva e individual de propuestas... Que sienta el ‘derecho’ a tener derechos y a crear derechos. Un individuo-ciudadano comparte derechos y responsabilidades como alguien que se piensa como parte de un contexto mayor, sobre el cual ejerce influencia, colocándose como agente y sujeto de sus acciones” (Paiva, citada por Amuchástegui Herrera y Rivas Zivy, 2004: 592).

⁷ “El paradigma universal/neutral basado en el sujeto masculino ha sido desafiado por el paradigma feminista, al revelar que deformó la teoría y la práctica política bajo la apariencia de una supuesta neutralidad genérica” (Massolo, 1994: 15), que esconde en realidad a un ciudadano masculino, pues al separar y asignar a los varones *lo público* (los asuntos de interés común) y a las mujeres *lo privado*, lo doméstico familiar, las excluye de discusiones y decisiones públicas convirtiéndolas en ciudadanas de segunda. También el movimiento indígena ha formulado una crítica al *sujeto universal* porque no reconoce sujeto colectivo ni derechos colectivos, categorías centrales en su ciudadanía. Pero los sistemas normativos indígenas tampoco reconocen los derechos políticos de las mujeres. Es la lucha de éstas por participar en los espacios públicos la que está logrando que se oiga su voz y cuente su voto.

caso, no sólo se lucha por hacer efectivos los derechos constitucionales sino, junto con sus organizaciones mixtas, porque se reforme la Constitución y se reconozca el derecho a la libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas; la Ley Revolucionaria de Mujeres y la defensa de sus derechos específicos muestran que su lucha es más amplia, pues ellas son ciudadanas de segunda para el Estado mexicano, pero también para sus comunidades.

Los malestares y propuestas que las indígenas han externado en los últimos tres lustros se proyectan en reivindicaciones y derechos de *igualdad, equidad, libertad, respeto y reconocimiento*,⁸ lo cual apunta a un cambio sociocultural profundo de los territorios indígenas, de la vida cotidiana y de las perspectivas políticas de su movimiento mixto. Exigen *igualdad* de género para participar en las decisiones de la comunidad y el municipio, donde tradicionalmente son excluidas; *igualdad* en el acceso a bienes disponibles en el *espacio privado*: la alimentación, el vestido, el gasto y el fondo monetario de la familia, en el acceso a la tierra y los bienes en caso de separación de la pareja; *igualdad* en la valoración de la capacidad y del trabajo de hombres y mujeres y en la oportunidad para prepararse en cuestiones políticas, económicas, sociales y culturales. Noción de *igualdad* que no proviene de la concepción liberal de un sujeto universal, homogéneo y desvinculado, sino de mujeres que reivindican su derecho a la *diferencia* y la *igualdad* en el marco de la *colectividad*.

Piden *reconocimiento y respeto* para todas, pero en especial para las mujeres solas, las viudas y las madres solteras, que son mal vistas en la comunidad. Condición básica que apunta a reconocer los derechos de la persona en la colectividad. Ante los costos que para ellas tiene el alcoholismo y el consumo de drogas se atribuyen el *derecho a prohibir* y *castigar* estos vicios, comúnmente masculinos. Consignan su *derecho a defenderse* verbal y físicamente si son ofendidas o agredidas; a *cambiar las malas costumbres* que afectan su salud física o emocional. Todos estos derechos protectores hacen suponer que sufren violencia.

Reivindican *derechos agrarios* de los que han sido marginadas tanto por el agrarismo oficial como por el agrarismo comunitario. Lucha trascendente, pues la tenencia formal de la tierra no sólo asegura un medio de subsisten-

⁸ La referencia a los derechos exigidos por las mujeres indígenas están tomadas de la Ley Revolucionaria de Mujeres Zapatistas publicada en 1994 y de la Ampliación a esa Ley, publicada en 1996 (Rojas, 1996); pero también de declaraciones y conclusiones de eventos realizados por la Conami y otras organizaciones locales de mujeres indígenas.

cia, sino que es requisito común para recibir recursos públicos, condición de ciudadanía construida por usos y costumbres (el espacio de representación de la *comunidad* indígena y campesina es la *asamblea*, generalmente compuesta por jefes de familia, casados y con tierra) (Bonfil Sánchez, 2003: 9). No tener acceso formal a ella refuerza la exclusión de las mujeres del espacio público, impide su participación en decisiones y cargos de representación política de la comunidad. Exigir derechos agrarios no garantiza, pero sí posibilita, la inclusión de las mujeres indígenas en la vida política; y obliga a resignificar el concepto *comunidad* para que el potencial asociado a su carácter colectivo y consensual se democratice desde una perspectiva de género.

También destacan su *papel productivo* y consignan su *derecho a organizarse, al crédito*, a manejar proyectos productivos y planes de desarrollo de la mujer; y a que *el hombre cuide y alimente a los hijos y atienda el hogar cuando [la mujer] vaya a reuniones y tareas de la organización*. Estas reivindicaciones reconocen hechos, pues las mujeres indígenas no sólo se ocupan del hogar y la familia, sino que comparten tareas productivas en la parcela, el traspatio, la actividad artesanal y el jornaleo asalariado, indispensables para la subsistencia familiar; abonan el terreno para redefinir la división sexual del trabajo al dar responsabilidad a los varones en el trabajo doméstico y cuestionan el sexismo compartido por instituciones modernas y por sus comunidades, pues ambas invisibilizan su papel productivo y siguen pensando en ellas sólo como amas de casa, madres y esposas, pese a que la migración aumenta su trabajo y las responsabiliza cada vez más de la agricultura y la comunidad.

Otras aspiraciones tienen un carácter lúdico e innovador: el *derecho a descansar*, la *libertad para divertirse y conocer* otros lugares “del estado, del país o del mundo”. Así se desmarcan de un arraigado *deber ser* femenino, infatigable y abnegado.

Reivindican su derecho a “ser reconocidas en su manera de ser *diferentes*”, evidenciando que su lucha por la *igualdad* es compatible con su lucha por la *diferencia*. Incluyen su derecho a expresar sus sentimientos “porque por naturaleza tenemos sentimiento propio y somos más sensibles, es así que merecemos un trato especial” (Rojas, 1996).⁹

⁹ Me parece indiscutible el derecho a expresar los sentimientos y la trascendencia de este derecho ante la escasa importancia que se les ha dado en los movimientos sociales e indígenas, pero es cuestionable el ubicar la diferencia entre varones y mujeres en la sensibilidad, como si éste fuera un atributo femenino; asumirlo así puede ir en sentido contrario a otros derechos que reivindican las indígenas.

En diversas reuniones, sin nombrarlos de ese modo, reivindican *derechos reproductivos*: el derecho a decidir el número de hijos, *a usar métodos de planificación familiar naturales y artificiales* y la exigencia de que los varones respeten su decisión. Pese a la importancia indiscutible que las comunidades eclesiales de base han tenido en los procesos organizativos de las mujeres indígenas, se desmarcan del discurso religioso que prohíbe el uso de anticonceptivos, pero también de la presión comunitaria y de sus propias parejas, para que no regulen la reproducción. Reclaman su “*derecho a no ser maltratadas por no tener hijos varones*”, denuncia implícita e intento explícito de modificar un sexismo indígena. Propuestas más recientes añaden derechos para las embarazadas: cuidado y respeto, consideración y ayuda, no violencia y atención de la comunidad (Centro de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada, 2006).

En voz de las indígenas, el concepto *autonomía* se concibe también en el plano personal, no sólo como una forma de *autodeterminación* de los pueblos. En ese intento articulador salta a la vista la necesidad de conciliar los *derechos colectivos* con los *derechos individuales*; las indígenas advierten que la armonía entre ambos requiere reconocer, al interior de las colectividades, la pluralidad y diversidad de identidades y derechos particulares, y exige que junto a los componentes centrales de la *autonomía* de sus pueblos —base territorial, organización social, uso de recursos, órganos de gobierno y autoridad, etc.— se precisen los derechos de las mujeres, sobre todo los políticos, por considerar que enfatizan su derecho a opinar, decidir, elegir y participar en la toma de decisiones en todos los ámbitos y niveles (Sánchez Néstor, 2003a: 14-15). En el Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas de la ANIPA se precisó: “ser autónomo no significa dejar de ser parte del país ni separarse... lo importante es luchar por la autonomía en todos los ámbitos: comunal, municipal, regional, estatal, nacional y *personal*, para nosotras como mujeres” (*idem*).

La radicalización del concepto *autonomía* también se expresa en sus derechos a no ser violentadas en ningún sentido y a decidir sobre su maternidad, cuestiones formuladas reiteradamente en los foros de mujeres indígenas, donde se evidencia que la *autonomía* alcanza otra profundidad cuando se articula al *género* y se contacta con la lucha feminista para que las mujeres decidan sobre su propio cuerpo.

La declaración oficial de la Cumbre de Mujeres Indígenas de América destaca la equidad de género en el marco de las luchas indígenas mixtas:

El bienestar de nuestros pueblos es dependiente de la equidad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones...; las mujeres continuamos viviendo en condiciones marcadas por la discriminación, el racismo, la exclusión, la extrema pobreza, el machismo y la falta de poder... una perspectiva de género refiere a las relaciones de poder entre hombres y mujeres [al] equilibrio [el] igualdad... que asegura una mirada inclusiva desde la pluralidad y diversidad, desde el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de sus pueblos (Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, 2002a).

El Plan de Acción de la Cumbre las compromete a:

promover las reformas constitucionales y legislativas a fin de incorporar los Derechos Indígenas ya reconocidos en los Instrumentos del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos de las Mujeres Indígenas... garantizar el Derecho de los Pueblos Indígenas a la propiedad y demarcación de sus tierras y territorios, y la inclusión de las mujeres indígenas al acceso a la tenencia de la tierra y a su inmediata titulación... terminar con todas las formas de discriminación, racismo y violencia, incluyendo la violencia sexual utilizada como arma de guerra genocida en los conflictos armados... garantizar el Derecho de las Mujeres Indígenas a una atención de salud de calidad, incluidas la salud sexual y reproductiva desde la Cosmovisión de las Mujeres Indígenas, y la atención psicológica y mental... eliminar los programas de esterilización forzada implementada por algunos gobiernos (Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, 2002b).

Recuperan la *espiritualidad* como un concepto integrador, armónico, de respeto y solidaridad no sólo entre humanos, sino entre éstos, el cosmos y la naturaleza, en cuyo fortalecimiento juega un papel relevante la sabiduría ancestral de las y los ancianos, que enseñan a los jóvenes y niños mediante la práctica (Hernández Castillo, 2003).¹⁰ Algunos conceptos utilizados profusamente por el feminismo son reformulados por las indígenas: “buscamos la *paridad*, la *equidad*, la *igualdad* y, si para muchos hombres y mujeres indígenas son términos que complican su pensamiento, entonces empecemos a hablar de *dualidad*. El fin que perseguimos es el mismo: el

¹⁰ El lugar que otorgan a las y los ancianos y a las culturas ancestrales puede ser contradictorio, pues los movimientos de mujeres indígenas cuestionan y erosionan elementos opresivos de sus culturas ancestrales, que muchos de los y las ancianas abogan por mantener.

respeto y reconocimiento de nuestros derechos como mujeres indígenas” (Sánchez Néstor, 2003a: 20).

También resignifican el concepto *género*, las mujeres mayas dicen: “Para nosotras, hablar de *enfoque de género* supone remitirse al concepto de *dualidad* manejado desde la cosmovisión indígena, según el cual, todo en el Universo se rige en términos de *dualidad*, el cielo y la tierra, la felicidad y la tristeza, la noche y el día, y se complementan: el uno no puede estar sin el otro”. (Hernández Castillo, 2003).

Este planteamiento quizá disipe la preocupación de los varones en el sentido de que el movimiento de las indígenas va contra ellos y dialoga con el feminismo al buscar conceptos equivalentes, pero también arroja dudas: por un lado, la *dualidad* no parece dar cabida a la diversidad sexual (alude a pares opuestos); por otro, se afirma al hombre y la mujer como encarnación de una *dualidad complementaria*, pero el dualismo —también presente en culturas no indígenas— ha implicado *jeraquía* y *subordinación*. Se puede ser complementario e inequitativo; lo cual obliga a una crítica que descubra la *desigualdad* en la *complementariedad*. Si las indígenas no advierten el reto, su teorización podría reforzar asimetrías en lugar de lograr la relación armónica y justa que pretenden. Ante ello, Hernández Castillo (2004) señala que la *complementariedad* exige repensar la cultura indígena desde la equidad de género, con el fin de cuestionar “las actitudes colonizadoras de los hombres indígenas”.

LAS TENSIONES

Como se puede advertir, los procesos protagonizados por mujeres indígenas avanzan en medio de dificultades y tensiones. Por ejemplo, en las dos convergencias nacionales mixtas más importantes, las líderes emergentes: Martha Sánchez de ANIPA, Margarita Gutiérrez, Sofía Robles y Cándida Jiménez de CNI, “peleábamos por ser voceras, no queríamos ser sólo representantes de las mujeres, pero no se pudo. Los dirigentes nos hacían a un lado” (Sánchez Néstor, 2003b). “Era un poco difícil participar porque de repente en esa comisión sólo estaba yo —dice Cándida Jiménez— varones a veces eran diez... y mujeres éramos dos o tres” (Ramos Gil, 2002: 55). En el evento del 8 de marzo para recibir a la Marcha Zapatista del Color de la Tierra hubo acuerdo para que las mujeres indígenas condujeran el acto. Tomasa Sandoval, dirigente purépecha y de la Conami, tomó la palabra y

defendió la Ley de la Cocopa, pero también aludió a las “malas costumbres” y planteó la necesidad de un cambio cultural en sus pueblos. “Detonó el conflicto con los dirigentes, decían que era un mensaje feminista, que no era el sentir de las indígenas, que no era el momento, que debilitaba al EZ y que dábamos argumentos al PAN (Partido Acción Nacional) para no aprobar la Ley de la Cocopa” (Sánchez Néstor, 2003b). Las feministas encontraron coincidencias y divergencias:

... los indios se parecen a las mujeres: son una otredad invisibilizada, silenciada, castigada y oprimida... su cultura, su identidad es “otra”, la (mal)valorizada por el “desarrollo”, el “progreso de la razón” y “la ciencia”, más cercana de “lo primitivo”, de “lo salvaje”, de lo “reproductivo”, de “la naturaleza” que de la “cultura y la razón”. Pero “[el zapatismo] revaloriza el sistema de la muerte y de... la guerra... la incorporación de las mujeres a los aparatos bélicos... no nos parece logro alguno... el feminismo es fundamentalmente pacifista y antibélico [y] la guerra siempre ha sido ‘cosa de hombres’” (*La Correa Feminista*, 1994).

La capitana Elisa explica algunas motivaciones de las mujeres para incorporarse al EZLN: “Cuando yo vivía en mi casa con mi familia, yo no sabía nada. No sabía leer, no fui a la escuela, pero cuando me integré al EZLN, aprendí a leer, todo lo que sé hablar español” (Morquecho, 1999: 35). Ramona y Ana María añaden: “aquí no sólo es con el arma que se lucha: las mujeres en los pueblos se organizan con grupos de mujeres; hacen trabajos colectivos, montan sus reuniones para estudiar” (Rovira Sancho, 1999: 24). Hernández Castillo (2001) ubica otros momentos de conflicto: en 1995 las asesoras de la mesa sobre derechos de la mujer excluyeron de las relatorías las descripciones de las indígenas sobre sus problemas; luego, en el Primer Congreso Nacional de Mujeres Indígenas de 1997, éstas decidieron que las asesoras mestizas sólo fueran observadoras, lo que se calificó como “separatista” y “racista” por algunas feministas.

En torno a la sexualidad y las decisiones reproductivas hay numerosos puntos de convergencia, no así en la lucha por despenalizar el aborto, central para muchos grupos feministas. Habla la mayor Ana María: “Hay una creencia de que no debe haber aborto. Sería tocar una tradición” —y aclara— “tener una tradición o una creencia no quiere decir seguir siempre en lo mismo” (Rovira Sancho, 1999: 29). En un taller sobre derechos sexuales y reproductivos se tocó el tema con mucho cuidado, respetando los valores

religiosos: “no funcionó —dice Martha Sánchez—, para empezar no todas las indígenas son católicas, hay muchas religiones y algunas iglesias son más cerradas al tema. Varias compañeras se callaron, algunas se salieron y otras se molestaron. No llegamos a ningún lado” (Sánchez Néstor, 2006). Es un ejercicio de *autonomía* abrir la discusión del tema en el momento y la forma en que las indígenas decidan, y también el negarse a asumir, sin procesamiento interno, una demanda sobre la que no hay claridad ni consenso.

En cuanto a la *autonomía* de su movimiento también hay tensiones, hay líderes indígenas que sienten una fuerte presión de las feministas para que cuestionen su cultura y para imponer sus puntos de vista. Algunas feministas revisan autocríticamente su experiencia y se preguntan hasta dónde su trabajo reproduce las estructuras de dominación contra las que luchan, reconociendo que las indígenas no han sido escuchadas al interior de sus comunidades ni por las y los asesores (López Silva, 2005).

Otros actores intentan dirigirlos. Con respecto a las conclusiones de la Cumbre de Mujeres Indígenas, la alta jerarquía católica expuso:

La Cumbre ataca la globalización económica pero difunde e impone la globalización ideológica por medio de la cual se busca introducir en los pueblos indígenas ideas y conceptos ajenos a sus propios valores, tradiciones y cultura... Lamentamos que la Cumbre pretenda imponer el concepto de derechos sexuales y reproductivos que implican programas de control poblacional que atentan contra el valor de la maternidad y de la vida (Arzobispado de Oaxaca, 2002).

Y recomendó: “promover una cultura nueva, respetuosa y acogedora de la feminidad, que armonice el misterio femenino con el masculino, conforme al plan original de Dios... Una cultura que no contraponga la mujer al hombre ni lesione su papel dentro de la familia” (Arzobispado de Oaxaca, 2002). La respuesta de las indígenas fue contundente. No sólo destacan sus puntos de convergencia con el feminismo, sino la defensa de su *autonomía*, su derecho a decidir conforme a su proceso y convicciones:

nos corresponde a nosotras discutir, reflexionar sobre lo que se llama usos y costumbres que atentan contra la dignidad y los derechos humanos, y sobre todo aquellas cargadas de violencia, como golpes a mujeres... No se preocupen, los estamos analizando, porque también creemos que nos ilumina la luz de la razón y la justicia y que estas cosas no deben permitirse, y consideramos

que aún hoy en día, la sociedad nacional, incluida la Iglesia, desconoce el fondo de la justicia de los pueblos indígenas y actúan con prejuicios... Como mujeres indígenas estamos conscientes y muy orgullosas del don que tenemos de ser madres, pero también respetamos la decisión de cada mujer y cada pareja de decidir el número de hijos que pueda traer al mundo y decidir sobre sus cuerpos... vemos con recelo las costumbres, normas y reglas que nos impone la educación, la Iglesia y la sociedad, que nos quieren todo el tiempo puras y santas. Mujeres obedientes sin criticar, opinar ni protestar, sobre las decisiones que los hombres toman. Ejercemos nuestro derecho a expresar nuestro punto de vista para complemento y equilibrio de las decisiones, pero no somos niñas para estar dependiendo y esperando las decisiones sobre nosotras (Rojas, 2002).

Maternidad y sexualidad indígenas se han colocado en el centro de una discusión pública que muestra lo conflictivo y la complejidad de un *campo político* que confronta a hombres y mujeres indígenas, a indígenas y feministas, a liberales y conservadores. Muchos actores se disputan las mentes, los cuerpos y hasta las almas de las y los indígenas.

CONCLUSIÓN

Desde la cultura y la vida cotidiana de las mujeres indígenas, las injusticias de género, las desigualdades sociales, políticas, agrarias, laborales, humanas, recrudescidas por el género, surgieron en su voz y su palabra. Y hablar no era cualquier cosa, pues la invisibilidad de las mujeres y su posición subordinada se apoyan en el silencio, se viven como imposibilidad “natural” de expresarse y ser escuchadas, de participar en condiciones de igualdad en la construcción social de los territorios que habitan. El reconocimiento pasa por la palabra: quien no participa en el diálogo humano, socialmente no existe. Que las indígenas digan su palabra no sólo significa comunicación, sino poder, presencia, visibilización. Al alzar su voz individual y colectiva se construyen como sujetas sociales y políticas, como ciudadanas. Empiezan a subvertir el orden simbólico y social en los espacios de su vida cotidiana: la comunidad, la organización, la familia; las nuevas utopías y proyectos contienen, así sea embrionariamente, una perspectiva que tiende a modificar las relaciones de poder, las jurisdicciones, los dominios y desigualdades anclados en diferencias sexuales.

El *feminismo indígena* que está construyéndose desde los márgenes de sus movimientos mixtos y en las orillas de los movimientos feministas tiene su origen en procesos de organización y lucha que vienen de años atrás y abrega de muy distintas experiencias: los discursos agraristas, anticapitalistas, antipriistas y autonómicos del movimiento campesino; la teología de la liberación; los organismos civiles y la academia feministas. Las mujeres indígenas ponen por delante sus pertenencias étnicas y de género, pero se nutren y sostienen de contenidos, conceptos y perspectivas libertarias de origen diverso. Pese a ello, es indiscutible que la relación entre el *feminismo indígena* y los actores con los que interactúa es enriquecedora y tensa, complementaria y conflictiva, de incomprensión y de apoyo.

El discurso de sus derechos como mujeres y como indígenas desde una perspectiva de equidad de género ha cobrado gran centralidad, y representa el cuestionamiento más radical a la cultura patriarcal, capitalista y racista. La defensa de sus derechos ante el Estado y sus instituciones, y ante las instancias de decisión de sus comunidades, significan, simultáneamente, procesos de construcción de ellas, como sujetos sociales y como ciudadanas. Su ciudadanía plena está condicionada a su proceso de maduración y a sus luchas, a los logros del movimiento indígena; pero también a los avances o retrocesos de la democracia política, de la justicia económica y de la autocrítica social al racismo en México.

La identidad, la autonomía, el discurso, el proyecto y la práctica política de las mujeres indígenas organizadas se perfila en medio de tensiones entre los derechos colectivos e individuales, entre el ámbito público y privado, entre la igualdad y la diferencia, entre la modernidad y la tradición; ellas ofrecen una crítica al sexismo de las organizaciones indígenas y al etnocentrismo del feminismo urbano (Hernández Castillo, 2001); pero también muestran la falsa disyuntiva entre tradición y modernidad: se puede permanecer cambiando y cambiar permaneciendo.

Pese a los rezagos y obstáculos, en los últimos lustros la experiencia de las mujeres indígenas es alentadora, no sólo radicalizan el proyecto político del movimiento indígena desde una perspectiva de género, sino plantean al feminismo la necesidad de reconocer su diversidad, y muestran que, así sea un proceso difícil, es posible deconstruir la compleja malla de exclusiones que pesan sobre las mujeres.

REFERENCIAS

- Acuña Rodarte, B.O., 2000. Caminando con la luna. Mujeres cafetaleras de la Mixteca Alta, tesis de maestría. México, UAM/Xochimilco.
- Alemán Mundo, S., E. Zapata Martelo, P. Alberti Manzanares y M. Mercado, 1999. La participación de las mujeres indígenas en pequeñas empresas de Chilapa de Álvarez, Guerrero, en V. Vázquez García (comp.), pp. 253-272.
- Alonso, P., C. Botey, M. Luzanilla y J.I. Mancilla, 2000. Álamos y sus mujeres. Historia de un proceso organizativo, en J. Aranda, C. Botey y R. Robles (coords.), pp. 307-420.
- Amuchástegui Herrera, A., y M. Rivas Zivy, 2004. Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales. Notas para la discusión, *Estudios Demográficos y Urbanos* 19 (3): 543-597.
- Aranda, J., C. Botey y R. Robles (coords.), 2000. *Tiempo de crisis, tiempo de mujeres*. México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Arzobispado de Oaxaca, 2002. Mensaje a la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas. Oaxaca, 1 de diciembre.
- Bonfil Sánchez, P., 2003. ¿Obedecer callando o mandar obedeciendo?, *México Indígena*, nueva época 2 (5): 6-14.
- Centro de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada, A.C., 2006. Primer conjunto de recomendaciones sobre derechos y obligaciones de género, Ocosingo, Chiapas.
- Espinosa Damián, G., 2009. *Cuatro vertientes del feminismo en México. Diversidad de rutas y cruce de caminos*. México, UAM/Xochimilco.
- Espinosa Damián, G., y L. Paz Paredes, 1988. Pioneras del feminismo en los sectores populares. La experiencia de CIDHAL 1977-1985. México, inédito.
- Espinosa Damián, G., y M. Castañeda Pérez, en prensa. Feminismo civil. Los claroscuros de la institucionalización, en G. Espinosa Damián y A. Lau Jaiven.
- Espinosa Damián, G., y A. Lau Jaiven, en prensa. *Una fantasma recorre el siglo. Movimientos feministas en México 1910-2010*. México, Océano.
- EZLN, 1993. *El Despertador Mexicano*, órgano informativo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, México, 1 de diciembre.
- Garza Caligaris, A.M., 2002. *Género, interlegalidad y conflicto en San Pedro Chenalhó*. México, UNAM-Universidad Autónoma de Chiapas.
- Garza Caligaris, A.M., y S. Toledo, 2004. Mujeres, agrarismo y militancia. Chiapas en la década de los ochenta, en M.L. Pérez Ruiz (coord.), pp. 191-218.
- Hernández Castillo, R.A., 2001. Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género, *Debate Feminista* 12 (24): 206-229.
- Hernández Castillo, R.A., 2003. Posmodernismos y feminismos: diálogos, coincidencias y resistencias, *Desacatos* 13: 107-121.

- Hernández Castillo, R.A., 2004. Descentrando el feminismo: lecciones aprendidas de las luchas de las mujeres indígenas de América Latina. Ponencia presentada en el panel Mujeres indígenas, organizaciones políticas y relaciones de género, México, Congreso Anual de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Hernández Castillo, R.A., S. Paz y M.T. Sierra (coords.), 2004. *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*. México, Cámara de Diputados-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Miguel Ángel Porrúa.
- Jiménez Pérez, C., 2003. Participación de las mujeres en el Congreso Nacional Indígena, *Memoria* 174: 21.
- La Correa Feminista, *Chiapas, reflexiones desde el feminismo, voces desde las mujeres*, 1994. México, Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer.
- López Silva, M.C., 2005. Trabajo organizativo de mujeres. Alcances y limitaciones. Experiencia de la Casa de la Mujer Ixim Antsetik, tesis de maestría. México, UAM/Xochimilco.
- Lovera, S., y N. Palomo (coords.), 1999. *Las alzadas*. México, Comunicación e Información de la Mujer-Convergencia Socialista.
- Massolo, A., 1994. Introducción. Política y mujeres: una peculiar relación, en A. Massolo (comp.), 1994, pp. 13-44.
- Massolo, A. (comp.), 1994. *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*. México, El Colegio de México.
- Morquecho, G., 1999. Elisa y Laura, en S. Lovera y N. Palomo (coords.), pp. 35-36.
- Palomo, N., Y. Castro y C. Orci, 1999. Mujeres indígenas de Chiapas. Nuestros derechos, costumbres y tradiciones, en S. Lovera y N. Palomo (coords.), pp. 65-91.
- Pérez Nasser, E., 1999. El proceso de empoderamiento de mujeres indígenas organizadas desde una perspectiva de género, tesis de maestría, México, UAM/Xochimilco.
- Pérez Ruiz, M.L. (coord.), 2004. *Tejiendo historias. Tierra, género y poder en Chiapas*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, 2002a. Declaración de Oaxaca, Oaxaca, 4 de diciembre.
- Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, 2002b. Plan de Acción, Oaxaca, 4 de diciembre.
- Ramos Gil, Á., 2002. Mujeres indígenas y relaciones de género en el Congreso Nacional Indígena, tesis de licenciatura, México, UNAM.
- Rojas, R., 1996. *Del dicho al hecho... Reflexiones sobre la ampliación de la Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN*. México, Aller-La Correa Feminista-Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer, A.C.
- Rojas, R., 2002. Racista, negarnos derechos, replican indígenas a obispos, *La Jornada*, 5 de diciembre.

- Rovira Sancho, G., 1999. Mujeres: la lucha dentro de la lucha, en S. Lovera y N. Palomo (coords.), pp. 21-33.
- Sánchez, C., 2003. Identidad, género y autonomía: las mujeres indígenas en el debate, *Memoria* 174: 12-18.
- Sánchez, C., 2004. Autonomía y heteronomía: la reforma conservadora, en R.A. Hernández Castillo, S. Paz y M.T. Sierra (coords.), pp. 261-282.
- Sánchez Néstor, M., 2003a. Derechos de la mujer indígena, *Memoria* 174: 19-20.
- Sánchez Néstor, M., 2003b. Entrevista de Gisela Espinosa Damián a Martha Sánchez Néstor, dirigente de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, de la Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas y de la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía, México, D.F, 6 de noviembre.
- Sánchez Néstor, M., 2006. Entrevista de Gisela Espinosa Damián y Karina Ochoa Muñoz a Martha Sánchez Néstor, dirigente de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, de la Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas y de la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía, México, D.F, 10 de febrero.
- Serrano, R.I., 2000. El ahorro y el préstamo ¿una alternativa para la organización de las mujeres de la AMMOR-UNORCA?, tesis de maestría, México, UAM/Xochimilco.
- Vázquez García, V. (comp.), 1999. *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*. México, Colegio de Posgraduados.

4
EL SENTIDO DEL SER HOMBRE
COMO CATEGORÍA POLÍTICA

*Juan Guillermo Figueroa Perea**

CONTENIDO

Introducción	110
Un acercamiento al trabajo con hombres	111
Organizaciones que trabajan con hombres: una primera fotografía, 113; Otras organizaciones que trabajan con hombres: depurando una fotografía, 118; Alianzas y de- bates con el feminismo y otras redes de trabajo, 123	
Referencias	131

* Profesor-investigador del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México: <jfique@colmex.mx>.

INTRODUCCIÓN

Este texto tiene como objetivo esbozar un panorama de algunas vertientes que se han venido construyendo alrededor del trabajo con la población masculina para estimular la equidad de género en diferentes ámbitos de la cotidianidad. Se trata de mostrar parte de lo que ha ocurrido en México en las tres últimas décadas, pero enfatizando en la variedad de acercamientos y en algunos posicionamientos políticos de quienes trabajan con dicha población, en particular aquéllos que tienen mayor cercanía con la perspectiva de los estudios de género. Más que limitarnos a sus pronunciamientos políticos, se revisan documentos institucionales para identificar acciones realizadas en sus ámbitos de trabajo.

En la primera parte del texto se revisan algunos elementos subyacentes al trabajo de algunas organizaciones de la sociedad civil, las cuales han venido definiendo acciones para incidir en especial en la población masculina y, por medio de ello, tratar de contrarrestar algunos problemas sociales identificados en las relaciones de género (como el tema de la violencia) o bien para potenciar el desarrollo más integral de algunas responsabilidades sociales asignadas a dicha población (como el tema de la paternidad, sin reducirla al proveedor autoritario, sino recuperando procesos de negociación y de afectividad). Paralelamente, se alude al trabajo con temas que ancestralmente no han sido considerados en la experiencia de los hombres, por la preeminencia de ciertos atributos de la masculinidad, como la salud de una población que suele socializar en situaciones de riesgo, al mostrar constantemente cierta temeridad, como requisito que deben cumplir en el proceso de reafirmar su hombría y algunos elementos centrales de su identidad como hombre.

Además del trabajo que proponen estas organizaciones, en la segunda parte del texto se esbozan elementos de su posicionamiento político mediante la conformación de diferentes redes y organizaciones, pero a la vez de intercambio y trabajo conjunto con grupos de mujeres feministas, así como con personas dedicadas a la investigación. En este texto interesa enfatizar constantemente la lectura política del trabajo que contempla a la población masculina como su objeto de interés, en especial para estimular un diálogo con estudiosas y activistas feministas, algunas de las cuales perciben que en diversos proyectos o estudios sobre hombres no se profundiza lo suficiente en el tema del poder, o bien se quedan en el aspecto voluntarista, como si el cambio en las relaciones desiguales de género simplemente

te dependiera de una decisión individual de un sujeto interesado en ello, minimizando los factores institucionales y estructurales que lo condicionan. Estas investigadoras y activistas alertan que, con ello, pueden generarse estudios sobre los hombres que, en lugar de acompañar búsquedas de equidad de género, estarían inmunizando a poblaciones, haciéndoles creer que están trabajando por un cambio que podría quedarse en un nivel poco sustancial.

Con el fin de hacer explícita nuestra postura teórica y política, en la parte final del capítulo se recurre a las categorías de alienación y de propiedad de los medios de producción sobre lo que ha sido denominado “ser hombre”. Nos interesa hacer referencias constantes a la posibilidad de reducir la enajenación de nuestras identidades de género, en la medida en que se pasa del estudio de ser hombre como conjunto de comportamientos, para incursionar en una toma de distancia del sujeto en cuestión y así verlo dentro de una sociedad que lo invisibiliza ante sí mismo, al construirlo como sujeto autoreferido, pero que a la vez lo sitúa como sujeto de referencia para nombrar y definir a las mujeres. En la medida en que esto se cuestione será factible evidenciar tensiones, contradicciones y malestares en el proceso de aprender a ser hombre, pero a la vez obligará a un posicionamiento político sobre lo que ellos hacen con sus respectivas identidades de género y con las consecuencias que tienen en las de otras personas.

UN ACERCAMIENTO AL TRABAJO CON HOMBRES

En los últimos años se han fundado diferentes organizaciones para apoyar a mujeres que han sufrido violencia; al mismo tiempo, entre 1990 y la primera década del siglo XXI han surgido algunas más para trabajar con hombres que la han ejercido, y que incluso la han vivido. Se busca incidir en la posibilidad de disminuir la violencia, participando gradualmente en su prevención. En este periodo también se han desarrollado proyectos de investigación con el fin de documentar, analizar y tratar de interpretar los comportamientos de los hombres, y con ello potencialmente fomentar estudios para reconstruir un entorno de género más equitativo. Es decir, no se reduce sólo a un trabajo voluntarista ante la evidencia de un problema social de violencia, ni se ha restringido a un conjunto de reflexiones teóricas y de cúmulo de proyectos de investigación, sino que uno de sus com-

ponentes más importantes representa el tratar de tomar distancia crítica del contexto de violencia, con el fin de interpretar e intervenir en algunos elementos y aprendizajes subyacentes al comportamiento de ciertos hombres, que los llevan a establecer relaciones violentas y poco equitativas con las mujeres, así como con otros hombres y consigo mismos.

En este proceso vale la pena destacar la fundación, a principios de los noventa del siglo xx, del Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias (Coriac), así como de Salud y Género. Ambas organizaciones tienen como precedente a la Asociación Mexicana de Lucha contra la Violencia a las Mujeres (Covac) y las denuncias que múltiples feministas habían venido haciendo en diferentes espacios públicos. Al principio, la primera de estas organizaciones buscaba formar grupos de hombres que reconocían tener un problema con el ejercicio de la violencia, con el fin de identificar algunas de las razones que los llevan a agredir a otra persona; mientras que la segunda intentaba identificar algunas modalidades que tienen los aprendizajes de género al relacionarse con los procesos de salud y enfermedad de hombres y mujeres, destacando las consecuencias negativas sobre las que pudieran trabajarse constructivamente, con el fin de mejorar las relaciones con las mujeres y entre los mismos hombres, así como su calidad de vida.¹

Los fundadores de estos espacios alternativos reconocen la influencia que tuvieron en ellos mismos sus relaciones con los movimientos de mujeres, además de sus experiencias con grupos que trabajaban con mujeres que habían vivido violencia. Al intentar un trabajo específico con hombres, de manera independiente al servicio y acompañamiento a las mujeres, no pretendían tomar distancia de las mismas sino enfatizar su trabajo con la población, que mayoritariamente reconoce que ejerce la violencia. No obstante, existe la posibilidad de verlo como una búsqueda que podría distraer la atención del trabajo feminista, o incluso contraponerse a la defensa de los derechos de las mujeres, por el riesgo de hacer invisibles las responsabilidades de los hombres en la situación de las primeras. Por esta razón, resulta de gran importancia explicitar y hacer evidente el posicionamiento político de quienes trabajan con la población masculina. En esta sección nos detenemos un poco a revisar las propuestas de algunas organizaciones

¹ Esto tuvo como antecedente el trabajo con promotoras de salud por medio de talleres sobre género y salud, así como sobre género y salud mental (comunicación personal con Benno de Keijzer).

que se han fundado para trabajar, en principio, con hombres que ejercen violencia y al mismo tiempo estimular la equidad en ámbitos de la salud y la educación, así como de paternidad y vida familiar en general.

*Organizaciones que trabajan con hombres:
una primera fotografía*

Vale la pena señalar que no se busca dar una descripción exhaustiva de la labor de algunas organizaciones que de manera puntual trabajan con hombres, sobre todo en el tema de la violencia, pero sí comentar que estas intervenciones han contribuido a hacer más complejo el objetivo del intercambio con los hombres que ejercen violencia y, con ello, han alimentado un diálogo crítico con el movimiento feminista. Por ejemplo, Coriac se constituyó en una asociación de referencia en México y en diferentes países de América Latina a partir de principios de la década de los noventa, antes de dar lugar a cuatro organizaciones que se derivaron de su trabajo original sobre violencia, pero que a su vez fueron construyendo cada una su especificidad. Esta subdivisión surgió, en parte, ante la necesidad de optar por aproximaciones específicas frente a lecturas no siempre homogéneas en cuanto al trabajo sobre violencia ejercida por los hombres. Por ello, vale la pena revisar lo que Coriac se proponía desde su inicio.²

a) El Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias surgió como una organización civil en febrero de 1993; se presentó “como un espacio de reflexión y transformación para hombres interesados en mejorar sus formas de vida”. Para tal fin desarrolló iniciativas que buscaban “apoyar los cambios personales y colectivos de los hombres hacia la construcción de relaciones igualitarias con las mujeres, otros hombres y con su entorno”. Inicialmente “su trabajo se centró en la reflexión sobre la masculinidad y la responsabilidad de los hombres de detener la violencia doméstica”; así surgió en México el primer programa para hombres dispuestos a relacionarse de manera no violenta con su pareja.

² La reconstrucción del trabajo de Coriac se hace a partir de documentos (*Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A.C. Curriculum institucional*) y referencias proporcionadas por uno de sus fundadores, Francisco Cervantes, así como por el conocimiento que el autor de este capítulo tiene del trabajo de cada una de las organizaciones citadas aquí. Los entrecomillados en cada uno de los apartados aluden a los textos institucionales consultados.

Además, en 1996 los compañeros de Coriac comenzaron actividades en torno a la paternidad como una dimensión central en la vida de los hombres, ya que poco a poco se fueron dando cuenta que la reflexión sobre dicha dimensión, presente en la vida de muchos hombres como práctica, pero también como una experiencia de todos en cuanto hijos, permite revisar los procesos de socialización y aprendizaje de género, que luego pueden ser reproducidos o cuestionados al participar directa o indirectamente en la socialización de otra persona.

Coriac promovió en sus grupos de trabajo la resolución no violenta de los conflictos, así como el diálogo como una forma de búsqueda de la democracia en la vida íntima y pública. Paralelamente, fueron incorporando referencias a la no discriminación de las personas por su género, orientación sexual, etnia, nacionalidad, clase social o edad. Ante este proceso de cambio de las relaciones y las identidades de género, “en Coriac se le apostó a la posibilidad de un cambio personal, cultural y social de los hombres, con el fin de desarrollar y reconstruir una sociedad más justa y equitativa”. Para tales propósitos trataron de escuchar activamente a los hombres que asistían a sus grupos de trabajo, dialogando con sus interpretaciones, las cuales se podían ver como justificaciones de actos violentos ejercidos y de los distanciamientos con la familia, pero a la vez como malestares ante la violencia vivida —en algunos casos desde la infancia— o confusiones ante “la ausencia paterna”, incluso a pesar de que dicho personaje estuviera presente. Es decir, al mismo tiempo que hablaban de lejanía afectiva con su progenitor o con otros miembros de la familia, algunos reconocían el temor a mayor distanciamiento por su presencia en los grupos de autoayuda que ofrecía Coriac, ya que sus comportamientos violentos los habían llevado a perder relaciones o a deteriorarlas.

En este proceso de trabajo, los responsables de dicha ONG reconocen haber “encontrado una gran carga de dolor implícita en la forma de vida de los hombres que sostienen y actúan de acuerdo con sus aprendizajes de desigualdad sexual”. Desde su perspectiva, “los costos de la masculinidad dominante, se traducen en el sufrimiento para los propios hombres adultos y para quienes están cerca de ellos. La violencia conlleva también la represión de emociones, la distancia afectiva y la soledad para los hombres”. Su experiencia de trabajo les permite concluir que “los hombres están expuestos a una cultura que no promueve el autocuidado, sino que fomenta y reconoce la audacia y las conductas de riesgo como parte fundamental de la masculinidad, lo cual ocasiona la muerte de cientos de hombres cada

año, por ejemplo, en los accidentes de tránsito o en el trabajo y las muertes violentas”.

Otro de los aprendizajes del trabajo de Coriac es que “las formas tradicionales de masculinidad empobrecen las vidas y resultan opresivas para las mujeres, pero que a la vez no les resultan tan favorables a los mismos hombres”.³ Por ende, decidieron “investigar, promover y realizar acciones de cambio personal, institucional y social, tendientes a la generación de formas constructivas, creativas y afectivas de ser hombre, a través del desarrollo y fortalecimiento de una cultura basada en la equidad y el respeto en los ámbitos público y privado”. Su propuesta rechazaba toda forma de violencia hacia las mujeres y buscaba “romper la complicidad social que se ha creado entre hombres sobre este problema”.

Ahora bien, después de 13 años de trabajo con hombres y mujeres de diversos sectores sociales, en 2006 los integrantes de Coriac decidieron el cierre formal de la organización. Al mismo tiempo anunciaron la fundación de nuevos espacios con búsquedas redefinidas a partir de la experiencia acumulada en múltiples espacios de reflexión y grupos de trabajo, documentando estrategias de intervención y dialogando con diferentes actores sociales, entre los cuales ocupa un lugar importante el feminismo y los movimientos por la diversidad social, la cultura de paz y la resolución de conflictos.⁴

Al anunciar el cierre de Coriac, se reconoció como uno de sus logros importantes la creación del Programa de Hombres Renunciando a su Violencia (PHRV), el cual brindó atención en grupos a cientos de hombres, además de desarrollar paralelamente acciones orientadas a fomentar la responsabilidad y el afecto paternos. Los fundadores y miembros de Coriac señalaron, en un comunicado distribuido entre organizaciones de la sociedad civil y público en general, que llevaron a cabo “acciones dirigidas a la reflexión crítica y la búsqueda de elementos para la equidad de género”. No obstante, reconocen que en el camino surgieron diferencias en el “cómo” realizar el trabajo para detener y erradicar la violencia masculina. Por ende, en una asamblea, con diferentes testigos como observadores críticos, decidieron el

³ Para conocer una reconstrucción de trayectorias de vida de varones que han asistido a programas contra la violencia en el espacio de Coriac, véanse Ramírez (2002), Paredes (2004) y Zamudio (2007), entre otros.

⁴ Para una reflexión sobre algunos materiales producidos a partir del trabajo de Coriac se pueden consultar dos videos editados por Becerril (1998, 1999); además de los textos de Liendro (1998) y de Cervantes *et al.* (1999).

cierre de Coriac, a la vez que sus integrantes conformaron cuatro nuevas organizaciones con el fin de darle continuidad al trabajo realizado con diversos matices. Más adelante se hace referencia a estas organizaciones, si bien antes vale la pena comentar elementos del trabajo de otra organización destacada en esta búsqueda de relaciones de género más equitativas, Salud y Género, en especial porque ésta surge en otras ciudades de México.

b) Salud y Género es una asociación civil constituida en el año 1992 (registrada en 1995) por mujeres y hombres de distintas profesiones, quienes se agruparon para desarrollar propuestas educativas en el campo de la salud y el género.⁵ Cuenta con sedes en Jalapa y Querétaro. Esta organización busca “contribuir a una mejor salud y calidad de vida de mujeres y hombres, a través de actividades en las áreas de la salud mental, sexual y reproductiva, desde la perspectiva de género, considerando que la equidad y la democracia son una meta y responsabilidad compartidas por ambas poblaciones”.

Es interesante observar una diferencia con respecto a Coriac, tanto por la conformación mixta desde su fundación, como por lo que esperan lograr en el trabajo con hombres y mujeres. Esto se observa al reconocer, entre sus objetivos, que quieren “promover la transformación de las relaciones de género, contribuyendo al empoderamiento de mujeres”, y por otra parte, a “la sensibilización de hombres para el ejercicio de una ciudadanía plena en la equidad”. Además, les interesa “construir espacios de reflexión en torno a la problemática de género y a sus consecuencias en el campo de la salud, la sexualidad y la educación”, y al mismo tiempo “incidir desde una perspectiva de género en la formulación y aplicación de programas en el campo de la salud y los derechos”. Su propuesta metodológica se describe como “participativa, de tal manera que se articule a partir de la propia experiencia, integrando lo teórico con la mirada, el pensar y el sentir de las mujeres y hombres”.

Además de acciones centradas en reivindicar los derechos y la calidad de vida de las mujeres, Salud y Género trabaja activamente en el tema de la paternidad, “con el fin de problematizar constructivamente una de las dimensiones centrales de los modelos de identidad masculina”. Un componente interesante de esta organización es su trabajo con niños y adolescen-

⁵ La reconstrucción del trabajo de Salud y Género se hace a partir de documentos institucionales (*Salud y Género. Curriculum de la organización*) y de un artículo publicado en un libro de experiencias internacionales (De Keijzer *et al.*, 2003), ambos coordinados por uno de sus fundadores, Benno de Keijzer.

tes, bajo el supuesto de que las identidades de género se van alimentando de los diferentes procesos de socialización y, por ende, su cuestionamiento y reconstrucción puede hacerse desde edades tempranas.

Esto explica que en 1995 impulsaran una campaña de dibujo llamada “Cómo veo a mi papá” en tres estados de la República, en la cual tomaban el dibujo infantil como ventana de concientización para los hombres en cuanto a cómo son vistos; recurriendo a formatos menos rígidos, los menores de edad podían comunicar su lectura de la cotidianidad familiar en la que se están desarrollando. En 1997 lanzaron esta misma campaña en todo el país, en una alianza con Coriac, con la Secretaría de Educación Pública, el Consejo para el Desarrollo Integral de la Familia y los congresos de los estados. Dicha campaña generó más de 250 000 dibujos, desde preescolar hasta alumnos de nivel secundaria, los cuales fueron expuestos en los ámbitos municipal, estatal y nacional. Lo interesante de este ejercicio es que Coriac, Salud y Género, así como otras instancias gubernamentales y no gubernamentales han recurrido a este material para fomentar el diálogo con hombres que están viviendo la paternidad o que piensan llegar a hacerlo, ya que es una forma de tomar distancia de los propios hijos como personajes cercanos. Paralelamente, trabajan con adolescentes en dinámicas de cuidado de alguien, de quien deben hacerse responsables de tiempo completo, por lo menos, durante una semana. La idea es cuestionar desde jóvenes que la responsabilidad y capacidad del cuidado son algo exclusivo de las mujeres.⁶

Otra propuesta de trabajo de Salud y Género se centra en la democratización del entorno familiar,⁷ así como en el diseño de modelos educativos en el campo de la salud, para lo cual su metodología busca recuperar elementos de la educación popular, la filosofía y teoría feministas, la psicología social, Gestalt, la terapia del reencuentro y la antropología social. A pesar de que no era su propuesta original de intervención, a partir del año 2002 han impulsado el Grupo de Hombres Renunciando a su Violencia y el Grupo de Mujeres que Viven en Situación de Violencia: Metamorfosis, en alianza con Centros de Integración Juvenil.

⁶ Para una lectura detallada de algunos de estos materiales, se puede consultar ECOS *et al.*, 2005.

⁷ Han sido parte de un amplio proyecto de “Democratización Familiar” para 10 estados de la República Mexicana. A partir de este esfuerzo han coordinado la elaboración de tres cuadernos: *Mujeres y hombres jóvenes construyendo democracia en las relaciones familiares*, *Hombres construyendo democracia en casa* y *Mujeres en la participación de formas nuevas de autoridad*.

Tanto Coriac como Salud y Género han participado en procesos de formación y asesoría de otras organizaciones que trabajan con hombres, así como de estudiosos interesados en investigar sobre el tema. Paralelamente, han acompañado y demandado acciones gubernamentales, como programas y legislaciones sensibles a la problemática de la equidad de género, con atención especial a los hombres, pero sin que eso signifique distraer la atención de las mejoras en la calidad de vida de las mujeres. Todavía queda pendiente de evaluar el efecto global que tiene su trabajo en políticas públicas, así como el de otras organizaciones, cuando se actúa dirigiendo la atención a la población masculina.⁸

*Otras organizaciones que trabajan con hombres:
depurando una fotografía*

a) El primer grupo derivado de Coriac es Corazonar,⁹ organización que trabaja sobre todo a partir de una aproximación de constelaciones familiares, en la cual es profundamente relevante identificar tensiones y conflictos no resueltos con diferentes personajes de los entramados familiares, de los que ha sido parte un individuo que ejerce violencia, que la ha ejercido o bien que puede llegar a hacerlo, así como la experiencia de haberla experimentado. El nombre mismo del grupo busca hacer evidente la necesidad de combinar la parte afectiva con la racional; de ahí la combinación de corazón con razonar, ya que incluso afirman que juegan con “lecturas varias, como se puede observar al dividir co-razón-ar,” y lo explican como “jugando con un deseo de re-contactar el mundo de la razón con el de la emoción-corazón, sugiriendo el reencuentro y equidad entre mujeres y hombres”.¹⁰

⁸ A partir del año 2007 se inició un proyecto de investigación sobre equidad de género, políticas públicas y varones, el cual generará información relevante para apoyar este monitoreo de la actividad de algunas ONG en la dinámica de las relaciones de género. En este proyecto participan ocho países de cuatro continentes y México cuenta con un grupo de trabajo coordinado por investigadores de El Colegio de México y por miembros de Salud y Género (Figueroa y Franzoni, 2008).

⁹ La secuencia de los grupos no tiene ningún criterio de ordenación jerárquica.

¹⁰ La reconstrucción del trabajo de Corazonar se hace a partir de documentos institucionales (*Corazonar, Abriendo Senderos Hacia la Reconciliación, A.C. ¿Quiénes somos?*) y de un manual sobre buen trato (Cervantes, 2006), ambos coordinados por uno de sus fundadores, Francisco Cervantes.

Esta asociación civil surgió en 2006 y tiene como propósitos “abrir senderos para construir relaciones de paz, equilibrio y armonía entre mujeres y hombres; y buscar la aceptación de las diversidades y el respeto mutuo, con el fin de avanzar entre personas donde el conflicto o el pensar distinto no signifique descalificar, violentar o discriminar”. Para ello se propone privilegiar algunos principios y ejes de trabajo, de los cuales destacamos la reconciliación, interpretada “como re-conciliar lo distinto, avanzar con opciones propositivas y reeducativas para construir soluciones en la justeza, el respeto a la diversidad y la convivencia respetuosa”. Adicionalmente, proponen trabajar el conflicto “como oportunidad de crecimiento, reaprendiendo el bientratarnos”, así como el desarrollo de metodologías lúdicas, con el fin de “promover la transformación no-violenta de conflictos” (Cervantes, 2006).

b) Un segundo grupo es Hombres por la Equidad, el cual, además de seguir con el Programa de Hombres Renunciando a su Violencia (PHRV), desarrolla actividades de investigación sobre el tema y ofrece apoyo terapéutico a hombres desempleados, quienes viven diferentes cuestionamientos sociales y crisis personales debido al peso tan importante que se le atribuye al ser proveedor en los modelos de socialización masculina.

Esta organización se fundó en 2005, pero comenzó a operar en marzo de 2006. En su página de internet¹¹ se hace explícita su misión: se presentan como un grupo de mujeres y hombres que en alianza con otras organizaciones de la sociedad civil, instancias académicas y gubernamentales buscan “políticas públicas con perspectiva de género para fomentar la ciudadanía de las personas en los espacios público y privado, contribuyendo a la eliminación de la violencia de género y cuestionando las visiones tradicionales de la masculinidad”. Para tal propósito ofrecen varias temáticas para orientar a los hombres, a la vez que proponen diferentes recursos dirigidos a educadores.

En la búsqueda de acompañar crítica y constructivamente a los hombres, proponen revisar algunas dimensiones de los modelos de familia, de las relaciones de pareja y del ejercicio de la paternidad; en cada caso identifican modelos tradicionales, para luego ejemplificar su diversidad y, a partir de ahí, reflexionar sobre nuevas alternativas. Además le dan un lugar especial a la referencia de los hombres jóvenes y a la vida emocional de los hombres, enfatizando que estamos viviendo una época de cambio y de

¹¹ <www.hombresporlaequidad.org.mx>.

múltiples transformaciones, por lo que reconocen la necesidad de generar espacios de reflexión sobre las dudas e incertidumbres que generan esos reajustes (Garda, 2007; Garda y Huerta, s.f.). Esto genera nuevos cuestionamientos, pero a la vez importantes posibilidades para quienes participan de diferentes formas en labores educativas, ya sea formal o informalmente interpretadas.

c) Un tercer grupo es Diversidades, el cual, además del trabajo con violencia intrafamiliar, amplió su ámbito de acción para vincularse con movimientos cuyo objetivo es asegurar la diversidad como un valor en la convivencia social. Si bien esta organización inició sus actividades en Oaxaca el año 2005, como colectivo de trabajo y acciones en el ámbito local, en el año 2007 es cuando se constituyó en asociación civil, con el nombre legal de Diversidades y No Discriminación. Desde su conformación sus fundadores reconocen su antecedente inmediato en lo que fue la experiencia de Coriac (Liendro, 1998). En esta organización se enfatiza “promover la no-discriminación y la equidad en la diversidad cultural, de género, étnica, sexual y de edad, tanto entre personas como entre colectividades y comunidades”.¹²

La problemática central que aborda Diversidades es “la discriminación y la lucha por la igualdad de derechos y oportunidades de sectores de la población que han sido desplazados, rechazados e invisibilizados por los modelos sociales, culturales y económicos dominantes en México, y por un Estado que no garantiza el bienestar de manera universal”. Especialmente les preocupa la discriminación de género que viven las mujeres, las personas con una orientación o prácticas no heterosexuales, las comunidades indígenas y las poblaciones afromexicanas, por ser parte de la gran diversidad del país. La justificación de su trabajo la sostienen en la premisa de que “la lucha por la transformación social y económica en México, pasa por una profunda transformación cultural, que necesita reconocer las diferentes identidades y que promueva la igualdad de derechos y oportunidades para todos”.¹³

¹² La reconstrucción del trabajo de Diversidades se hace a partir de documentos e informes institucionales facilitados por uno de sus fundadores, Eduardo Liendro, quien además fue uno de los fundadores de Coriac.

¹³ En esta búsqueda, se convocó al Primer Encuentro de Experiencias de Trabajo con Hombres de Zonas Rurales e Indígenas, realizado en el mes de abril de 2009 en Huehuetenango, Guatemala, con la presencia de compañeros de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Por ello promueven su trabajo a partir de “la denuncia ante todas las formas de discriminación que vulneran los derechos a la igualdad, la justicia y la libertad de las personas y pueblos; la reflexión crítica sobre la discriminación que recibimos y ejercemos; y la construcción de formas de convivencias justas, equitativas e igualitarias”. Algunas de las interrogantes que abordan en su quehacer son: “¿cómo las prácticas de discriminación se han internalizado y se reproducen en la vida cotidiana?, ¿cómo se articula la discriminación social de diversos grupos de población, con los modelos económicos y políticos dominantes? y ¿qué alternativas estamos construyendo de convivencia en el respeto a las diversidades e igualdad de derechos?”

d) El cuarto grupo se denomina Movimiento de Hombres por Relaciones Equitativas y Sin Violencia (Mhoresvi), y tiene la particularidad de haberse conformado con la coordinación colectiva de facilitadores del PHRV de Coriac, algunos de los cuales fueron, a su vez, usuarios de dicho programa.¹⁴ Es interesante destacar que utilizan una redacción en primera persona, en términos de que “Mhoresvi es una asociación civil integrada por hombres de distintos estratos sociales y de las más diversas profesiones y oficios, nos unimos para detener la violencia que ejercemos a la pareja y en el hogar”.

Mhoresvi ofrece a los hombres que decidan integrarse, “un espacio seguro, confiable y profesional, donde pueden expresarse, escuchar y ser escuchados”. En sus lugares de trabajo se proponen “reflexionar y aprender los porqués de la violencia, reconociendo la experiencia, creatividad y deseo de algunos hombres por cambiar”. Proponen como su aporte, “proveer de las técnicas y herramientas necesarias para desarrollar formas respetuosas, equitativas y amorosas de convivencia”.

En el acta constitutiva de Mhoresvi se señala que la asociación tendrá como objetivos “construir el bienestar personal, familiar y social, basado en una cultura de equidad de género y sin violencia, así como brindar servicios de prevención y atención a la violencia familiar, con modelos de intervención que promuevan y contribuyan a construir relaciones de equidad y sin violencia entre las personas”. Asimismo, se señala que tiene como visión “ser la organización de la sociedad civil que establezca espacios de aprendizaje y de reflexión para prevenir, atender y erradicar la problemática de la

¹⁴ La reconstrucción del trabajo de Mhoresvi se hace a partir del documento de presentación institucional preparado al integrar su comité consultivo.

violencia familiar, a la vez que se construye una cultura de equidad sin violencia”.

Si bien hay más grupos en México, se mencionan estos cuatro como muestra de la ramificación que generó Coriac, y como ejemplo de grupos que trabajan sistemáticamente con hombres en la búsqueda de relaciones más equitativas con las mujeres y, a su vez, entre los mismos hombres, haciendo explícita su posición política ante diferentes inequidades de género.

En este apartado del capítulo hemos intentado ofrecer un panorama global de las áreas de trabajo de varias organizaciones fundadas para interactuar de manera central con población masculina y en general con la coordinación de otros hombres, lo cual busca también hacerlos más presentes en el abordaje del problema de la violencia, así como paralelamente en temas de salud masculina y del ejercicio de la paternidad. La misma forma de presentar su trabajo es cuidadosa en términos de reconocer la influencia que tiene la labor de los movimientos de mujeres, así como el interés por seguir apoyando las causas construidas por el feminismo. Es importante resaltar esta presencia cada vez más clara —aunque todavía pueda parecer insuficiente— de hombres en el combate a la violencia intrafamiliar ya que, precisamente, la Asociación Mexicana Contra la Violencia a las Mujeres (Covac), identificada como un antecedente importante de estas organizaciones, en el año 2004 “decidió entrar en un receso”, ya que su “objetivo social había sido cubierto” al haber logrado involucrar a otros actores sociales en problemas asociados a la equidad de género (CIMAC, 2004).

En un comunicado de prensa manifestaron que “la violencia de género ha dejado de considerarse como un asunto privado, para aceptarse en forma generalizada que responde a la desigualdad entre hombres y mujeres, construida por la sociedad”. Por lo mismo, “la violencia de género no tienen que resolverla sólo las mujeres o las feministas [sino que] es un asunto también de los hombres”. Sus coordinadores señalaban en ese momento que durante más de 20 años de trabajo de Covac se crearon “programas para atención a las víctimas, unidades especializadas para sobrevivientes, programas de salud y educación, centros de servicios psicoemocionales y un sistema incipiente de albergues temporales para mujeres maltratadas”, a la vez que en “el terreno legal se transformó la definición de delitos sexuales, del delito de hostigamiento sexual y de la violación entre cónyuges”, entre otros temas. A partir de su interpretación, esto posibilita ver y monitorear diferentes formas de violencia en la cotidianidad, pero además facilita la creación de instrumentos legales para enfrentar dicha violencia. Por

ende, concluyeron que su labor transitoria ya se veía acompañada por diferentes multiplicadores, junto con los cuales reconocían que “la violencia de género tiene su origen en el modelo social y la percepción que el sujeto tiene de sus víctimas y [que esto] es un problema que concierne a ambos géneros”, incluso al margen de no siempre coincidir en las metodologías y aproximaciones utilizadas. Si bien diferentes compañeras feministas consideran que el trabajo que se hace con los hombres no es suficiente todavía, reconocen que poco a poco se va diversificando ante la presencia de un número cada vez mayor de hombres y mujeres que trabajan en ello y dialogan al respecto.

Alianzas y debates con el feminismo y otras redes de trabajo

Paralelo al trabajo con personas de la población masculina, en estos últimos años se han ido conformando redes de trabajo y reflexión, tanto en el ámbito nacional como en América Latina y en otros espacios de representatividad internacional. En esta variedad de esfuerzos vale la pena señalar que organizaciones como Coriac y Salud y Género —así como varias más— han colaborado con redes feministas para dar seguimiento a los acuerdos de conferencias internacionales sobre población y desarrollo, y cumbres mundiales sobre la mujer, como las celebradas en El Cairo y en Pekín en 1994 y 1995, respectivamente. Pero asimismo han promovido procesos de reflexión entre los hombres a partir de una mirada crítica y con propuestas de participación en la construcción de la equidad de género. Un ejemplo de ello tuvo lugar en el año 2000 en Querétaro, al celebrarse un primer encuentro nacional que buscaba conformar una red nacional de organizaciones ciudadanas que trabajan con hombres.¹⁵

Como otro ejemplo de trabajo conjunto con grupos feministas, en la última década del siglo xx Coriac se integró a la Red por la Salud de las Mujeres del Distrito Federal, y desde ahí participó en diferentes iniciativas que buscaban asegurar el ejercicio de los derechos de las mujeres y, de ma-

¹⁵ En esta reunión se buscaba socializar y problematizar el trabajo que algunas organizaciones e individuos específicos venían realizando con población masculina. Vale la pena destacar que se invitó a compañeras feministas para dialogar sobre lo que percibían como fortalezas y debilidades en el trabajo con hombres.

nera paralela, mostrar el trabajo con hombres que ejercen violencia. Entre tales iniciativas está la campaña por una maternidad sin riesgos (1993), el tribunal por la defensa de los derechos reproductivos (1996) y las acciones para los días internacionales de la mujer, de la salud de la mujer y de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, así como el día por la despenalización del aborto. En este contexto tuvo lugar la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en China, en 1995, en la cual los hombres presentes participaron sobre todo apoyando la diversidad de acciones afirmativas que se propusieron para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, y así contrarrestar cualquier tipo de acciones y normas sociales que discriminaran y violentaran de diferentes formas a las mujeres.

A pesar de este tipo de iniciativas compartidas entre grupos de hombres y mujeres, a principios del tercer milenio (marzo de 2005) empezó a difundirse en la ciudad de México una propuesta de marcha masculina, para abogar por la defensa de los derechos de los hombres.¹⁶ Se utilizó un discurso según el cual estos derechos se estaban poniendo en riesgo por los avances de los movimientos feministas, y a que ello estaba generando un deterioro y un abuso sobre “la condición de los hombres”. Los convocantes eran personajes con acceso a recursos mediáticos, lo que les permitió promocionar su convocatoria en varios medios masivos de comunicación, si bien ésta tuvo poca respuesta, quizá por la visión tan limitada de la misma. No obstante, en ese entonces otro grupo de hombres hizo pública una carta en la que manifestaba su posición en contra de dicha marcha, pero, en especial, hacía énfasis en el trabajo conjunto con mujeres feministas. La carta tenía el título “Caminamos con las feministas para construir la equidad, la igualdad y la democracia cotidiana”.¹⁷ A pesar de esta carta, la convocatoria a la marcha anteriormente mencionada hizo evidentes los riesgos de la manipulación de discursos, incluyendo el de los derechos.¹⁸

¹⁶ <www.lamarchamasculina.com>.

¹⁷ Es interesante recuperar un párrafo de dicha carta ya que la postura política se hace explícita: “Quienes firmamos este comunicado somos hombres que desde hace décadas convivimos con feministas; hemos aprendido a escuchar a las mujeres y a cuestionar con ellas lo que hallamos en nuestro mundo de injusto y opresivo. Y también a formular, con voces diversas y plurales, alternativas a las inequidades prevaletentes en todas las esferas de la vida social, principalmente en las relaciones de género”. Esta carta se publicó en *La Jornada* (2005), al conmemorarse el Día Internacional de la Mujer.

¹⁸ Para una sistematización de algunos diálogos con el feminismo, a propósito de los derechos reproductivos de los hombres, véase Figueroa (2005).

Es relevante destacar que a partir de 2004 un grupo de activistas y académicos interesados en el trabajo con hombres, y pertenecientes a organizaciones no gubernamentales (ONG) y a varias agencias de Naciones Unidas, empezó a promover en varios países una alianza global con una propuesta de involucrar a hombres y niños en la búsqueda de la equidad de género, en diálogo constante con los proyectos feministas. Para tal propósito se reunió una red de ONG de diferentes países con el nombre en inglés de *Menengage*.¹⁹ La idea fue sistematizar las experiencias de diferentes ONG en el proceso de trabajo por la equidad de género, en especial con la población masculina. Con el fin de fortalecer esta sistematización se han privilegiado los vínculos de dichas ONG con estudiosos e instituciones académicas, ya que ello estimula que se lleven a cabo trabajos de investigación y documentación de experiencias que pudieran considerarse exitosas o prometedoras en el proceso de replantear las relaciones de género, a partir de una visión conceptual y política de la equidad de género, pero que además permita trabajar directamente con los varones.

En el caso de México, en noviembre de 2007 se convocó a una reunión latinoamericana y del Caribe de organizaciones civiles afines al interés del trabajo con hombres en búsqueda de la equidad de género (Relatoría Menengage, 2007). A partir de 2008 se han llevado a cabo reuniones en el ámbito nacional, tanto para identificar principios que aglutinen algunas iniciativas a ser trabajadas en esa vertiente, como para explicitar algunos posicionamientos políticos que acompañen dicho trabajo. En sus primeras reuniones esta red mexicana incluyó una discusión sistemática sobre la forma de nombrarse, incluso cuestionando la expresión que empezaba a generalizarse de *Menengage*, ya que, además de las resistencias al uso de un anglicismo, cuando éste se traduce como “involucramiento de los hombres” el proceso puede interpretarse con una presencia secundaria de los hombres en la construcción de la equidad de género. Paralelamente se fueron identificando los ejes de trabajo que pudieran aglutinar a organizaciones y académicos dedicados a una diversidad de temas y con diferentes poblaciones, pero todos interesados en la búsqueda de la equidad de género.

Después de explicitar algunas consecuencias de la dimensión relacional de la equidad de género y de reflexionar sobre la pertinencia o no de subdividir a la población a la que se orientan las actividades por la equidad, se optó por llamar a esta red: Cómplices por la Equidad/*Menengage* Méxi-

¹⁹ <www.menengage.org>.

co. Se decidió también centrar su trabajo en dos problemas básicos: el de la violencia contra las mujeres y el de la homofobia, al tiempo que se siguen realizando y apoyando trabajos específicos en otros ámbitos. En ambos casos se trata de problemas abordados teórica y políticamente de tiempo atrás por los movimientos de mujeres y por movimientos por la diversidad sexual, respectivamente; pero que además tienen como referentes algunos aspectos básicos que se han identificado como parte de múltiples modelos de socialización de género de los hombres: la violencia y la homofobia. Se consideró entonces que el proceso de reflexión, discusión y mayor presencia de los dos temas, apoyado y problematizado específicamente por grupos donde participan hombres, a veces de manera mayoritaria, además de contribuir a las agendas que los han venido trabajando, posibilita una crítica más sistemática de los modelos de identidad masculina. Al mismo tiempo se puede ir construyendo una lectura política más explícita del trabajo con hombres, lo cual puede tener coincidencias importantes con los movimientos feministas, junto con algunas diferencias que habrá que seguir identificando.

El diálogo e intercambio crítico con los movimientos feministas

La red Cómplices por la Equidad/Mengage México y el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, a principios de 2009, promovieron una mesa de diálogo con compañeras feministas con el fin de compartir algunas tensiones y puntos de coincidencia entre quienes estudian y trabajan con hombres, con respecto a lo que se propone desde el feminismo y el movimiento de mujeres, el cual cuenta con una mayor tradición y recursos teóricos, políticos y conceptuales al construir sus objetos de estudio y participación.²⁰ Este diálogo se organizó con motivo del XI Encuentro Feminista Latinoamericano celebrado en la ciudad de México. No era la primera experiencia al respecto, ya que, además de la reunión de grupos de trabajo con hombres celebrada en Querétaro en el año 2000, en el marco de los primeros coloquios de estudios de género de la Universidad Nacional Autónoma de México, se habían organizado sesiones para que académicos que trabajan

²⁰ Como referentes de algunos puntos compartidos en este espacio, véanse Figueroa (2005), Núñez (2007), Ortiz Ortega (2009) y Tena (2009).

con hombres recibieran observaciones y sugerencias críticas de algunas feministas, entre otros ejemplos que existen de intercambios al respecto.

Esta experiencia tuvo un ejercicio análogo durante una de las primeras plenarios del Simposio Global Involucrando a hombres y niños en la equidad de género (al que asistieron personas de varias regiones del mundo), celebrado en Río de Janeiro durante la última semana de marzo de 2009. En dicho simposio se tuvo un diálogo público con los movimientos de mujeres, precisamente con la intención de identificar puntos de trabajo conjuntos, pero incluso para dialogar sobre desencuentros que obstaculizan las agendas de diferentes actores sociales abogando por la equidad de género. Esto sirvió de oportunidad para compartir y hacer evidentes algunas dudas mutuas sobre el alcance de las respectivas propuestas teóricas, políticas y estratégicas, en un contexto donde también se han reducido los apoyos para proyectos sociales que se orientan a reivindicar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Por ello, existe el temor en diferentes organizaciones feministas de que el incremento en el apoyo al trabajo con hombres, además de debilitar el financiamiento de sus proyectos y centros de atención a las mujeres, alimente procesos que alejen la búsqueda de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres, propuesta trabajada ancestralmente por los movimientos de mujeres.

Por tal razón, en ese simposio se elaboró una declaración política con el fin de orientar el trabajo a seguir realizando con hombres la búsqueda de la equidad de género, pero reconociendo la necesidad de dialogar permanentemente con el feminismo (Declaración de Río, 2009).

En dicha declaración se detallan principios, un plan de acción, plataformas temáticas de intervención y se cuida enormemente de hacer explícito que el trabajo con hombres no busca distraer la atención ni los recursos para avanzar en la reivindicación de los derechos de las mujeres. Al contrario, se enfatiza que “los cambios se pueden acelerar a través de intervenciones bien diseñadas” y “fortaleciendo el trabajo con movimientos de mujeres feministas”, pero además, “desafiando políticas económicas y modelos políticos que mantienen las desigualdades”. Es decir, se recuperan dimensiones políticas y económicas en contextos de globalización y de violencia estructural, ya que si bien aborda temas como derechos sexuales y reproductivos, paternidad y la visión de los hombres como cuidadores, se alude a ello en un marco de políticas económicas globales.

De forma paralela se han diseñado estrategias para que los hombres hagan explícitos sus posicionamientos políticos ante problemas que difi-

cultan avanzar en la equidad de género. En este tenor vale la pena comentar dos tipos de campañas que han promovido en México que hombres de diferentes sectores sociales se manifiesten públicamente respecto a la violencia que viven las mujeres, en mayor medida a manos de otros hombres. En 2007 se organizó por primera vez la campaña denominada: “Un minuto contra la violencia y una vida por la equidad”, convocada por la Asociación Tech Palewi, en el marco del Día Internacional en Contra de la Violencia Hacia las Mujeres y de los 16 días de activismo contra la violencia de género; es decir, entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre, día internacional de los derechos humanos; ya que se asume que la violencia contra las mujeres es un atentado contra los derechos humanos. La invitación que se hizo a 60 hombres fue que, en un minuto, hicieran pública su postura de hombres ante el problema de la violencia hacia las mujeres, pero incluso haciendo referencia a mujeres significativas en su historia personal. El año siguiente —2008— esta experiencia se volvió a llevar a cabo, con la colaboración de una red nacional sobre democracia y sexualidad, pero además se seleccionaron algunos testimonios con el fin de transmitirlos en un programa de Radio Educación (*Entre hombres sin... vergüenzas*), dirigido a dialogar críticamente sobre los atributos.²¹

Ese mismo año, 2008, el Instituto Nacional de las Mujeres (del gobierno federal) organizó una campaña contra la violencia hacia las mujeres se invitó a periodistas y actores del sexo masculino para manifestarse públicamente contra la violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres, incluso comentando su sinsentido, a pesar de que ello fuera parte de los procesos de educación recibidos como hombres. La campaña tuvo el nombre de Hombres por la no violencia y se difundió en televisión y radio, aparte de múltiples medios impresos. La campaña vino a ser un complemento dirigido a recuperar los posicionamientos de varones respecto a una problemática trabajada con anterioridad (en 2005) por el mismo Instituto Nacional de las Mujeres con la consigna de que “El que golpea a una nos golpea a todas”; en la cual mujeres reconocidas públicamente manifestaban su solidaridad e indignación por sentirse violentadas en cada caso en que una mujer era expuesta a una situación de violencia. Todavía está pendiente analizar el conjunto de reacciones que generan tales procesos de comunicación en

²¹ Radio Educación (1060 de AM) es una emisora cultural con muchos años de trabajo en México, y la transmisión de su programa de radio *Entre hombres sin... vergüenzas* es semanal.

la población masculina, tanto al escuchar a otros hombres que se manifiestan de manera crítica sobre su propio comportamiento, como al oír a mujeres que se solidarizan entre ellas ante cualquier acto de violencia vivido por una mujer.

Es claro que dichas campañas no son suficientes y que puede darse el caso de personajes que participen por cuestiones coyunturales, pero a la vez se debe reconocer que es una estrategia que requiere evaluarse indagando el posicionamiento de personajes de la población masculina ante una problemática que los involucra como los principales perpetradores de la violencia. Eso no esconde la violencia que los hombres sufren en sus intercambios con otros hombres o, incluso, que se ejercen a sí mismos, aunque obliga a dialogar sobre prioridades y estrategias grupales y colectivas. En todo este proceso sigue siendo relevante evidenciar, constantemente, los supuestos éticos y políticos del trabajo con hombres y de los enfoques subyacentes a su estudio, con el fin de re-construirlos como sujetos genéricos.

No es la intención de este texto dar un panorama general de los temas investigados ni de las aproximaciones utilizadas en los estudios, pero sí comentar que el proceso de construcción de conocimiento ha diversificado las formas de analizar a la población masculina, y que los últimos años han visto surgir publicaciones especializadas sobre hombres y masculinidades. Vale la pena señalar que en el año 2005 se fundó la Academia Mexicana de Estudios de Género sobre los Hombres, con la intención explícita de distinguir el enfoque de género y el análisis de las relaciones de poder dentro de los estudios de los hombres, con respecto a otros trabajos y procesos de intervención social. La Academia ha convocado a tres congresos nacionales (entre 2006 y 2010) con el fin de enriquecer las aproximaciones al estudio de los hombres, en tanto sujetos genéricos y problematizando sus relaciones con diferentes condicionamientos sociales en múltiples ámbitos de la cotidianidad.

Las diferentes publicaciones y encuentros académicos conforman un horizonte vasto de acercamientos críticos al estudio de los hombres y representan aristas de un cuerpo gnoseológico del que se pueden seguir derivando posibles vertientes de trabajo, sin pensarlas en términos conductuales donde simplemente se pretenda dirigir y cambiar el comportamiento esperado de los miembros de dicha población, sino que críticamente se estimule una toma de conciencia sobre el significado de su ser hombre, cuando se logra tomar distancia de sí mismo, algo no tan sencillo en una sociedad que los toma como punto de referencia. Este trabajo de

programas y de reflexión académica puede contribuir a la construcción del ser hombre como categoría política, más allá de una mera condición implícita de diferentes sujetos.

Un acercamiento más al “ser hombre” como categoría política

En la medida en que buscamos recursos teóricos, analíticos y políticos para tomar distancia de cómo se estudia “el ser hombre”, y a partir de dónde se construyen los programas para influir en las llamadas “masculinidades”, será posible apropiarse de nuevos medios de producción que reduzcan la enajenación presente en diferentes modelos de identidad de género con la experiencia compartida de varones y mujeres. Existen propuestas que demandan revisar nuestro proceso de generación de conocimiento, a partir de reconocernos “investigadores situados” (Núñez, 2007), con condicionamientos de género introyectados, pero además con la necesidad de explicitar el carácter referencial del lenguaje con el que nombramos y ordenamos la cotidianidad. Esto posibilitaría nombrar como objeto de estudio el mismo proceso de delimitación de nuestra agenda de investigación e intervención. En otro texto lo sintetizamos con la pregunta: ¿qué se investiga?, ¿cómo se investiga?, ¿desde dónde se investiga?, ¿es deductiva o inductiva la reflexión sobre los varones?, ¿cuáles son los nuevos términos utilizados para dar cuenta de la realidad que estamos investigando? y ¿qué se propone seguir investigando en ámbitos seleccionados para el análisis? (Figueroa, 2003).

Medrado y Lyra (2008) señalaron recientemente que más que buscar una respuesta única a estas preguntas, dialogar sobre las mismas puede ser un filtro de interlocución constante de las revisiones del conocimiento generado sobre la población masculina, pero junto al conocimiento que requiere construirse en constante diálogo con el pensamiento feminista. Ellos aluden a la necesidad de construir una matriz feminista de los estudios sobre hombres y masculinidad y, desde ahí, interpelar las agendas de intervención y estudio, pero junto con la definición de políticas públicas para vincularse con la población masculina. En nuestro caso consideramos que, adicionalmente, la relectura crítica de las investigaciones que incluyen a los varones permitirá ir desmenuzando lo que hemos denominado “el ser para sí” (Figueroa, 2007), para empezar a resignificarlo como un acompañamiento del ser que “toma conciencia de sí”, al lograr relativizarse reconociendo a otras personas, a la vez que se descubre a sí mismo. Con ello nos

empezaríamos a reapropiar de los medios de producción para reconstruir nuestras identidades como seres humanos, más allá de la rigidez de las especializaciones de género (Pavajeau Delgado, 2008).

REFERENCIAS

- Amuchástegui, A., e I. Szasz (comps.), 2007. *Sucede que me canso de ser hombre... Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*. México, El Colegio de México.
- Becerril, A., 1998. *¿Qué ganamos con cambiar? I*, (La salud reproductiva: una tarea conjunta), video, México.
- Becerril, A., 1999. *¿Qué ganamos con cambiar? II*, (La salud reproductiva: una tarea conjunta), video, México.
- Blázquez, N., M. Ríos y F. Flores (comps.), 2009. *Epistemología, metodología y representaciones sociales: aportaciones de la investigación feminista*. México, UNAM, en dictamen.
- Cervantes, F. (coord.), 2006. *Promoviendo la cultura del buen trato: guía metodológica*. México, Corazonar-Instituto Nacional de las Mujeres-Instituto Nacional de Desarrollo Social-Pfizer-Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Cervantes, F., C. Coria, J.G. Figueroa y G. Huacuz, 1999. *Paternidad equitativa: una propuesta para hombres que desean mejores relaciones con sus hijas e hijos*. México, Coriac-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-Promujer-Ashoka-Population Council.
- CIMAC, 2004. Anuncia Covac un receso en sus actividades. México, Comunicación e Información de la Mujer, A.C., 21 de enero, <www.cimacnoticias.com>.
- De Keijzer, B., E.M. Reyes, O. Aguilar, G. Sánchez y G. Ayala, 2003. Constructing new gender-equitable identities: *Salud y Género's* work in Mexico, en Interagency Gender Working Group, pp. 8-26.
- Declaración de Río de Janeiro, 2009. Simposio Global Involucrando a Hombres y Niños en la Equidad de Género, 29 de marzo-de abril, <www.08496344611207755689-a-g.googlegroups.com/attach/be238553c1ef9a98/declaracao-rio-espanol-para-pdf.pdf?pli=1&part=2&hl=es>.
- ECOS-Salud y Género, A.C.-Instituto Papi, 2005. Manual 1. *Sexualidad y salud reproductiva*. Manual 2. *Paternidad y cuidado*. Manual 3. *De la violencia a la convivencia*. Manual 4. *Razones y emociones*. Manual 5. *Previniendo y viviendo con VIH/SIDA*, México, Programa H. Trabajando con Hombres Jóvenes-Salud y Género.
- Exclusión y derecho a la salud. La función de los profesionales de la salud*, 2007. Lima, Edhucasalud.

- Figuroa, J.G., 2003. La representación social de los varones en estudios sobre masculinidad y reproducción: un muestrario de reflexiones. Presentado como conferencia inaugural en el I Seminario Internacional/II Seminario Norte-Nordeste sobre Homens, sexualidade e reprodução: Tempos, praticas e vozes, Recife, Brasil, inédito.
- Figuroa, J.G., 2005. Algunos dilemas éticos y políticos al tratar de definir los derechos reproductivos en la experiencia de los varones, *Perspectivas Bioéticas* 10 (18): 53-75.
- Figuroa, J.G., 2007. El derecho a la salud en la experiencia de los varones: ¿un concepto ambivalente en los modelos de masculinidad vigentes?, en *Exclusión y derecho a la salud*, pp. 373-392.
- Figuroa, J.G., y J. Franzoni, 2008. Public policies, males, and gender equity in Mexico. Informe del proyecto Varones, políticas públicas y equidad de género, inédito.
- Garda, R., 2007. La construcción social de la violencia masculina. Ideas y pistas para apoyar a los hombres que desean dejar su violencia, en A. Amuchástegui e I. Szasz (comps.), pp. 635-681.
- Garda, R., y F. Huerta, s.f. *Estudios sobre la violencia masculina*. México, Instituto Nacional de Desarrollo Social-Hombres por la Equidad, A.C.
- Interagency Gender Working Group, 2003. *Involving Men to Address Gender Inequities*. Washington, Population Reference Bureau.
- La Jornada*, 2005. Caminamos con las feministas para construir la equidad, la igualdad y la democracia cotidiana, 8 de marzo.
- Liendro, E., 1998. Masculinidades y violencia desde un programa de acción en México, en T. Valdés y J. Olavarría (comps.), pp. 130-137.
- Medrado, B., y J. Lyra, 2008. Por una matriz feminista para os estudos sobre homens e masculinidades, *Estudos Feministas* 16 (3): 809-840.
- Núñez, G., 2007. La producción de conocimientos sobre los hombres como sujetos genéricos: reflexiones epistemológicas, en A. Amuchástegui e I. Szasz (comps.), pp. 39-71.
- Ortiz Ortega, A., 2009. Puntos de encuentro entre masculinidades, feminismos y género, inédito.
- Paredes, D., 2004. Una aproximación a los hombres que desertan del primer nivel del programa de Hombres Renunciando a su Violencia. Curso impartido en el Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A.C., diplomado en masculinidad, inédito.
- Pavajeau Delgado, C., 2008. Masculinidad reflexiva: re-conocerse como sujeto de género. Ponencia presentada en el III Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades. Medellín, Colombia.
- Ramírez, M., 2002. *Hombres violentos. Un estudio antropológico de la violencia masculina*. México, Instituto Jalisciense de las Mujeres-Plaza y Valdés.

- Relatoría Men Engage, 2007. Memoria de la consulta regional para Latinoamérica y el Caribe, Men Engage, inédito.
- Tena, O., 2009. Estudiar la masculinidad, ¿para qué?”, en N. Blázquez, M. Ríos y F. Flores (comps.).
- Valdés, T., y J. Olavarria (comps.), 1998. *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Zamudio, M.T., 2007. Prácticas y representaciones de algunos varones que cambian sus actitudes violentas a través del programa Hombres renunciando a su violencia: estudios de caso, tesis de maestría. México, Instituto Mora.

5
EL MOVIMIENTO LÉSBICO-GAY, 1978-2010

*Jordi Diez**

CONTENIDO

Introducción	136
Gestación, surgimiento y fortalecimiento del movimiento lésbico-gay en México, 1978-1984	137
Declive del movimiento, 1984-1997	144
De la hibernación a la acción política	148
Conclusión	153
Referencias	154

* Profesor titular e investigador de la Universidad de Guelph, Canadá: <jdiez@uoguelph.ca>.

Este trabajo se basa en datos obtenidos en una investigación de campo realizada durante los veranos de 2007 y 2008 en la ciudad de México, en la cual se entrevistó a cerca de 50 personas. De acuerdo con el protocolo de ética establecido por el gobierno de Canadá para la investigación, los participantes tuvieron la opción de mantener su identidad anónima. Para más información véase Gobierno de Canadá (2010).

INTRODUCCIÓN

Como se sabe, la sociedad, economía y política de México han pasado por cambios fundamentales en los últimos 30 años. De un sistema político y social controlado por un régimen autoritario basado en un modelo económico de sustitución de importaciones, a fines del siglo xx México contaba con un sistema político democrático, una de las economías más abiertas en el mundo y una sociedad mucho más independientemente organizada. Un elemento integral de estos cambios sociopolíticos y económicos ha sido la movilización y organización masiva de varios sectores de la sociedad mexicana, un proceso que se acelera a partir de la mitad de la década de los ochenta. Debido al deterioro de la situación socioeconómica de millones de mexicanos —el resultado de la crisis de 1982 y los efectos de la reestructuración de la economía y la pérdida de legitimidad del régimen priista—, sectores importantes de la sociedad mexicana decidieron organizarse, movilizarse y presentar sus demandas sociopolíticas directamente ante el Estado mexicano, fuera de las estructuras corporativas. En efecto, una de las características más sobresalientes de los cambios sociales del México contemporáneo ha sido el surgimiento de movimientos sociales, un proceso que ha sido caracterizado como el “despertar social” de México (Chand, 2001). De mujeres, de indígenas, de clases populares, el país ha visto la creación y fortalecimiento de varios movimientos sociales importantes, muchos de los cuales —como el zapatista— han marcado de manera significativa la vida nacional.

Varios de estos movimientos han llamado la atención nacional e internacional tanto social como académica. Éste no ha sido el caso de uno de los movimientos sociales más antiguos, en su ámbito, del continente, y uno de los más exitosos: el movimiento lésbico-gay de México (LG). En efecto, a pesar de su longevidad, dinamismo y relativo éxito en adquirir una serie de demandas sociopolíticas, el LG mexicano no ha atraído el mismo interés que otros movimientos, como el feminista y los indigenistas. Esta colección de ensayos presenta una rara oportunidad para reparar esta peculiar falta de atención a un movimiento que ha luchado por las demandas de un sector importante de los mexicanos, un sector que ha sido marginado y reprimido durante décadas. Se presenta aquí, por consiguiente, una versión de las características, trayectoria y logros del movimiento LG en México, ya que, indudablemente, muchos de sus miembros celebrarán, como millones de otros mexicanos, los logros que el país ha obtenido en cuanto a liberta-

des y derechos sociales desde su Independencia. El trabajo presenta la trayectoria del movimiento de manera cronológica, está dividido en tres partes, las cuales reflejan las etapas que han marcado la movilización lésbico-gay en México: de su surgimiento en 1978 a su declive en 1984; el periodo de debilitamiento y pérdida de presencia nacional, que aproximadamente comprende de 1984 a 1997, y la etapa más reciente y, sin lugar a dudas, la más fructífera del movimiento, de 1998 a la fecha.

GESTACIÓN, SURGIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO LÉSBICO-GAY EN MÉXICO, 1978-1984

Es imposible entender el surgimiento del movimiento LG en México sin situarlo en el contexto de los grandes cambios sociopolíticos que el país presenció a fines de la década de los sesenta, mismos que facilitaron su surgimiento. En el ámbito social, la segunda parte de los sesenta marcó cambios culturales importantes, que fueron el resultado de niveles más altos de educación de la sociedad mexicana, de la creciente urbanización y de una acelerada secularización del país. Un agente importante en este proceso fue la recepción y adopción de valores por una clase creciente de jóvenes mexicanos, hijos de los llamados *baby-boomers*, valores que profesan movimientos estudiantiles internacionales y que consisten en transformar los conceptos de familia patriarcal, moral tradicional, adopción del uso de métodos anticonceptivos y el amor libre. Esta transformación demográfica y social incluye la liberación sexual en México; es por ello que en el país se forman grupos contraculturales y contestatarios, como La Onda, que propugnaban un modelo social distinto al preestablecido (Monsiváis, 1999).

El cambio de estos valores sociales, así como la toma de conciencia de la estrecha libertad política y social en el país, la cual se expresa de manera contundente en la matanza de Tlatelolco, son factores importantes en la movilización de varios sectores de la sociedad, donde destaca el estudiantil. Estos cambios sociales, tanto en México como en Europa y Estados Unidos, y una serie de eventos catalizadores —como la rebelión de Stonewall de 1969 y el despido en la ciudad de México en 1971 de un empleado de Sears por conducta supuestamente homosexual— incentivan a homosexuales mexicanos, entre los que destacan Nancy Cárdenas y Luis González de Alba, a unirse para analizar su situación de represión en México y cuestionar la estigmatización y la opresión social a los homosexuales. Vale la pena señalar

que estas personas habían pertenecido a movimientos sociales durante los años sesenta.¹ Es así como a principios de los setenta se forma el primer grupo homosexual en México: Movimiento de Liberación Homosexual.

Como sucede con muchos movimientos sociales, la influencia internacional ha jugado un papel importante en la evolución del movimiento LG en México. Así, la movilización de homosexuales en otros países influyó mucho en los temas que los grupos de homosexuales analizaban a principio de los setenta. Nutriéndose de información generada por grupos de liberación homosexual de Estados Unidos y Europa (sobre todo de los movimientos inglés y catalán), estas agrupaciones se dedicarían a un trabajo interno de análisis, toma de conciencia y discusión de lo que representaba ser homosexual. Nancy Cárdenas relataría después lo importantes que fueron en esos años los escritos enviados por Carlos Monsiváis desde Inglaterra, así como un documento escrito por homosexuales de Nueva York llamado: Veinte preguntas sobre la homosexualidad (Hernández y Manrique, 1994).

En las reuniones que mantuvieron durante la primera mitad de la década de los setenta, los homosexuales mexicanos empezaron a adoptar un discurso “liberacionista” basado en la necesidad de quitarse el estigma social, la represión y eliminar obstáculos a la libre expresión de la sexualidad. Así, en el año 1978 decenas de homosexuales se habían organizado y formado tres grupos: Frente Homosexual de Acción Revolucionario (FHAR), Grupo Lambda de Liberación Homosexual y Oikabeth.² El FHAR, el grupo más contracultural de los tres, se conformó en su mayoría por hombres y sus miembros simpatizaban con el comunismo y el anarquismo. La membresía de Lambda era de hombres y mujeres, mayoritariamente de clase media. A pesar de que compartía algunas perspectivas ideológicas con el FHAR, Lambda adoptó claramente una visión feminista y una posición más pragmática. Por su parte, Oikabeth estaba formado únicamente por lesbianas y sería el grupo con fundamentos ideológicos más claros basados en principios lesbo-feministas.³

¹ González de Alba fue líder estudiantil del movimiento de 1968 y Cárdenas participó en el movimiento ferrocarrilero.

² Oikabeth deriva del maya *Olling Iskan Katuntat Bebeth Thot*, que en castellano significa “movimiento de mujeres guerreras que abren paso derramando flores”. Conformado exclusivamente por mujeres, este grupo remplace al de lesbianas, *Lesbos*, fundado por Yan María Castro.

³ De acuerdo con una de sus fundadoras, el marco teórico referencial fue el trabajo de la feminista francesa Monique Wittig (Castro, 2008).

Es en este contexto que México ve el surgimiento del movimiento homosexual. A pesar de que en general es difícil identificar con precisión cuándo surge un movimiento social, en el caso de México el movimiento LG nace el 26 julio de 1978, cuando miembros del FHAR se unieron a una marcha contra la represión del régimen político que demandaba la libertad de presos políticos. Este contingente de homosexuales portó pancartas pidiendo, a su vez, la “liberación” de los ciudadanos homosexuales del sistema represivo dominante. Dos meses más tarde, miembros de los tres grupos decidieron continuar este proceso de “salida del clóset” y se unieron a la marcha conmemorativa del décimo aniversario de la matanza de Tlatelolco, el 2 de octubre de 1978. Si bien aprensivos y temerosos, homosexuales mexicanos decidieron así salir a la calle a demandar un alto a la represión y una nueva relación con el resto de la sociedad y el Estado mexicano. Los homosexuales mexicanos habían “salido del clóset”.

Durante los siguientes años, la vitalidad y presencia social del movimiento aumentaron de manera significativa, fortaleciéndolo por consiguiente. Si bien integrantes de los tres grupos diferían en los objetivos y estrategias que el movimiento debería adoptar —algo que, como veremos más adelante, contribuiría en gran parte a su debilitamiento a mediados de los ochenta—, de 1978 a 1982 el movimiento se abocó a dos tareas primordiales: abrir espacios públicos sin represión y educar al resto de la población sobre la “condición homosexual”. En cuanto a la apertura de espacios públicos, una acción importante fue el inicio de la marcha del “orgullo gay” celebrada a finales de junio de 1979. Durante el último fin de semana del mes de junio de ese año, miembros del movimiento decidieron desfilar por la avenida Paseo de la Reforma, como parte de las marchas del orgullo gay celebradas en capitales internacionales.⁴ El nivel de repudio a la celebración de la homosexualidad en público fue tal que el entonces Departamento del Distrito Federal (DDF), les negó marchar por la avenida más importante de la ciudad de México y los obligó a ir por una calle lateral, Río Lerma. Sin embargo, a raíz de peticiones y negociaciones, al año siguiente integrantes del movimiento convencerían a las autoridades para marchar por el Paseo de la Reforma, acto que desde ese momento se convirtió en

⁴ La mayoría de las metrópolis de países industrializados celebran marchas del orgullo gay el último fin de semana del mes de junio, tradición que tiene como referente el inicio del movimiento LG estadounidense, pues es en junio de 1969 cuando homosexuales y transexuales decidieron por primera vez confrontar a la policía neoyorkina cuando ésta efectuaba una raza en el bar Stonewall Inn de Manhattan.

uno de los eventos más importantes y simbólicos de la movilización lésbico-gay en México. La importancia de la marcha fue ganar por primera vez un espacio público, lo cual resultó un logro político. En aquellos años las militantes marcharon con pancartas con los lemas: “No hay libertad social sin libertad sexual”, “Homosexuales y feministas unidos contra el machismo” y “En mi cama mando yo”. Si bien la marcha puede ser criticada por no presentar una imagen global de la realidad de gays y lesbianas mexicanos, no cabe duda que haber ganado ese espacio público al menos una vez al año representó un logro importante. La lucha por la apertura de espacios públicos durante esos años también incluyó demandas de un alto a la represión, particularmente por cuerpos policiacos que realizaban razias de manera rutinaria en establecimientos comerciales frecuentados por gays y lesbianas (Lumsden, 1991).

La presencia del movimiento también aumentó con la presentación en esa época de varias actividades culturales con temática homosexual. Autores como José Rafael Calva, Luis Zapata y José Joaquín Blanco publicaron trabajos literarios con una temática abierta y claramente homosexual. Luis Zapata, por ejemplo, publica la novela *El vampiro de la colonia Roma*, primera obra que trata la vida gay sin prejuicios sociales, convirtiéndose en una de las obras literarias gay más importantes de México y que obtiene un premio: el Juan Grijalbo. Blanco publicaría *Ojos que da pánico soñar*. Por su parte, Nahaum Zenil, Salvador Salazar, Armando Cristeto, Oliverio Hinojosa y Reinaldo Velázquez harían lo mismo en el terreno de las artes plásticas. El escenario también se convertiría en un medio importante para abrir espacios, romper tabúes y ganar presencia. En 1980 el músico José Antonio Alcaraz convoca a un grupo de jóvenes actores en un café del Pasaje Jacarandas de la Zona Rosa y les propone poner en escena una obra que trataría la condición homosexual: *Y sin embargo se mueve*. Impensable años atrás, y entusiasmados por el *boom* literario de esos años, la obra se estrena en un espacio de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y es todo un éxito, las actuaciones estuvieron a cargo de Delia Casanova, Fernando López Arriaga, Gustavo Torres, Jorge Cuesta, Gustavo (Tito) Vasconcelos, Carlota Villagrán y Homero Wimer.⁵ Considerado un escándalo local para

⁵ Esto no quiere decir que fuera la primera novela con contenido abiertamente homosexual en México, pero sí representa el proceso de apertura que se da en esos años. Vale la pena recordar que sólo dos años atrás, *El Mocambo*, de Alberto Dallal, obra que narra los acontecimientos de tres amigos durante un fin de semana, manejó la temática homosexual de manera sutil.

unos y aplaudida por otros, la obra tuvo más de 200 representaciones y marcó el principio de la fusión de la cultura y de la identidad gay en la ciudad de México. En el ámbito musical, Mario Rivas ingresa al grupo Música y Contra Cultura (MCC), agrupación de rock que incorpora la temática gay. Así, desde su inicio el movimiento LG mexicano tuvo una veta cultural muy importante, la cual permitiría a muchos homosexuales mexicanos explorar su condición de manera pública.

Esta veta culminaría años más tarde con la creación de la Semana Cultural Gay, misma que llegaría a ser uno de los eventos más importantes de la comunidad gay en la ciudad de México. Aparte del aspecto cultural, una de las características importantes del movimiento LG durante sus primeros años fue el esfuerzo que muchos de sus miembros realizaron para hacer visible su causa y para educar a la población en general sobre la homosexualidad, algo que decidieron llevar a cabo por la vía mediática. Cabe mencionar que la homosexualidad, término acuñado a finales del siglo XIX, era vista por la sociedad como una condición y una desviación social, y no cómo una sexualidad alternativa. Es por ello que miembros del movimiento tuvieron que articular un discurso que pasara de la sexualidad a la reivindicación de demandas sexo-políticas; sus militantes se dieron entonces a la tarea de hacer presentaciones en universidades, sindicatos y preparatorias (Castro, 2008).

La organización y movilización de homosexuales mexicanos, la articulación de sus demandas liberacionistas y la discusión del significado de ser homosexual contribuyeron a la formación de una identidad de grupo, la cual se plasma en la adopción del término gay, y no homosexual. Mientras el término homosexual se refiere a un tipo específico de sexualidad, el término gay, que había sido adoptado por el movimiento LG de Estados Unidos, se refiere a la adopción de una manera de vivir basada en la sexualidad, como lo expone Xavier Lizárraga, sexólogo y militante pionero del movimiento: “Gay era una palabra identitaria... nosotros creíamos que gay tenía una connotación filosófica... decíamos que gay se refería a personas fuera del clóset y que se asumen como homosexuales y generan su expectativa de vida desde la perspectiva de su homosexualidad, apoyándonos en Foucault” (Lizárraga, 2009).

Así, miembros del movimiento empiezan a desarrollar una identidad colectiva, que los separa de la identidad sexual hegemónica y omnipresente y que les ayuda a atribuir a sus rasgos comunes y experiencias de vida una dinámica de grupo. Esto no quiere decir que dentro del movimiento

no hubiera disensión. En efecto, miembros más críticos del movimiento, como Yan María Castro, argumentaron que el término negaba distinciones importantes dentro del colectivo, basadas en clase por ejemplo, y representaba la cooptación del movimiento por el mercado, fenómeno que se reproducía en Estados Unidos. Sin embargo, en el caso mexicano es a principios de los años ochenta cuando el término lo adoptan integrantes del movimiento y se empieza a transitar de una identidad de liberación a una identidad gay.

La adopción de una identidad colectiva se refleja por una cantidad destacada de actividades importantes y visibles que el movimiento realiza en esta época y que demuestran la incipiente formación de la identidad. A finales de los setenta aparecen dos publicaciones realizadas por y para el movimiento; en 1979 se publica *Política Sexual*, primera revista con temática gay en México y que recoge de manera importante las articulaciones políticas del movimiento. Realizada por un comité creado por integrantes del movimiento,⁶ la publicación presentaba ideas articuladas con base en los escritos de Wilhelm Reich, quien defendía la liberación sexual como liberación política. En mayo del mismo año el FHAR publicaría la revista *Nuestro Cuerpo*, la cual habla de la necesidad de contar con foros comunes de expresión. Ninguna de las dos publicaciones sobrevivió, pues al no obtener permisos de la Secretaría de Gobernación fueron clausuradas, pero articularon la necesidad de fortalecer al movimiento y promover la concientización entre homosexuales de su situación y de la necesidad de tomar posición política (Peralta, 2006). A fines de 1979 se llevó a cabo en el Centro Médico de la ciudad de México el Cuarto Congreso Mundial de Sexología; en él, y por primera vez, el sexólogo Xavier Lizárraga, miembro del comité organizador, propone crear una sesión abierta a los grupos homosexuales, misma que es aceptada. La idea emana en la organización de un taller sin cobro al cual asistieron activistas y, según Lizárraga, representó un ejercicio de educación mutua entre homosexuales y heterosexuales (Lizárraga, 2008). Es a partir de estas actividades que Lizárraga y otros deciden fundar el Instituto Mexicano de Sexología. Otra actividad importante son las manifestaciones públicas más allá de las marchas del orgullo; en 1980 las tres agrupaciones más importantes de la época, Lambda, FHAR y Oikabeth ingresan a la basílica de Guadalupe en procesión por el asesinato del

⁶ Como Juan Jacobo Hernández, Ignacio Álvarez, Teresa Incháustegui, Armando Torres Michúa y Braulio Peralta.

arzobispo Óscar Romero. En un acto de igual atrevimiento, en mayo del mismo año, militantes protestaron fuera de las oficinas centrales de la policía capitalina pidiéndole a su director, Arturo Durazo, el alto a las razias a homosexuales en la ciudad de México (Lumsden, 1991).

La gran presencia, la toma de consciencia y la formación de una identidad colectiva se refleja también en la proliferación de grupos gay ylésbicos. Mientras que a fines de los setenta existían tres grupos, a principios de los ochenta surgen muchos otros: Horus, Grupo Amhor, Buquet, Grupo Nueva Batalla y Guerrilla Gay. El movimiento también tiene repercusiones en provincia y en 1984 surge en Guadalajara el Grupo Gohl (Grupo de orgullo homosexual de liberación), liderado por Pedro Preciado.

Una característica destacable del movimiento LG en México —cuando se compara, por ejemplo, con el estadounidense— es su relación estrecha con la acción política y la izquierda mexicana. Como hemos visto, los pioneros del movimiento fueron en su mayoría líderes de movimientos estudiantiles y de izquierda de los años sesenta, y durante la década de los setenta se identificaban con las reivindicaciones sociopolíticas de la izquierda mexicana que buscaba cambios sociales y políticos fundamentales. Si bien algunos integrantes, como ciertos miembros del grupo Lambda, pertenecían a la clase media y no adoptaron una posición radical ni revolucionaria, la mayoría se identificaba con la izquierda y sus objetivos. En 1982, ya que habían adquirido cierto grado de presencia y que la apertura de espacios públicos se había logrado (la marcha del orgullo se realizaba cada año), integrantes del movimiento decidieron formar alianzas estrechas con movimientos políticos y, con una estrategia más global de avanzar en sus demandas, con partidos políticos. Así, en 1982 miembros del movimiento decidieron colaborar con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), que postulaba a Rosario Ibarra como candidata a la presidencia nacional, y aceptaron nominaciones de varios candidatos abiertamente gays a diputaciones. Las candidaturas fueron organizadas por el Comité de Lesbianas y Homosexuales en Apoyo a Rosario Ibarra (CLHARI) y estaban conformadas por Lupita García de Alba y Pedro Preciado en Guadalajara y por Claudia Hinojosa y Max Mejía en la ciudad de México.

Ninguna de las candidaturas fue exitosa, pero optar por la vía electoral fue un hecho sin precedente y de mucha importancia para la evolución del movimiento, por varias razones. En primer lugar, postular candidatos abiertamente homosexuales le dio al movimiento una presencia monumental, pues la reacción de los medios de comunicación fue extensa, si bien

alarmista. En un país donde la homosexualidad era tema tabú y no se discutía abiertamente en público, la cobertura en radio y televisión contribuyó a abrir el debate en todo el país. Cabe enfatizar que este proceso se lleva a cabo en una época en que la mayor parte de América Latina se encontraba bajo dictaduras militares en donde la represión a los homosexuales era, en muchos casos, política de Estado. El temprano surgimiento del movimiento mexicano lo hace una de las excepciones en la región. Optar por la vía político-electoral también marcó el principio de una estrategia del movimiento que sería parte importante de él en los años por venir, como veremos más adelante. En efecto, mientras que parte del debate central de movimientos sociales en América Latina ha sido qué tipo de relación se tiene que forjar con el Estado, para una parte importante del movimiento LG en México ha sido abandonar la opción de permanecer completamente autónomos e ingresar de lleno al proceso electoral como parte de una estrategia para lograr reivindicaciones. Lo que no significa que dicha opción fuera apoyada por el movimiento en su conjunto, muchos de sus integrantes se rehusaron a adoptar tal estrategia. Quienes adoptaron un discurso revolucionario, como los integrantes de los grupos FHAR y Oikabeth, argumentaron que la estrategia reformista no contribuía al establecimiento de un nuevo orden social y le proporcionaba legitimidad al orden establecido. Aun miembros de grupos centristas, como Lambda, argumentaban que el movimiento no se debía partidizar y decidieron formar agrupaciones independientes. Éste fue el caso de la nueva agrupación Guerrilla Gay, cuyos integrantes pertenecían a Lambda y decidieron abandonarla por su apoyo a las candidaturas del PRT. La falta de acuerdos sobre qué tipo de estrategia debería adoptar el movimiento, después de varios logros, sería uno de los factores que contribuirían a su declive durante la década de los ochenta, como se analiza en la próxima sección.

DECLIVE DEL MOVIMIENTO, 1984-1997

Con la misma rapidez con que el movimiento logró adquirir presencia, en un par de años se debilitó de manera significativa: perdió fuerza y entró en una etapa de “hibernación”. A pesar de que el proceso de apertura política en México se acelera durante la década de los ochenta —el cual contribuye de manera importante al inicio de la movilización en masa de la sociedad mexicana—, el movimiento LG tuvo una notable pérdida de vitalidad y

presencia en 1984, situación que duró hasta aproximadamente 1997. Ello se debió, en gran parte, a la imposibilidad del movimiento de transformar el discurso liberacionista en una demanda de derechos sexuales, como ha ocurrido con otros movimientos LG en el mundo, fenómeno que deriva de la necesidad de activistas homosexuales mexicanos de enfocarse en atender los problemas más prácticos de la epidemia del sida (entender la enfermedad y obtener ayuda médica), y en debatir dentro del movimiento lo que la enfermedad significaba para los homosexuales. La aparición de la epidemia despertó una reacción muy negativa de actores y grupos de derecha en México, que responsabilizaba a los homosexuales de la enfermedad. El movimiento atraviesa entonces por un proceso de introspección que debilita su presencia, vitalidad y avance en demandas políticas al Estado.

A pesar de la atención recibida en 1982 con las candidaturas del PRT, el movimiento entró en una etapa de discusión y tensión en torno al tipo de estrategias a seguir y tuvo una división fatal. Por un lado, y como vimos, un contingente importante decidió integrarse a la vida política del país uniéndose a un partido político. Lo que provocó el rechazo de la mayoría de los integrantes del movimiento, incluso de miembros del grupo menos radical, Lambda, quienes formaron una nueva agrupación. Por otra parte, el discurso radical de grupos como FHAR, quienes proclamaban la necesidad de luchar por una revolución, marginó a varios individuos e hizo más difícil el reclutamiento de nuevos miembros.⁷ El papel que jugó el feminismo también fue importante en esta división. Los grupos Oikabeth y Lambda adoptaron una posición feminista desde su origen, sin embargo, integrantes de Oikabeth se consideraban feministas antes que lesbianas, una posición en el extremo opuesto de la posición del FHAR, cuyos miembros rechazaban el feminismo como parte de su lucha política. La inhabilidad de acordar sobre el rol que el feminismo debería jugar en la lucha homosexual hizo imposible un acercamiento entre miembros del FHAR y Oikabeth (Hernández, 2007; Castro, 2008).

Pero más fundamental fue la falta de articulación de un discurso que pasara de la necesidad de liberarse a uno que se adaptara a las nuevas realidades del país. La crisis económica de 1982, que sería la primera de una serie durante la década, afectó de manera directa a varios sectores de la po-

⁷ Juan Jacob Hernández, líder pionero e integrante del FHAR, ha declarado que, en retrospectiva, esta postura fue un error táctico, pues resultó en la pérdida del apoyo de las bases (Hernández, 2007).

blación, incluyendo a la clase media. El deterioro de las condiciones socioeconómicas fue un catalizador en la formación de movimientos sociales que empezaron a estructurar demandas de mejoras a su situación. Es en esta época, por ejemplo, que el movimiento de mujeres se fortalece, especialmente en clases populares. Pero no ocurrió lo mismo con el movimiento LG. Mientras años atrás la lucha se había realizado en torno a la liberación, y ya que ciertos espacios se habían ganado, la mayoría de homosexuales mexicanos no pudieron elaborar un discurso que respondiera a la crisis. De acuerdo con una activista pionera: “No logramos utilizar un lenguaje para abordar esa crisis tremenda. No veíamos las conexiones entre nuestra lucha y los cambios más amplios. Hubiésemos enganchado nuestro tema con lo económico, pero no pudimos. El lenguaje liberacionista ya no bastaba. Aquí estamos, liberados, ¿y luego?”.

Este fenómeno se agudizó por el temor de varios participantes de perder su empleo por ser homosexuales, por la marginalidad con la que sectores de la población veían el tema de la liberación sexual y, dada la situación socioeconómica, por la necesidad que tuvieron muchos jóvenes de volver a su casa y entrar de nuevo al clóset.

Por estas razones, la movilización LG entró en declive en 1984 y quedó básicamente paralizada después de una confrontación verbal y física entre sus participantes el día de la marcha del orgullo. Las razones de la confrontación varían dependiendo de la persona a quien se le pregunta. Sin embargo, queda claro que, para algunos integrantes del movimiento, este altercado representó la culminación de una serie de desacuerdos, ya que simplemente no pudieron conciliar sobre los objetivos, estrategias y liderazgos. Se ha comentado que la división en el seno del movimiento no es de sorprender, dada la incapacidad que existe entre la izquierda mexicana de mantener una coordinación y organización sostenidas, su propensión a crear facciones y la facilidad con que crea vedetismos o caudillismos (Lumsden, 1991). Sean o no éstas las razones, no cabe duda que, de acuerdo con sus miembros, en 1984, por la falta de acuerdos, el movimiento había llegado a un *impasse*. Dicha situación quizá no pudo quedar mejor plasmada que en la publicación del documento: *Eutanasia del movimiento lilo*. En él, Juan Jacobo Hernández, líder del FHAR, expone los motivos por los cuales el movimiento se debilitó; según el autor, la caída del movimiento se debió, entre otras, a las pugnas internas, la posición quejumbrosa de varios grupos *vis-à-vis* el discurso de la opresión, la sobrerrepresentación de grupos defeños, la falta de sustento teórico y la búsqueda de una identidad homosexual sin considerar

diferencias ideológicas (Conaculta-INAH, 2004). El debilitamiento del movimiento también resultó en la desaparición de los tres grupos pioneros.

Si bien las divisiones internas paralizarían al movimiento, nadie estaba preparado para la nueva realidad que azotaría a los homosexuales en México: la llegada de la epidemia del sida. Como se sabe, el primer informe de la enfermedad apareció en un artículo del *The New York Times* el 3 de julio de 1981, en él se hablaba de una enfermedad misteriosa que afectaba a la población homosexual masculina. El primer caso en México se reporta a fines de 1983, la llegada del sida al país desata un enorme pánico social —por la ignorancia sobre la enfermedad— y surge un discurso que atribuye toda la culpa a los homosexuales, asociando la enfermedad con la promiscuidad entre ellos. Aunque los voceros de este discurso pertenecían a la derecha, y no sorprendentemente a la jerarquía de la Iglesia católica⁸ que veía la enfermedad como venganza natural al comportamiento de los homosexuales, miembros de la comunidad médica también contribuyeron a la formación del discurso y al pánico social. Por ejemplo, el jefe académico de gastroenterología de la Facultad de Medicina de la UNAM declararía: el padecimiento se presenta en homosexuales promiscuos y drogadictos en un 92%, porque usan agujas contaminadas, o una y otra cosa, homosexualidad y drogadicción están interrelacionados... ¿Que por qué la enfermedad sólo afecta a los homosexuales? Bien pudiera ser obra de castigo divino (*El Sol de México*, 24 de agosto de 1985). Este planteamiento no sólo hizo muy difícil discutir el tema en público, incluso llegó a ser tabú, sino que de hecho culpó a las víctimas: los homosexuales se vuelven los culpables de la existencia y propagación del virus del VIH/sida. Es por ello que popularmente se le empieza a llamar el “cáncer rosa” o “la plaga gay”. El resultado es la formación de un discurso de persecución a los homosexuales, éste y el pánico social que alimenta acaba destruyendo al movimiento LG en México. Por la ignorancia sobre el tema, los homosexuales, casi todos hombres, se dan a la tarea de entender la enfermedad al interior del movimiento y de intentar comprender la relación entre ella y la homosexualidad.⁹

El resultado de la epidemia fue un vuelco hacia dentro del movimiento y a la introspección, algo que resulta semejante a una hibernación. Los

⁸ Por ejemplo, el nuncio papal en México, Girolamo Prigione, declara en 1985: “El sida es el castigo que Dios envía a los que ignoran sus... el homosexualismo es uno de los vicios más grandes que condena la Iglesia” (*Excelsior*, 31 de agosto de 1985).

⁹ Para uno de los mejores trabajos sobre las consecuencias sociales de la aparición del sida en México, véase Galván Díaz, 1988.

grupos creados en los años setenta desaparecen y se forman otros; quizá nada ejemplifica más el cambio de las etapas del movimiento LG que la desintegración del grupo FAHR y su remplazo por el grupo Colectivo Sol, que se dedicó exclusivamente a recabar información sobre la enfermedad y a distribuirla entre la comunidad, así como a facilitar los servicios médicos a homosexuales que la padecían.

Los esfuerzos heroicos de los homosexuales varones en esta etapa del movimiento para ayudar a compañeros infectados por la epidemia son hechos poco conocidos en la historia de México y, sin duda, de los más dolorosos. El discurso de persecución facilitado por la Iglesia católica y la falta (y en algunas instancias rechazo) de atención a las víctimas por parte del Estado, no dejaron otra opción que la autoayuda. Los nuevos grupos que se formaron en esa época, Colectivo Sol, Guerrilla Gay y, unos años más tarde, Cálamo se dieron a la tarea de organizar eventos informativos, de apoyo social y de recaudación de fondos para atender a las víctimas. Así, ex integrantes del grupo Lambda (Xavier Lizárraga, Jesús Calzada, Luis González de Alba y Tito Vasconcelos) formaron el grupo Cálamo y organizaron reuniones semanales de información y recaudación de fondos con el apoyo de bares de la Zona Rosa. Éste fue el caso de Los martes del Taller, realizado en uno de los bares gay más entrañables de esa comunidad en el Distrito Federal: El Taller, ubicado en la calle Florencia. Los esfuerzos realizados no tuvieron precedentes; a mediados de los ochenta la actividad contaría con 20 profesionistas voluntarios y más de 60 miembros. De esta manera el movimiento pasa de la liberación a la sobrevivencia, y sería hasta muchos años después que volvería a recuperar la vitalidad que una vez tuvo.

DE LA HIBERNACIÓN A LA ACCIÓN POLÍTICA

El vuelco del movimiento a la introspección duró el resto de los años ochenta y principios de los noventa. Lo que no quiere decir, por supuesto, que gays y lesbianas en México se hayan mantenido en completa inmovilidad; de hecho, la segunda etapa de los ochenta presenció la apertura de varios espacios mercantiles de esparcimiento, sobre todo en la Zona Rosa de la ciudad de México, algo que condujo a la “*guetización*” (reducción de actividades en público a lugares restringidos, o guetos) de la comunidad gay. En gran parte esto debió a una cierta emulación de las comunidades gay en Estados Unidos, las cuales habían optado por formar guetos comerciales en

las grandes metrópolis, un proceso que ha sido mucho menos visible en Europa. La vida cultural también continuó como parte de la comunidad gay y lesbiana de la ciudad de México. Como culminación de varias exposiciones y conferencias organizadas por agrupaciones lésbicas y gays, durante la década de los ochenta se creó la Semana Cultural Lésbico-Gay; inaugurada y dirigida por José María Covarrubias en 1987, esta semana cultural se ha realizado año con año en el Museo del Chopo, destacando como una de las actividades más importantes de la comunidad lésbico gay en México. Sin embargo, la movilización activa dejó de existir durante estos años.

De manera similar a lo ocurrido durante los años setenta, cambios sociales y políticos importantes en los ámbitos nacional e internacional afectaron de manera directa la evolución del movimiento a mediados de los años noventa: lo dotaron de fortaleza y lo volvieron uno de los más dinámicos del país. En el escenario internacional, el cese de la confrontación ideológica entre las dos potencias de la Guerra Fría, con el desmembramiento de la Unión Soviética a fines de los ochenta, creó un espacio propicio para el avance y asentamiento del discurso sobre la importancia de los derechos humanos. El fin de la Guerra Fría le dio una ventaja paradigmática al discurso liberal que estaba anclado en el concepto de los derechos humanos, el cual empezó a ser adoptado por integrantes de los movimientos sociales en países en transición a la democracia y por instituciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Como resultado de lo que el teórico canadiense Michael Ignatieff (2002) ha llamado “la revolución de los derechos humanos”, la importancia acordada de los derechos individuales permea el emergente discurso internacional y se materializa con una serie de conferencias internacionales organizadas a principios de los noventa por la ONU y delegaciones nacionales, y vastamente atendidas por organizaciones no gubernamentales. En el caso de México, el discurso de derechos humanos empieza a ser adoptado, si bien de manera formal, por el régimen.¹⁰ Pero de manera más significativa el nuevo discurso lo adoptan miembros de la sociedad civil organizada, el cual es, en muchos casos, utilizado como herramienta en la lucha por la democratización del país. El respeto a los derechos humanos le dio, pues, sustento discursivo a una gama importante de movimientos sociales en

¹⁰ Vale la pena recordar que, en gran parte presionado por Estados Unidos ante la pendiente ratificación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el gobierno mexicano establece la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en 1992.

México, entre los que se encontraba el movimiento LG. En efecto, mientras que una de las razones por las cuales el movimiento perdió vitalidad durante los primeros años de la década de los ochenta fue el no poder articular un discurso que resonara en el resto de la población, el ascenso de la importancia de los derechos humanos durante los noventa le brindó al movimiento la oportunidad de hacerlo. Es así como los infatigables activistas mexicanos que lucharon por tratamientos médicos para gente infectada con VIH/sida empezaron a estructurar sus demandas: ¡como ciudadanos mexicanos tenemos el derecho a ser atendidos por el Estado! El hecho de presentar demandas políticas, en este caso acceso a la atención pública, basadas en derechos empezó a dar resultados: en 1998 el acceso a antirretrovirales se extendió por parte del gobierno mexicano a servidores del Estado y en 2003 al público en general.

El discurso de derechos humanos como herramienta de movilización fue sólo parte de un conjunto de elementos que el movimiento LG en México adoptó en los noventa. Durante la década dos acontecimientos importantes le dan al movimiento elementos clave para desarrollar un sustento teórico a su lucha social y política. El primero se refiere al nacimiento, a principios de la década, de la que se conoce como teoría *Queer*. En 1990, la académica Judith Butler genera un revuelo con la publicación de su libro *Gender Trouble*. En él, la autora refuta la distinción tajante que ha existido entre los conceptos de sexo, género y deseo sexual, y argumenta que el feminismo se equivoca cuando toma a la mujer como una categoría sólida. Esto se debe a que el término “mujer” no es una unidad natural, sino una ficción regulatoria cuyo despliegue, accidentalmente, reproduce relaciones entre sexo, género y deseo que han normado la heterosexualidad. Para ella, en lugar de naturalizar las relaciones homosexuales, lo que se tiene que hacer es “deconstruir” el género, puesto que hablar de una identidad de género no facilita la legitimación de los homosexuales como sujetos. Butler sugiere que el género es una ficción cultural, un efecto preformativo de hechos reiterativos: la constante estilización del cuerpo. Por consiguiente, la heterosexualidad, que se ha visto como algo natural y sin necesidad de explicación, es también una producción discursiva, un efecto del sistema de género y de sexo. Para la autora la homosexualidad no es inferior a la heterosexualidad.

Los argumentos de Butler son fundamentales en la construcción de un acercamiento teórico, el *queer*, al nexo entre los tres conceptos, género, sexo y deseo sexual. Se refiere a los modelos analíticos y gesticulaciones que dra-

matizan las incoherencias o incongruencias entre las relaciones, supuestamente estables, entre sexo, género y deseo sexual. Refuta el modelo de estabilidad de acuerdo con ellos, el cual establece la heterosexualidad como su origen, cuando es en realidad, de acuerdo con teóricos *queer*, su efecto, y se enfoca en los desencuentros (*mismatches*) entre sexo, género y deseo sexual. Una de las aportaciones más importantes de esta teorización es que dichos desencuentros producen una gama importante de diversidad, como las preferencias individuales se ubican en distintos puntos a lo largo de este nexo, es decir, la existencia de una diversidad género-sexual. Es así como, por medio de la teoría *Queer*, el concepto de diversidad sexual es sustentado teóricamente y surge como fundamental en los movimientos lésbicos y gays, sobre todo en Estados Unidos y Canadá.

Como suele pasar con la transmisión de ideas, la teoría *Queer* no tardó mucho en ingresar a México, a principios de los noventa instituciones como el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM la integra en su repertorio conceptual y comienza a impartir cursos y seminarios utilizándola. Líderes del movimiento empezaron a empaparse de esta conceptualización e, influenciados por procesos similares en Estados Unidos, a adoptar el concepto de diversidad sexual como componente importante de su nuevo discurso de reivindicación política que, junto con el concepto de derechos humanos, le proporcionan un sustento teórico: el derecho a la diversidad sexual. En México el concepto de diversidad sexual, al parecer, ha sido recibido de una manera impresionantemente exitosa por dos razones fundamentales. La primera es el ascenso de la noción de diversidad y pluralidad social, que cuestionó de manera significativa la construcción contemporánea de México como unidad social, racial y lingüística: el México mestizo de Vasconcelos. La noción de un país socialmente diverso fue en gran parte impulsado, obviamente, por el discurso zapatista de 1994, el cual desafió la visión de que México tiene una identidad monolítica. Como sabemos, la lucha zapatista y el discurso de diversidad con el que se ha dado han transformado la visión que los mexicanos tienen de su país y de la vida nacional. No es de sorprender, entonces, que el ascenso del concepto de diversidad sexual haya resonado en este contexto de cambio hacia un México más diverso.

La segunda razón es, posiblemente, la noción muy diversa del significado que tienen las prácticas sexuales para sectores importantes de la sociedad mexicana. Mientras que en ciertos países existe una dicotomía clara entre lo homosexual y lo heterosexual, trabajos académicos recientes y muy

importantes han confirmado lo que muchos en México sabemos: existe una gama de sexualidades y cómo les damos significados (Núñez Noriega, 2007 y Gallegos Montes, 2007). Así, un hombre que tiene sexo con hombres sólo de manera esporádica, en muchos de los casos en México, no necesariamente se considera homosexual. El concepto de diversidad sexual en este país ha llegado a un auditorio muy receptivo. A diferencia de lo ocurrido en los ochenta, el movimiento LG pudo delinear sus objetivos de lucha en un marco discursivo que estaba, esta vez, ubicado en los cambios sociopolíticos que ocurren en el país, lo que ha contribuido de manera directa al fortalecimiento del movimiento durante los últimos 10 años.

Dos factores adicionales han ayudado a dicho fortalecimiento. El primero se refiere a su transformación, de un movimiento social “callejero” a uno profesional, institucional y con liderazgos nuevos. Como sucedió durante la década de los noventa con muchos otros movimientos, el acceso a fondos de fuentes nacionales y, más importante, internacionales ha hecho que el movimiento se profesionalice e institucionalice para poder contar con los recursos. Así, el número de organizaciones no gubernamentales que se dedican al avance de las reivindicaciones sociopolíticas se ha incrementado de manera significativa, no sólo en la ciudad de México, sino a lo largo del país. El proceso también se ha caracterizado por el arribo de líderes jóvenes interesados en avanzar en el tema. Si bien existe un debate en torno a dicho tipo de institucionalización (argumentando que los movimientos sociales pierden vitalidad), no cabe la más mínima duda que esta clase de proceso ha logrado que las agrupaciones hayan podido avanzar en sus demandas de una manera más enfocada y hábil, dado que han podido utilizar el apoyo de expertos.

El segundo factor se refiere a la apertura del sistema político mexicano, un proceso que se acelera en 1997 cuando el PRI pierde la mayoría en la Cámara Baja del Congreso y el PRD gana la gubernatura de la ciudad de México. Para gran parte de activistas gays y lesbianas en México, el cambio representó la apertura que necesitaban para finalmente mostrar de manera directa al Estado sus demandas sociopolíticas. Así, en 1997 por primera vez en la historia del país es electa una diputada abiertamente lesbiana en la Cámara de Diputados, Patria Jiménez, quien representará los intereses del movimiento en el Congreso. La elección de Jiménez será la primera de una serie de postulaciones y de elecciones de candidatos gays y lesbianas en los ámbitos nacional y del Distrito Federal hasta la fecha. De hecho, una de las características más sobresalientes del movimiento LG en México

ha sido su estrategia de abandonar el debate sobre lo importante que es mantener su autonomía del Estado e insertarse de lleno en la vía político-electoral del país. Así, el movimiento en México en esta última etapa ha presionado de manera directa, dentro del Estado y con apoyo de activistas, en el avance de una serie de demandas, muchas de las cuales se han logrado. En efecto, la lista de logros en cuanto a políticas públicas, sobre todo en el ámbito local, es significativa, más todavía si se toma en consideración el estado del movimiento a principios de la década de los noventa.¹¹

CONCLUSIÓN

La evolución del movimiento LG de México que aquí se presenta obviamente es general y sacrifica la sutileza y complejidad de esta lucha, así como la diversidad de las contribuciones de sus integrantes a lo largo de 30 años. La alusión que se hace al éxito del movimiento durante la última década en el logro de reivindicaciones políticas, no tiene el propósito de presentar una aproximación a la evolución del movimiento como un éxito completo. En efecto, la historia que aquí se presenta está basada, primordialmente, en un aspecto del movimiento que se ha desarrollado en la ciudad de México, que exhibe una realidad muy diferente de otras zonas del país donde esta lucha aún tiene que comenzar. El hecho de que México cuente con el segundo índice más alto de crímenes de odio contra personas homosexuales en América Latina, es testimonio del largo camino que hay que recorrer para que los homosexuales mexicanos puedan gozar de los derechos y libertades que nuestros héroes de la Independencia hubieran querido que todos los mexicanos alcanzaran. Sin embargo, no cabe duda que los cambios que el movimiento ha podido lograr son motivo de congratulación y testimonio. Se presenta entonces este recuento como testimonio de los infatigables integrantes del movimiento LG de México.

¹¹ La lista de políticas públicas que el movimiento ha logrado impulsar en México es demasiado basta para presentarla aquí. Un listado de las políticas públicas que han sido impulsadas en el ámbito local se encuentra en CDHDF (2009).

REFERENCIAS

- Butler, J., 1990. *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York, Routledge.
- Castro, Y.M., 2008. Entrevista con Yan María Castro, ciudad de México, 3 de julio.
- CDHDF, 2009. *Informe especial sobre violaciones a derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género, 2007-2008*. México, Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Chand, V.K., 2001. *Mexico's Political Awakening*. Indiana, University of Notre Dame Press.
- Conaculta-INAH, 2004. *Archivo histórico del movimiento homosexual en México 1978-1982*. México, Centro de Información y Documentación de las Homosexualidades en México, CD-ROM.
- Gallegos Montes, G., 2007. *Patrones de iniciación sexual y trayectorias de emparejamiento entre varones en la Ciudad de México: una mirada biográfica-interaccional en el estudio de la sexualidad*, tesis de doctorado, México, El Colegio de México.
- Galván Díaz, F. (coord.), 1988. *El SIDA en México: los efectos sociales*. México, UAM.
- Gobierno de Canadá, 2010. Panel on Research Ethics/Groupe en Étique de la Recherche, <www.pre.ethics.gc.ca/default.aspx>.
- Hernández, J.J., 2007. Entrevista a Juan Jacobo Hernández, ciudad de México, 2 de agosto.
- Hernández, J.J., y R. Manrique, 1994. *Del Otro Lado* 15: 12-15.
- Hinojosa, C., 2008. Entrevista a Claudia Hinojosa, ciudad de México, 25 de junio.
- Ignatieff, M., 2002. *The Rights Revolution*. Toronto, House of Anansi.
- Lizárraga, X., 2008. Entrevista a Xavier Lizárraga, ciudad de México, 3 de julio.
- Lizárraga, X., 2009. Entrevista a Xavier Lizárraga, ciudad de México, 3 de julio.
- Lumsden, I., 1991. *Homosexualidad, sociedad y Estado en México*. México, Sol-Canadian Gay Archives.
- Monisváis, C., 1999. *Amor perdido*. México, Era.
- Núñez Noriega, G., 2007. *Masculinidades e identidad: identidad, sexualidad y SIDA*. México, Porrúa.
- Peralta, B., 2006. *Los hombres del arcoiris*. México, Nueva Imagen.

6
HISTORIAS IMBRICADAS:
IMPERIOS, NACIONES, MUJERES

*Ishita Banerjee**

CONTENIDO

Introducción	156
Eróticos de los trópicos	157
Imagen, imperio, nación	160
La madre patria	166
A manera de conclusión	171
Referencias	173

* Profesora-investigadora del Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México: <ibanerje@colmex.mx>.

Agradezco a las editoras la invitación a una intrusa relativa para contribuir en este volumen, así como a Karine Tinat y Emanuela Borzacchiello por ayudarme con las referencias bibliográficas. Estoy profundamente agradecida con Peter Hulme por haberme hecho llegar su ensayo “Polytropic man” (1985) y a Bodhisattva Kar y Atig Ghosh por sus comentarios. Gracias muy especiales a Pilar Vallés por entender el inglés y el *span-glish* y traducirlos a un elegante castellano en un tiempo muy corto.

INTRODUCCIÓN

Ya era tiempo
de abortar los mitos
de un solo sentido.

MARGARITA COTA-CÁRDENAS
A una madre de nuestros tiempos

El propósito de este capítulo es hacer una yuxtaposición aventurada, es decir, reunir el imperio y la colonia —a lo largo del tiempo y de los continentes— dentro de la misma rejilla analítica para destacar la manera crucial en que se condicionan mutuamente. Esta exploración forma parte de un examen crítico del discurso dominante del nacionalismo en dos países de diferentes continentes: México e India. El género, considerado como una categoría culturalmente construida “fluida” y “situacional” más que como una categoría universal y atemporal (Kim-Puri, 2005: 141), proporciona el elemento clave y primordial en esta revisión del imperio y la colonia, que tiene serias implicaciones para la poscolonia.¹ Con bastante libertad me baso y expando los impulsos críticos que ofrecen la teoría postcolonial y feminista y las historias de las minorías y las subalternas, que han cuestionado los universales y las relaciones asimétricas del poder, que han criticado las desigualdades e injusticias del conocimiento y el poder entre el Occidente y el resto del mundo, y que han tratado de reescribir lo marginal en el discurso dominante.

En particular, me apropio de esas poderosas advertencias —postuladas a partir de matizados entendimientos de la cultura y el poder— de que el género y la sexualidad modularon las formaciones de la colonia y el imperio. Éstos no sólo influyeron en la compleja fabricación de cartografías imperiales, desde las definiciones de espacio(s) de desiertos y hasta las delineaciones de los tiempo(s) de modernidad, sino que también marcaron los estilos de vida de los pueblos euroamericanos en la colonia y la política de las representaciones coloniales (McClintock, 1995; Stoler, 2002; Sinha, 1995; Mani, 1989; Burton, 1994, por ejemplo). Por otra parte, “la influencia clave de las subjetividades sexuales se extendía desde las vinculaciones mutuas entre la metrópolis y los márgenes hasta la colonización de lenguas

¹ Esta idea de género proviene de un influyente ensayo de Scott (1986), donde se enfatiza como un elemento constitutivo de las relaciones sociales. Los argumentos son muy conocidos para analizarse aquí.

y cuerpos” (Dube, 2010: 132). En consecuencia, esos entendimientos marcaron de igual forma los proyectos nacionalistas de creación de la identidad nacional. Para establecer mi propuesta, examino brevemente las derivaciones de las visiones de género en los nacionalismos de India y México —es decir, el mapeo de la nación en términos de la domesticidad y de la construcción de la patria desde la perspectiva de género— y los vinculo con las ambigüedades que rodean la constitución actual de las mujeres como ciudadanas-sujetos. Lo postcolonial en este sentido cubrirá “toda la cultura afectada por el proceso imperial desde el momento de la colonización hasta el presente” (Ashcroft *et al.*, 1989: 2).

ERÓTICOS DE LOS TRÓPICOS

África, América y Asia —los continentes inciertos— han figurado durante siglos en el saber popular europeo como “libidinosamente erotizados”, alimentando con cuidado una tradición “pornotrópica” (McClintock, 1995: 22). Esto se transformó en el Renacimiento, cuando el imperialismo mercantil y el comercio triangular consolidaron los sueños del dominio europeo, no sólo de un “vasto imperio de comercio sino también de un vasto imperio de conocimiento” (McClintock, 1995: 23). Este conocimiento una vez más sirvió de contrapeso en una relación de poder entre dos espacios atravesados por el género, ése del macho conquistador-aventurero y ése de la desconocida mujer interior que podía ser penetrada y expuesta mediante una vía y una tecnología de conversión.

Esta nueva lógica de la Ilustración de la propiedad privada y del individualismo posesivo fortaleció esta fantasía de género, convirtiendo al mundo en un espacio virgen feminizado expuesto a la exploración y a la subyugación, las cuales tenían que llevarse a cabo para satisfacer los intereses del poder imperial. Esto significó que la conquista imperial del mundo halló su figura y su sanción política en la subordinación previa de las mujeres como una categoría de la naturaleza. Esta idea, reforzada por el “imperialismo ecológico” y la expansión biológica de Europa (Crosby, 1986), encontró un alimento adecuado en fantasías brutales sobre la mujer “salvaje” (de África y de la región del Amazonas, por ejemplo) en cercano contacto con la naturaleza: sensual y predatoria, sexualmente desinhibida que tenía que ser dominada por el cazador-hombre. Así, pudo hacerse un mapeo del conocimiento del mundo desconocido sólo como una metafísica de

la violencia de género y no como un reconocimiento más amplio de la diferencia cultural (Crosby, 1986: 23-24).

Cabe destacar que el posicionamiento de las mujeres como marcadores y mediadores ambiguos del imperialismo fue sólo una estrategia de contención violenta, que revelaba, al mismo tiempo, una paranoia y angustias profundamente arraigadas por la pérdida de límites, mejor reflejadas en la representación gráfica de bordes y espacios en blanco en los mapas coloniales. Esos espacios a menudo eran supuestamente habitados por caníbales, sirenas y monstruos, figuras de umbral indefinibles en los márgenes del espacio sometido y controlado, articulando la debilidad de la posesión. Había otro aspecto, igualmente significativo, de esta angustia. La feminización de la tierra como el pecho de mujer motivaba no sólo el hambre de violación y control del valiente aventurero, también expresaba un sentimiento incómodo de infantilización en el que el épico héroe macho era un pequeño infante perdido que ansiaba el pezón edénico (McClintock, 1995: 22). Ese mismo sentimiento debió invadir a Cristóbal Colón cuando su errado viaje en busca de la India lo llevó al Caribe. En 1492 había escrito a casa para decir que la Tierra, en lugar de ser redonda, tenía la forma del pecho de una mujer —con una protuberancia definida en la cima como un pezón— hacia el cual él navegaba lentamente.

América, el Nuevo Continente, cautivaba al “viajero” con su atracción sexual y la promesa de su abrazo amoroso. Siempre concebida como una mujer, como lo evidencia el uso del género gramatical femenino: la América o las Américas, esta tierra virgen seducía al hombre aventurero (Barbosa Sánchez, 1994: 75). Ella reposaba esperando su llegada para ser desflorada, inseminada y poseída. Al mismo tiempo, había una discrepancia en el modo alegórico del discurso colonial temprano. No siempre fue tan directo como un simple contraste entre la mujer, la tierra pasiva, *versus* la embestida masculina de la tecnología europea. Por ejemplo, no fue la “Europa armada, vestida, masculina” la que “des-cubrió” a la América, desnuda y femenina, sino Amerigo Vespucci, “el individuo histórico con un nombre propio” (Hulme, 1985: 17-18).

La colonización reforzó la fantasía erótica inicial de descubrimiento y posesión con el encanto añadido de una receptividad filial entre el individuo masculino y el “continente” alegórico. El labrador (*husbandman*) era casto, “un hijo y un amante a la vez como en el paraíso original en donde lo materno y lo erótico tenían que entremezclarse de manera armoniosa” (Kolodny, 1984: 4). De manera irónica, estas fantasías sexuales producidas

y fomentadas por la tradición pornotrópica, se perpetraron en esa costumbre de los pueblos indígenas de ofrecer a las jóvenes mujeres de sus familias o tribus a los visitantes como un gesto de hospitalidad. Así es como La Malinche, “la primera madre de la nación mexicana y la Eva mexicana” (Cypess, 1991: 2), se puso en contacto con el conquistador español Hernán Cortés, cuando ella, junto con otras mujeres, le fueron ofrecidas como obsequio por el jefe y los caciques de Tabasco (Tuñón, 1987: 47).

La Malinche/Mallinalli/Marina/Malintzin corporalmente encarna la mediación y la trasgresión. Como símbolo literal y figurativo de la “traducción” e interpretación, esta “excelente mujer de buena lengua” (Díaz del Castillo, 1941, 1: 123) no sólo facilitó la conquista y subyugación, sino que también transgredió los límites raciales al cohabitar con el conquistador y al engendrar un hijo, dando a luz a una nación de mestizos. Ella le sirvió de “lengua” y de “vagina” al conquistador, “macho y fecundador de la Nueva España” (Núñez Becerra, 1996: 9). Las profundas ambigüedades y tensiones que La Malinche ha desatado en los imaginarios de la nación mexicana —provocadas por una “madre violada” y “contaminada”— (Tuñón, 1987: 51) de manera elocuente y brillante simbolizan las angustias masculinas con los límites y miedos de perderlos. La Malinche constituye un “paradigma cultural de raíz”, puesto a horcajadas entre lo cognitivo, lo moral y lo existencial, dominios que se reinvierten con vitalidad en el drama social (Cypess, 1991: 7).

Tendremos ocasión de hablar de La Malinche de nuevo más adelante. Menciono ahora las tensiones que la rodean sólo para destacar cómo la sexualidad de las mujeres perturba los discursos masculinos sobre la normatividad y la identidad cultural que modelan los imaginarios de la nación. En otras palabras, lo que quisiera sugerir aquí es que el (los) nacionalismo(s) como proyecto(s) de construcción de comunidades limitadas fueron igualmente cómplices al emplear estrategias de contención, donde el deseo de penetración imperial era contrarrestado por el control y confinamiento de las mujeres en un ámbito “interior” para salvaguardar la “frontera interior” de la nación. Y aquí el deseo de dominación del cuerpo de las mujeres y de su sexualidad, y su anhelo de cuidados maternos se combinaron de maneras discretas para influir en las empresas nacionalistas de formas particulares en diferentes momentos.

Así como había conjunciones y conexiones —y contenciones y contradicciones— entre los esfuerzos imperiales para disciplinar y normalizar a los grupos sojuzgados en casa, e intentos de civilizar y controlar a las poblaciones sojuzgadas en las colonias, había también esfuerzos similares

para domesticar, deserotizar y racionalizar a las mujeres como marcadores ideales de la diferencia cultural y como símbolos del honor nacional. El culto a la domesticidad como una dimensión crucial, aunque encubierta e inestable de las identidades masculinas y femeninas, fue un elemento indispensable tanto del mercado industrial como de la empresa imperial (McClintock, 1995: 5) y de los esfuerzos nacionalistas. Es importante extraer lecciones de los trabajos que han señalado el carácter traidor del nacionalismo en su capacidad de incluir tanto como excluye (Chatterjee, 1993; Yuval-Davis, 1997, por ejemplo).

IMAGEN, IMPERIO, NACIÓN

El sesgo de género del imperialismo, es importante recordarlo, tomó distintas formas en diferentes partes del mundo. India, la tierra de una civilización antigua, famosa por sus riquezas y presa del imperialismo tardío, casi nunca se pensó como una tierra virgen. Por tanto, como Crosby argumenta persuasivamente, India —junto con China y el Medio Oriente, hogar de civilizaciones antiguas del mundo— estaba “al alcance” pero al mismo tiempo “más allá” de la expansión ecológica imperialista de Europa (Crosby, 1986: 134). Además, India, a diferencia de México, no fue un caso de colonialismo de colonos. Los británicos, en general, no hicieron de ella su hogar. Al mismo tiempo, la autoridad imperial y la distinción racial aquí, como en todos sitios, estaban estructuradas en términos de género y los símbolos sexuales conservaron una gran prominencia como representaciones gráficas del dominio colonial. Además, un desliz analítico, un *lapsus* entre “los símbolos sexuales del poder y la política del sexo” siempre estuvo presente en el registro colonial (Stoler, 2002: 44). La segregación racial dependía de la regulación del acceso sexual, de la prostitución y de las enfermedades venéreas, y el control sexual desempeñó un papel fundamental en la fijación de las fronteras raciales. A las mujeres blancas y colonizadas se les confió la responsabilidad de mantener las fronteras. Inglaterra durante los siglos XVIII y XIX trató de controlar la entrada a la India de mujeres blancas solteras, al igual que España había prohibido a las “mujeres solas” viajar a la Nueva España en el siglo XVI.

Las mujeres de la India, como las de África del norte, del Medio Oriente y de otros países asiáticos, permanecían “veladas” y distantes. Al mismo tiempo proveían el “Otro” esencial al hombre europeo, como mujeres y

como miembros de una raza y clase subyugada (Jayawardena, 1995: 3). Aquí es importante recordar que no es que India no haya tenido sus Malinches, las mujeres o “diccionarios durmientes” —como fueron llamadas por Richard Burton en la película del mismo nombre— que mercaderes ingleses tomaban como compañeras de lecho con el objetivo de aprender “las costumbres del país” (Calloway, 1997: 174). En efecto, una guía inglesa de principios del siglo XIX para visitar India enlistaba diversas formas en que “los varones ingleses podían proveerse de mujeres nativas que hacían labores domésticas y también hacían de amigas íntimas” (Ghosh, 2006: 35). Al mismo tiempo, tales arreglos de matrimonios interraciales eran raramente reconocidos públicamente. Lo cual se debía a que existía una gran preocupación en torno al tema del mestizaje racial y cultural generado ante tal situación. Estas mujeres nativas representaban, con frecuencia, amenazas a la “britanidad” dado que trastocaban la “blancura” de la sociedad colonial (Ghosh, 2006: 35-36). Además, el hecho de que ellas hayan sido olvidadas tiene mucho que ver con la manera en que el nacionalismo indio construyó su discurso. Definitivamente no una nación mestiza, los indios recuerdan a Mir Jafar, un general que se alió a los comerciantes de la Compañía de las Indias Orientales en su guerra contra el *nawab* (gobernante) de Bengala en 1757, como el traidor arquetípico.

Al hacer caso omiso de los mitos sobre la “mujer oriental”, las mujeres hindúes se convirtieron en el blanco principal de la “reforma” de utilitaristas, evangélicos y liberales a principios del siglo XIX. Los misioneros protestantes se quejaban de las “crudas” y “bárbaras” costumbres con que las mujeres hindúes eran subyugadas, mientras que para los liberales como James Mill la degradada condición de la mujer india era prueba suficiente de que los hombres indios no estaban capacitados para gobernar y de que India necesitaba la presencia benigna de un país europeo civilizado, del “inglés viril”, para ser más precisos. El “estatuto de la mujer” sirvió aquí tanto como “un significante crucial del grado del retraso civilizatorio de los colonizados” (Sunder-Rajan, 2003: 3), como de la afeminación de sus miembros masculinos. Esta crítica mordaz hizo que los hombres indios de clase media entraran en un frenesí de actividad. Incluso si su participación en la primera fase del debate había sido en el papel de replicantes —pues sólo podían argumentar sobre los términos que ya se habían establecido (Chatterjee, 1993)—, éste los incitaba a invertir en un “complicado ejercicio crítico” de cuestionar las relaciones de poder y las normas de género de las costumbres y tradiciones indígenas (Sarkar, 2001: 23).

La costumbre que los misioneros evangélicos atacaron de manera más virulenta fue considerada ejemplar por los liberales, pues la prueba del estatuto decadente de la sociedad hindú era el *sati*, una práctica heroica y ocasional de las mujeres hindúes de casta alta de quemarse en la pira funeraria de su marido para evitar convertirse en viudas. Acalorados debates públicos sobre el *sati* voluntario o involuntario (bueno o malo) y sobre si era o no sancionado por la “tradicción”, les dio tanto a los hombres ingleses como a los indios una ardiente causa por la cual luchar. Las mujeres reales, sin embargo, se mantuvieron marginales al debate. Su opinión ni era buscada ni considerada. Las académicas feministas han sostenido de manera convincente que el debate sobre la reforma social y los argumentos a favor y en contra de la prohibición legal del *sati* eran, en realidad, debates modernistas sobre qué constituía la tradición, utilizando a las mujeres como pretexto la “tradicción” llegaba a discutirse, debatirse y formularse (Mani, 1989).

Esta construcción de la figura de la mujer india permitió su apropiación y caracterización como desventurada y desvalida, un alma para ser reformada y “salvada”. De mayor importancia es el hecho en cuanto al énfasis de que las mujeres representaban indicadores de la moralidad y del desarrollo de la sociedad, lo que las transformó lentamente en depositarias de la “tradicción normativa” y en “ejemplares morales”, una idea que tenía muy poca procedencia en el pensamiento indoislámico hasta entonces (Metcalf, 1994: 3). Pero esta idea adquirió tal prominencia que las mujeres en las naciones más actuales son tomadas como “transmisoras y productoras activas de la cultura nacional”, y como “significantes simbólicos de la diferencia nacional” (Yuval-Davis y Anthias, 1989: 7). La objetivación de la mujer india como pasiva y desvalida no sólo pertenecía al discurso masculino; también fue suscrita por las feministas británicas a finales del siglo XIX, quienes invocaban las “glorias del imperio” para encontrar un lugar en su poder global y en su misión social universal, particularmente, para compensar la condición de las miserables mujeres indias (Burton, 1994: 7). Mucho después, esta apropiación también reforzaría la escritura feminista occidental sobre las mujeres del Tercer Mundo, un punto que retomo más adelante.

El análisis revelador e influyente de Partha Chatterjee (1999) del discurso nacionalista, ha demostrado cómo los debates y controversias sobre la reforma social y la condición de las mujeres les ha permitido a los hombres indios ir demarcando lentamente en la vida nacional su dominio de lo interno y de lo externo, lo privado de lo público, lo “espiritual” de lo “ma-

terial”, rearticulándolos de maneras novedosas. Esta rearticulación de la feminidad india, de hecho, permitió una resolución de la “contradicción constitutiva” en la formación de una identidad india (Chatterjee, 1999). La contradicción estaba en el esfuerzo del nacionalismo indio de modernizar a la nación con criterios occidentales, mientras conservaba una “identidad nacional” esencial en la que pudiera basar la reivindicación política de llegar a constituir una nación. La “cuestión de las mujeres” le permitió resolver esta contradicción. El proceso que comenzó de manera imperceptible en las primeras décadas del siglo XIX por medio de debates públicos sobre lo privado, alcanzó su culminación en las décadas de 1880 y 1890, cuando el nacionalismo indio, hasta ahora imperceptible y tentativo, ganó la suficiente confianza como para aventurar su reivindicación abiertamente, se atrevió a salir y a desafiar al poder del Estado para legislar sobre asuntos relacionados con las mujeres, quienes ahora permanecían totalmente encerradas en el “dominio interno” de la nación (Chatterjee, 1989).

La demarcación de la “frontera interna” como el “espacio no colonizado” se llevó a cabo mediante la definición de una mujer nueva como la señora modelo de la familia. Ella poseía algunos rasgos de la diosa hindú Laksmi —la diosa de la belleza y la bondad y la perfecta consorte del dios Vishnu, el preservador del mundo— y también de la esposa victoriana, la compañera ideal. Las ideas y los imaginarios, aunque variados, se unían en la posición crítica que afirmaba esta nueva mujer como el marcador vital de la diferencia cultural y como personificación de una “indianidad esencializada” (Sinha, 1994: 252). La nueva señora de la familia, definida de acuerdo con criterios particulares de India, era diestra y educada, pero a diferencia de la mujer occidental, que se mostraba perezosa, egoísta y vana, era diligente y totalmente dedicada a la familia. Ella también contrastaba fuertemente con la burda y tosca mujer de la clase y casta bajas, que no tenía educación y que descuidaba los deberes familiares, y con la prostituta dedicada a la obscenidad y al placer (Banerjee, 1989, 2004; Gupta, 2001). Mediante esta delineación de dos extremos, la élite india de clase media constituyó escrupulosamente a la familia como base de la nación y cuidadosamente encerró a la mujer en ella. La mujer y el hogar que ella personificaba se convirtieron, en la segunda mitad del siglo XIX, en los sitios más importantes en los que se localizaban y reproducían las “marcas esenciales de la identidad cultural” (Seth, 2007: 135).

Las críticas de mujeres y de académicas feministas han señalado con acierto la naturaleza formalista del argumento de Chatterjee, que abstrae la

“cuestión de las mujeres” de la vida real para poder ofrecer una resolución concluyente. Los problemas de las conciliaciones del poder interno —ellas argumentan— nunca acabaron de resolverse totalmente, ya que suponían entendimientos distintos y variados compromisos tanto de parte de los hombres como de las mujeres. La cuestión de las mujeres, por tanto, más que señalar una madurez en el nacionalismo indio, constituía “los límites internos” del discurso nacionalista (Sarkar, 2001: 52). Ésto se volvió evidente en la tempestad que provocó el proyecto de ley sobre la “edad de consentimiento” a principios de la década de 1890.

En enero de 1891, después de la violación y muerte de una niña-esposa en Bengala, el Miembro Legal en el Comisionado Ejecutivo del virrey propuso un proyecto de ley en el Consejo Legislativo para elevar “la edad de consentimiento” para las relaciones sexuales con esposas jóvenes de 10 a 12 años. También propuso designar las relaciones sexuales con niñas menores de 10 años como violación, castigada con 10 años de cárcel. El proyecto se convirtió en ley en marzo de 1891 con la ratificación del virrey. El proyecto de ley sobre la edad de consentimiento provocó una controversia masiva y dividió al país en torno a este asunto, pero también generó una severa oposición. Bengala, donde el problema de la prematura consumación del matrimonio de niñas se consideraba muy serio, tomó la iniciativa de oponerse a la ley. La celosa censura de los hombres bengalíes indujo al virrey, impulsado por el teniente gobernador de Bengala, a idear un compromiso. Así, se volvió virtualmente imposible llevar a juicio los casos de consumación prematura del matrimonio con esa ley.

Mientras que para Partha Chatterjee la “reacción conservadora” sobre el debate de la “edad de consentimiento” señalaba la madurez del discurso nacionalista, para otros, como Tanika Sarkar, ésta representaba un esfuerzo vigoroso por parte de los hombres de la acosada clase media de Bengala en defensa del “indigenismo” y de la tradición, para poder mantener su autoridad sobre el hogar y las mujeres (Sarkar, 2001). Lo que nos interesa a nosotros aquí no es lo que ilustraba la reacción, sino más bien los términos en los cuales se enmarcaba. El debate no se centraba en el abuso de la niña-esposa, supuestamente el principal propósito detrás del proyecto de ley, sino en la restricción del derecho del esposo. La defensa de las normas ortodoxas hindúes patriarcales se formulaba en el lenguaje patriarcal universal del derecho “natural” de todos los esposos (Sinha, 1995: 140).

No cabe ninguna duda de que la hostilidad contra el proyecto de ley surgió, en parte, del sentimiento de frustración y castración de los hombres

indios de clase media bajo el dominio colonial. Su entusiasmo inicial provocado por la introducción de la educación inglesa, el crecimiento de una esfera pública centrada en cuestiones de la reforma social y la promesa de reformas liberales institucionales, pronto se convirtió en frustración en la segunda mitad del siglo XIX, cuando las limitadas posibilidades de ascenso profesional en el empleo en un Estado abiertamente racista y las restricciones a los derechos y libertades que ofrecía se volvieron evidentes. Ciertamente, las demandas de la élite india de más derechos y representación de mediados del siglo XIX habían hecho que los hombres indios de clase media, y particularmente los bengalíes, se volvieran “odiosos” a juicio de los amos coloniales. Su afeminamiento ahora asumió nuevas proporciones e importancia, y su falta de hombría, sumada a su dudosa lealtad, los descalificaba para los derechos que reclamaban. La renovada acusación de afeminamiento generó una gran variedad de respuestas entre los hombres de clase media: desde los esfuerzos por “revivir” culturas de entrenamiento físico y reflexiones sobre las causas del deterioro físico y la promoción de dietas saludables, hasta la búsqueda de héroes masculinos fuertes entre las figuras legendarias y de la vida real de la India. Lo que incitó aún más esa urgencia para mantener el control de sus casas y de sus mujeres. Esto, aunado al delineamiento de la casa y la familia como el “dominio interno” de la nación, produjo la reacción conservadora al proyecto de ley de la “edad de consentimiento”.

Sin embargo, esforzándose por mantener el control sobre sus hogares, estos hombres “acosados” trataron de hacer causa común con sus hermanos británicos; no sólo mostraron una empatía por esa “crisis” de la masculinidad británica ocasionada por el movimiento de las mujeres por el sufragio y otros derechos en Inglaterra durante la década de 1880, sino que también apelaron a la fraternidad universal de los hombres para unirse y proteger sus derechos sobre sus mujeres. Este lenguaje era intrincado, ambivalente y contradictorio. Parecía decir simultáneamente: “nosotros somos débiles, no nos hagan todavía más débiles”, y trataba de evocar nociones de prestigio y honor masculino para salvaguardar los derechos de los hombres. Este ingenioso nexo masculino, presentado en la conexión innata del Imperio y la Colonia, en conjunción con la indeterminación británica en cuanto a la interferencia con las prácticas hindúes, les dio a los oponentes una pequeña ventaja sobre aquellos nacionalistas que respaldaban el proyecto de ley del consentimiento. Este éxito a favor de la masculinidad india revitalizada apenas llegó a serlo, pues tenía afinidades muy cercanas con la

agenda colonial. El nacionalismo se vio revigorizado, sin duda, pero su demanda de “diferencia” se vio comprometida.

Al mismo tiempo, la noción de centralidad de la familia —la base de la nación— y el ideal de la mujer india como la señora de la casa, se vieron reforzados y consumados. Con este “dominio interno” en su lugar, el discurso estaba listo para prestarle mayor atención a los contornos de la nación que estaba siendo construida. Con las mujeres exitosamente domesticadas y poseídas, el foco se dirigiría ahora a la otra función que desempeñan: proveer amor y cuidado a los infantes masculinos. A principios del siglo xx, conforme la lucha nacionalista cobraba mayores ímpetus, la nación sería imaginada como la madre, gráficamente representada en la pintura de la Madre-India. Con la imagen icónica de la madre transpuesta al espacio cartográfico de la nación, los hombres patrióticos se verían obligados a luchar como devotos hijos por la libertad de la madre, mientras que las mujeres tendrían la responsabilidad de engendrar hijos valientes para luchar por su patria. Es aquí donde México, con una trayectoria muy distinta, se acerca a la India. Es a esta historia a la que ahora haremos referencia para explorar los innumerables significados de la nación, las diferentes formas de construirla y la presencia vital de sus imaginarios de género.

LA MADRE PATRIA

La experiencia del nacionalismo en México y América Latina fue diferente, si tomamos en cuenta que estos países fueron sometidos por un colonialismo de colonos. Sin embargo, para los criollos, los mejores representantes de los colonos colonialistas y los iniciadores de las demandas de independencia, la búsqueda y construcción de una “identidad nacional” era crucial desde el principio. El lugar de nacimiento proporcionaba un elemento clave para postular la demanda por la independencia, “en tanto que el nuevo continente podía otorgarle legitimidad, originalidad y razón para ideales de continuidad o destino” (Gutiérrez Chong, 2004: 30). Esto se debe a que los criollos no eran muy distintos de los españoles peninsulares: “Ambos, después de todo, tenían la misma ascendencia racial, tenían comunidad de idioma y estaban profundamente ligados al catolicismo, a su iglesia y estructura” (Gutiérrez Chong, 2004: 29).

De hecho, los escritores e intelectuales de los países de Hispanoamérica se referían, irresistiblemente, a la nación imperialista como la nación “ma-

dre”, y su proyecto de independencia suponía maneras de deslindar a sus países de España no sólo en la esfera política. Pensar en España como la “madre” hacía de estos países los “hijos” y ellos sufrían “de todos los problemas y complejos de culpa concomitantes a las angustias de separación” (Cypess, 1991: 41). Además, la conjunción de la madre y el padre en la expresión española de la nación imperialista como *la madre patria* intensificaba la angustia de los “hijos”: encontrar medios para llevar a cabo su independencia cultural, sin culparse ellos mismos por su deseo de separación (*idem*).

Una manera de hacerlo era hablando constantemente de la “identidad nacional” para poder recalcar la “diferencia”. Y aquí también, como en India, la “contradicción constitutiva” de la identidad nacional —de crear una nación de los elementos criollos, mestizos e indígenas— llegó a obsesionar a los hombres. Lo que se necesitaba era una reinterpretación de la conquista desde la perspectiva de las colonias. Lo que la conquista había hecho era trasladar a los pueblos indígenas a un tiempo anterior y a un *espacio anacrónico* dentro del espacio geográfico del Imperio, como seres humanos atávicos y arcaicos (McClintock, 1995: 30; Hulme, 1985: 18). Esto fue una consecuencia de su idea de la tierra desconocida como virgen, es decir, vacía de deseo, esperando pasivamente la vigorosa inseminación masculina de la historia, la lengua y la razón (Kolodny, 1984). De manera similar, los pueblos indígenas supuestamente no debían estar allí pues la tierra estaba “vacía”. Lo que ha llevado a su desplazamiento simbólico y a ser desechados por “primitivos”.

Los hijos criollos tenían que componer esta historia. Aunque ellos no podían deshacerse de las tradiciones heredadas de la madre patria, su historia trató de desestigmatizar y de reintegrar el pasado amerindio y de repudiar a la sociedad colonial (Cypess, 1991: 41-42). Esto se realizó mediante la postulación de un pasado que “elaboró la ficción de un *continuum* histórico-cultural desde los tiempos aztecas hasta la Independencia, únicamente interrumpido por la conquista y el periodo colonial” (González Hernández, 2002: 42). La ambigua valorización “de lo indígena pero no del indígena, con el que el criollo no se identificaba en absoluto” (González Hernández, 2002: 133) fue modificada y consolidada por los “ideólogos del indigenismo histórico” que favorecerían la transformación del patriotismo criollo en un nacionalismo (González Hernández, 2002: 77). Es en el siglo XIX, durante los años anteriores y posteriores a la Independencia, cuando la necesidad de una “identidad nacional” se tornó crítica para la configuración de un Estado-nación, que la historiografía luchó por “hacer [d]el pasado un ele-

mento conformador de la mexicanidad” (González Hernández, 2002: 48). Y con esta decisión hizo de la conquista un “paradigma mítico”, un parteaguas que causó una ruptura en la historia ininterrumpida de la mexicanidad.

Esto nos lleva de regreso a La Malinche. Ella representa simbólica y corporalmente la violenta ruptura: la violación del país a manos de los españoles; convirtiéndose ella en el proceso, en “la principal culpable de la destrucción del mundo prehispánico” (González Hernández, 2002: 42). Traidora y seductora al mismo tiempo, ella da cuenta del fracaso amerindio de vencer a los europeos. Como menciona Octavio Paz en su análisis del carácter nacional mexicano, el sujeto masculino mexicano ha sido constituido como un rechazo violento de la madre vergonzosa, La Malinche, quien “encarna lo abierto, lo chingado” (Paz, 1980: 78). Ella “es símbolo del sexo-género imperante” (Tuñón, 1987: 50) y es el “arquetipo de una traidora a la patria” (González Hernández, 2002: 47), una patria que, para ser configurada y reafirmada, necesita tanto de héroes como de traidores. Y así es que, en la segunda mitad del siglo XIX, el “clima de entusiasmo nacional que origina el culto a Cuauhtémoc, paradigma de la mexicanidad”, crea como contrapartida a La Malinche, como símbolo de antimexicanidad (González Hernández, 2002: 89).

Dicha percepción de La Malinche culminó el proceso de esa búsqueda de una identidad propia, en oposición a lo hispano, que había empezado ya en el siglo XVII, cuando la hostilidad entre los criollos y los españoles peninsulares llegó a ser muy pronunciada, y cobró urgencia en vísperas de la creación de un Estado necesitado de legitimidad. Huelga decir que, en todas estas construcciones, el problema de la identidad nacional fue “presentado principalmente como un problema de la identidad masculina” y “en las alegorías nacionales, las mujeres se convirtieron en el territorio a través del cual la demanda pasaba por la identidad nacional (masculina)” (Franco, 1989: 131). Lo que nos recuerda uno de los debates sobre el *sati* a principios del siglo XIX en la India, donde las mujeres habían ofrecido el campo por medio del cual la “tradicción” era disputada y construida.

En un grado distinto, La Malinche también estableció el paradigma para las relaciones de género en el Nuevo Mundo. Imaginada desde el principio como una mujer que debe ser conquistada y violada, las relaciones hombre-mujer en el espacio territorial de las colonias femeninas fueron modeladas siguiendo la imagen de Cortés siendo atendido por La Malinche. El reclamo de la diferencia y la separación que proponían los hombres criollos en términos del lugar de nacimiento impregnó la noción de pose-

sión de un nuevo significado: tanto el territorio de la colonia como sus mujeres estaban allí para ser poseídos y dominados, a cambio sólo de una obediencia pasiva y dócil.

La Malinche, sabemos, encontraría posteriormente su reconciliación cuando “el vástago de padre español y madre india se epitomizó en el mestizo” (Gutiérrez Chong, 2004: 30). En este sentido, ella ofreció una resolución a la “contradicción constitutiva” al absolver simultáneamente a los indígenas de su fracaso de enfrentarse a los europeos y al engendrar una prole de mestizos. Y sin embargo, la incertidumbre y un sentido de inferioridad siguieron importunando a los hombres mestizos, dado que las jerarquías raciales perduraron firmemente en su lugar. Una familia de una madre española y un padre indígena era impensable, porque la prohibición absoluta de que las mujeres españolas contrajeran matrimonio con hombres indígenas se mantenía firme (*idem*). Además, el sentido de inferioridad también provenía de “la condición de raza vencida y de haberse fundado el mestizaje por medio de la violencia” (González Hernández, 2002: 139). Las connotaciones agudamente negativas asociadas con La Malinche encuentran una amplia articulación en los neologismos “malinchismo” y “malinchista”: el individuo que vende al extranjero y devalúa la identidad nacional en favor de beneficios importados (Cypess, 1991: 7); términos que se aplican liberalmente para “designar a cualquier oposición u opositor a la ideología oficial” (González Hernández, 2002: 44).

Así, el proceso de mistificación de La Malinche, que se iniciara con el patriotismo criollo, será complementado por las circunstancias históricas de México (Independencia, Reforma, Revolución) en el siglo xx que, paradójicamente, reforzaron el estigma asociado con el mestizaje como el innoble producto de una madre chingada y un padre chingón (Paz, 1980). Y, por lo tanto, los términos mexicano y mexicanidad se definen como una ruptura y negación tanto de la herencia hispana como del pasado indígena, que generan un profundo sentido de orfandad y soledad, y una búsqueda constante por superar esa soledad (Paz, 1980). Así, a pesar de que hubo esfuerzos de producir percepciones más positivas y de la asociación de la Chingada con la Llorona —una mujer que se somete a la violación y a la deshonra, y una madre que lamenta la suerte de sus hijos nacidos de los conquistadores españoles—, la ambivalencia en relación con La Malinche continúa y sigue importunando.

La mejor resolución, de hecho, ha sido proporcionada por otra figura femenina, y un símbolo clave de la identidad nacional: la Virgen de Guada-

lupe, la bondadosa y benevolente madre como oposición a la sexual y repugnante. Si La Malinche confunde y causa vergüenza, su contraparte, la Virgen, inspira orgullo y veneración. Ella contrarresta y complementa de sobra a la desagradable figura de La Malinche al ofrecer un decisivo consuelo al huérfano infante que trata de superar su soledad.

No es de sorprender que la figura de la Virgen surgiera en el siglo xvii, en un tiempo en que los criollos estaban dando los primeros pasos hacia la configuración de una nueva nación. Inicialmente representada no como una madre sino más bien “como la mujer del Apocalipsis, aplastando a la serpiente y en posesión de los Cielos desde los cuales protege a sus elegidos” (Franco, 1989: xviii), la Virgen, un ícono del nacionalismo criollo, evolucionó con el tiempo hasta convertirse en el símbolo clave, la madre, de una nación racialmente heterogénea. De hecho, la Virgen representó un factor decisivo de cohesión de la nueva nación y “el único capaz de aglutinar tanto a indígenas como a criollos, y posteriormente, a los mestizos” (González Hernández, 2002: 61). Ella es la cara positiva del mestizaje, que va “más allá de la mezcla física de las culturas” y encaja perfectamente en “una dinámica cultural que integra dos tradiciones” (Tuñón, 1987: 53). En esta capacidad, la Virgen congrega a los indígenas, criollos y mestizos en el redil de una “cristianidad mexicana”, una religión particular que provee el factor de cimentación de una nación política compuesta de etnicidades distintas. Y precisamente por este motivo, su imagen, en principio promovida por Miguel Hidalgo, presidió las sesiones inaugurales del Congreso mexicano en 1840 y fue tomada como emblema de la Revolución por Zapata y sus tropas en 1910. A diferencia de La Malinche, cuya “traición” causa un malestar serio y produce “malinchistas”, la Virgen, con su amoroso abrazo, estimula a los niños a sentirse orgullosos de la madre patria.

La pureza religiosa y asexual de la Virgen equilibra y trasciende la sexualidad abierta de la traidora-prostituta Malinche. Ella pide una “devoción nacional”: “vela por sus hijos, pero excluye el sentido sexual de toda procreación” (Tuñón, 1987: 53). De esta manera, tanto en México como en India (y en muchos otros discursos sobre la nación), una madre domesticada, asexual y compasiva, aunque a menudo desvalida, brinda un socorro vital a sus hijos y los inspira a que luchen por ella. Si la imaginación cartográfica de la Bharat-Mata (la Madre-India) encadenada les pide a sus valientes hijos que luchen por su libertad, la Virgen pura se convierte en el ícono principal de la madre patria, que debe ser salvada, cuidada, honrada y defendida. El “chingado”, fruto de la sexualidad de La Malinche, se transfor-

ma al incorporar adecuadamente dos culturas mediante la pura y noble religiosidad de la Virgen. Así, la sensualidad predatoria da paso a la religiosidad sublime en la domesticación de las mujeres, que ahora deben ser honradas y protegidas.

De manera más significativa, en circunstancias diferentes y con modos distintos, la mujer llega a encarnar al “marcador cultural” de la nación, recipiente y portadora de la “tradicición”. Si esta “feminidad” rearticulada de las mujeres de la clase media a finales del siglo XIX y principios del XX significa diferencia y una “indianidad” esencial, La Malinche y la Virgen juntas representan los peligros y las posibilidades, lo peor y lo mejor de la “asimilación” y el mestizaje. La feminidad controlada y cooptada, a la que se llega mediante los discursos “públicos” sobre lo “privado”, contribuye a la identidad cultural esencial de la nación, distinta de la imperialista. Y una vez que han sido identificadas como símbolos de la diferencia cultural, se les confía a las mujeres la importante tarea de asegurar la reproducción biológica, cultural y simbólica de la nación (Yuval-Davis y Anthias, 1989). Sin embargo, permanecen ocultas casi totalmente en las discusiones y exploraciones influyentes sobre el nacionalismo y las empresas nacionalistas. Confinadas en el ámbito problemático de lo “privado”, las mujeres siguen siendo marginales para la vida política de la nación.

Sólo recientemente es que la academia ha puesto su atención en el efecto crítico de esta construcción de la “mujer” en ideales de ciudadanía que gobiernan las sociedades democráticas, principalmente la identidad entretejida de ser mujer en registros que tienen al mismo tiempo sesgos de género y política. “Vivir *en* la nación hoy en día incluye, también, vivir *con* el estado”, dice Rajeswari Sunder-Rajan (Sunder-Rajan, 2003: 1). Una elucidación de esta condensada afirmación sitúa la figura de la mujer en matrices de la nación de redes intrincadas que la hacen portadora de la tradición y del Estado, el cual la define como ciudadana, a la par con sus compatriotas masculinos.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Mi análisis en las secciones anteriores refleja los discernimientos que las críticas feministas y postcoloniales han añadido a las percepciones sobre las naciones y los nacionalismos. Si esas críticas privilegian “el lado cultural del nacionalismo” —las representaciones culturales y el discurso cultural

sobre la nación— por encima de la negligencia de “las prácticas culturales y materiales del estado” (Kim-Puri, 2005: 144), también subrayan la necesidad de deslindar a la nación de las demandas de nacionalidad. Los análisis críticos del discurso nacionalista nos hacen conscientes de que las naciones no son simplemente engendradas por los nacionalismos (Gellner, 1983). No son entidades “naturales”, homogéneas y hegemónicas sino contingentes, producidas por procesos socioculturales, económicos y políticos. En otras palabras, ellas nos advierten en contra de objetivar a la nación o el nacionalismo como comunidades horizontales completamente incluyentes (Kim-Puri, 2005: 137, 148).

Este ensayo representa un pequeño esfuerzo de repensar la historiografía desde una perspectiva feminista a fin de resaltar las posturas vitales que aquélla ofrece. Como Sangari y Vaid argumentaban en 1989, la historiografía feminista es un modo de cuestionar, “que reconsidera a la historiografía como un todo y desecha la idea de las mujeres como algo que tiene que *enmarcarse* en un contexto, para poder pensar en la diferencia de género como estructurante y estructurada a la vez por la extensa gama de relaciones sociales” (Sangari y Vaid, 1989: 3). En este sentido, no es ni una elección (de un campo o área de estudio) ni un simple signo de inclusión de las mujeres, y tampoco una evaluación de su participación en movimientos particulares, se trata más bien de un requisito indispensable para cualquier esfuerzo de reconstrucción histórica que intente demostrar la “sociabilidad en su sentido *cabal*” (*idem*).

Al examinar el imperio y la nación, a través de los lentes del género, nos percatamos agudamente de cómo el colonialismo se aloja en el centro mismo de los *imaginarios* nacionalistas. Recientemente, este entendimiento ha apuntalado innumerables modos de explorar la nación no sólo en el registro del género, sino también de la globalización, de las políticas sexuales y minoritarias, de los estudios postcoloniales, y más. Mi intención, entonces, no es postular al género como el único modo para desmitificar a la nación; sin embargo, es uno de los caminos potenciales de descubrir los lazos latentes, pero fuertes, que vinculan el pasado colonial con la nación nacional (¿postcolonial?). Mientras México celebra su bicentenario de la Independencia, quizás sería pertinente tener en mente estos nexos y vínculos subterráneos entre el imperio y la nación.

REFERENCIAS

- Ashcroft, H., G. Griffiths y H. Tiffin, 1989. *The Empire Writes Back. Theory and Practice in Post-Colonial Literatures*. Londres, Routledge.
- Banerjee, I., 2004. Charla culinaria, *Estudios Sociológicos* 22 (64): 203-212.
- Banerjee, S., 1989. Marginalization of women's popular culture in nineteenth century Bengal, en K. Sangari y S. Vaid (coords.), pp. 127-179.
- Barbosa Sánchez, A., 1994. *Sexo y conquista*. México, UNAM.
- Barker, F., et al. (comps.), 1985. *Europe and its Others*, vol. 2. Essex, University of Essex.
- Burton, A., 1994. *Burdens of History: British Feminists, Indian Women, and Imperial Culture*. Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- Calloway, C.G., 1997. *New Worlds for All: Indians, Europeans, and the Remaking of Early America*. Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Chatterjee, P., 1989. The nationalist resolution of the women's question, en K. Sangari y S. Vaid (coords.), pp. 233-253.
- Chatterjee, P., 1993. *The Nation and its Fragments. Colonial and Postcolonial Histories*. Princeton, Princeton University Press.
- Chatterjee, P., 1999. La nación y sus mujeres, en S. Dube (coord.), pp. 403-428.
- Crosby, A., 1986. *Ecological Imperialism. The Biological Expansion of Europe*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Cypess, S.M., 1991. *La Malinche in Mexican Literature. From History to Myth*. Austin, University of Texas Press.
- Díaz del Castillo, B., 1941-1942. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, 2 vols. México, Porrúa.
- Dube, S. (coord.), 1999. *Pasados poscoloniales. Colección de ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India*. México, El Colegio de México.
- Dube, S., 2010. Critical crossovers: Postcolonial perspectives, subaltern studies, and cultural identities, en M. Wetherell y Ch. T. Mohanty (comps.), pp. 125-143.
- Franco, J., 1989. *Plotting Women. Gender and Representation in Mexico*. Nueva York, Columbia University Press.
- Gellner, E., 1983. *Nations and Nationalism*. Ithaca, Cornell University Press.
- Ghosh, D., 2006. *Sex and the Family in Colonial India: The Making of Empire*. Cambridge, Cambridge University Press.
- González Hernández, C., 2002. *Doña Marina (La Malinche) y la formación de identidad mexicana*. Madrid, Encuentro.
- Gupta, C., 2001. *Sexuality, Obscenity, Community. Women, Muslims, and the Hindu Public in Colonial India*. Delhi, Permanent Black.
- Gutiérrez Chong, N., 2004. Tendencias de estudio de nacionalismo y mujeres, en N. Gutiérrez Chong (coord.), pp. 19-65.

- Gutiérrez Chong, N. (coord.), 2004. *Mujeres y nacionalismos en América Latina. De la Independencia a la nación del nuevo milenio*. México, UNAM.
- Hasan, Z. (comp.), 1994. *Forging Identities. Gender, Communities, and the State in India*. Boulder, Westview Press.
- Hulme, P., 1985. Polytropic man: Tropes of sexuality and mobility in early colonial discourse, en F Barker *et al.* (comps.), pp. 17-32.
- Jayawardena, K., 1995. *The White Woman's Other Burden. Western Women and South Asia during British Rule*. Nueva York, Routledge.
- Kim-Puri, H.J. (H.S. Kim y J. Puri), 2005. Conceptualizing gender-sexuality-state-nation: An introduction, *Gender and Society* **19** (2): 137-159.
- Kolodny, A., 1984. *The Land Before Her. Fantasy and Experience of the American Frontiers, 1630-1860*. Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- Mani, L., 1989. Contentious traditions: The debate on Sati in colonial India, en K. Sangari y S. Vaid (coords.), pp. 88-126.
- McClintock, A., 1995. *Imperial Leather. Race, Gender, and Sexuality in the Colonial Contest*. Londres, Routledge.
- Metcalf, B.D., 1994. Reading and writing about Muslim women in British India, en Z. Hasan (comp.), pp. 1-21.
- Núñez Becerra, F., 1996. *La Malinche. De la historia al mito*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Paz, O., 1980. *El laberinto de la soledad*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Sangari, K., y S. Vaid, 1989. Recasting women: An introduction, en K. Sangari y S. Vaid (coords.).
- Sangari, K., y S. Vaid (coords.), *Recasting Women. Essays in Indian Colonial History*. Nueva Delhi, Kali for Women.
- Sarkar, T., 2001. *Hindu Wife, Hindu Nation. Community, Religion, Cultural Nationalism*. Bloomington, Indiana University Press.
- Scott, J.W., 1986. Gender: A useful category of historical analysis, *American Historical Review* **91** (5): 1053-1075.
- Seth, S., 2007. *Subject Lessons. The Western Education of Colonial India*. Durham, Duke University Press.
- Shapiro, A.L. (coord.), 1994. *Feminists Revision History*. Nueva Brunswick, Rutgers University Press.
- Sinha, M., 1994. Gender in the critiques of colonialism and nationalism: Locating the "Indian woman", en A.L. Shapiro (coord.), pp. 246-275.
- Sinha, M., 1995. *Colonial Masculinity. The "Manly Englishman" and the "Effeminate Bengali" in the Late Nineteenth Century*. Manchester, Manchester University Press.
- Stoler, A.L., 2002. *Carnal Knowledge and Imperial Power: Race and the Intimate in Colonial Rule*. Berkeley, University of California Press.
- Sunder-Rajan, R., 2003. *The Scandal of the State. Women, Law, and Citizenship in Postcolonial India*. Durham, Duke University Press.

- Tuñón, J., 1987. *Mujeres en México. Recordando una historia*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Wetherell, M., y Ch. T. Mohanty (comps.), 2010. *The Sage Handbook of Identities*. Londres, Sage Publications.
- Yuval-Davis, N., 1997. *Gender and Nation*. Londres, Sage Publications.
- Yuval-Davis, N., y F. Anthias, 1989. *Woman-Nation-State*. Nueva York, Macmillan.

SEGUNDA PARTE
TERRITORIOS CORPORALES

7
ABORTO Y DERECHOS REPRODUCTIVOS:
LEYES Y DEBATES PÚBLICOS

*Alicia Márquez Murrieta**

CONTENIDO

Introducción	180
Moralidad, leyes y anticoncepción	180
Las leyes sobre el aborto antes de los años setenta	182
El aborto como problema público	183
El inicio de las políticas de población, 184; Acontecimientos y presencia del problema en el espacio público, 186; Las reacciones a los cambios constitucionales, 196	
Referencias	198

* Profesora-Investigadora del Área de Sociología Política y Económica del Instituto Mora: <amarquez@mora.edu.mx>.

INTRODUCCIÓN

La historia de la práctica del aborto se puede trazar en diversas regiones del mundo, aun si se presenta con características particulares en cada una de ellas. Podemos considerar al siglo XVIII como parteaguas en la aprehensión del fenómeno. Producto de los descubrimientos científicos y los conocimientos médicos del siglo XVII, así como de la conformación de los Estados nacionales, la práctica del aborto y las personas involucradas en ella son, a partir del siglo XVIII, percibidos de otra manera (Boltanski, 2004). México no es la excepción, aun cuando el proceso es más tardío, teniendo al siglo XIX como momento liminar.

El aborto genera una pregunta central en las sociedades occidentales: ¿quién tiene la legitimidad para definir lo que significa vida y con qué criterios establecerlo? Interrogante de discursos que se disputan la hegemonía los religiosos, los morales, los científicos, los legales. Recientemente, el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de relaciones de género más equitativas se ha integrado como otro discurso en búsqueda de hegemonía.

El principal objetivo de este artículo es mostrar cómo el aborto en México llegó a configurarse como un problema público. Para ello, rastreamos los primeros aspectos legales del aborto en México y mencionamos algunas acciones públicas instrumentadas por el Estado. Asimismo, describimos ciertos acontecimientos ocurridos en las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI que han provocado el resurgimiento del problema en el espacio público mexicano. Por último, realizamos un recuento de los cambios constitucionales que se están llevando a cabo en varios estados del país y de las reacciones de sectores dedicados a la defensa de los derechos de las mujeres.

MORALIDAD, LEYES Y ANTICONCEPCIÓN

Las maneras de abordar el tema del aborto se traducen en prácticas, argumentos y leyes modificados a lo largo del tiempo como consecuencia de varias circunstancias. Las posiciones de los actores que analizan el problema, las nuevas tecnologías anticonceptivas, los cambiantes entornos políticos y la entrada de las mujeres al espacio público son algunos fenómenos que explican las transformaciones.

Con el desarrollo de la temática se han dibujado con claridad los contornos de dos figuras, la mujer y el feto, modificados también como consecuencia de varios fenómenos, como la preocupación por definir con mayor precisión cuáles son los derechos de las mujeres o el desarrollo de nuevas tecnologías reproductivas. Ante dicha separación se han establecido varias posiciones. Las que se encuentran en los polos opuestos son, por un lado, la que establece que el aborto es posible, y debería ser legal, ya que una mujer tiene la capacidad moral y el derecho a decidir frente a un embarazo no deseado sin tener que desarrollar ninguna justificación pública. Por el otro, aquélla que supone la existencia de vida humana desde el momento de la concepción, y, por tanto, niega a la mujer ese derecho proponiendo penalizaciones severas por esta práctica.

Las diversas aristas de la temática permiten conocer también las concepciones de una sociedad sobre la democracia, la vida en común y la vida en sí misma. Da luz sobre la manera como se concibe el Estado de derecho y el papel que debe jugar en la vida privada de las personas. También impone una interrogante a las sociedades democráticas: la relación que debe existir entre Estado de derecho y moral o la total ausencia de la misma.

Con respecto a la anticoncepción, tema vinculado de manera estrecha con el problema del aborto, se puede afirmar que ya es un fenómeno presente en México,¹ pero siguen siendo las poblaciones pobres, marginadas y excluidas las que menos acceso tienen a ella. En estrecha relación con esta realidad, diversos actores esgrimen el argumento de la injusticia social provocada por la penalización del aborto, ya que la práctica clandestina afecta de manera más sensible a estos grupos de la población que no tienen los medios para pagar un aborto practicado en buenas condiciones hospitalarias.²

Por otro lado, incluso en una situación anticonceptiva ideal, existen deseos encontrados y contradictorios o errores y accidentes que pueden llevar a un embarazo no deseado. Los embarazos pueden surgir de una anticoncepción mal practicada o en condiciones más dramáticas como una

¹ El uso de métodos anticonceptivos entre mujeres casadas se incrementó de 25% a fines de los setenta a 71% en 2006, aunque varía según la región del país. Por otro lado, el porcentaje de mujeres casadas con una necesidad no satisfecha de método anticonceptivo es de 12.4%, cifra que también cambia en las diferentes regiones (Juárez *et al.*, 2008).

² Las tasas estimadas de mujeres que se realizan un aborto y que tendrán una complicación seria que puede acabar en el hospital o con la muerte, en 1994 varían entre las mujeres pobres del medio rural y urbano (54 y 44%) y las mujeres con más recursos (13%) (Tolbert *et al.*, 1996).

violación. Pueden ser deseados, pero enfrentan a la pareja a una difícil decisión si la mujer se encuentra en peligro de muerte o si es probable que su salud sufra daños. Existen también ocasiones en las que el feto presenta malformaciones graves o problemas de salud, ante los cuales la madre o la pareja deciden no continuar con el embarazo. La decisión de abortar también puede surgir a partir del conflicto interno de una mujer al ver que sus planes de vida se trastocan. Es decir, la difícil decisión de someterse a un aborto puede ser la respuesta a situaciones muy particulares, unas más dramáticas que otras. Frente a estas realidades se argumenta que, ante un embarazo no deseado o difícil, muchas mujeres que toman la decisión de abortar buscarán la manera para llevarlo a cabo, en buenas o malas condiciones, y que, por tanto, es obligación del Estado proporcionar las condiciones e infraestructura para la realización de un aborto seguro.

LAS LEYES SOBRE EL ABORTO ANTES DE LOS AÑOS SETENTA

En México, la práctica del aborto sale de la sombra a fines del XIX. Su visibilidad, si bien limitada, es producto de un momento histórico propio de Occidente: el “arreglo” con el Estado, entidad “autorizada” a partir de este momento para tutelar al feto (Boltanski, 2004).³

Si bien las ideas católicas sobre diversas temáticas, entre ellas la sexualidad y la reproducción, dominaron a fines del siglo XIX en México, el importante proceso de *Reforma* que vivió el país contribuyó a que el Estado le quitara a las instituciones eclesásticas su predominio en la normatividad de varias prácticas privadas, como la reproducción y la sexualidad (Amuchástegui, 2001; Ortiz-Ortega, 2001).

En la legislación penal federal de 1871 se definió así el aborto:

Llámesse aborto en Derecho Penal a la extracción del producto de la concepción y a su expulsión provocada por cualquier medio, sea cual fuere la época de la preñez, siempre que ésta se haga sin necesidad. Cuando ha comenzado ya el octavo mes del embarazo, se le da también el nombre de parto prematu-

³ El concepto de “arreglos” tiene que ver con una instancia exterior cuya autoridad es invocada para considerar como preconfirmado o no al ser por nacer. Instancias que han cambiado a lo largo del tiempo: la divinidad, el parentesco, el Estado y “el proyecto”, que significa el acuerdo que liga a un hombre con una mujer en la intención de procrear un hijo (Boltanski, 2004).

ro artificial, pero se castiga con las mismas penas del aborto (Código Penal, 1871: art. 569).

El aborto intencional tenía una menor penalización si la mujer presentaba las atenuantes conocidas como *honoris causa* (todavía hoy vigentes en algunos códigos penales del país), las cuales se preocupaban por el honor de la mujer y por cuidar la institución familiar (Núñez, 2008). El Código introdujo dos supuestos bajo los cuales la mujer no sería sancionada: si el aborto era producto de un accidente y cuando la mujer embarazada corriera peligro de muerte.

Podemos afirmar, aun cuando ello tardará varias décadas en verificarse, que la penalización del aborto a fines del XIX marca, paradójicamente, el inicio de una liberalización gradual de las leyes. En efecto, la introducción de supuestos bajo los cuales el aborto no era penalizado y de atenuantes, incluso si existían sólo para salvar el honor de las mujeres, van provocando que la práctica del aborto sea aceptada en ciertas circunstancias.

En 1929 el Código se modifica pero mantiene, prácticamente, la misma definición de aborto que la de 1871; en 1931 la definición cambia: “es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez” (art. 329). Se introdujo otra posibilidad de no punibilidad: cuando el embarazo era producto de una violación.

Tanto las transformaciones de fines del XIX como las de la primera mitad del XX no se dieron como respuesta a debates públicos. De hecho, las leyes sobre el aborto en México se han modificado en innumerables ocasiones como respuesta a ajustes al interior de los sistemas jurídico y político; fenómeno que cambiará en la última década del siglo XX y los primeros años del XXI.

EL ABORTO COMO PROBLEMA PÚBLICO

La temática del aborto en México, la cual logró cierta presencia a partir de la década de los setenta, puede considerarse un problema público.⁴ A partir de esos años la discusión pública del tema incorporará a más actores socia-

⁴ Gusfield (1981), Quéré (2003), Rabotnikof (2005) y Trom y Zimmermann (2001) son algunos autores que trabajan la configuración de los problemas públicos como nosotros la entendemos.

les y estará presente en múltiples escenas públicas, provocando un efecto de resonancia.

A partir de los años setenta el problema empieza a ser abordado como un asunto que el Estado debe enfrentar y solucionar, integrándolo en una lógica de la acción pública. Asimismo, el problema se empieza a asumir y a materializar mediante múltiples dispositivos como leyes, estadísticas, sondeos, conmemoraciones, etcétera. Su existencia se verifica a lo largo de los años proveyendo cada vez más argumentos, narraciones e imágenes, tanto a los actores involucrados en el debate como a las personas en general, quienes acceden a cierta “experiencia pública de la problemática” (Quéré, 2003) por medio de la materialización del aborto en los dispositivos, además de vivirla en carne propia de manera dramática, en algunas ocasiones.

Podemos afirmar que en México, a partir de la década de los setenta, el aborto empieza a ser enunciado por diversos actores, en escenas públicas diferentes, como una práctica ilegal, clandestina, insalubre y costosa en vidas humanas y económicamente, apelando a principios básicos de la gramática democrática como el interés general, el bien común o la utilidad pública (Cefaï y Lafaye, 2001); interpelando directamente a las instituciones del Estado, quienes empezaron a ser vistas por otros actores y a observarse a sí mismas como obligadas a actuar.

Lo anterior no quiere decir que desaparecieran las concepciones religiosas con respecto al aborto. De hecho, algunos actores intentan cuestionar la existencia de un debate público utilizando este tipo de posiciones. Paradójicamente, al hacerlo, contribuyen a la continuación del debate y a la existencia pública de la temática.

El inicio de las políticas de población

En la década de los setenta el gobierno efectuó un giro en la manera de abordar las políticas de población, dejando de lado la política sobre natalidad que había mantenido a partir del siglo XIX y desarrollando medidas para controlar la natalidad, al echar a andar la política de planificación familiar en todo el país. Para lograr una mayor congruencia normativa, en 1973 se derogó el artículo del Código Sanitario que prohibía la propaganda y la venta de anticonceptivos, y en 1974 el gobierno promulgó la Ley General de Población. También se transformó el artículo 4º constitucional

al establecer el derecho de toda persona a “decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos”. El artículo abrió la posibilidad para que, años más tarde, la lucha por la igualdad, por la equidad y por el derecho a la salud y a la sexualidad de las mujeres, y de toda la población, encontrara una base sólida y constitucional. Con estos cambios se introdujeron en el debate público aspectos de la vida privada de los individuos, como su sexualidad y su reproducción (Tarrés, 1995).

En este marco el secretario de Gobernación, en su comparecencia ante la Cámara de Diputados para exponer los objetivos y motivaciones de la iniciativa de ley sobre población, afirmó que, aun sin poder saber la cifra exacta, el gobierno estimaba que se practicaban en el país no menos de 500 000 abortos al año. Esto es, que entre 15 y 20% de las concepciones terminaban en aborto (*Diario de los Debates*, 1973), realidad dramática que una política de anticoncepción eficaz buscaría paliar.

Ante tal situación, en 1976 el gobierno organizó un grupo para analizar la temática del aborto, el Grupo Interdisciplinario para el Estudio del Aborto en México (GIEA). Sin embargo, el problema no fue abordado de manera directa por las diferentes instancias gubernamentales. Los diputados del partido en el poder, el Revolucionario Institucional (PRI) modificaron, buena parte de los códigos penales del país, de manera “discreta”, introduciendo a lo largo de dos décadas causales a partir de las cuales el aborto no era penalizado, pero ello se hizo sin grandes debates públicos y sin interpelaciones o consultas a otros actores interesados en el tema.

Por su parte, grupos feministas enfatizaron el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo y su maternidad y a la demanda de “aborto libre y gratuito”. Aun cuando no podemos afirmar que al interior de ellos hubiera en ese entonces, o a la fecha, una homogeneidad en la manera de pensar la acción feminista, sí es posible decir que compartían “significados culturales profundos” que les hacían desarrollar acciones similares.⁵

Desde los años setenta hasta fines de los ochenta diversos actores con posiciones encontradas, liberales y conservadoras, pelearon por definir el rumbo de las leyes, los argumentos válidos para reformarlas y las políticas relacionadas con la práctica del aborto.

⁵ Grupos que conformaron lo que ha llegado a ser un movimiento social (Melucci, 1999), agrupado con los nombres de Movimiento Feminista Mexicano y Movimiento Amplio de Mujeres.

*Acontecimientos y presencia
del problema en el espacio público*

En 1989, tres clínicas donde se practicaban abortos de manera clandestina fueron invadidas por agentes judiciales, quienes con un fuerte despliegue de violencia detuvieron a enfermeras, médicos y pacientes. Una de las reacciones al suceso fue la publicación el 5 de abril de 1989 de un desplegado firmado por personalidades pertenecientes a diversas corrientes políticas e ideológicas. Comenzaba así: “Ninguna mujer aborta por gusto. Ninguna mujer debería enfrentar, además del conflicto que supone un aborto, todo lo que implica la clandestinidad: el riesgo, la extorsión, la enfermedad y la muerte” (citado en Lamas, 2003: 90). Denunciaba la violación de derechos humanos que se había cometido; exigía que se castigara con severidad a los policías y que hubiera una reforma a las leyes del aborto, puesto que no resolvían el problema y sí dejaban a las mujeres en una situación muy vulnerable. El desplegado fue uno de los primeros esfuerzos de las mujeres de diferentes posiciones ideológicas y políticas para ponerse de acuerdo y luchar por modificar las leyes del aborto (De la Barreda, 1991), además de la importancia que revistió el hecho de integrar el problema a la lucha por los derechos humanos de las mujeres.

En Chiapas, el 28 de diciembre de 1990 se hizo pública la despenalización del aborto en el estado. Los cambios provocaron múltiples reacciones de parte de los actores involucrados tradicionalmente en el problema. Algunos grupos feministas de Chiapas crearon una organización que buscaba contrarrestar la oposición de los grupos conservadores y apoyar las reformas aprobadas. Así surgió el Frente de Chiapas por la Maternidad Voluntaria.⁶ En el Distrito Federal los grupos feministas, insertos en otro tipo de búsquedas políticas,⁷ no apoyaron de inmediato a sus homólogas chiapanecas, la respuesta se dio en los primeros días de 1991.

⁶ La idea de maternidad voluntaria presente en diversas iniciativas de ley realizadas por grupos feministas y coaliciones con otros actores sociales (1976, 1979), es retomada de las feministas italianas integrando cuatro puntos: educación sexual realmente efectiva, fácil acceso a los anticonceptivos, baratos y seguros, el aborto como excepción y la no esterilización de las mujeres sin su consentimiento (Lamas, 2003).

⁷ Hasta los ochenta los ejes de lucha de los grupos feministas fueron: violencia contra las mujeres, libre elección sexual, liberalización o despenalización del aborto y maternidad voluntaria. No habían incorporado la dimensión electoral, lo hicieron a partir de los años noventa buscando abrir espacios políticos para las mujeres.

La jerarquía de la Iglesia católica y varios grupos del Comité Nacional Provida, surgido en los años setenta, se manifestaron afirmando la existencia de vida desde el momento de la concepción,⁸ también defendiendo una visión de la mujer como pilar de la familia, cuyo papel fundamental era la reproducción y el mantenimiento de los valores religiosos y morales. En este contexto, desarrollaron estrategias vistosas y agresivas (ya usadas en los setenta) para atacar a los grupos que apoyaban las modificaciones. Sus acciones influyeron en la anulación de las nuevas leyes chiapanecas.

Si bien las acciones coordinadas de los grupos a favor de los cambios legales no lograron revertir la fuerza de la reacción, sí marcaron un importante giro en las estrategias desarrolladas a partir de los años noventa. El 8 de enero de 1991 surgió el Frente Nacional por la Maternidad Voluntaria y la Despenalización del Aborto, el cual representó una alianza importante y novedosa. El Frente reunió a 62 organizaciones sociales, sindicales y feministas, así como a la Coordinación Feminista del Distrito Federal, y se encaminó a crear redes nacionales e internacionales (Ortiz Ortega, 2001).

A partir de estos años la tendencia será una relación estrecha entre organizaciones nacionales y redes y organismos internacionales, acompañada de recursos materiales, conceptuales y humanos. Dichos intercambios, aunados a la larga experiencia de los grupos feministas mexicanos, redundó en un enriquecimiento en los ámbitos discursivo y material, así como de infraestructura e institucionalización. A partir de esos años grupos feministas, trabajando al interior de grupos tipo ONG, se encontraron en mejor posición para elaborar estrategias exitosas y establecer negociaciones con otros actores sociales (Ortiz Ortega, 2001; Márquez, 1998).

Así, la experiencia desarrollada durante varias décadas, sus relaciones con organismos internacionales, el intercambio discursivo y de estrategias con movimientos homólogos de otras partes del continente y de Europa, la institucionalización y estructuración de su quehacer, una mejor coordinación nacional y su acercamiento con profesionales de la salud, facilitó el contacto con diputados y políticos dispuestos a apoyar las modificaciones necesarias a las leyes sobre el aborto y tuvo efecto en el espacio público mexicano.

Durante los años noventa se llevaron a cabo dos conferencias internacionales, que otorgaron a los argumentos de varios actores, como las femi-

⁸ En 1869 la Iglesia católica establece la existencia de vida a partir del momento de la concepción, liquidando con ello una distinción milenaria entre feto animado y feto inanimado (De la Barreda, 1991).

nistas, un respaldo político y discursivo muy importante. En 1994 se llevó a cabo la Cuarta Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) en El Cairo. Por primera vez el concepto de derechos reproductivos se retomó en una conferencia sobre población; de esta forma se estableció una relación entre políticas públicas relacionadas con el control de la natalidad y la preocupación por el bienestar de las mujeres (Calvario, 1998; CEDUA, 2004). En 1995 en Beijing tuvo lugar la Cuarta Conferencia Internacional de Mujeres, parteaguas en el discurso feminista mexicano en lo relativo a la salud y a los derechos de las mujeres. Allí, la noción de derechos reproductivos también ocupó un lugar central en las discusiones.

En cuanto a la noción de derechos reproductivos, el aborto tiene un lugar importante y se considera un problema de salud pública. En los documentos finales de ambos encuentros se hizo referencia explícita a este problema. En ellos se establecía que los gobiernos signatarios, como México, deberían hacer una revisión de las leyes sobre el aborto en sus países con el fin de reducir las malas condiciones en las cuales se llevaba a cabo.

Las dos conferencias y la defensa de los derechos reproductivos cobran gran importancia. Beijing y El Cairo representaron, a partir de entonces, importantes referentes capaces de otorgar mayor peso y legitimidad a los argumentos de actores sociales, como los grupos feministas, al recordar que el gobierno mexicano se había comprometido a encontrar soluciones al problema.

A partir de estos años, los grupos y ONG feministas utilizaron la noción de derechos reproductivos⁹ incorporando, a dicho universo conceptual, la lucha por el aborto, concibiéndola, entre otras cosas, como la libertad de una mujer para decidir sobre su reproducción atendiendo a las condiciones óptimas para poder tomar una decisión propia e informada. También se habló del derecho a gozar de salud, en tanto estado general de bienestar físico, mental y social, en todos los aspectos ligados a la reproducción y a sus procesos. Con estos conceptos se buscó, asimismo, señalar el derecho al acceso de servicios médicos de calidad.

Recientemente el debate y los argumentos se han inscrito en una reflexión sobre la ciudadanía, lo cual implica analizar la práctica del aborto en tanto un derecho democrático; lo que, a su vez, lleva a la demanda de

⁹ También se utilizó la noción de “derechos sexuales”, término que no desarrollamos en este texto por motivos de espacio. Interesantes reflexiones críticas acerca del uso de ambos conceptos pueden encontrarse en Szasz y Salas (2008).

que el Estado establezca las condiciones necesarias para que las ciudadanas cuenten con una atención segura en estos casos. Se incluye también una reflexión acerca de lo que implica una vida y una salud de calidad.

Por otro lado, algunas feministas mexicanas plantean que se debe discutir públicamente, mostrando que se trata de un tema que concierne a la sociedad, sobre el cual el Estado debe desarrollar acciones, pero que la decisión es privada.

La jerarquía de la Iglesia católica criticó fuertemente los encuentros internacionales de El Cairo y de Beijing. Por ejemplo, durante sus homilias dominicales en la Catedral Metropolitana, Norberto Rivera sostuvo que en la sociedad actual los valores humanos, en particular el de la familia, clave para los mexicanos, están en peligro porque las políticas de planificación familiar internacionales buscan ejercer presión sobre los países menos desarrollados. Declaraciones que generaron molestia entre algunos representantes del gobierno, quienes señalaron que Rivera hablaba de temas que no eran de su competencia.

A partir de los años noventa la opinión de los ciudadanos con respecto a la temática también ha cobrado relevancia. Ya en el nuevo siglo, en 2007, 2008 y 2009 se realizaron encuestas para saber la opinión sobre la nueva ley de aborto en el Distrito Federal. En 2007, 38.4% de la población estaba de acuerdo con la reforma de ley, cifra que aumentó a 62.9% en 2008 y a 73% en 2009. Ante la pregunta de quién debe tomar la decisión frente a un aborto, en 2007, 41.1% dijo que la mujer y 33.9% que la mujer y su pareja; en 2008 se modificó a 34.3 y 46.9%, respectivamente. Para finalizar, en 2009, 39% pensó que la mujer debería decidir y 51% que la mujer con su pareja.¹⁰

Por su parte, grupos cercanos a la jerarquía de la Iglesia católica han buscado a partir de los años noventa modificar los contenidos de diversas nociones que han ganado legitimidad en el espacio público. En las entrevistas realizadas hace algunos años a Jorge Serrano Limón y a Victoria Saracho, miembros de Provida y de los Centros de Apoyo para las Mujeres (CAM), respectivamente, pudimos constatar que en sus discursos se afirma que el aborto es un problema de salud pública, ya que provoca traumas y que es obligación de los servicios públicos de salud dar seguimiento y atención psicológica a las mujeres que tienen un “trauma post-aborto”. Asimismo,

¹⁰ Encuesta realizada por el Population Council de México en el marco de la Alianza Nacional por el Derecho a Decidir.

consideran que las mujeres pobres buscan practicarse un aborto debido a su situación económica; sin embargo, afirman, la respuesta se encuentra en el Estado, el cual debería desarrollar centros para acogerlas y apoyarlas. En este sentido, según su postura, una vez que la mujer recibe la información completa sobre las implicaciones de un aborto, descrito con sus términos, casi siempre deciden seguir con el embarazo, dando su hijo en adopción en algunos casos. Entonces, dichas organizaciones —en especial el llamado Instituto de Rehabilitación para la Mujer que Tuvo un Aborto (IRMA)— se encargan de los trámites. Sobre la adopción argumentan utilizando un lenguaje de políticas públicas y señalan que el Estado tiene la obligación de desarrollar políticas de adopción seguras y eficaces.¹¹

Hay, por tanto, una lucha por términos que ya habían ganado un cierto estatus en el debate público y habían logrado involucrar al Estado para que desarrollara políticas públicas, en la cual estos grupos conservadores buscan resignificar términos asociados al aborto, integrándolos de acuerdo con sus visiones religiosas y morales.

En los últimos años del siglo xx se hizo patente que ciertos sectores del gobierno federal y del Distrito Federal se orientaban hacia una postura favorable en la revisión de las leyes del aborto, expresando con más claridad y de manera pública la necesidad de pensar seriamente una política integral, reconociendo el aborto como un problema muy serio.¹²

Con la posibilidad de modificar las leyes del Distrito Federal,¹³ el 29 de mayo de 1998 se publicó un desplegado firmado por conocidas personalidades públicas del país, donde argumentan que el aborto ilegal representa un serio problema de salud pública y de justicia social, reclamando modificar las leyes del aborto en el nuevo Código Penal.

¹¹ Ortiz Ortega (2009) hace algunas críticas interesantes a este argumento de la adopción.

¹² En México el número estimado de mujeres que se han practicado un aborto se ha incrementado 64% entre 1990 y 2006; la tasa de aborto inducido se incrementó 33%, de 25.1 a 33 por cada 1 000 mujeres en edad reproductiva (15-44 años) y la razón se duplicó en este mismo periodo, de 21 a 44 abortos por cada 100 nacidos vivos (Juárez *et al.*, 2008). Por otro lado, se estima que entre 1990 y 2007, 23 753 mujeres murieron por diversas causas relacionadas con la maternidad y de ellas 1 712 (7.2%) perdieron la vida como consecuencia de abortos (Schivon, 2009).

¹³ En 1993 la Asamblea de Representantes del DF (ARDF) se convierte en Asamblea Legislativa, órgano de gobierno con facultades que dejan de ser meramente reglamentarias y se convierten en creadoras de ley para el Distrito Federal, a partir de ese momento la creación de un código penal propio era posible.

En este contexto, en 1999 inicia la Campaña por el Acceso a la Justicia de las Mujeres, cuyo objetivo era lograr modificaciones legales en varias temáticas: la violencia doméstica, los derechos de niños y jóvenes, el derecho a la no discriminación, el aborto voluntario en tanto derecho a la salud, entre otras. Las propuestas enviadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por las organizaciones pertenecientes a la Campaña fueron bien recibidas por los diputados pertenecientes al Partido de la Revolución Democrática (PRD). Sin embargo, con respecto al aborto la postura era más tímida, los diputados se resistían a pelear por el tema al no parecerles conveniente el momento político, argumentando que las elecciones presidenciales del año 2000, unas de las más competidas de la historia, se encontraban muy cercanas.

El 18 de julio de 1998 el problema del aborto se manifiesta en el ámbito federal a partir de la declaración de Juan Ramón de la Fuente, en la cual, abordando el tema como lo había hecho varias veces durante la década, señalaba que era un serio problema de salud pública y que la sociedad mexicana debería ser capaz de abrir un debate público para su reflexión. En su declaración insertaba el tema en un análisis más general sobre la planificación familiar y la anticoncepción, como medidas para luchar contra los embarazos no deseados que se traducen en abortos clandestinos. Al día siguiente se desataron reacciones a favor y en contra de parte de casi todos los protagonistas tradicionales del debate.

El caso Paulina y sus consecuencias

El “caso Paulina” es uno de los acontecimientos que de manera indirecta más influyeron en las transformaciones legales del nuevo siglo. Este caso es paradigmático por varias razones: en México son raras las denuncias por violación y existen pocas demandas de aborto legal cuando la violación produce un embarazo. Paulina y su familia fueron en contra de dicha tendencia, ya que decidieron hacer un ejercicio de sus derechos: denunciaron la violación primero y después solicitaron el aborto al ministerio público, lo cual era posible, ya que las consideraciones legales necesarias habían sido cubiertas.

Paulina, quien obtuvo la autorización legal del aborto por parte del ministerio público, se internó en dos ocasiones en el hospital público de Mexicali sin que los médicos hubieran interrumpido el embarazo. El 15 de

octubre de 1999 Paulina, su madre y su hermano firman un desistimiento en el que renuncian a su derecho a la práctica legal del aborto. Tiempo después, las acciones y omisiones de las autoridades públicas inmiscuidas en el caso fueron interpretadas y descritas como actos que escondían la intención de impedir el aborto por creencias religiosas de los servidores públicos. Asimismo, la presencia de sacerdotes en el caso, además de ir contra la ley en un Estado laico, fue descrita en su momento por Juan Guillermo Figueroa como “negligencia pastoral”.

Algunas informaciones sobre lo que vivió esta niña fueron publicadas el 16 de octubre de 1999 en *La Voz de la Frontera*, periódico de Mexicali. A partir de la nota informativa, grupos feministas, con una larga trayectoria en la defensa de los derechos de las mujeres, se preguntaron el por qué de la renuncia e iniciaron acciones para aclararlo. Grupos como Alaíde Foppa, Diversa, GIRE y el *ombudsman* del estado de Baja California comenzaron entonces una “investigación pública” (Quéré, 2003) con el fin de conocer las razones que llevaron a estas personas a firmar el desistimiento, sobre todo después de haber mostrado una gran tenacidad en la obtención del aborto legal.

Años más tarde, el 8 de marzo de 2002, en tanto representantes legales de Paulina, los grupos Alaíde Foppa, Epikéia, GIRE y el Centro para la Defensa de los Derechos Reproductivos interpusieron una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) responsabilizando al Estado mexicano de no respetar los derechos de las mujeres. Después de años de difíciles negociaciones, el 21 de diciembre de 2005, el gobierno de Baja California publicó un “Pronunciamiento público de responsabilidad en el caso Paulina”, donde el gobierno estatal reconocía sus faltas y las de la ley ante la demanda de aborto de Paulina.¹⁴

Lo sucedido a Paulina, y el que su caso se difundiera durante los años siguientes, llevó al escrutinio público aspectos del aborto que habían quedado en la sombra durante varias décadas. De esta forma, la posibilidad de hacer uso de la ley en tanto ciudadanos, el no respeto de la misma por parte de autoridades públicas, ya sea por negligencia o por convicción, así

¹⁴ Entre los logros importantes, además de la indemnización y la compensación a Paulina, su hijo y su familia, se puede mencionar que el gobierno reconoció que el caso mostraba la necesidad de modificar las leyes de aborto en el país, así como desarrollar políticas públicas. De esta forma, el caso provocó consecuencias no sólo en la vida privada de una persona, sino también en el sistema de justicia y de salud pública del estado de Baja California y del país.

como los vacíos en los procedimientos a seguir cuando el aborto es legal, se hicieron visibles para el público en general y para algunos grupos interesados en la temática (como los grupos feministas) en particular.

Se requirió tiempo para que este acontecimiento influyera, influyendo en la manera de leer los hechos y orientara el tipo de acciones y medidas que deberían seguirse para sancionar las faltas. Ello implicó un proceso en el cual, a medida que el tiempo pasaba, el suceso en cuanto tal se conformaba y adquiría individualidad (Quéré, 1997). Con ello una situación problemática fue compartida por una comunidad, poniéndose en marcha un proceso socialmente distribuido de elaboración reflexiva y recíproca de una narración pública (Barthélémy, 2003).

El contexto en el cual la lectura del caso Paulina se inscribió fue el de un país en búsqueda de mayor democratización de las instituciones y de respeto a las leyes. En este sentido, el hecho de que no se realizara un aborto autorizado por la ley, en un hospital público, abría la posibilidad para insertar este caso en un contexto político. Esto abrió un nicho de atención pública a partir del cual se hicieron visibles algunas alertas sobre las diversas maneras de actuar de grupos contra la práctica legal del aborto. Por otra parte, dado que las preferencias electorales favorecían en ese entonces al candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Vicente Fox, y que las autoridades de Baja California eran cercanas a dicho partido, también el caso permitía generar interrogantes sobre la manera en que el PAN y su candidato tratarían otros casos similares al de Paulina.

De esta forma se dio el proceso de configuración, que hemos sintetizado brevemente,¹⁵ del caso Paulina, el cual se logró que fuera utilizado como prueba que despertara los miedos, las creencias, las expectativas disponibles en ese momento en la sociedad mexicana ante la inminencia de un cambio de partido político en el poder.

Otro acontecimiento importante, ocurrido en los meses posteriores a la elección presidencial que daba el triunfo al candidato del PAN, fue la modificación de las leyes del aborto en el estado de Guanajuato. El 3 de agosto de 2000 la ley cambia de manera restrictiva: deja al aborto producto de un accidente como el único caso no penalizado por la ley. A partir de entonces Guanajuato se convertía en el único estado del país donde el aborto no sería posible ante un embarazo como resultado de una violación. Durante

¹⁵ El análisis detallado de dicho acontecimiento fue objeto de nuestra tesis de doctorado (Márquez, 2007).

los días y semanas posteriores se desarrolló un debate muy intenso, tanto en el estado como en el resto del país. Ante las reacciones, el gobernador Martín Huerta, miembro del PAN, emitió un veto contra la ley y un año más tarde ésta fue anulada.

En una reunión extraordinaria de la ALDF, el 18 de agosto de 2000, se debaten y aprueban modificaciones al Código Penal en un sentido inverso al de Guanajuato. La propuesta de modificación planteada por Rosario Robles, miembro del PRD y jefa de gobierno de la entidad, seguía una lógica de despenalización y de homologación con otros códigos penales del país. La Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la ALDF autorizó la propuesta y la turnó al pleno. Después de largas horas las modificaciones a la ley fueron votadas. El Código Penal del Distrito Federal cambió y era, en ese momento, uno de los que contenía más causas de exclusión de pena en todo el país: aborto accidental, ante una violación, para preservar la salud de la mujer, por malformaciones graves del feto y por inseminación artificial no consentida.

Después del año 2000 también se han liberalizado algunos códigos penales de otros estados¹⁶ y en cuatro de ellos (Baja California Sur, Distrito Federal, Estado de México y Zacatecas) también existen procedimientos específicos en el caso de un aborto a causa de un embarazo por violación, mismos que se encuentran ubicados en los respectivos códigos de procedimientos penales.

Las modificaciones del Distrito Federal generaron reacciones. En la ALDF los legisladores del PAN y del PVEM, electos en 2000, enviaron la conocida como “Ley Robles” a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) solicitando que fuera aceptada bajo la figura de “acción de inconstitucionalidad”. La SCJN publicó su veredicto en 2002 estableciendo la constitucionalidad de las reformas.

Otra reforma fundamental, que modifica sustancialmente esta ley, fue aprobada por mayoría el 24 de abril de 2007 y se publicó dos días más tarde en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. La redacción del artículo 144 es radicalmente diferente a la presente en la legislación penal desde 1871: “Aborto es la interrupción del embarazo después de la décimo segunda semana de gestación. Para los efectos de este Código, el embarazo es la

¹⁶ Decidimos no incorporar un cuadro sobre la situación del aborto en los códigos penales y las constituciones de los estados del país. Un cuadro actualizado constantemente se puede consultar en la página de GIRE.

parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio” (Código Penal del Distrito Federal: art. 144).

También se modificó la Ley de Salud del Distrito Federal, señalando la necesidad de que las autoridades otorgaran a las mujeres información adecuada, precisa y oportuna sobre los métodos anticonceptivos y dieran asesoría sobre los procedimientos a seguir cuando la mujer solicitara un aborto frente a un embarazo producto de una violación. Se especificó, asimismo, que debe otorgarse atención adecuada a la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Es importante señalar que en la entidad siguen vigentes las causales por las cuales las mujeres pueden abortar legalmente después de la decimosegunda semana de gestación. La Ley de Salud volvió a modificarse en septiembre de 2009, con su correspondiente publicación en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* del 17 de septiembre de 2009, con el fin de lograr una adecuación jerárquica mayor entre los servicios de interrupción legal del embarazo (ILE), la consejería y la objeción de conciencia,¹⁷ las cuales aparecían antes en adiciones y modificaciones a los artículos 16 bis, 6, 7 y 8 (GIRE, 2009).

De regreso a las transformaciones del año 2007, tal como había ocurrido con la “Ley Robles”, la reacción fue inmediata. En mayo de 2007 el *ombudsman* de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el titular de la Procuraduría General de la República (PGR) también interpusieron acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN. El 28 de agosto de 2008 el pleno de la SCJN determinó, una vez más, la constitucionalidad de las reformas y el 26 de febrero de 2009 hizo pública la *sentencia definitiva*, documento histórico en lo que se refiere a los derechos de las mujeres y una de las revisiones más completas sobre diversas aristas del problema del aborto.

A partir del año 2000 las leyes sobre el aborto y la salud del Distrito Federal, los manuales de procedimientos y algunos reglamentos del sector salud de la entidad, no han cesado de modificarse. Aun cuando falta toda-

¹⁷ La objeción de conciencia tiene que ver con la posibilidad de que los profesionales de la salud se nieguen a la práctica del aborto apelando a sus principios y creencias, normada en la Ley de Salud para el Distrito Federal. En ella se permite ser objetor pero obliga a estos profesionales a orientar a la mujer hacia algún otro médico dispuesto a realizar el aborto. La ley también establece que los hospitales públicos del sistema de salud del Distrito Federal deben contar con médicos no objetores, a fin de garantizar el ejercicio del derecho.

vía mucho camino por recorrer, se han precisado y aclarado los procedimientos que deben seguir los diversos personajes involucrados en una práctica legal de aborto; también se han mejorado los servicios de anticoncepción, de atención y consejería post-aborto, así como la capacitación del personal médico para ofrecer métodos de aborto seguro.

De igual forma, se han desarrollado diversas políticas públicas y programas de apoyo e informativos. En este sentido, el 16 de mayo de 2009 se publicó en el *Diario Oficial* la última versión de la norma oficial mexicana relativa a la prestación de servicios de salud y a los criterios de atención y prevención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres. En ella se instruye a ministerios públicos y a profesionales de la salud sobre los procedimientos que deben seguir ante casos de violencia sexual contra las mujeres. También se les informa qué hacer en casos de violación, sugiriendo la prescripción de la anticoncepción de emergencia (AE).

Por otro lado, la cifra de abortos legales realizados en el Distrito Federal, según información del Programa de Interrupción Legal del Embarazo, en las 16 unidades médicas del Distrito Federal se han practicado, entre el 27 de abril de 2007 y el 31 de diciembre de 2008, 18 149 abortos legales.¹⁸

Las reacciones a los cambios constitucionales

Hoy en día es muy intensa la reacción de los grupos y actores con posturas conservadoras a las transformaciones del Distrito Federal y a la tendencia liberalizadora de los últimos 30 años. Hasta el mes de marzo de 2010 el PAN, en alianza con otros partidos, como el PRI, habían modificado 17 constituciones locales, 16 publicadas en los órganos oficiales respectivos. En varios estados existían iniciativas de cambios turnadas a las comisiones de las Cámaras para su análisis y posible aprobación. Las redacciones, en cada caso, varían mínimamente, pero todas incluyen el derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural.¹⁹ Sin embargo, en algunos casos, como el de Baja California, la manera de plantear la modifi-

¹⁸ Sistema de Información Interrupción Legal del Embarazo (ILE) (SSDF, *Agenda Estadística 2008*, 2008). Según Schiavon (2009), el último dato oficial, del 11 de septiembre de 2009, era de 30 033 abortos legales.

¹⁹ A partir del siglo pasado se dieron varios intentos por transformar las constituciones locales, sin éxito, excepto en el estado de Chihuahua, en 1994.

cación tiene efectos inmediatos en el Código Penal estatal, eliminando los supuestos bajo los cuales una mujer ha podido acceder a un aborto legal desde 1871.

La respuesta también está siendo enérgica. A partir del conocimiento de dichas transformaciones varias estrategias se encuentran en desarrollo. Hasta marzo de 2010 se habían interpuesto dos acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN, una por el procurador de Derechos Humanos del estado de Baja California y otra realizada por más de 33% de legisladores del Congreso local de San Luis Potosí. Además, tres municipios habían presentado controversias constitucionales (Uriangato, Guanajuato; Arroyo Seco, Querétaro y Asunción Ixtaltepec, Oaxaca).²⁰ Por otro lado, más de 1 000 mujeres de diversos estados se habían amparado contra las reformas constitucionales, medida orientada a que los tribunales judiciales locales se pronuncien sobre el significado de derechos humanos y cómo son vulnerados con los cambios constitucionales.²¹ Por último, diversas organizaciones solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la celebración de una audiencia sobre la situación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en México, durante su 138° periodo de sesiones. Estas estrategias muestran un aprendizaje político y legal desarrollado a lo largo de décadas por los grupos feministas y del Movimiento Amplio de Mujeres.

Entre los argumentos esgrimidos en 2009 existe uno que propone señalar las contradicciones provocadas por los cambios constitucionales al interior del propio sistema de derechos ya vigente en México desde hace décadas, haciendo visible la violación de derechos fundamentales de las mujeres, también consagrados por las constituciones locales y por la federal, en particular el derecho de la mujer a la privacidad, a la autonomía personal reproductiva, a la dignidad, a no sufrir discriminación y a la igualdad. Los especialistas igualmente afirman que las modificaciones constitucionales violentan el artículo 4° constitucional, que no sólo protege la libertad reproductiva sino que también reconoce y salvaguarda la libertad sexual, además de poner en riesgo la posibilidad de hacer uso de métodos anticonceptivos aprobados por las leyes mexicanas, como el dispositivo

²⁰ Datos precisados, por medio de correos electrónicos, por Elsa Conde, ex legisladora federal de Alternativa Socialdemócrata e integrante del Foro Nacional por el Derecho a Decidir de las Mujeres.

²¹ Síntesis personal a partir de varias notas informativas publicadas en *Cimac Noticias* (2009).

intrauterino (DIU) o la AE, así como la posibilidad de las mujeres y de las parejas de acudir a la reproducción asistida. Además de que vale la pena preguntarse si las transformaciones constitucionales no van en contra de acuerdos internacionales suscritos por el gobierno mexicano.²²

El largo proceso que ha vivido el tema del aborto, saliendo primero de la sombra y logrando después convertirse en un problema público, se encuentra en estrecha relación con los cambios legales, políticos, institucionales y sociales que ha vivido México a partir del siglo XIX. Seguirá presente en el espacio público porque es uno de esos temas ante los cuales una sociedad se define a sí misma. En efecto, el aborto plantea interrogantes como las concepciones sobre vida y muerte, sobre la sexualidad y la vida privada de los individuos, sobre el papel de las mujeres y su capacidad para ser sujetos morales, tomar decisiones y ejercer sus derechos.

REFERENCIAS

- Amuchástegui, A., 2001. *Virginidad e iniciación sexual en México. Experiencias y significados*. México, Edamex-Population Council.
- Barthélémy, M., 2003. Temporal perspectives in the practical-textual handling of a European public problem, *Social Science Information* 42 (3): 403-430.
- Boltanski, L., 2004. *La condition fœtale. Une sociologie de l'engendrement et de l'avortement*. París, Gallimard.
- Calvario, L., 1998. Políticas de salud reproductiva en México y los acuerdos de El Cairo y Beijing, tesis de maestría. México, Instituto Mora.
- Castañeda, P. (coord.), 2003. *Interrupción voluntaria del embarazo. Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas*. México, UNAM-Plaza y Valdés.
- CEДУА, 2004. *Estudios Demográficos y Urbanos* 19: 3.
- Cefaï, D., y C. Lafaye, 2001. Lieux et moments d'une mobilisation collective, en D. Cefaï y D. Trom (comps.), pp. 195-228.
- Cefaï, D., y D. Trom (comps.), 2001. *Les formes de l'action collective*. París, École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Cefaï, D., y D. Pasquier (comps.), 2003. *Les sens du public. Publics politiques, publics médiatiques*. París, PUF-CURAPP-CEMS.

²² Síntesis propia realizada a partir de notas extraídas de las versiones orales de las ponencias del foro y el seminario Los Mismos Derechos para Tod@s y Encuentros y Desencuentros en Torno al Aborto en México, ambos de 2009. Véase, Schiavon (2009), varios autores (2009).

- Cimac Noticias, 2009. Interrupción legal del embarazo, <www.cimacnoticias.com/site/Interrupcion-Legal-del-Embaraz.37374.0.html>.
- De la Barreda, L., 1991. *El delito de aborto: una careta de buena conciencia*. México, Porrúa-Inacipe.
- Flores, J. (comp.), 2009. *Foro sobre la despenalización del aborto. Respuesta social frente a las controversias constitucionales*. México, UNAM-La Jornada.
- GIRE, 2005. Pronunciamiento público de responsabilidad en el caso Paulina. México, Grupo de Información en Reproducción Elegida, <www.gire.org.mx/pronunciamiento.htm>.
- GIRE, 2009. El aborto en los códigos penales de las entidades federativas 2009. México, Grupo de Información en Reproducción Elegida, <www.gire.org.mx/contenido.php?informacion=31>.
- Gusfield, J., 1981. *The Culture of Public Problems. Drinking-Driving and the Symbolic Order*. Chicago, The University of Chicago Press.
- Juárez, F., et al., 2008. Estimates of induced abortion in México: What's changed between 1990 and 2006?, *International Family Planning Perspectives* 34 (4): 158-168.
- Lamas, M., 2003. La lucha por modificar las leyes de aborto en México, en P. Castañeda (coord.).
- Langer, A., y K. Tolbert (eds.), 1996. *Mujer: sexualidad y salud reproductiva en México*. México, Edamex-Population Council.
- Márquez, A., 1998. De la relación vinculante entre tema y organización. Variaciones alrededor del aborto desde el GIRE, tesis de maestría. México, Instituto Mora.
- Márquez, A., 2007. *Légalité, laïcité et avortement au Mexique: "L'affaire Paulina"*, tesis de doctorado, París, École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Melucci, A., 1999. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México, El Colegio de México.
- Núñez, F., 2008, De una práctica privada a una sanción pública. La anticoncepción en el Porfiriato, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, <www.nuevomundo.revues.org/index14772.html>.
- Ortiz, G., 2009. Dos reflexiones en torno al aborto, en J. Flores (comp.), pp. 123-132.
- Ortiz Ortega, A., 2001. *Si los hombres se embarazaran, ¿el aborto sería legal? Las feministas ante la relación Estado-Iglesia católica en México (1871-2000)*. México, Edamex-Population Council.
- Pérez-Gil, S.E., et al. (coord.), 1995. *Género y salud femenina. Experiencias de investigación en México*. México, El Colegio de México.
- Quéré, L., 1997. Un événement indécidable?, *Espaces Temps* 64-65: 4-15.
- Quéré, L., 2003. Le public comme forme et comme modalité d'expérience, en D. Cefai y D. Pasquier (comps.), pp. 113-134.

- Rabotnikof, N., 2005. *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. México, UNAM.
- Schiavon, R., 2009. *Encuentros y desencuentros en torno al aborto en México. Diálogos y reflexiones sobre población, ciudad y medio ambiente*. México, El Colegio de México.
- SSDF, 2008. Agenda Estadística 2008. México, Secretaría de Salud del Distrito Federal, <www.salud.df.gob.mx/ssdf/media/Agenda2008/>.
- Szasz, I., y G. Salas, 2008. *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción*. México, El Colegio de México.
- Tarrés, M.L., 1995. Escenario político del debate sobre el aborto, en S.E. Pérez-Gil *et al.* (coord.), pp. 23-33.
- Tolbert, K., *et al.*, 1996. El aborto en México: un fenómeno escondido en proceso de descubrimiento, en A. Langer y K. Tolbert (eds.), pp. 289-315.
- Trom, D., y B. Zimmermann, 2001. Cadres et institution des problèmes publics. Les cas du chômage et du paysage, en D. Cefai y D. Trom (comps), pp. 281-315.
- Varios, 2009. Foro Los Mismos Derechos para Todo@s: género y derechos reproductivos en el debate constitucional en México. México, UNAM-Grupo de Información en Reproducción Elegida-Instituto Tecnológico Autónomo de México-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Fundar-Colegio de Bioética, 18-20 de mayo, <<http://www.etienda.unam.mx/indexTienda.html?ntienda=ijj>>.

8
BIOPODER:
SIDA Y VIH-OLENCIA CONTRA LAS MUJERES

*Víctor Manuel Ortiz Aguirre**

CONTENIDO

Introducción	202
Violencia fundante del sujeto	202
Violencia de género	204
Violencia y deseo	208
Violencia y trabajo doméstico	209
Violencia y economía	210
Violencia y tres subnichos	211
Violencia farmacológica legal e ilegal	212
Legal, 213; ilegal, 214	
Violencia y sexualidad	216
Violencia del sida	217
Violencia institucional	220
Violencia y movilidad	221
Del gueto al campo de concentración	222
Referencias	223

* Profesor-investigador del Centro de Estudios Regionales de El Colegio de Michoacán: <vortiz@colmich.edu.mx>.

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres es una construcción social, no es un hecho natural. Del mismo modo, ser mujer o varón son producciones socioculturales enmascaradas en biologicismos que las “naturalizan”, e invisibilizan las formas de violencia con las que se imponen a los individuos. Éstas son las premisas del presente capítulo, donde analizamos algunos elementos del cruce entre la violencia contra las mujeres y el VIH/sida.

VIOLENCIA FUNDANTE DEL SUJETO

Para la subjetividad, en tanto campo de reflexión contemporáneo, cualquier persona está sujeta a normas culturales de pensamiento y comportamiento. Entendemos por comportamiento la propuesta de Bléger (1989), la cual abarca todo aquello “inobservable” como las emociones, los pensamientos, las actitudes; además, permite una mayor exploración del complejo campo de la subjetividad.¹ Ser sujeto es estar sujetado por diversas construcciones culturales, históricas, económicas y políticas. Mucho antes de nacer ya nos aguardaba un nicho² cultural que, como troquel, nos fue

¹ Si bien el tema del sujeto proviene de la filosofía, al pasar a las ciencias sociales en México, desde las primeras publicaciones, aparece ya su exploración en tanto campo de reflexión, trascendiendo la idea de ciencia social estructurada con base en disciplinas. Por mencionar sólo algunas de las más importantes: Jáidar (1993, 1998), Szasz y Lerner (1996), Gleizer (1997), León y Zemelman (1997).

² Abordamos la idea de nicho cultural en dos sentidos: ecológico y arquitectónico. Esto hace que la subjetividad quede atravesada por las nociones de ambiente y construcción, biología culturizada, cuerpo y diseño. Si bien el nicho arquitectónico es una oquedad, lo es en relación con un continuo en el que se inserta o al que interrumpe, en una relación estructural —a la vez que metafórica—; mientras que el nicho ecológico nos remite a la dinámica orgánica —a la vez que metonímica— que guardan sus elementos, con el eje equilibrio-desequilibrio. Refugio, subterfugio, coartada, protección y prisión son algunas funciones que ofrece a la persona que los transite y, en esa medida, dé vigencia a la sujeción del sujeto. Agamben, al citar a Foucault en *Arqueología del saber*, nos recuerda que “El [sujeto] es un lugar determinado y vacío que puede ser llenado efectivamente por individuos diferentes [...] cuál es la posición que puede y debe ocupar un individuo para ser el sujeto de ella” (Agamben, 2000: 147). Justo es lo que proponemos como noción de nicho, pues no sólo da idea de un contexto en el que el nicho está colocado —la cultura—, sino también remite a que obliga a una determinada posición-colocación-direccionalidad de acuerdo con la construcción de un nicho en

moldeando a golpes de socialización; el nicho que nombra nuestro nombre. Nacemos antes de nacer, igual que morimos tiempo después de fallecer, conforme pervivimos como recuerdo en quienes nos evocan. La vida de un individuo trasciende su mera carne: es sujeto de los muchos espacios de sujeción a los que fue obligado y a los que eligió someterse.

Frente a un recién nacido, quienes lo rodean dirigen su atención a diversos aspectos, pero sobre todo buscan la genitalidad para adjudicar un género. A partir de esa mirada constitutiva, quien cumpla la *función madre*, tocará de manera diferente, de acuerdo con la genitalidad, para inscribir el deseo en esa carne y transformarla en cuerpo: carne llena de significados. Ante una, en apariencia, inocente descripción (“es niña” o “es niño”), asistimos a la más brutal de las prescripciones: ser varón o mujer para toda nuestra vida... y nuestra muerte, cuando seamos “muertos” o “muertas”. A nadie se le ocurre decir ante el recién nacido “es gay” o “es lesbiana”; la fundación del sujeto, previa al nacimiento, está totalmente imbricada con un género dado por la heterohegemonía del sistema mujer-varón.³ A partir de esa adjudicación de género se establecen las categorías “mujer” o “varón” como estructuras obligatorias del pensamiento heteronormativo, heterocentrado, heterohegemónico; dispositivos de una lógica masculina (Bourdieu, 2000) mediante la cual construimos un mundo y luego, desde ella misma, lo explicamos. Tautología invisibilizada por la “naturalización” del género.

A tal grado es la sujeción, que nos resulta imposible concebirnos sin una identidad genérica: “las ‘personas’ sólo se vuelven inteligibles cuando poseen un género que se ajusta a normas reconocibles de inteligibilidad de género” (Butler, 2007: 70-71). Mientras en otros nichos, como los oficios o situaciones eventuales, podemos relativizar nuestra adhesión, en el caso del género enfrentamos el mandato de realizar a cada instante un performance, donde la pregunta “¿quién soy?” no aparezca con su molesta amenaza: a la

particular. Ya ahí, el individuo se vuelve sujeto; cuando se pregunta el por qué de esa colocación, se subjetiviza... y cuando trata de cambiarla se desubjetiviza, sea porque sale hacia otros nichos o porque su colocación ya le produce un mal-estar.

³ “El deseo, el sexo, el género se parecen, en realidad, a la información como sistema semiótico encarnado... Son código vivo” (Preciado, 2008: 187), nos recuerda la autora al citar a Donna Haraway. Entendemos entonces que el sistema mujer-varón es una puesta en escena de múltiples significados con efecto de verdad y realidad, sancionados bajo la heterosexualidad como forma “normal y lícita”, como forma obligada, exclusiva, a la vez que excluyente, de otras prácticas, cuerpos y subjetividades.

identidad, a las múltiples identificaciones, a la temporalidad de nuestra existencia.

Saberse “mujer” o “varón” calma engañosamente la angustia de reconocerse existente, en la medida en que la existencia tiene como condición estructurante *la incertidumbre*; a cambio, pagamos cumpliendo las obligaciones que tales nichos demandan. Pero esos refugios sociales están contruidos a punta de violencia oculta bajo su nombre. La importancia del nombre raya en el absurdo, según el siguiente testimonio, donde a cambio de un apellido —el simbólico nombre del Padre—, se obliga a recibir el VIH:

Y bueno, a cambio del apellido de mi hijo, él me dijo que tenía que seguir estando con él ya sabiendo que él estaba enfermo. Después él murió, y aún así ellos quisieron seguir con el secreto, la familia. Pero por medio de una trabajadora social se me informó que él había muerto de VIH y que me hiciera la prueba y salió positiva.⁴

VIOLENCIA DE GÉNERO

“En 1947, el pseudopsiquiatra estadounidense John Money inventa el término ‘género’, diferenciándolo del tradicional ‘sexo’ para nombrar la pertenencia de un individuo a un grupo culturalmente reconocido como ‘masculino’ o ‘femenino’” (Preciado, 2008: 28). Esta forma de renombrar tuvo múltiples efectos: desde buscar un mejor control poblacional, hasta disociar masculino de varón y femenino de mujer, abriendo así la posibilidad

⁴ Las transcripciones en cursivas pertenecen a entrevistas realizadas durante la investigación “Mujeres, violencia y VIH/sida” auspiciada por El Colegio de Michoacán y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem). Dicho trabajo se realizó entre 2008 y 2009 en México, América Central y el Caribe hispanoparlante; con base en él se han generado las ideas del presente texto y algunas fueron publicadas en 2008 para su presentación, en forma de cuaderno de divulgación, con el título mismo de la investigación, durante la XVII Conferencia Internacional sobre sida en México, en agosto de 2008. Al escribir el presente texto, y dado que todavía falta realizar varias entrevistas, el avance del análisis todavía no pone en juego los matices de clase, etnia, nacionalidad, etc., que serán considerados sobre todo en la fase de interpretación. Por tanto, solamente señalaremos cuando se trate de citas de entrevistas, sin especificar las características de las personas entrevistadas. Tales sutilezas aparecerán en el informe final de la investigación.

de repensar las identificaciones y las prácticas sexuales. Pero al igual que las identidades fundantes y fundadas en la violencia, el género también puede ser visto como un ejercicio del biopoder cuyos niveles de violencia van desde lo sutil —la violencia simbólica de la dominación masculina— hasta lo explícito de los golpes y asesinatos, donde el motivo central es justo el género.

Por añadidura, sólo en el sistema mujer-varón, los polos que lo conforman adquieren significado: se es mujer porque hay un varón, y viceversa. Fuera de este sistema semántico, con profundos efectos de realidad, los términos pierden todo sentido.

No en balde Wittig (2005) ha señalado que la lesbiana no es una *mujer*, ya que no está en relación con el *varón*. Desde esa perspectiva, en la que confluyen los aportes *queers* y de los *gay & lesbian studies*,⁵ el sistema mujer-varón constituye un espacio de sujeción perpetuado con violencia y cuya transgresión se castiga con violencia.

Él hacía su voluntad, hacía su voluntad porque era pa' complacerlo o para que no se fuera de la casa o para retenerlo como mujer. Nos tenemos que someter a muchas cosas con el hombre. O sea, le vienen los manotones, los golpes, o viene, ¿cómo le explico más o menos?, el sometimiento, eso es lo que yo digo. O sea, y muchas veces queremos a nuestro marido y hacemos todo lo que ellos quieran. Entonces nos bajamos por el piso, nos ponemos por el piso y ellos siempre salen dominando, o sea siempre se cumple lo que ellos quieren.

Una característica clave de la sujeción es la ignorancia de la persona con respecto al hecho de estar sujeta. El individuo vive como “natural” la demanda a que el nicho obliga; incluso el reducido margen de cuestionamiento que el nicho permite cumple la función de reforzarlo: una nació mujer y... “bueno, ni matemos la gallina, porque no hay necesidad, niña, niña pues...”.

Los procesos de desubjetivación parecieran una posibilidad de poner en crisis la repetición ritual y, con ella, la estructura del nicho. Pero antes se requiere de la subjetivación: de esa fricción producida cuando el individuo se mueve entre las incomodidades a que el nicho obliga, donde aparece la pregunta: “¿Y por qué yo... así?” El sujeto sujetado puede subjetivarse y,

⁵ Por ejemplo, Jiménez (2002) y Fritz (2006), donde aparecen diversas referencias a los *gay & lesbian studies*.

así, inaugurar la posibilidad de desubjetivarse, para construir nuevas subjetividades, más propias, más autónomas.

Por sujeto entendemos el sujeto social, ese efecto que se produce cuando un cúmulo de individuos circulan dentro de un determinado nicho y al habitarlo, al “lenguajear” entre ellos con los códigos del nicho,⁶ echan a andar los significados que refuerzan tanto los condicionamientos del nicho como las posibilidades de transformarlo o salir hacia otros lugares, incluso inéditos.

Así, no es que haya un varón de suyo violento contra la mujer, sino que el sistema mujer-varón construye con violencia subjetividades inmersas en la violencia heterohegemónica.⁷ Ese sistema necesita de la violencia para mantener los roles de género, construye una estructura violenta para el sistemático desencuentro de dos subjetividades diferentes, dos corporalidades diversas, dos deseos distintos; en todo caso, se trata de ideales inalcanzables pero regidores de vidas cotidianas. Y lo llamamos género, donde uno de los componentes, estructuralmente, tiene el mandato de ejercer la violencia contra el otro componente, el cual tiene la obligación de soportarla en dos sentidos: padecerla y en esa medida darle soporte.

¿Qué objetivo tiene un planteamiento así? Entre otros, no abordar más la problemática desde el dualismo víctima-victimario, pues refuerza dos mecanismos básicos del control del sujeto: individualizar y patologizar. Al individualizar queda invisible la responsabilidad social, las estructuras de control, de biopoder, que funcionan detrás de la violencia por medio de las instituciones, de la cultura y de lo social. Al patologizar se hace ajeno un proceso que nos construye a todos y a todas: nos permite afirmar que el problema es del otro.

⁶ “Si la identidad es un efecto de las prácticas discursivas, ¿hasta qué punto la identidad de género, vista como una relación entre sexo, género, práctica sexual y deseo, es el efecto de una práctica reguladora que puede definirse como heterosexualidad obligatoria?” (Butler, 2007: 73)

⁷ “Foucault afirma que los sistemas jurídicos de poder *producen* a los sujetos a los que más tarde representan” (Butler, 2007: 47). En la misma lógica podemos aproximarnos a reflexionar en torno a la construcción del sujeto del género por medio de procesos de violencia, misma que posteriormente lo caracterizará *sorpresivamente* ya producido como un sujeto violento, que además ignora la violencia que lo funda y produce como tal. Así hay una doble vuelta de tuerca en los procesos de sujeción: al sujeto de género se lo produce mediante violencia, y por añadidura se individualiza y patologiza su situación; en él reside la culpa-enfermedad de su relación con la violencia, y no puede mirar —por efecto del nicho— cómo su producción es social, histórica y política.

Muy por el contrario, al plantear que la violencia es intrínseca al sistema mujer-varón, todas y todos somos responsables de sostener patrones de pensamiento (mandatos del nicho) que de una u otra forma siguen dando vida a la violencia como forma de ejercicio del poder.

Imagínate, yo fui burlada, a mí ni siquiera me dijeron nada, su familia, todos lo sabían y nadie dijo nada. Porque supuestamente era un derecho del enfermo, pero abusaron, porque yo tenía tres hijos que no eran de él. Su deber era notificarme o conversar y decirle a la persona: 'Tú sabes que yo tengo esto, esto y esto'. Ellos se empeñaron en decir que no estuviera con él, o que yo... no querían que estuviera con él o simplemente la sencilla razón que era un VIH positivo.

Esa violencia estructurante del sujeto, multiplicada al adjudicarle un género y, por añadidura, al obligarlo a las trayectorias que reproducirán al infinito sus atrapamientos —en la naturalización de un mundo en realidad construido socialmente—, esa violencia puede ser transformada mediante la subjetivación-desubjetivación, mediante la puesta en duda de “lo natural”, oscilación que abre la posibilidad de la autonomía en la construcción de nuevas formas de relación ya no basadas en la heterohegemonía.

Mucho de esto está siendo realizado, en diversos sentidos, por las mujeres que viven en el medio del traslape entre la pandemia de la violencia y la del VIH/sida. Los testimonios dan cuenta de una diversa gama de vivencias; desde quienes se han empoderado a partir de su diagnóstico, hasta quienes viven de múltiples maneras la opresión de la sujeción causada por ser seropositivos:

Entonces ella, cuando sabe de su estado serológico, le... como le dijo a su esposo que no, que ella no quiere tener sexo, y él la violenta, la viola cada noche. En todo esto, sale embarazada... ella dice que no se atreve, que no tiene valor para denunciarlo. Y ya en eso lleva dos partos, sin ella informarle al esposo aunque no hay una confirmación de ambos, de que ellos están infectados, pero conviven. Porque ella tiene miedo a explicarle. Pero después de que él supo que él está infectado, ha aumentado el grado de violencia.

El individuo se autoriza a ejercer violencia contra su pareja, no sólo como el biopoder, sino ya a nivel molecular: la maltrata físicamente y molecularmente la infecta. Así, el VIH significa también la posibilidad de actuar

sobre la molecularidad del otro, ahí donde al no verse, el poder se ejerce al límite: dar la muerte.

VIOLENCIA Y DESEO

El deseo sexual es una de las principales vías para mantener la obligación de actuar la violencia. El correlato del deseo es la frustración, y las formas de enfrentarla forman parte de la socialización: las aprendemos desde infantes (*in-faris*: carecer de palabra), antes de hablar ya respondíamos ante la frustración. La inscripción del género establece una relación diferente con el eje deseo-frustración en preparación de su posterior expresión sexual. El sistema mujer-varón actúa al colocar a la mujer en la expectativa de ser deseada y al varón en la obligación de desear. Ser culturalmente reconocida y aceptada como habitante del nicho mujer conlleva la erradicación del deseo propio y la anulación del propio cuerpo para darlo a otros. De no hacerlo, la sanción pone en juego un tercer elemento que se aúna a la cadena deseo-frustración: la culpa.

Las consecuencias emocionales de esta tríada hacen de la sujeción una cadena expresada de diversas formas. Aparece el chantaje como estrategia de la impotencia, o el “poder no”:⁸ ese que justo por ausente se hace presente. La impotencia, en tanto “poder no”, sigue siendo una forma relacional de poder y constituye uno de los respiraderos del nicho, de los pequeños espacios para ajuste de los individuos. Dar el propio cuerpo a otros —en la sexualidad, en la maternidad, en las tareas domésticas, en el cuidado de la salud del grupo familiar, etc.— es la impotente aceptación de la usurpación. Deseo y cuerpo usurpados en aras de ser reconocida como mujer es la estrategia del biopoder para mantenerla en una sujeción fundamental que permite el funcionamiento de la cultura, de un modo de producción. Deseo-frustración-culpa, al ser una estrategia del biopoder, producen diferentes efectos: es el propio biopoder el que da al varón vertederos

⁸ Si bien la noción es propuesta por Jacques Lacan, Agamben la retoma y pone en relación con el poder soberano, mismo del que, nos parece, el nicho varón dota a quien por él circula: “La potencia (en su doble aspecto de potencia y de potencia de no) es el modo por medio del cual el ser se funda *soberanamente*, es decir, sin nada que lo preceda o determine... salvo el propio poder no ser. Y el soberano es el acto que se realiza sencillamente removiendo la propia potencia de no ser, dejándose ser, dándose a sí mismo” (Agamben, 2006: 65).

para expresar los efectos de la triada, para *poder*; mientras que a la mujer le otorga la obligación de *poder no*.

Desear ser deseada y desear ser madre, son los accesos estereotipados que la cultura permite a la mujer. Y como el deseo del deseo, aquello que el deseo desea, es justo su muerte —su desaparición en la medida en que sea satisfecho—, el deseo se torna en obligación (ob-ligar: unir los contrarios). Quien circula por el nicho “mujer” tiene la ob-ligación de in-sistir para ex-sistir (ser en el adentro de su cuerpo, para lograr ser en el afuera: el mundo, los otros); insistir en la obligación de ligarse al otro. De ahí que parte del condicionamiento de tal nicho sea estar siempre dispuesta a cuidar del otro; solamente esa insistencia da existencia a la “mujer” en el sistema mujer-varón. Ser “mujer”, entonces, conlleva la obligación de dejarse infectar en la medida en que tanto su cuerpo-deseo está usurpado, como efecto de su “poder no”; se trata de una especie de simetría ilusoria *sí-poder/poder-no*, que enmascara la asimetría del género frente al poder.

VIOLENCIA Y TRABAJO DOMÉSTICO

En el ámbito doméstico, la usurpación del cuerpo-deseo de la “mujer” se objetiva en la sujeción dada por el nicho y por un espacio material, a la vez que simbólico: la casa, significada como hogar, con todo el trabajo que conlleva. Vivir con VIH significa, en el ámbito doméstico, que no sólo la mujer continuará con todas las tareas habituales, sino que éstas se multiplicarán en la medida en que el condicionamiento de “atender a otros” siga vigente. Con frecuencia, la mujer, a pesar de ser seropositiva, es quien atiende a los otros miembros de la familia que sufren este mal. O incluso, cuando ella ya está en fase de sida, sigue haciéndose cargo de su pareja y de sus hijos.

Aquí sucede una transformación: dicha atención a otros, aparte de estar significada como una obligación, adquiere también el signo de la “coartada”, al convertirse en un motivo para sobrevivir a la seropositividad: llevar a cabo el quehacer, para no morir. Las tareas domésticas, transformadas en subterfugio-resistencia ante la enfermedad, refuerzan la sujeción del nicho “mujer”, convertido ahora en “mujer que vive con VIH”.

¿Cómo enfrentar esa re-sujeción para llevarla hacia una desubjetivación? ¿Cómo aprovechar la confrontación con la muerte para generar nuevas formas de relación, desubjetivaciones genéricas, reciprocidades más equitativas?

VIOLENCIA Y ECONOMÍA

La previa dependencia económica de la mujer se ve incrementada conforme el VIH aumenta la vulnerabilidad económica: gastos médicos, enfermedades, dificultades para continuar el trabajo (tanto en su dimensión laboral como doméstica). Si bien el acceso a tratamientos oportunos es una de las políticas de los sistemas de salud, las condiciones materiales no siempre facilitan esto. En caso de que la institución llegue a carecer temporalmente de tratamientos, las usuarias deben conseguirlos con sus propios medios. Aun contando con el tratamiento básico, la aparición de enfermedades oportunistas demanda una pronta atención, que a menudo corre a cargo de las usuarias. Esto se da en un escenario donde las mujeres suelen no tener el control de la economía familiar; situación que enfrentan desde su “poder no”.

Otro factor: ante el diagnóstico positivo con frecuencia son abandonadas por sus parejas y sus familias. La seropositividad disminuye las oportunidades de conseguir un trabajo, haciendo que la previa falta de trabajo y salarios justos redunden en una cada vez más lejana calidad de vida en condiciones dignas.

Además, hay una creciente exposición al riesgo de VIH/ITS cuando de procesos de migración se trata: debido a la falta de documentos que legalicen la estancia en el país de tránsito o destino, el comercio sexual, el tráfico humano y la explotación sexual conforman un universo de supervivencia. Y más cuando las mujeres ya viven con VIH, pues las obliga a una serie de coartadas para no ser detectadas por los sistemas de salud como seropositivas y poder seguir en el comercio sexual. Todo esto, en medio de la presión de enviar dinero a sus familias en sus países de origen.

Pero hay otro tipo de violencia y economía, en un sentido más simbólico: la violencia mediante la cual, por medio del intercambio de mujeres —ya sea por vías emocionales como el noviazgo, o monetarias como el tráfico y comercio sexual, etc.— se lleva a cabo una sociedad masculina basada en relaciones para, por y entre varones.

En realidad, las relaciones que se establecen entre clanes patrilineales tienen su base en un deseo homosocial (lo que Irigaray denomina, en un juego de palabras, ‘hommo-sexualidad’), una sexualidad reprimida y despreciada; una relación entre hombres que, en resumidas cuentas, está relacionada con los vínculos de los hombres, pero que se crea a través del intercambio heterosexual y la distribución de mujeres (Butler, 2007: 110)

VIOLENCIA Y TRES SUBNICHOS

Hay tres subnichos que resultan muy reveladores del lugar de la “mujer” en el sistema mujer-varón: virginidad, maternidad y abuelazgo.

Los tres casos comparten el condicionamiento de ser lugares que demandan tomar en las propias manos el cuidado de algo o de alguien: la virginidad, los hijos, los nietos. Fuerzan la atención de la mujer continuamente hacia el afuera, pues incluso la virginidad se conserva en aras de otros. Están altamente romantizados, investidos de una serie de promesas transmitidas desde los cuentos de infancia, las canciones, los roles a imitar difundidos por medios masivos, las telenovelas, los patrones de pensamiento religioso. Entrar en la dimensión de la ilusión sólo es abrir la posibilidad de la desilusión: la realidad nunca es como el imaginario social promete; pero para cuando esto se descubre, la promesa ya cumplió su papel de sujeción. Empero, aun frente a la desilusión, ofrecen la coartada del amor mediante la cual se niega el dolor que significa habitar los subnichos.

En cada caso, los subnichos son una construcción masculina, donde se origina la “mujer” que el sistema mujer-varón requiere para su funcionamiento. Sobre todo, cuando se obliga a quien ocupa el lugar “mujer” a actuar como el centro que da coherencia a la unidad de producción y reproducción llamada “familia”.

Finalmente, y conforme están contruidos como un objetivo de vida, cada subnicho contempla ya en su propia estructura los mecanismos de estigmatización y marginación contra las mujeres que no quieren o no pueden realizar de manera satisfactoria el *performance* que demanda su colocación. Sólo así podemos comprender un poco cómo es que los individuos perseguimos incansablemente cumplir las inalcanzables exigencias de los nichos, e insistir en fallarlas a cada paso: se nos ha hecho sustancialidad aquello que es imposible.⁹ Vivir con VIH no hace sino intensificar las exigencias:

⁹ “el objetivo no es la producción de placer, sino el control a través de la gestión del circuito excitación-frustración de subjetividades políticas ... en la producción de satisfacción frustrante” (Preciado, 2008: 207). La idea de *satisfacción que no satisface* nos parece tan paradójica y cercana a la noción de goce lacaniano, que resulta muy enriquecedora para ampliar la reflexión sobre ¿por qué insistimos donde sabemos que no encontraremos lo buscado?, ¿por qué seguimos siendo los varones y las mujeres que cuestionamos ser?... Por goce, porque la satisfacción nunca satisface, porque en esa medida estamos garantizados como sujetos de consumo; porque el consumo no sólo es en un mercado y por medio de intercambios monetarios...o acaso porque en el modelo farmacopornográfico

El día que ellos digan “Mami ¿a ti te pasó algo?”, entonces yo les voy a contestar “¿Por qué?”, “¿Por qué tú siempre nos dices esto?”, “Ah, bueno”; pero si yo llamo, ellos me llaman y me dicen “mami, ¿qué tienes?”, “No, me duele la cabeza”, “Mami ¿ya fuiste al doctor?, ¿qué te dieron?”, “Una pastilla”, “Tú te vas a tomar una pastilla”. Cuando yo llegué allá yo le dije a mi hija “Mami yo tengo que tomarme una pastilla a las siete de la mañana”, hora de aquí a las siete de la mañana, hora de allá ocho de la mañana. A las ocho de la mañana: “Mami te toca la pastilla de las ocho de la mañana, mami, ¿qué pastilla es?”, “Es una pastilla que me dio el doctor para la hemoglobina que la tengo baja”, pero ella siempre estaba al pendiente. Pero mi hijo, a mis dos hijos, siempre estoy con eso, el día que ellos me pregunten, bueno, ese día entonces yo me sentaré con ellos, les diré.

VIOLENCIA FARMACOLÓGICA LEGAL E ILEGAL

A principios del nuevo milenio, 4 millones de niños son tratados con Ritalina por hiperactividad y por el llamado síndrome de déficit de atención, y más de 2 millones consumen psicotrópicos destinados a controlar la depresión infantil. Estamos frente a un nuevo tipo de capitalismo caliente, psicotrópico y punk... La nueva “economía-mundo” no funciona sin el despliegue simultáneo e interconectado de la producción de cientos de toneladas de esteroides sintéticos, sin la difusión global de imágenes pornográficas, sin la elaboración de nuevas variedades psicotrópicas sintéticas legales e ilegales (Lexomil, Special K, Viagra, speed, cristal, Prozac, éxtasis, popper, heroína, Omeoprazol, etc.), sin la extensión a la totalidad del planeta de una forma de arquitectura urbana difusa en la que megaciudades miseria se codean con nudos de alta concentración de capital (Preciado, 2008: 31-32).

Esa arquitectura, antes de hacerse difusa, en mucho tenía la forma del panóptico que Foucault (1981) reflexiona en *Vigilar y castigar*, donde mira la organización social como un enorme y simbólico panóptico, que obliga a los cuerpos a determinada circulación para dar vida a la maquinaria panóptica de control. Al seguir la propuesta foucaultiana, Preciado propone un modelo farmacopornográfico, donde ya no es necesaria la exposición del cuerpo a una determinada organización espacial; peor aún: el poder

—donde coexisten los modelos previos del poder soberano, disciplinario, de control o de seguridad— todo es ya mercado, intercambiable por el signo universal que es el dinero.

entra en el cuerpo en forma de sustancia, de molécula, para ejercer desde esa microscopía su dominio sobre los individuos.

El problema es que hasta ahora el deseo, el placer, el sexo y el género han sido pensados en términos de esencia no transferible, de propiedad. Primero pensados como sustancias fijas en la naturaleza, después como propiedad de Dios, luego como propiedad del Estado, más tarde como propiedad privada y hoy, por último, como propiedad de las grandes transnacionales farmacopornopolíticas. Las nuevas corporaciones globales no producen nada. Su único objetivo es la acumulación y gestión de patentes. A esta nueva política del *copyright* que gestiona la vida y los códigos simbólicos es a la que he denominado “farmacopornopolítica” (Preciado, 2008: 188).

El sida constituye un claro ejemplo de este modelo, en el que confluyen diversos componentes (aparato médico-legal, ciencias “psi”, Estado-políticas públicas-presupuestos, moral-ética) para ejercer un poder desde lo interno-molecular basado en un discurso médico-salud, prevención y epidemiología. Así, vivimos en un mundo de sustancias cuya circulación en el mercado de consumo está regulada por una diferencia estratégica: el juego legal-ilegal. Ambos polos del continuo atraviesan el entrecruce del sida con la violencia.

Legal

En la violencia farmacológica ejercida contra las mujeres de manera legal, mediante tratamientos de prescripción médica, aparecen cuatro factores en torno a los que el personal médico suele no advertir a las usuarias de los servicios de salud.

Primero, la utilización de ciertos medicamentos contra el VIH tiene como efecto dar también resultados positivos en las pruebas de antidopaje. A pesar de las normas de salud y la protección de los derechos humanos, en muchos empleos se acostumbra pedir un examen de sangre (para certificar ausencia de VIH o drogas). En las personas que viven con VIH, ambos resultados saldrán positivos, incluso cuando no consuma ningún otro tipo de sustancias más que el medicamento legalmente prescrito. ¿A qué se les obliga, si quieren conseguir un trabajo? Esta violencia se ve exacerbada por el hecho de ser mujer, pues la prueba antiembarazo suele ser un requisito más.

El segundo factor es la aparición de manchas en la piel. Si pensamos en la “mujer” construida para el “varón” y la importancia de su cuerpo-piel-cara como signos para ser elegible, la aparición de manchas en la cara le cambia el rostro, le da otro semblante: aquél donde el estigma cobra cuerpo y se transforma en seña visible, arrastrando hacia lo público aquello que tiene la obligación de permanecer en lo privado: la sexualidad. Para las personas que viven con VIH las manchas en la cara son el signo de una sexualidad transgresora; adquieren el significado de la denuncia pública de su seropositividad: “El VIH se me va a notar”.

El tercer componente es la lipodistrofia: cambios en la grasa corporal, por tanto, en la autoimagen con la consecuente crisis de identidad y la baja de autoestima. Enfrenta a la mujer consigo misma con más intensidad que las manchas en la cara. Si la grasa de las caderas, antes factor de orgullo, se ha ido hacia los muslos; si la grasa de los senos se ha ido hacia el abdomen o, aun permaneciendo en su sitio ha formado “bolas”, ¿quién es ella ahora?, ¿dónde está el ser mujer?

El cuarto componente es la disminución del apetito sexual. Las mujeres que viven con VIH se enfrentan a un mayor riesgo de violencia sexual con su pareja, ya que ni ellas y mucho menos sus parejas son advertidos de este efecto del medicamento. Y no sólo confrontan un aumento en la violencia sexual, sino también en las violaciones.

Por último, encontramos un tipo de violencia sutil relacionada con las sustancias: “El estrógeno y la progesterona... son hoy... las sustancias más fabricadas por la industria farmacéutica mundial, convirtiéndose así en las moléculas sintéticas más utilizadas de toda la historia de la medicina” (Preciado, 2008: 126). No sólo se requiere de viagra para tener actividad sexual o de Prozac para poder sonreír, ahora también requerimos de hormonas artificiales para hacernos pasar por quien tenemos la obligación de hacernos pasar.

Ilegal

En cuanto a las sustancias ilegales, encontramos una profunda relación entre la violencia y el uso-abuso de alcohol/drogas.¹⁰ Estas sustancias pro-

¹⁰ Si bien el alcohol no es ilegal, lo integramos en este apartado en la medida en que tiene una consonancia con las drogas, tanto en los procesos adictivos como en las situaciones de violencia.

ducen efectos en el individuo y en su entorno, a la vez que son producto de un entorno que produce cierto tipo de sujeto: uno que carezca de posibilidad alguna de desubjetivación. Si bien lo afectan en su totalidad, al eje sexualidad-violencia lo exacerban de múltiples formas. Incluso cuando sus efectos inhiban la actividad sexual, no así la frustración que dicha inhibición produce; por tanto desequilibran el control que el individuo podría tener aún bajo los mandatos del nicho, permitiendo que se vaya a los límites, sobre todo los varones. Pero los límites siempre se desplazan: cada vez que el individuo, en su sujeción, quiere ampliarlos, dan para más, insertándolo en un proceso de *goce*:¹¹ ya no importa beber o drogarse o golpear a la pareja, sino ir más allá de donde se llegó la última vez. Paulatinamente el individuo abandona el vínculo con el otro, pues su pareja ya no es más el otro, sino la sustancia o el acto violento. Al desaparecer el otro, el vínculo se deshumaniza, se vuelve co-sustancial al sujeto: el individuo se hace sustancia, violencia sustancial exacerbada. Goce puro de la autodestrucción y destrucción de un entorno que lo construyó como ser destructivo. El nicho se derrumba sobre sí mismo, mientras las respuestas institucionales no pasan de meros actos reconstructivos de un sujeto hecho pedacería. La diversidad sexual, las nuevas tribus urbanas (Marcial, 2006), las nuevas prácticas tanatofílicas, parecen ser una búsqueda de nuevas identidades e identificaciones que coexisten con nichos aún vigentes, otros fracturados y otros más derrumbados.

Ejemplo de esta coexistencia es el ciclo de violencia de los usuarios de sustancias, quienes a pesar de identificarse como “machos” incluso intolerantes ante individuos gay, aceptan cualquier tipo de prácticas sexuales con varones a fin de conseguir el dinero para comprar la sustancia. Ese tipo de “macho” suele ser quien penetra a otros varones (por boca o por ano) y no por eso sentir que está en riesgo su virilidad, pues se mantiene en el lugar “activo”; sin embargo, los “machos” usuarios de sustancias aceptan, a cambio de dinero, ser colocados en el lugar “pasivo” (ser penetrados por otros varones), sin que por esto sientan amenazada su virilidad. Una vez que

¹¹ En el sentido de goce propuesto por Jacques Lacan: “el goce reside en el intento permanente de exceder los límites del principio del placer... se sostiene en la obediencia del sujeto a un mandato, sean cuales fueren su forma y su contenido, lo que lo lleva, al abandonar lo que hay allí de su deseo, a destruirse en la sumisión al Otro (gran otro)” (Roudinesco, 2003: 407). Ese gran Otro lacaniano en tanto que “lugar simbólico que puede ser representado por el significante, la ley, el lenguaje, el inconsciente o dios” (Roudinesco, 2003: 739).

están bajo los efectos de la sustancia, requieren con urgencia de relaciones sexuales, por lo que recurren desde la solicitud explícita, hasta la violación o las prácticas sexuales con otros varones. Ya que han pasado los efectos, entran en el ciclo culpa-castigo sobre sí y sobre quienes los rodean, generando nuevas escenas de violencia, hasta que de nuevo requieren de sustancias, hecho que marca el reinicio de todo el ciclo.

Las mujeres están expuestas al VIH no sólo porque sus parejas, al utilizar sustancias inyectables, corran riesgo de adquirir el virus y transmitirlo a ellas al tener prácticas sexuales sin la protección del condón, o no sólo porque ellas también pueden consumir sustancias inyectables, sino también por el efecto de urgente necesidad sexual que las sustancias provocan en sus parejas.

VIOLENCIA Y SEXUALIDAD

Uno de los factores de este punto es la preconcepción de que la sexualidad tiene como fin exclusivo la reproducción. Esto, aunado a la idea de que las relaciones sexuales se dan de manera “espontánea”, dificulta que los sujetos asuman sus prácticas; por tanto, que puedan proteger sus relaciones. No reconocer el placer —sobre todo la “mujer”—, no asumir el deseo y no poder reconocer que se aproxima una relación sexual, transforma el ejercicio sexual en una puesta en escena de prácticas de riesgo, cuyo extremo es develado por el VIH: *“yo fui infectada por el papá de mi hija, por mi esposo, Él jamás nunca notificó qué tenía, no tenía nada, y él me infectó. Sobre eso aparte exigía tener relaciones sexuales sin condón aun sabiendo los riesgos que había”*.

El ejercicio sexual está al servicio de la demostración de virilidad por parte del varón, en la medida que es violento, mientras que la mujer está obligada a demostrar su feminidad en la medida en que tiene hijos. Ambos jugando dentro de una construcción masculina en torno al símbolo del poder: el falo. Con una diferencia fundamental: en el caso del nicho mujer, con su condicionamiento de “vivir para servir a los demás”, cuando su pareja le transmite el VIH y él fallece antes que ella, no deja de haber un tono singular en su supervivencia, como señala Agamben: “Vivo, luego soy culpable’... ‘Estoy aquí porque un amigo, un compañero, un desconocido ha muerto en lugar mío’... como si el superviviente sólo pudiera vivir ocupando el puesto de otro” (Agamben, 2000: 93)

Una expresión límite de la violencia sexual es la violación, invasión máxima de un cuerpo con efecto de múltiples pérdidas: autoestima, confianza, planes a futuro, salud, relaciones sociales y familiares, estabilidad, estructuración de la personalidad. Se inscribe en el cuerpo como marca duradera del fracaso de las promesas culturales, del romanticismo que sujeta al nicho, de la falla del sistema “mujer-varón”; revelación absoluta de la construcción “mujer” al servicio de la heterohegemonía.

VIOLENCIA DEL SIDA

En el caso del sida la violencia comienza desde la sospecha de tener el virus; duda investida de lo ominoso.¹² Aunque los medicamentos la han transformado en una “enfermedad crónica”, en el imaginario social, en mucho, permanece intocada como enfermedad mortal estigmatizada, signo inequívoco de una sexualidad transgresora.

Pero un componente más abyecto aparece al obligar al sujeto a incorporar lo previamente evacuado como “no-yo” (tener una sexualidad transgresora, la perversión, la enfermedad, ser contaminante). “Lo ‘abyecto’ nombra lo que ha sido expulsado del cuerpo, evacuado como excremento, literalmente convertido en ‘Otro’... La construcción del ‘no yo’ como lo abyecto determina los límites del cuerpo, que también son los primeros contornos del sujeto” (Butler, 2007: 261). Esa reincorporación de lo anteriormente evacuado reconfigura para siempre los “estables” contornos de una subjetividad en la que no había lugar para la propia muerte.

Cuando yo, a mí me diagnosticaron el VIH, yo tenía ocho años trabajando, iba a cumplir nueve años, pero yo no tenía la información. ¿Qué tuve que hacer? El señor, mi jefe, sí, y una amiga mía que fue la que me acompañó; mi jefe me dijo que tenía que renunciar. Yo le firmé los papeles de la renuncia, pero después mi amiga y yo viendo y que nosotros no... porque de verdad yo me quise morir, más cuando el doctor me dice que me quedaban como seis meses de vida... tenía seis, tenía como seis meses de vida y yo me quería morir, yo me quería tirar a un carro.

¹² “lo ominoso es aquella variedad de lo terrorífico que se remonta a lo consabido de antiguo, a lo familiar desde hace mucho tiempo... algo de lo novedoso es ominoso, pero no todo. A lo nuevo y no familiar tiene que agregarse algo que lo vuelva ominoso” (Freud, 1992: 220). “*unheimlich* es todo lo que, estando destinado a permanecer en secreto, en lo oculto, ha salido a la luz” (Freud, 1992: 225).

Antes de la sospecha suele haber una ignorancia sobre el riesgo de estar expuesto al virus; incluso como conveniente coartada para mantenerse “seguro” en su nicho. El nicho mujer, al contar con el mandato de “ser-estar para el cuidado de otros”, facilita ocupar la atención en las tareas domésticas para verdaderamente no ver o hacer invisible el riesgo. Las formas de enterarse de la situación son muy diversas: la pareja se enferma, los vecinos pasan la voz, algún(a) hijo(a) presenta una particular sintomatología, o la propia mujer descubre alteraciones en su cuerpo. Conforme la sospecha adquiere un perfil definido se tiende a comprobarlo, usualmente en los servicios de salud. Si bien es cierto que en muchos lugares el personal cuenta con herramientas para dar la consejería previa y posterior a la prueba de sangre, también coexisten formas desastrosas de entregar un resultado positivo. Prácticamente podríamos afirmar que no hay modelos que tomen en cuenta una perspectiva de género para la entrega del resultado positivo, en la que se contemplen las particulares condiciones de vida de las mujeres a causa de su colocación genérica. Mucho menos modelos *queer*, donde pudiera asumirse desde un inicio otras subjetividades. La escena de entrega suele ser un momento profundamente dramático, donde todos los procesos que cruzan al sujeto se vienen abajo, donde ante un futuro incierto todo queda en tela de juicio, incluso el sentido mismo de la vida. Momento clave poco recuperado por las instituciones: justo ahí donde podría surgir un nuevo sujeto, muy por el contrario se instaaura un nuevo ejercicio del biopoder. No sólo se refuerza el nicho “mujer” (o “varón”), sino que ahora se le inserta en el nicho de ser seropositivo, con los nuevos deberes y obligaciones que, según el aparato médico-legal, conlleva el vivir con VIH. Y no es porque dichas nuevas prácticas deban ser eliminadas, sino por la forma de estrategias de biopoder en que se notifica a las usuarias. La vida cotidiana queda sancionada, además, por los nuevos cambios de horarios-actividades que permitan la ingesta de medicamentos, alimentación y rutinas adecuados para “vivir la seropositividad”.

Y es precisamente en medio de estas construcciones sociales de nociones como *cuerpo*, *sexo*, *género*, que el VIH viene a significar uno de los ejercicios del biopoder más capilarizados del mundo contemporáneo: permitió que las prácticas sexuales fueran escudriñadas, decantadas, desglosadas, graduadas según su riesgo de exposición a adquirir el virus, narradas y repensadas, difundidas e inauguradas en muchos cuerpos que ignoraban las posibilidades de nuevas prácticas.

En cuanto a la pareja, es frecuente que él niegue vivir con VIH en caso de que siga vivo y con ella, ya que también a menudo él muere antes o la abandona para no enfrentar todo lo que significa “el futuro”. En el caso de ella, la seropositividad suele desenmascarar la ilusión de “pareja” confrontando con una realidad habitualmente negada: la fidelidad fue un mito, no fue amada, como creía, mientras tenía relaciones sexuales: “*las mujeres carentes de afecto a veces creemos que, si tenemos una relación sexogenital, alguien nos está amando*”. En muchos casos, el dolor ante la infidelidad es mayor que saber que se es seropositivo; sobre todo cuando el estigma aún no se traduce en marcas corporales, pero la falla de la pareja ya es vigente. El drama “mujer” aparece cuando se descubre que las múltiples sujeciones y concesiones a que el nicho la obligó¹³ fallaron. Recibir, entonces, un resultado seropositivo es la afrenta a la sujeción, la confrontación con el fracaso de los años invertidos en ser “mujer”, falla que se vive absolutamente como personal. La fuerza del mandato del nicho las lleva incluso a construir la idea de que si su pareja fue infiel se debe a que ellas fallaron como mujeres y no supieron retener a “su hombre”.

En lo social y lo institucional, la dificultad de las mujeres para enfrentar el ser seropositivas pareciera residir, entre otros factores, en la comprobación de una sospecha de lo imposible: el deseo sexual habita en ellas. El nicho “mujer” incluye el deseo sexual, sí, pero de manera soslayada, denegada, autorizada sólo con la reglamentación del matrimonio, o de una liberalidad de la cual tendrán que hacerse cargo. La seropositividad de una mujer conlleva un estigma más pesado que la del varón: mientras él puede ser victimizado o acaso “homosexualizado”, ella atenta contra la Ley del Padre.¹⁴ Ella se atrevió a ser diferente al estereotipo virginal o de la madre pura y sacrificada por y para otros; y aunque no lo hubiera sido y se hubiera sometido a “los valores”, el sida se transmite con todo y, sobre todo, con estigma. La construcción originaria del cuerpo que “siempre está en estado de sitio” (Butler, 2007: 256) se ve reforzada ante la inscripción corporal del VIH mediante el diagnóstico, en la medida en que “Este cuerpo, definido con el lenguaje de superficie y fuerza, pierde fuerza por medio de un ‘drama singular’ de dominación, inscripción y creación” (*idem*). Al drama del género se añade la desestructuración psíquica causada por ser seropositiva.

¹³ También en el caso del varón, aunque el presente texto se enfoca en la situación de las mujeres, pero de otras formas, ya que su nicho es diferente.

¹⁴ Ese masculino armado simbólico de valores de donde provienen los significantes que construyen los nichos.

Cuando a mí me diagnosticaron eso, ay yo no quería, yo a veces fregaba vasos, y eso era, buscaba una cuchara para lavarlo, porque tenía miedo que si le metía la mano me iba a cortar y eso se le iba a infectar, eso era una desesperación, que yo andaba. Porque si yo me cortaba con algo, ya yo no hacía más nada, hasta que yo no veía que esa cosita se cerraba, desesperada. Mira, que una vez yo estaba bañando una niñita y yo estaba, como que yo me arrimé y yo no sabía como bañar a esa niña, y yo llegué y la bañaba con una mano y esta la tenía por aquí con una desesperación...

Muy probablemente debido al comportamiento de la pandemia, los casos siguen en aumento, incluso cuando los discursos oficiales hablan de “estabilización”, y son las mujeres la creciente población en los casos nuevos. Acaso debido a esa realidad se están incrementando los casos de mujeres ligadas de manera múltiple al VIH/sida: han sido infectadas por sus parejas (vía sexual), por transfusión de sangre (vía sanguínea) e infectado a sus hijos (vía perinatal). No existen protocolos para la atención de estos casos de múltiple vinculación, por tanto, de múltiples significados de vivir con el virus. Aquí la paradoja entre la idea de una “institución que debe atender a la población en general” versus “atender casos particulares” adquiere toda su intensidad.

VIOLENCIA INSTITUCIONAL

El personal de salud, inserto en el sistema mujer-varón y en los nichos y jerarquías institucionales, se autoriza a tomar una serie de decisiones usurpando la autonomía de las usuarias, quienes juegan como contraparte en la medida en que ingresar al sistema de salud presupone tanto que renuncien a su voluntad y a sus decisiones como que asuman un supuesto saber del personal de salud, al cual se someten. En el caso de las mujeres que viven con VIH, los abortos y esterilizaciones no deseadas, sin su conocimiento ni autorización, así como la prohibición de relaciones sexuales son el cotidiano ejemplo de cómo la institución médico-legal, heterohegemónica, pone en marcha por medio de sus agentes el ejercicio de un biopoder que no tiene otro nicho que el de “mujer” para obligar a sus individuos a ofrecer y recibir disciplina y control.

Fue casi... lo decidí porque fui casi prácticamente obligada, me hicieron firmar cinco veces en el hospital el papel de la autorización de que me iban a operar,

porque ellos sabían que estaban haciendo mal, cuando iba a mi cita de infectología, el infectólogo: “¿Firmaste la operación?”, o sea, que cuando iba a la cita de ginecología vuelve con el ginecólogo y vuelve y trabaja y era una... una confusión, los dos estaban de acuerdo para confundirme y hacer que me operara y lo lograron, lo lograron.

El discurso médico-legal en torno al sida ha permitido capilarizar el control de la vida cotidiana del individuo, fiscalizar sus actos íntimos, jerarquizarlos de acuerdo con la noción de riesgo, evaluar sus prácticas, programar su futuro, hacer depender su sobrevivencia de la sustancia-molécula en la que vehiculiza ahora el biopoder. “Si el cuerpo es una sinécdoque del sistema social *per se* o un lugar en el que concurren sistemas abiertos, entonces cualquier tipo de permeabilidad no regulada es un lugar de contaminación y peligro” (Butler, 2007: 260). Por tanto, la seropositividad requirió desde un principio un discurso médico-legal que permitiera el control de un peligro que no era tanto el de una enfermedad, sino el de una sexualidad transgresora; sobre todo en el caso de las mujeres. Dicho discurso prohíbe ser madre esterilizando u obligando al aborto, mientras obliga a continuar siendo madre mediante el mandato de hacerse cargo de los hijos y/o la pareja enfermos.

Parte de esta obligación se sostiene en la inaccesibilidad a los servicios de salud; ya sea por su costo, su lejanía, la falta de infraestructura o acceso a la información, por el dualismo rural-urbano, por la diferencia de clases e ingresos económicos, o por los muchos matices del nicho mujer. Estamos ante la multiplicidad de mensajes emitidos por el biopoder, para lograr el control del sujeto mediante el descontrol de los individuos; por ejemplo, la prohibición del embarazo, cuando una mujer vive con VIH, frente a la falta de acceso a métodos de prevención.

VIOLENCIA Y MOVILIDAD

Las pandemias no conocen fronteras. Igual que quien migra, lo hace con toda su cultura y se transforma al llegar a una nueva, sin dejar de ser quien es, las pandemias adquieren particularidades de la nueva región, pero no dejan de ser pandemias. Identificaciones que cambian y coexisten con identidades asumidas como propias, nuevas prácticas sexuales realizadas desde antiguas concepciones de la sexualidad. He ahí una de las profundas

dificultades para la prevención en poblaciones móviles: la paradoja de ser otro, a la vez que seguir siendo el mismo; la imposibilidad de reconocer nuevas prácticas por vivirlas desde nichos que corresponden a la cultura de origen. Un varón puede asumirse como católico y macho en su lugar de origen, mientras en el lugar de destino puede circular sin problema en una comunidad de testigos de Jehová y tener prácticas sexuales con otros varones. La complejidad psicoafectiva de los procesos de movilidad (sobre todo los de migración, y más la migración permanente) repercuten en las prácticas sexuales y en la exposición al riesgo. La nostalgia por lo perdido, el miedo ante lo desconocido y la esperanza ante la ilusión desestabilizan la seguridad prometida por los habituales nichos. En el caso de las mujeres la vulnerabilidad se exagera.

Los conflictos armados aumentan el número de personas desplazadas y, en consecuencia, el número de violaciones del que las mujeres son objeto. Una estrategia de guerra para obligar el desplazamiento de poblaciones “indeseables” es la violación de las mujeres; ya desplazadas enfrentan la dificultad para obtener el estatus de refugiadas. Ante tal “falta de documentos” sus nichos se complejizan con el añadido de la “ilegalidad”. La huida y el comercio sexual se constituyen en estrategias de sobrevivencia. La frontera México-Guatemala es un ejemplo de cómo las mujeres centro y sudamericanas aguardan meses, a la espera de que algún conductor de *trailer* las lleve hacia la frontera con Estados Unidos. Mientras, trabajan en el comercio sexual, donde la vulnerabilidad de su falta de documentos las expone al tráfico de personas. En medio de todo, la presión por sobrevivir y a la vez enviar recursos a sus familias refuerza la imposibilidad de negociar con los clientes el uso de condón. En medio de ser *otra*, a la vez que perpetuar a *la misma*, ser sujeto de nostalgia-miedo-ilusiones, obligada a sobrevivir para otros a costa de exponerse a todo tipo de riesgo, ser violada constituye la casi cotidiana estrategia límite de sobrevivencia.

DEL GUETO AL CAMPO DE CONCENTRACIÓN

A manera de cierre, diremos que el cuerpo se transforma en un espacio de sujeción en el trayecto que va del gueto “mujer” en sus países de origen, al *campo de concentración* “indocumentada-ilegal” en el viaje y el país de destino. Mientras el nicho “mujer-VIH” funciona a manera de gueto, al migrar ingresan a un simbólico campo de concentración cuando son afectadas por

una nueva circunstancia: la carencia de documentos que legalicen su movilidad y estancia. Agamben (2000, 2004, 2006) explora, por medio de esa figura romana que da título a sus libros, en qué medida los judíos de los campos de concentración estaban, igual que el *homo sacer*, fuera de lo humano al haber perdido todos sus derechos ciudadanos. El asesinato de un *homo sacer* no constituía un crimen, no había delito que perseguir, pues no había muerto un ciudadano. En la idea del *homo sacer* descubrimos que hasta la carencia de ciudadanía es un atributo masculino. Ni en el *homo sacer* hay lugar para la mujer ni en el no lugar hay sitio para ella, pues no existe la *mulier sacer*.¹⁵ Empero, en medio de la heterohegemonía la presencia de las mujeres y sus estrategias de supervivencia existen con todo su peso. Si la violencia contra ellas se expresa de muy diversas formas, en las que viven con VIH y están en situación de movilidad ésta adquiere dimensiones inéditas que rayan en la crueldad: aun en ese marco el no sometimiento se paga con la vida. Están en el entrecruce de múltiples estrategias del biopoder en su máxima expresión: ahí donde la consigna del poder soberano (“Hacer morir y dejar vivir”) coexiste con la de las sociedades disciplinarias (“Hacer vivir y dejar morir”)¹⁶ y la del campo de concentración (“Hacer sobrevivir *ad infinitum*”) para transformarse en expresión de la necropolítica/tanatopolítica: administración de la muerte como forma de una economía política de cuerpos, flujos y movilidades. El futuro pareciera estar dado por la reinserción del sujeto en un nuevo modelo social: la farmacopornografía del violento sida, con la particularidad de la sutileza: una

¹⁵ Sin embargo, en muchas de sus características, la figura del *homo sacer* pareciera coincidir con el nicho “mujer”. La sugerente obra de Agamben, si bien no aborda la perspectiva de género, nos invita a pensar en qué medida el sistema varón-mujer puede ser visto como una relación con el poder soberano, en qué medida el lugar de la mujer es esa ausencia de derechos emblemática en el *homo sacer*, sobre todo cuando de procesos de violencia se trata.

¹⁶ “*Hacer morir y dejar vivir* compendia la divisa del viejo poder soberano, que se ejercita, sobre todo, como derecho de matar; *hacer vivir y dejar morir* es la enseña del biopoder, que hace de la estatalización de lo biológico y del cuidado de la vida el propio objetivo primario” (Agamben, 2000: 162). En el caso de las mujeres hacia las que este documento se dirige, pareciera que la consigna se transforma de “Hacer vivir en tanto que úteros y dejar morir en tanto que mujeres”, hacia una supervivencia *ad infinitum*, en la medida en que hasta el embarazo les es prohibido y sus cuerpos usurpados mediante esterilizaciones no informadas ni autorizadas. Cabe señalar que no es la situación de todas las mujeres, pero sí hay una tendencia en la subjetividad hacia tal colocación necropolítica.

violencia, sí, pero ahora exigida por el propio sujeto de violencia. Tal modelo obliga a que lejos de aprovechar la desubjetivación, aparezca la obligación de resubjetivarse: aparte de ser mujer, vivir con VIH, hacer de la huida de la pobreza o de los conflictos armados una “situación de movilidad”, y sobrevivir mediante comercio sexual.

En medio de tal modelo, ellas... , que aun así, se adueñan del *sobrevivir ad infinitum*, transformándolo en un *resistir para existir*.

REFERENCIAS

- Agamben, G., 2000. *Homo sacer III. Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*. Valencia, Pre-textos.
- Agamben, G., 2004. *Homo sacer II. Estado de excepción*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Agamben, G., 2006. *Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, Pre-textos.
- Bléger, J., 1989. *Psicología de la conducta*. Buenos Aires, Paidós.
- Bourdieu, P., 2000. *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama.
- Butler, J., 2007. *El género en disputa*. Barcelona, Paidós.
- Foucault, M., 1981. *Vigilar y castigar*. México, Siglo XXI.
- Freud, S., 1992. Lo ominoso (1919), en *Obras completas*, vol. XVII. Buenos Aires, Amorrortu.
- Fritz, A., 2006. Gays and Lesbians: Reference and Bibliographical Resources Annotated, <www.faculty.washington.edu/alvin/gayref.htm>.
- Gleizer Salzman, M., 1997. *Identidad, subjetividad y sentido en las sociedades complejas*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Juan Pablos.
- Jáidar, I. (comp.), 1993. *Caleidoscopio de subjetividades*. México, UAM/Xochimilco.
- Jáidar, I. (comp.), 1998. *Tras las huellas de la subjetividad*. México, UAM/Xochimilco.
- Jiménez, R. (ed.), 2002. *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*. Barcelona, Icaria.
- León, E., y H. Zemelman, 1997. *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*. México, Anthropos.
- Marcial, R., 2006. *Andamos como andamos, porque somos como somos. Culturas juveniles en Guadalajara*. Zamora, El Colegio de Michoacán.
- Preciado, B., 2008. *Testo Yonqui*. Madrid, Espasa.
- Roudinesco, E., 2003. *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires, Paidós.
- Szasz, I., y S. Lerner, 1996. *Para comprender la subjetividad*. México, El Colegio de México.
- Wittig, M., 2005. *El pensamiento heterosexual*. Madrid, Egales.

LA ANOREXIA: ¿UN TRASTORNO ANTIGUO O CONTEMPORÁNEO?

*Karine Tinat**

CONTENIDO

Introducción	226
La anorexia en los siglos pasados en Europa y en México	228
Santas anoréxicas y herejes de la Europa occidental, 228;	
Médicos escépticos frente a las <i>fasting girls</i> anglosajonas, 228; La santa anorexia en México, 229; Las descripciones clínicas en los siglos XIX y XX, 231	
La anorexia en el México actual	232
Un trastorno cada vez más identificado, 232; La predisposición a desarrollar trastornos alimentarios, 233; La medición imposible de la anorexia, 235; Ley de tallas y campañas contra la anorexia y la bulimia, 237	
Mujeres de hoy y presiones culturales	239
La santa anorexia <i>versus</i> la anorexia de hoy, 239; La tiranía del cuerpo delgado, 240; La evolución del papel de la mujer en la sociedad, 242; Un modelo gastro-anómico en la ciudad de México, 243	
Conclusión	244
Referencias	245

* Investigadora del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer en el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México: <ktinat@colmex.mx>.

INTRODUCCIÓN

En los últimos 10 años, en la ciudad de México y en otras grandes ciudades del mundo, el adjetivo “anoréxica” parece haberse banalizado. Cuando nos cruzamos en la calle con una joven cuya apariencia indumentaria deja ver una delgadez un poco más acentuada que la que podemos observar en otras jóvenes de la misma edad, casi nos viene espontáneamente a la mente: “¡Ésta sí que es anoréxica!” En el lenguaje común, todo parece indicar que el término “anoréxica” ya no sólo aplica a la persona que sufre anorexia, sino que empieza a ser sinónimo de “muy flaca”.

La constatación de esta vulgarización reciente de la palabra nos remite, de entrada, a tres aspectos que giran en torno a la anorexia. Primero, el adjetivo, utilizado así a partir de observaciones de la vida cotidiana parece emplearse solamente en femenino, ya que un joven “muy flaco” no hereda la etiqueta de “anorético”. Este primer punto nos recuerda que la anorexia es una afección que atribuimos sobre todo a las mujeres. De hecho, los estudios contemporáneos indican de manera casi unánime que la tasa de mujeres que sufren anorexia con respecto a la de hombres es de nueve a uno (González, 2002: 4; Gordon, 1996: 62-63). Algunos especialistas adelantan que esta cifra puede incluso ser más alta, mientras que otros apuntan que cada vez más hombres padecen este trastorno (Gordon, 1996: 96-109).

Segundo, la figura metonímica —“ser anoréxica”, en sustitución de “ser muy flaca”— da la impresión de que no existen implicaciones para la salud o que la anorexia es un trastorno de importancia secundaria en comparación con otras “verdaderas enfermedades”. Sobre este punto, cabe recordar también que el término “anorexia” remite ante todo a una definición precisa en el campo de la medicina. En los hospitales y las clínicas que atienden a las personas que sufren trastornos de la conducta alimentaria, los equipos médicos suelen recurrir a la tercera o a la cuarta versión del *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* —el DSM-III y/o el DSM-IV— para poder establecer el diagnóstico de “anorexia nerviosa”. Según este manual, los cuatro criterios que caracterizan la afección son: 1] el rechazo a mantener el peso corporal igual o por encima del valor mínimo normal, considerando la edad y la talla; 2] el miedo intenso a subir de peso o a convertirse en obeso, aun cuando se esté por debajo del peso normal; 3] la alteración de la percepción del peso o la silueta corporales, la exageración de su importancia en la autoevaluación

o la negación del peligro que implica el bajo peso corporal y, 4] en las mujeres pospuberales, la presencia de amenorrea —por ejemplo, la ausencia de al menos tres ciclos menstruales consecutivos (DSM-IV, 1995: 558-559). Más allá de estos criterios, existen otras manifestaciones corporales que, a veces, sufren las personas con anorexia. Estos otros síntomas son: caída del cabello, desarrollo de pilosidad, fragilidad de las uñas, frialdad de los miembros, insomnio y cansancio debido a una hiperactividad. La anorexia se reconoce y se define médicamente por un conjunto de síntomas entre los que la delgadez extrema no es el único rasgo determinante.

Tercero y último, la banalización del adjetivo “anoréxica”, en las conversaciones cotidianas y fuera de los círculos médicos, plantea la cuestión de que si la palabra está de moda es quizá porque el fenómeno es particularmente contemporáneo. El objetivo principal aquí consiste en tejer una discusión en torno a este tercer punto, así como lo plasma la pregunta central en el título de este artículo. Frente a la creciente presencia de la afección anoréxica en la prensa femenina en los últimos decenios, pero también en relación con la reciente vulgarización del adjetivo “anoréxica” en el lenguaje común, nos parece de suma importancia intentar borrar las confusiones que rodean esta palabra, recordar la historia del trastorno y observar en qué medida se puede hablar o no de un fenómeno contemporáneo. Para esto tendemos un puente a lo largo de los siglos, de la Europa occidental y medieval al México de la época actual, con el fin de explorar las relaciones posibles entre las figuras anoréxicas de ayer y las de hoy. Este desplazamiento a la vez espacial y temporal ocupa las dos primeras partes del escrito, mientras que la tercera parte analiza algunos elementos contextuales, sociales y culturales que propician el surgimiento del trastorno anoréxico hoy en día.¹ Más precisamente, en esta investigación, observamos grandes cambios conocidos por la sociedad mexicana, particularmente en las relaciones entre mujeres y hombres, para intentar explicar esta casi exclusividad de las mujeres en el trastorno.

¹ En la primera parte del artículo, sólo abordamos el trastorno anoréxico, mientras que en la segunda y tercera partes en ocasiones evocamos la bulimia, además de la anorexia. Como sabemos bien, la bulimia es un desorden alimentario cuya nosografía se identificó en la década de 1970 y que hoy asociamos frecuentemente con la anorexia por sus manifestaciones alimentarias y corporales parecidas.

LA ANOREXIA EN LOS SIGLOS PASADOS
EN EUROPA Y EN MÉXICO

*Santas anoréxicas
y herejes de la Europa occidental*

La historia de la anorexia puede remontarse a varios siglos atrás, si posamos la mirada en las grandes ayunadoras de la Europa occidental. En la literatura teológica de la Edad Media hasta el siglo xvii, aparecieron casos de mujeres que ayunaban y rechazaban todo alimento. Sus prácticas extremas de mortificación y de ascesis alimentaria se contemplaban como signos de elección divina y muchas de ellas fueron canonizadas.

En *La santa anorexia*, Bell (1994) describe casos de santas italianas, entre las cuales destaca santa Catalina de Siena (1347-1380), cuya vida fue documentada de manera prolija por su confesor, Raymond de Capoue, en el siglo xiv. La santa casi había dejado de alimentarse: sólo se nutría de pan, de agua y de hierbas crudas y se provocaba vómitos introduciendo una ramita en su garganta. Su única alimentación cotidiana era la eucaristía. Negaba sentir el hambre, pero daba de comer a los más necesitados y aspiraba el pus de las heridas de una enferma que curaba. Presentaba características psicológicas a menudo descritas hoy en día como típicas del trastorno anoréxico: tenía una voluntad inflexible y un autoritarismo extremo, se esforzaba por no dormir y se autoflagelaba (Bell, 1994: 40, 63, 69, 75).

Según Bell, el año 1500 representa cierto parteaguas en la historia de la santa anorexia: luego de tres siglos, alcanzó su apogeo. Después, los relatos de estas santas, recuperados por sus confesores, generaron una gran desconfianza hacia ellas. Se les acusaba de ser heréticas o brujas porque no vivían de comidas terrestres sino de un fuego interior; ya no se consideraban portadoras de una elección de Dios, sino como poseídas por el diablo (Bell, 1994: 212-253).

*Médicos escépticos frente
a las fasting girls anglosajonas*

La primera explicación de los casos de rechazo alimentario se atribuyó a causas sobrenaturales; sin embargo, del siglo xvii al xviii los médicos empezaron a acercarse a las ayunadoras para recoger observaciones más metódi-

cas. La mirada de una ciencia balbuceante se dejaba deslumbrar por lo maravilloso, con el tema de la *anorexia mirabilis* (anorexia maravillosa y milagrosa) o de la inedia prodigiosa (Maître, 2000: 47). En aquella época, la idea según la cual un individuo podía vivir “del aire” era bastante común y, a partir de los casos estudiados, los médicos intentaban medir la duración del ayuno y descubrir los eventuales fraudes. Estas observaciones y prácticas se enfocaron en unas ayunadoras profesionales que atraían a los turistas y medios de comunicación: las *fasting girls* (Brumberg, 1988).

Uno de los casos más conocidos es el de Ann Moore, la ayunadora de Tutbury (Inglaterra), quien fue observada día y noche por médicos mandados por el Royal College of Physicians. Ella se dio a conocer entre 1807 y 1813; demostraba fervor religioso y se convirtió en una celebridad, pero suscitó confusión. Las explicaciones a su ayuno se enfocaron en: 1] lo sobrenatural: cierta teoría científica según la cual la ayunadora se estaba alimentando de aire; 2] la medicina, ya que pensaban que sufría de un mal del esófago que le impedía alimentarse y, 3] el charlatanismo. La encuesta acabó por determinar una superchería (Maître, 2000: 87). Anteriormente, otra *fasting girl*, Sarah Jacob, hija de un granjero, dejó de comer en el momento de su pubertad y se convirtió en un gran éxito turístico y mediático como una persona que vivía sin *ingesta* ni *excreta*. Los médicos la observaron durante 10 días en un hospital de Londres, hasta que murió de inanición (Maître, 2000: 87). En la mayoría de los casos, las *fasting girls* procedían de medios modestos, pretendían tener facultades sobrenaturales y sacaban provecho de su celebridad, aun escandalosa.

La santa anorexia en México

Acabamos de recordar que ciertas formas de anorexia han sido individualizadas en el pasado y que varios autores se interesaron por la anorexia sagrada, la anorexia mística y las grandes ayunadoras, como las *fasting girls* de los siglos XVIII y XIX de la Europa occidental. ¿Existieron también estas mismas formas de anorexia en México? Aunque falte una investigación específica y sistemática sobre este aspecto, sí es posible encontrar en la literatura sobre las monjas de los siglos XVII y XVIII huellas de la presencia de anoréxicas “santas” y “místicas”. Encontramos, por ejemplo, algunos datos en la Puebla del siglo XVII, ciudad preeminente por su actividad económica y también por su vida religiosa, marcada al ritmo de las procesiones, rogativas,

dedicaciones de templos y fiestas religiosas. Entre 1630 y 1680, monjas profesas, como María de Jesús Tomellín, Isabel de la Encarnación y María de San José, manifestaron inclinaciones hacia el seguimiento de una vida de perfección, adoptando prácticas y actitudes de ascetismo y misticismo (Loreto López, 2002: 24). En sus escritos, la madre María de San José afirmaba seguir los modelos medievales establecidos por santa Catalina de Siena y describía sus ayunos, sus oraciones y largas sesiones de mortificación, así como su matrimonio místico con Cristo (Myers, 2002: 68, 70-71).

En los escritos de las monjas novohispanas del siglo xvii, Asunción Lavrin descubrió el caso de la franciscana María de la Purificación, del convento de Santa Isabel de México, cuyos ayunos causaron aprensión en sus superiores por temor a que “perdiera la vida por ayunar”, y subraya que el ayuno era “la práctica de mortificación llevada a cabo por las monjas ejemplares” (Lavrin, 2002: 401). Más precisamente, añade la autora: “las monjas reformadas de las órdenes Carmelitas y Capuchinas fueron las que más destacaron por lo riguroso del régimen vegetariano y los ayunos como forma de observancia” (*idem*).

En esta breve incursión en los siglos pasados, podemos evocar incluso la célebre figura de sor Juana Inés de la Cruz, aunque como apunta Glantz, si “Sor Juana llevaba a cabo las disciplinas de su profesión, incluyendo los flagelos, en su *Respuesta a Sor Filotea*, transfirió la idea de martirio al dominio de lo simbólico, acercándose en espíritu y no en cuerpo al Salvador” (Glantz, 1992: 138, 141). De hecho, afirma esta autora, el sistema de penitencias organizado para las monjas de la regla de carmelitas descalzas era tan rígido que sor Juana tuvo que abandonar, por enfermedad, el convento de Santa Teresa la Antigua. Según las carmelitas descalzas, para morir en vida por Cristo era necesario mortificarse, privarse de cualquier tipo de placer, al grado que aceptaron añadir a los cuatro votos reglamentarios —pobreza, castidad, clausura y obediencia— un quinto: la promesa de no comer chocolate (*idem*).

Otro autor, Antonio Rubial García, en su artículo titulado “¿Herejes en el claustro? Monjas ante la inquisición novohispana del siglo xviii”, cuenta cómo las autoridades judiciales llegaron a monasterios de religiosas a buscar monjas “ilusas o alumbradas” para que el Tribunal del Santo Oficio las juzgara. Entre los casos mencionados, el autor refiere a una llamada Francisca Miranda, del monasterio de San José de Carmelitas Descalzas quien, en el siglo xvii, “escandalizó a sus compañeras con sus visiones y ostentosos ayunos, y porque lanzaba sangre por la boca y le aparecían llagas en el ros-

tro, acompañadas de paroxismos y vómitos” (Rubial García, 2004: 20). Al igual que en la Europa occidental, en la Nueva España los comportamientos de estas religiosas eran vistos como insólitos y los inquisidores combatían la locura y la presencia demoniaca en ellas.

Las descripciones clínicas en los siglos XIX y XX

Regresemos a la Europa posterior a la segunda mitad del siglo XIX, para observar cómo y cuándo surgió el concepto de anorexia *nerviosa*. Bastó que, de manera casi simultánea, Charles Lasègue en Francia y William Gull en Inglaterra caracterizaran y describieran esta nueva enfermedad, que comenzaba a observarse con mucha recurrencia, para que su etiología suscitara un debate en el ámbito médico. Para algunos la pérdida de apetito era de origen somático, en tanto que para los demás resultaba de un traumatismo, de un choque afectivo sufrido por la paciente. Ambos hacían referencia a la histeria que en aquel entonces estaba en boga. Lasègue denominaba al síndrome “anorexia histérica” y Gull lo llamaba “apepsia histérica” antes de adoptar el término “anorexia nerviosa” (Guillemot *et al.*, 1997: 10). La explicación histérica más común asociaba la enfermedad con un deseo excesivo de atención por parte de jóvenes demasiado consentidas por padres muy débiles y sin autoridad moral. Paralelamente a la explicación basada en la histeria, apareció otra de tipo sociocultural: la enfermedad se vinculó con las particularidades de la vida y de la sociedad moderna. Las jóvenes anoréxicas del final del siglo XIX solían pertenecer a la burguesía; su familia —en particular la madre— se ponía nerviosa al no entender este rechazo a alimentarse y los médicos las veían como niñas consentidas y víctimas de una crisis de la familia adinerada (Fischler, 2001: 382).

Después de esta primera fase de la historia del concepto de “anorexia nerviosa”, se abrió una segunda fase marcada por el descubrimiento de Simmonds, en 1914, de la “caquexia hipofisiaria”, que puso énfasis en la patogenia endocrina. En aquel periodo, la causa de la anorexia nerviosa ya no se atribuía tanto a la histeria sino a los trastornos endocrinos. La hipótesis endocrina generó muchos trabajos con exploraciones biológicas hasta la década de 1950 (Guillemot *et al.*, 1997: 11).

Aunque nunca fueron descartadas por los psiquiatras, las explicaciones psicopatológicas regresaron con fuerza a partir de la mitad del siglo XX

y dibujaron la tercera fase de la historia del concepto de anorexia. Por ejemplo, en 1948, Boutonier y Lebovici insistieron en la importancia del papel de la madre en la génesis de la anorexia; en 1959, Boos asociaba la patología con el temor a la maduración femenina del cuerpo (Kestemberg y Kestemberg, 1998: 15-17). Conforme avanzaron las décadas de los sesenta y setenta, numerosos trabajos psicoanalíticos intentaron precisar la organización estructural de la anorexia y, entre éstos, podemos mencionar el de Bruch (1974), Kestemberg y Kestemberg (1972), y el de Brusset (1977). En los dos decenios siguientes, los métodos terapéuticos se diversificaron porque los acercamientos explicativos a la afección se hicieron más complejos y se empezó a privilegiar una perspectiva multifactorial (biológica, psicoanalítica, sistémica, etcétera).

LA ANOREXIA EN EL MÉXICO ACTUAL

Un trastorno cada vez más identificado

La distribución de la anorexia en el mundo coincide con un contexto socio-cultural propio de cierto nivel de desarrollo económico, alcanzado particularmente en Estados Unidos, Europa del Oeste y Japón (Guillemot *et al.*, 1997: 33; Gordon, 1996: 71-74). Sin embargo, desde hace varias décadas, la anorexia parece haberse exportado ampliamente (Toro, 1996: 98). En México, la desnutrición y los problemas crecientes de obesidad interesan sobremanera y, sin duda, mucho más que la anorexia, que aparece como un trastorno secundario y marginado. Según los especialistas Unikel y Bojorquez (2007), hasta los años ochenta se trataba de una enfermedad rara y bastante desconocida tanto por familiares como por profesionales y, en el año 1992, existía sólo una clínica especializada en trastornos de la conducta alimentaria en el país (2007: 60). En cambio, hoy en día, por medio de una búsqueda simple en Internet, encontramos 10 instituciones especializadas en trastornos de la conducta alimentaria —ocho privadas y dos públicas— en la ciudad de México² y ocho instituciones privadas en el resto

² Las instituciones médicas que contamos y que se encuentran en el Distrito Federal son: 1] el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; 2] el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente; 3] Avalon, Centro de Tratamiento para la Mujer; 4] Eating Disorders Mexico; 5] Ellen West, Fundación Mexicana contra la Anorexia y la Bulimia; 6] Karuna, Clínica de Trastornos Alimentarios; 7] Clí-

del país.³ Si bien suponemos que en muchas grandes ciudades del país se están atendiendo estos problemas en los servicios hospitalarios públicos, estas cifras nos permiten adelantar que, a partir de 1992, hubo un incremento significativo en el número de instituciones médicas especializadas en trastornos alimentarios.

Otros dos elementos confirman que la anorexia es un trastorno cada vez más identificado en México: por un lado, el incremento de cursos especializados en este campo para profesionales de la salud; por el otro, el número creciente de tesis de grado (licenciatura, maestría y doctorado) y artículos científicos que se realizaron en los últimos 20 años sobre el tema desde diversas áreas del conocimiento, como la psicología, las ciencias de la comunicación, la odontología, el trabajo social, la pedagogía, la sociología y la biología (Unikel y Bojorquez, 2007: 62).

La predisposición a desarrollar trastornos alimentarios

En los años noventa se comenzaron a hacer cada vez más estudios sistemáticos sobre la anorexia —pero también sobre la bulimia— para determinar la epidemiología, los factores de riesgo, las manifestaciones comórbidas, el desarrollo y validación de instrumentos de medición, el tratamiento y la prevención. A continuación hacemos una revisión cronológica de varios de estos estudios para observar cómo se llegó a identificar la cada vez mayor presencia del trastorno anoréxico en el país.

- En 1993 se publicó un estudio sobre 197 estudiantes (hombres y mujeres) de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el fin de

nica Ángeles, Trastornos de la Conducta Alimentaria; 8] Médica Sur, Clínica de Trastornos de la Conducta Alimentaria; 9] Centro Terapéutico Integral Libre de Adicciones y, 10] AW Foundation, en la colonia Condesa.

³ 1] Clínica Nuevo Ser en Tijuana, Baja California; 2] Comenzar de Nuevo, en Monterrey; 3] Clínica Humanidad Limpia, en Puebla; 4] Centro de Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción del Pacífico (adicciones y trastornos alimentarios), en Jalisco; 5] Paraíso. Clínica de rehabilitación en adicciones en Cuernavaca, Morelos; 6] Centro Médico Toluca, clínica de atención psicoterapéutica en Metepec, Estado de México; 7] Clínica Satori (adicciones y trastornos alimentarios) en Cuernavaca, Morelos y, 8] Oceánica (adicciones y trastornos alimentarios) en Mazatlán, Sinaloa.

encontrar indicadores relacionados con anomalías de la conducta alimentaria. Sólo una quinta parte de los entrevistados conocía lo que es la bulimia y la anorexia, y muy pocos de ellos “algunas veces” lo habían practicado para el control de peso (Gómez Pérez-Mitre, 1993: 17-27).

- En 1996 se aplicó un cuestionario a 92 mujeres adolescentes (12-22 años) que procedían de un nivel socioeconómico medio y medio alto. La muestra se compuso de dos grupos: el primero (43 alumnas) estudiaba danza clásica y el segundo (49 alumnas) cursaba secundaria y preparatoria en escuelas privadas de la ciudad de México. En los dos grupos y de manera casi equivalente, se descubrió que las adolescentes practicaban ejercicio en exceso para bajar de peso y que se autopercebían con sobrepeso cuando tenían un peso normal, y con peso adecuado cuando tenían un peso muy por debajo del normal (Unikel *et al.*, 1996: 121-126).

- En 1997 se trabajó con 200 preadolescentes (edad promedio: 10.8 años), niñas y niños, que estaban cursando la primaria en escuelas públicas (100) y privadas (100) de la ciudad de México y se les pidió opinar acerca de imágenes corporales y de su propia silueta. Entre los resultados de la encuesta, apareció que las niñas, a diferencia de los niños, tenían una preferencia por la imagen corporal delgada y muy delgada, se autopercebían con una figura normal, gorda o muy gorda aunque tenían un peso muy por debajo de lo normal, y querían adelgazar lo más posible porque “una persona atractiva es una persona significativamente más delgada que la señalada por los niños” (Gómez Pérez-Mitre, 1997: 31-40).

- En el año 2000 se publicó el resultado de una gran encuesta aplicada a 10 173 estudiantes de enseñanza media superior pública y privada en el Distrito Federal. Eran 4 676 hombres y 5 079 mujeres con una edad promedio de 14.4 años; el objetivo era develar la presencia de conductas alimentarias de riesgo propias de trastornos como la anorexia y la bulimia. El estudio mostró que 0.9% de los hombres y 2.8% de las mujeres se encontraban ante un riesgo importante de padecer un síndrome clínico de trastornos alimentarios, y que la mayoría de las adolescentes mujeres tenía una preocupación extrema por engordar y muchas de ellas controlaban su peso recurriendo a diversos métodos (Unikel *et al.*, 2000: 140-147).

- En 2003, 339 estudiantes —hombres y mujeres con edades entre 16 y 26 años— de nivel socioeconómico medio-alto y alto, residentes de la ciudad de Monterrey, fueron entrevistados con el fin de detectar la presencia de sintomatología de trastornos alimentarios. Nuevamente, el resultado arrojó una gran insatisfacción corporal en la mayoría de las mujeres, así

como restricciones alimentarias y sentimientos negativos posteriores a la sobreingesta (Álvarez Rayón *et al.*, 2003).

- En 2004 se publicaron resultados de una evaluación de actitudes alimentarias problemáticas en 458 mujeres adolescentes (de 15 a 18 años) procedentes de un área semiurbana del estado de Michoacán, y se realizó una comparación con un estudio previo en la ciudad de México. En la población semiurbana se encontraron frecuencias de hábitos relacionados con desórdenes alimentarios más altos que en la ciudad de México, y se destacó que 1.7% de la población estaba en riesgo de padecer un trastorno alimentario (Bojorquez y Unikel, 2004).

- En 2006 se publicó un análisis de la distribución y la relación existentes entre las conductas alimentarias de riesgo y la percepción e insatisfacción con la imagen corporal, en una muestra de 659 mujeres adultas de 25 a 45 años, madres de estudiantes de primaria y secundaria de la ciudad de México. Resultó que casi 80% de ellas afirmó estar insatisfecha con su imagen corporal y que 70.1% quería tener una figura más delgada; muchas de ellas también estaban en riesgo de desarrollar trastornos alimentarios, al adoptar conductas compensatorias (17.3%), comer compulsivamente (12%) y hacer dietas restringidas (5.5%) (Lora-Cortez y Saucedo-Molina, 2006).

- En 2007 se realizó una encuesta con 37 mujeres adultas de una zona rural de Huatulco, Morelos, para determinar cómo percibían su cuerpo y cuáles eran sus prácticas cotidianas. Casi todas culparon de su aumento de peso a sus embarazos, a la edad y a “que eso les pasa por ser mujeres”. La mitad de las mujeres se describieron como gordas y muchas de ellas hacían “algo” para bajar de peso, como tomar té de naranja con limón para quemar la grasa. El estudio también arrojó que la mayoría de ellas creía en “las virtudes de los productos milagro para bajar de peso” (Pérez Gil-Romo *et al.*, 2007).

La medición imposible de la anorexia

En los estudios realizados en los dos decenios pasados y que acabamos de exponer, observamos, tanto en la ciudad de México como en otras ciudades del país y en los medios rural y urbano, una insatisfacción con la imagen corporal en mujeres de todas edades, desde la niñez a la adultez. Sin embargo, aunque varios resultados arrojan una verdadera predisposición a

desarrollar trastornos alimentarios —como la anorexia y la bulimia— los datos, fundamentados en muestras restringidas, siguen siendo imprecisos y no permiten establecer el número de personas susceptibles de padecer anorexia en México.

De cualquier forma, en el caso de estos trastornos, es imprescindible ir más allá de los resultados cifrados, que pueden ser aleatorios por diferentes razones. La primera razón es que los datos —y más específicamente en los estudios sobre la anorexia—, si bien pueden contar a las pacientes que acuden a instituciones médicas, no siempre toman en cuenta las rehospita-lizaciones por recaída o la asistencia de una misma paciente a distintos centros terapéuticos. La segunda razón es que la anorexia (como la buli-mia) es una experiencia corporal y alimentaria difícil de aceptar y confesar: ¿cómo confesar a las personas cercanas que uno tira toda su comida a es-condidas o que se provoca el vómito después de cada ingestión? Por tanto, hay muchas personas que pueden “sufrirla en silencio” durante toda o bue-na parte de su vida. Una tercera razón es que la familia, por falta de recur-sos económicos o por costumbre, no puede acudir a medicina general ni a los servicios especializados (Medina-Mora *et al.*, 1992).⁴ Sólo con estas tres razones se puede ver la dificultad de medir el índice de prevalencia o la incidencia de la anorexia (y la bulimia) en un país, ya se trate de México o de cualquier otro.

Probablemente hay muchos casos de los que no se tiene información, sobre todo de las manifestaciones más leves del trastorno, lo que algunos autores llaman “anorexia (o bulimia) subclínica”.⁵ A nuestro parecer, tam-

⁴ Este estudio de hogares realizado en una población urbana del país ha documen-tado que las personas con trastornos emocionales piden primero ayuda en sus redes sociales: 54% a familiares o amigos, 10% a sacerdotes y ministros, 15% se automedican y sólo secundariamente acuden a medicina general y a los servicios especializados. En la ciudad de México, Caraveo Andagua *et al.*, documentaron también que sólo 20% de las personas con trastornos de depresión mayor buscaba algún tipo de atención especia-lizada (1999: 62-67).

⁵ Buckroyd plantea perfectamente el problema de la “anorexia subclínica”, es decir, el que haya muchas mujeres jóvenes que sufren un leve grado de anorexia y que nunca van al médico. Según ella, los criterios del DSM-IV sólo conciernen las etapas más avan-zadas de la enfermedad, que necesitan internamiento. A manera de ilustración, la auto-ra plantea las cuestiones siguientes: “Y la muchacha que ha perdido más de seis kilos en los últimos seis meses, que busca excusas para no comer con su familia, que anuncia que se ha vuelto vegetariana y rechaza comer grasa de cualquier tipo, ¿es anoréxica? Y la muchacha que desde hace un año pierde peso gradualmente, no quiere salir porque

bién resulta difícil apreciar si hay un incremento real del número de casos de estas patologías o si se trata de afecciones cada vez mejor conocidas, diagnosticadas y tomadas en cuenta.

Ley de tallas y campañas contra la anorexia y la bulimia

El 15 de febrero de 2007, se publicaron en la *Gaceta Parlamentaria* puntos de acuerdo legislativos en relación con los trastornos alimenticios entre la juventud mexicana (Cámara de Diputados, 2007). Los legisladores exhortaban al titular del Poder Ejecutivo federal a: 1] implantar, por medio de la Secretaría de Salud y en los tres ámbitos de gobierno, programas específicos de atención integral, personalizada y profesional a personas que padezcan algún trastorno alimentario y, 2] incluir en los planes de estudio del sistema educativo nacional información básica que permita a los niños, a los adolescentes y a los padres de familia prevenir eficazmente cualquier tipo de trastorno alimentario.⁶

Otros puntos de acuerdo fueron: 1] que la Secretaría de Gobernación establezca lineamientos para evitar que las modelos que desfilan en pasarelas y que salen en los anuncios televisivos estén extremadamente bajas de peso; 2] que la Secretaría de Educación Pública realice un ciclo de conferencias en las escuelas de educación básica, media y media superior, instruyendo a los jóvenes sobre las consecuencias de la anorexia y la bulimia; 3] que la Secretaría de Salud inicie una campaña publicitaria para informar sobre las consecuencias de la anorexia y la bulimia con el fin de prevenirlas, y 4] que instale clínicas especializadas para la atención gratuita a las mujeres que las padecen.⁷

De estos puntos de acuerdo se derivó la votación de la Ley de Tallas, dos meses más tarde, el 17 de abril de 2007. Esta ley planteó la elimina-

dice sentirse gorda y fea, y tiene reglas periódicas pero escasas, ¿es anoréxica? Y la adolescente de quince años que mide un metro setenta y usa la talla 36, todavía no menstrúa, quita la grasa de todos los alimentos, dice estar ‘muy gorda’ y se pesa varias veces al día ¿es anoréxica?’ (Buckroyd, 1997: 19-20).

⁶ Estos dos puntos de acuerdo estuvieron a cargo de la diputada Elizabeth Morales García, del grupo parlamentario del PRI.

⁷ Estos cuatro puntos de acuerdo estuvieron a cargo de la diputada Claudia Gabriela Caballero Chávez, del grupo parlamentario del PAN.

ción de la “talla cero”, obligando con ello a los industriales a que fabriquen ropa de tallas más grandes; la interdicción a las agencias de modelaje para la contratación de personal que se encuentre de 15 a 20 kilos por debajo del peso mínimo que indican los estándares de salud, y la difusión de programas o acciones de control y lucha contra la anorexia y la bulimia.

De hecho, meses después, empezaron algunas campañas. El 10 de julio de 2007 se lanzó una campaña de información titulada “Quiérete”, para prevenir la anorexia y la bulimia. El acto tuvo lugar en el Distrito Federal y, más precisamente, se efectuó en el Parque México, la Alameda Central, el Parque Naucalli y el Bosque de Tlalpan. Se invitó al público en general a reunirse en esos lugares para involucrarse en esta acción; ésta llegó después a escuelas y universidades mediante conferencias (Notimex, 2007). El año siguiente, en abril de 2008, se transmitieron los programas audiovisuales “¿A qué le tiras?”, que la Secretaría de Educación del Distrito Federal lanzó para incitar a los jóvenes a que luchen contra el alcoholismo, la drogadicción, la anorexia y la bulimia, entre otros temas (Secretaría de Educación, 2010). El 14 de octubre de 2008, la cantante Anahí y Fundación Televisa, en colaboración con la Secretaría de Salud, lanzaron la campaña “Si yo puedo, tú también”, para prevenir la anorexia y la bulimia (Secretaría de Salud, 2010a). Como último ejemplo mencionamos la campaña “Alimenta tu corazón”, realizada por organizaciones e institutos en Jalisco, que durante el año 2009 tuvo como objetivo prevenir la anorexia y la bulimia, rompiendo con todos los mensajes mediáticos que promueven la extrema delgadez y el consumo de productos utilizados como purgantes (UMédico, 2008).

Estas campañas recientes demuestran la amplitud de la toma de conciencia del fenómeno en México y el deseo genuino de luchar contra los trastornos alimentarios, como la anorexia y la bulimia. Ahora bien, también es importante recordar que estas campañas se insertaron en un momento de polémica mundial en torno a la reglamentación del peso de las modelos. En noviembre de 2006, Carolina Reston, modelo de las pasarelas brasileñas, murió de hambre y de cansancio (Vaton, 2006). Otra brasileña, María Galvao, “aspirante a la profesión de maniquí”, de 14 años, que pesaba 38 kilos y medía 1.70 m, falleció por anorexia el 8 de enero de 2007 (*La Jornada*, 2007). Frente a estos fallecimientos, los gobiernos de algunos países, como España, Brasil, Uruguay y Alemania, tomaron ciertas medidas.

MUJERES DE HOY Y PRESIONES CULTURALES

La santa anorexia versus la anorexia de hoy

Como vimos, la anorexia parece haber atravesado los siglos. Ahora bien, la pregunta es: ¿qué paralelos podemos encontrar entre la santa anorexia y la anorexia nerviosa contemporánea? Primero, en el caso de las prácticas alimentarias, tanto para las monjas de los siglos XVII y XVIII como para las jóvenes de hoy, la comida es como un demonio por el cual las personas se sienten poseídas —y a veces parecían también estar poseídas— y su obsesión es tan intensa que se convierte en una lucha contra la necesidad y el deseo de alimentarse. En ambos casos, una relativa estereotipia caracteriza sus comportamientos alimentarios. Hoy en día, se hace una distinción entre la anorexia “restrictiva” y la anorexia “compulsiva-purgativa”, dependiendo de si la persona, empeñada en una dieta severa con periodos de ayuno prolongado y de ejercicios físicos, entra en fases de restricción alimentaria o si las alterna con crisis de ingestiones de alimentos seguidas de vómitos autoprovocados o de toma de laxantes (DSM-IV, 1995: 554). La joven anoréxica contemporánea ejerce un control extremo sobre su alimentación; racionaliza todo alimento en función del número de calorías, se prohíbe comer todo alimento con grasas y adora los productos *light* (Tinat, 2006). Esta actitud hacia la alimentación se parece a la que tenían las carmelitas descalzas que tomaron el voto de no comer chocolate, aunque ellas no lo hacían por el alto número de calorías de los alimentos.

Segundo, si nos ubicamos del lado de las prácticas corporales, encontramos también correspondencias entre las jóvenes de hoy y las religiosas de ayer. La anorexia contemporánea se caracteriza por una percepción alterada de la silueta y un deseo intenso de bajar de peso; pero, además, sabemos que las jóvenes tienen una práctica deportiva intensa y que controlan de forma permanente y constante las fluctuaciones de su cuerpo, mediante el peso y la talla (Tinat, 2006: 105-106). Nuevamente, el sentimiento de control las embriaga. Las jóvenes anoréxicas de hoy se empeñan en domar su cuerpo con el objetivo de adelgazar lo más posible. Cuanto más logran bajar de peso, más capaces y poderosas se sienten. “Las monjas más mortificadas eran las más santas, las más admiradas”, apunta Glantz (1992: 141). La práctica corporal que hacían las carmelitas descalzas era menos deporte que un ejercicio ascético; se flagelaban, se disciplinaban, se penitenciaban “en un afán por imitar la Pasión de Cristo y comunicarse

con él a través de los sentidos” (Glantz, 1992: 138). Aunque haya diferencias en las prácticas corporales entre las dos figuras anoréxicas —la de ayer y la de hoy—, el punto común es la búsqueda de la perfección, de un ideal corporal y espiritual.

Estas observaciones no significan, sin embargo, que a la pregunta que da título a este capítulo, “La anorexia: ¿un trastorno antiguo o contemporáneo?”, estemos contestando rotundamente que la anorexia es una afección antigua que no hizo más que atravesar los siglos. Estas advertencias sólo nos permiten avanzar que, en épocas y contextos socioculturales muy diferentes, hubo manifestaciones y comportamientos muy cercanos.

La tiranía del cuerpo delgado

Un aspecto sociocultural que favorece la aparición del trastorno anoréxico y que, a la vez, le da cierta legitimidad hoy en día es el ideal de delgadez que se impone a las mujeres. Esta tendencia no es nueva. Desde principios del siglo xx, y sobre todo a partir de su segunda mitad, en las sociedades occidentales la apariencia corporal de las mujeres se ha transformado, adquiriendo verticalidad, firmeza, sensualidad y delgadez (Vigarello, 2004). Más precisamente, a partir del final de la década de 1960 y gracias a las reivindicaciones feministas a favor del dominio de la procreación y de la libertad sexual, se transformó la estética corporal femenina. La puesta en escena de los cuerpos en las grandes urbes se relacionó con una búsqueda de igualdad entre los sexos y se instaló la ilusión andrógina mediante el uso de ropa de moda “mixta”. El ícono de estas tendencias fue, de hecho, encarnado por Twiggy, la famosa modelo anoréxica. Luego, se luchó por una mayor aceptación de la presencia homosexual en espacios públicos, así como por el reconocimiento de las sexualidades diversas y la multiplicidad de masculinidades y feminidades. Como parte de estas transformaciones, entre los años 1990 y 2000 presenciamos la aparición de cosméticos para hombres y los adeptos a estos productos de belleza fueron bautizados como “metrosexuales” (Vigarello, 2004: 234). En este sentido, mujeres y hombres han tratado no sólo de dominar su apariencia corporal sino también de individualizar su estilo, de trabajar sus sensibilidades corporales, de afirmarse a sí mismos. Sin embargo, el mandato de la delgadez se ha mantenido vigente. A lo largo del siglo xx, “adelgazar” fue sinónimo de “hacerse más guapa o guapo”, y la “lipofobia” u “odio a la grasa” ha favorecido el

surgimiento de los trastornos alimentarios, como la anorexia y la bulimia (Gordon, 1996: 122-123; Fischler, 2001: 373).

En estos tiempos globalizados, tanto la ciudad de México como otras grandes ciudades del país, e incluso el medio rural, reciben y tienen acceso a estas tendencias venidas de Europa y Estados Unidos. Las mujeres mexicanas están bajo el yugo del mandato de adelgazar para tener más éxito en su vida privada y social. Numerosas revistas femeninas prodigan todo tipo de consejos de belleza y muestran modelos perfectas; los espectaculares proyectan mujeres blancas y delgadas; tiendas como el Palacio de Hierro o grandes franquicias como Zara y Mango ofrecen ropa de moda internacional para mujeres de “todas tallas”, pero los maniqués que exhiben en los escaparates suelen ser siluetas larguiruchas. Para alcanzar este ideal de delgadez proliferan los productos *light* y los productos milagro para perder peso. La cirugía estética tiene gran éxito no solamente en los sectores altos de la población, sino también en mujeres de clase popular, quienes entran en “tandas” para someterse a una operación que les mejore alguna parte del cuerpo (Guerrero Zavala, 2009). Un dato muy interesante es el incremento significativo de los centros recreativos y deportivos del sector privado: según los censos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, entre 1989 y 2004, en todo el país, el número de estos centros pasó de 8 321 a 27 440 y, en el Distrito Federal, la cifra aumentó de 874 a 2 908; la proliferación de gimnasios es un buen indicador del éxito de la cultura *fitness* en las ciudades del país (Zarco Iturbe, 2009). Pero, el medio rural no se libra de estas influencias. A partir de observaciones limitadas a un trabajo de campo que estamos realizando en Michoacán desde hace cinco años, podemos adelantar que las jóvenes de los pueblos están en la búsqueda de una delgadez que ven en las actrices de las telenovelas y que imaginan es el estándar en Estados Unidos, lugar a donde se dirigen muchos compañeros suyos (Tinat, 2008).

El mandato de delgadez abarca a todas las capas de la población en México y a todos los medios, más aún cuando florecen campañas y políticas públicas contra la obesidad, problema de salud pública alarmante hoy en día. A principios del año 2010, la Secretaría de Salud dio a conocer que México ocupaba la segunda posición, detrás de Estados Unidos, con 31.7% de adultos obesos y 39.7% de adultos con sobrepeso (Secretaría de Salud, 2010b: 7). Si recordamos que el temor de las personas es precisamente volverse obesas, comprendemos este miedo como otro elemento que nutre la obsesión por alcanzar la delgadez. Las anoréxicas de hoy tienen un argu-

mento de circunstancia al que recurren muy frecuentemente para justificar su propia esbeltez: por motivos de salud y bienestar.

La evolución del papel de la mujer en la sociedad

Al ser un trastorno que principalmente sufren las mujeres jóvenes, la anorexia provocó que algunas feministas estadounidenses e inglesas, como Kim Chernin y Susie Orbach, intentaran desentrañar qué era lo que, en el clima sociocultural de los años setenta, podía incitar a las mujeres a que adoptaran este tipo de comportamiento. Tanto Chernin como Orbach difundieron visiones bastante maniqueas, al declarar que la anorexia —como la bulimia— era una respuesta a la opresión y dominación masculina impuesta a las mujeres. Según ellas, la llegada al mundo laboral en los años setenta suscitó en las mujeres sentimientos complejos, que mezclaban una sensación de liberación y de mayor autoestima con sentimientos de culpa y vergüenza, ya que empezaban a pensar más en ellas mismas y menos, o de manera diferente, en los demás: sus hijos y su marido (Guillemot *et al.*, 1997: 74).

Aunque ya pasaron casi 40 años de que se formularon estas reflexiones, es sorprendente observar hasta qué grado las jóvenes que sufren anorexia están expresando implícitamente una angustia a hacerse mujeres en el mundo de hoy. Más precisamente, cuando se les entrevista a profundidad aparecen sus confusiones sobre las maneras en que pueden construir su propio destino. A diferencia de sus madres que eran amas de casa, responsables de la intendencia doméstica y de la educación de los hijos, las jóvenes de hoy —y sobre todo las procedentes de las ciudades del país— anhelan compaginar la maternidad y una carrera profesional, cuando no abandonan incluso la idea de tener hijos. Desde hace varias décadas, las mujeres mexicanas han luchado para salir del ámbito de lo privado y poder entrar en la esfera de lo público, pero esta conquista ha generado conflictos internos porque, al salirse del hogar, las mujeres han tenido la impresión de adoptar conductas masculinas y de perder su femineidad (Lamas, 2000: 16-17). A su vez, los hombres se han sentido desplazados en su masculinidad, perdiendo en parte la función de proveedores económicos.

El cambio del papel de la mujer en la sociedad es sin duda un elemento contextual tan importante como la tiranía de la delgadez para poder

explicar la aparición contemporánea de los trastornos alimentarios. Hoy en día, sobre todo en las ciudades, las mujeres se construyen bajo presiones múltiples: deben ser delgadas, atractivas y femeninas, ambiciosas y eficaces profesionalmente, buenas madres, excelentes esposas y amas de casa ejemplares. La anorexia es un trastorno vinculado con una búsqueda constante de perfección, no sólo corporal, sino también social, y este clima cultural proporciona una justificación a estas jóvenes para seguir su búsqueda.

Un modelo gastro-anómico en la ciudad de México

Las transformaciones del papel de la mujer y de la estructura de la familia han tenido repercusiones en los modelos alimentarios. Al salir a trabajar, las mujeres se han alejado de la cocina y tiende a reducirse el número de ingestas tradicionalmente realizadas por toda la familia. En la ciudad de México reina la gastro-anomia, que describe Fischler y que consiste justamente en un debilitamiento de la estructura de las comidas tradicionales y una progresión de los procesos de individualización de las elecciones alimentarias en las sociedades occidentales (Fischler, 2001: 21-216). El comensal contemporáneo y urbano parece tener una alimentación más aleatoria y fragmentada, fundamentada en un “picoteo” constante.

La ciudad de México no se libra de esta anomia alimentaria y esto en parte se debe a la extensión de la aglomeración: los desplazamientos cotidianos entre la casa y el lugar de trabajo pueden tomar fácilmente de dos a cuatro horas del día de una persona. Estas distancias implican un modo de alimentación a la medida de cada uno y, para esto, la ciudad brinda un número incalculable de opciones. Por un lado, los puestos instalados en las banquetas ofrecen una alimentación rápida y tradicional: tacos, tamales, sopas, elotes. Según Torres Torres y Trápaga (2001), la presencia de estos puestos de la calle se incrementó en los años setenta, cuando las mujeres empezaron a dejar el espacio privado y sus hornos durante buena parte del día para ir a trabajar (Torres Torres y Trápaga, 2001: 195-196). Por otro lado México, como toda gran ciudad, ofrece múltiples opciones de restaurantes: mercados de comida, cocina económica, *fast-food* del tipo estadounidense, restaurantes de cocina extranjera.

La ciudad de México es un terreno ideal para el desarrollo de esta gastro-anomia contemporánea. Las tres comidas tradicionales se sustituyen

por un modo de alimentarse constante, deprisa y corriendo, en el camino al trabajo, al salir del metro o al bajar de un pesero. En este panorama, las personas que sufren anorexia tienen otro argumento de circunstancia: al salir de la escuela, de la universidad o del trabajo, “no han tenido tiempo” o “se han olvidado de comer” y la familia ni cuenta se da.

CONCLUSIÓN

Como se ha mencionado a lo largo de este texto, aunque la anorexia muy a menudo se considera un trastorno específicamente contemporáneo y socialmente caracterizado, encontramos en épocas y en contextos culturales muy diferentes manifestaciones muy cercanas. El rechazo deliberado a la comida por parte de las mujeres se ha presentado a lo largo de los siglos y lo que ha cambiado, sobre todo, es la forma en que se ha justificado este comportamiento. Es el contexto social el que modifica el sentido atribuido al fenómeno y, de alguna manera, el que transforma el fenómeno en sí (Fischler, 2001: 382). Por un lado, las grandes ayunadoras religiosas fueron vistas como santas, pero también como herejes, poseídas por el diablo. Por el otro, a las anoréxicas contemporáneas muchas veces se les ve como víctimas de los cánones de belleza imperantes y de las transformaciones de la sociedad actual. Cada perfil de mujeres tuvo y tiene sus propias ideologías y condiciones de vida. Ambos perfiles estuvieron y están expresando el deseo de alcanzar un ideal de perfección. Así, la pregunta central de este artículo contestamos que, si nos enfocamos en la negación a alimentarse, la anorexia es un trastorno antiguo y contemporáneo.

Lo que no es tan antiguo es el concepto mismo de anorexia, aunque tenga ya más de un siglo de existencia. Si bien durante mucho tiempo remitió a una categoría médica y psiquiátrica, parece que hoy ha entrado en el lenguaje común, como lo apuntamos al principio del capítulo. El hecho de que una mujer joven muy flaca, observada en el paisaje urbano, atraiga la etiqueta de “anoréxica” es significativo en cuanto a nuestra manera de asumir el fenómeno hoy en día. Tendemos a pensar que la tiranía de la delgadez y que los cambios de estatus social vividos por las mujeres son los grandes responsables del adelgazamiento extremo y, en parte, sí lo son. Sin embargo, nos parece imprescindible no permitir este uso y abuso del lenguaje y saber distinguir los grados de obsesión y sus efectos reales en la salud de las mujeres.

REFERENCIAS

- Álvarez Rayón, G., et al., 2003. Sintomatología de trastorno alimentario: comparación entre hombres y mujeres estudiantes, <www.uv.mx/psicysalud/Psicysalud%2013_2/13_2/G%C3%81lvarez.html>.
- Bell, R.M., 1994. *L'anorexie sainte. Jeûne et mysticisme du Moyen Age à nos jours*. París, Presses Universitaires de France.
- Bojórquez, I., y C. Unikel, 2004. Presence of disordered eating among Mexican teenage women from a semi-urban area: Its relation to the cultural hypothesis, *European Eating Disorders Review* 12: 197-202.
- Bruch, H., 1994. *Les yeux et le ventre. L'obèse, l'anorexique* [1ª ed., 1973]. París, Payot.
- Brumberg, J.J., 1988. *Fasting Girls: The Emergence of Anorexia Nervosa as a Modern Disease*. Cambridge, Harvard University Press.
- Brusset, B., 1977. *L'assiette et le miroir. L'anorexie mentale de l'enfant et de l'adolescent*. Toulouse, Privat.
- Buckroyd, J., 1997. *Anorexia y bulimia*. Barcelona, Martínez Roca.
- Cámara de Diputados, 2007. *Gaceta Parlamentaria* (2194-III), 15 de febrero.
- Caraveo Andagua, J., et al., 1999. Morbilidad psiquiátrica en la Ciudad de México. Prevalencia y comorbilidad durante la vida, *Salud Mental* 22 (núm. esp.): 62-67.
- Chang-Rodríguez R. (coord.), 2002. *Historia de la literatura mexicana, 2. La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII*. México, Siglo XXI.
- DSM-IV, 1995. *Diagnosical and Statistical Manual of Mental Disorders: DSM-IV*. Washington, American Psychiatric Association.
- Fischler, C., 2001. *L'omnivore*. París, Odile Jacob.
- Glantz, M., 1992. *Borrones y borradores. Ensayos sobre literatura colonial*. México, UNAM.
- Gómez Pérez-Mitre, G., 1993. Detección de anomalías de la conducta alimentaria en estudiantes universitarios: obesidad, bulimia y anorexia nerviosa, *Revista Mexicana de Psicología* 10 (1): 17-27.
- Gómez Pérez-Mitre, G., 1997. Alteraciones de la imagen corporal en una muestra de escolares mexicanos preadolescentes, *Revista Mexicana de Psicología* 14 (1): 31-40.
- González, M.E., 2002. *Anorexia y bulimia. Los desórdenes en el comer*. México, Norma.
- Gordon, R.A., 1996. *Anorexie et boulimie. Anatomie d'une épidémie sociale*. Mesnil-sur-l'Estrée, Stock.
- Guerrero Zavala, M.F., 2009. Experiencia plástica estética. Género y poder: tinturas que colorean los cuerpos modificados quirúrgicamente de seis mujeres mexicanas, tesis de maestría. México, El Colegio de México.

- Guillemot, A., et al., 1997. *Anorexie mentale et boulimie. Le poids de la culture*. París, Masson.
- Kestemberg, E., y J. Kestemberg, 1998. *La faim et le corps* [1ª ed., 1972]. París, Presses Universitaires de France.
- La Jornada*, 2007. Otra víctima de la anorexia, joven aspirante a modelo, 9 de enero.
- Lamas, M., 2000. Mujeres: un debate abierto, *Letras Libres* 11 (16): 16-20.
- Lavrin, A., 2002. La celda y el convento: una perspectiva femenina, en R. Chang-Rodríguez (coord.), pp. 372-410.
- Lavrin, A., y R. Loreto (eds.), 2002. *Monjas y beatas. La escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana. Siglos XVII y XVIII*. México, Universidad de las Américas-Archivo General de la Nación.
- Lora-Cortez, C.I., y T.J. Saucedo-Molina, 2006. Conductas alimentarias de riesgo e imagen corporal de acuerdo al índice de masa corporal en una muestra de mujeres adultas de la Ciudad de México, *Salud Mental* 29 (3).
- Loreto López, R., 2002. Escrito por ella misma. Vida de la Madre Francisca de la Natividad, en A. Lavrin y R. Loreto (eds.), pp. 25-39.
- Maitre, J., 2000. *Anorexies religieuses, anorexies mentales. Essai de psychanalyse socio-historique de Marie de l'Incarnation à Simone Weil*. París, Les Éditions du Cerf.
- Medina-Mora, M.E., et al. (1992), Trastornos emocionales en población urbana: Resultados de un estudio nacional, *Anales* 3: 48-55.
- Myers, K., 2002. Fundadora, cronista y mística, Juana Palacios Berruecos/Madre María de San José (1656-1719), en A. Lavrin y R. Loreto (eds.), pp. 67-84.
- Notimex, 2007. Lanzan Campaña Quiérete contra la anorexia y bulimia, *El Universal*, 10 de julio <www.eluniversal.com.mx/articulos/41300.html>.
- Pérez Gil-Romo, S., et al., 2007. Prácticas alimentarias en mujeres rurales: ¿una nueva percepción del cuerpo?, *Salud Pública de México* 49 (1): 52-62, <www.scielosp.org/pdf/spm/v49n1/a08v49n1.pdf>.
- Rubial García, A., 2004. ¿Herejes en el claustro? Monjas ante la Inquisición novohispana del siglo XVIII, *Estudios de Historia Novohispana* 31: 19-38.
- Secretaría de Educación, 2010. Programas de la serie "¿A qué le tiras" [video], <www.educacion.df.gob.mx/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=74&Itemid=134>.
- Secretaría de Salud, 2010a. Si yo puedo, tú también [video], <www.fundaciontelevisa.org/salud/anahi-contrala-bulimia-y-anorexia.html>.
- Secretaría de Salud, 2010b. Acuerdo nacional para la salud alimentaria. Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad. Acciones del Gobierno Federal, México, <www.portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/ANSA_acuerdo_original.pdf>.
- Tinat, K., 2006. Le contrôle extrême de la nourriture. Un regard sur l'anorexie mentale à Mexico, *Journal des anthropologues* 106-107: 105-122.
- Tinat, K., 2008. ¿Existen la 'anorexia' y la 'bulimia' en el medio rural? Nuevas re-

- presentaciones y prácticas alimentarias y corporales en los jóvenes de Patamban, Michoacán, *Estudios Sociológicos* **XXVI** (78): 647-667.
- Toro, J., 1996. *El cuerpo como delito. Anorexia, bulimia, cultura y sociedad*. Barcelona, Ariel.
- Torres Torres, F, e Y. Trápaga, 2001. *La alimentación de los mexicanos en la alborada del tercer milenio*. México, UNAM.
- UMédico, 2008. Organizan campaña “Alimenta tu corazón” contra bulimia y anorexia, México, Universo Médico, <www.universomedico.com.mx/noticias-medicas/organizan-campana-alimenta-tu-corazon-contrabulimia-y-anorexia/>.
- Unikel, C., et al., 1996. Trastornos de la conducta alimentaria en muestras de jóvenes adolescentes: estudiantes de danza, secundaria y preparatoria, *Psicopatología* 16: 121-126.
- Unikel, C., et al., 2000. Conductas alimentarias de riesgo en adolescentes mexicanos. Datos en población estudiantil del Distrito Federal, *Revista de Investigación Clínica* **52** (2): 140-147, <www.scielo.org.mx/pdf/ric/v58n1/v58n1a3.pdf>.
- Unikel, C., e I. Bojórquez, 2007. A review of eating disorders research in Mexico, *International Journal of Psychology* **42** (1): 59-68.
- Vaton, M., 2006. La tragédie d'une femme brindille, *Le Nouvel Observateur*, 23-29 de noviembre.
- Vigarello, G., 2004. *Histoire de la beauté. Le corps et l'art d'embellir de la Renaissance à nos jours*. Paris, Seuil.
- Zarco Iturbe, A.V., 2009. Para ser bella, hay que ver estrellas. Cuerpo, género y construcción de un estilo de vida, tesis de maestría. México, El Colegio de México.

TERCERA PARTE
CAMINOS DE LA CULTURA

10
LA NARRATIVA ESCRITA POR MUJERES.
TREINTA AÑOS (1980-2010)

*Luzelena Gutiérrez de Velasco**

CONTENIDO

Introducción	252
A partir de 1980	253
A partir de 1985, un lustro clave	256
A partir de 1990, años de consolidación	259
Hacia el umbral del milenio, a partir de 1995	261
El despertar de un nuevo milenio, a partir del año 2000	264
Y éste no es un final, a partir de 2005	266
Referencias	269

* Profesora-investigadora del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México: <luzg@colmex.mx>.

INTRODUCCIÓN

La literatura cambia la vida. Ciertamente, la vida transforma la literatura. Son dos corrientes que se interpenetran y confunden en el desarrollo cultural de una etapa, como este fin de siglo xx y principio del xxi, que se caracteriza por una multiplicidad de transformaciones en todos los ámbitos. Durante los últimos 30 años la literatura mexicana se ha modificado de manera considerable en su temática, en la utilización de estrategias literarias, en la búsqueda y establecimiento de sus modelos, así como en la introducción de nuevas voces que representan mundos de ficción diferentes. En este proceso la participación de las mujeres ha significado un viraje palpable en el incremento de autoras, en la introducción de tramas y personajes inéditos, en la modificación de la escritura y en la crítica literaria misma.

La revisión de la literatura mexicana, de la narrativa escrita por mujeres entre 1980 y 2010 nos impone un ejercicio de selección, ya que se produjo en esos años un crecimiento de grandes dimensiones que no ha sido ignorado por la crítica ni por las editoriales y, mucho menos, por un público lector que se ha aficionado a las autoras y textos que abren nuevos mundos de ficción. Conviene entonces hacer la revisión de estos 30 años a partir de una división arbitraria en lustros, seis lustros de producción literaria de las mujeres en México. En esta manera de proceder se impone centrar la atención en los textos señeros, éstos que han modificado de alguna forma el cauce de la narrativa misma, bien sea por sus temas o por las estrategias literarias que esgrimen las autoras.¹

En una mirada retrospectiva podemos constatar que la literatura mexicana cuenta con una tradición de peso considerable en lo que se refiere a la presencia de mujeres en sus filas. No se trata de numerosas autoras, pero sí de destacadísimas figuras que han marcado el panorama de las letras del país. Sor Juana Inés de la Cruz refulge entre todas. Llena un siglo y modifica la cultura novohispana con sus sonetos, décimas, redondillas, sainetes, autos y loas, en fin, con su enorme *Primero sueño*. Por su parte, Laura Méndez de Cuenca venció los obstáculos de su época y ejerció de manera discreta su influencia en la poesía y en la prosa decimonónicas.² En el siglo xx,

¹ En el ámbito académico existen pocos estudios panorámicos sobre esta etapa. La crítica se ha dedicado más bien al análisis de algunas obras por separado.

² Actualmente, Laura Méndez de Cuenca empieza a ser estudiada con entusiasmo por investigadores como Milada Bazant, Ana Rosa Domenella y Pablo Mora, entre otros. Véase Méndez de Cuenca, 2006.

la obra de Rosario Castellanos significó la mayor innovación en la producción literaria desde una perspectiva de mujer, porque puso de manifiesto las vetas fundamentales de la sensibilidad llamada femenina en una práctica literaria que parecía configurar sólo los modelos prestigiados en su momento, pero sobrepasó los límites que se le habían impuesto. Como sabemos, escribió sobre los indios de Chiapas, sobre la cultura mestiza de Los Altos en esa región, pero con una mirada que se concentraba en las niñas y mujeres de ese México en el vivir cotidiano, en la expresión del anhelo de cambio en las costumbres y también en los usos.

Sor Juana, Laura Méndez de Cuenca y Rosario Castellanos son, indudablemente, tres ejes fundamentales de la expresión literaria mexicana que privilegian la parte femenina y de las relaciones de género en nuestro país. Ante todo, Castellanos representa la vertiente que inaugura a mediados del siglo xx un camino de emancipación para las mujeres, y la emancipación misma en el campo cultural. Su obra narrativa y poética aborda temas cruciales para comprender las consecuencias del poder patriarcal en la vida de las mujeres mexicanas, tanto en el ámbito indígena como en el mestizo y urbano. Rosario Castellanos se convierte entonces en la escritora que da paso en su narrativa a una reflexión profunda en torno a las mujeres y sus encrucijadas vitales, podemos afirmar que es la guía de una nueva generación de autoras empeñadas en la necesidad de representación de esos mundos, de esos problemas.

Durante los últimos 30 años la narrativa escrita por mujeres en México rebasa los 500 títulos. Son muchos también los premios que han obtenido las escritoras y numerosas las tesis que se han dedicado a sus obras. Por ello, la labor de aproximación a ese corpus nos limita a sus momentos más destacados, a las autoras clave en ese proceso de producción y, consecuentemente, a las obras fundamentales en este periodo, renunciando a los análisis pormenorizados y al sabor del detalle.

A PARTIR DE 1980

En este primer lustro se publicaron algunas obras de las autoras ya consagradas en el canon literario. Regresaban a la narrativa con madurez y determinación en el empleo de estrategias literarias escritoras como Josefina Vicens, que presentó *Los años falsos* (1982), exploración profunda sobre la orfandad, la muerte y la relación con la figura paterna; Luisa

Josefina Hernández, con *Apocalipsis cum figuris* (1982), novela en la que desarrolla una trama caracterizada por personajes y motivos de resonancias medievales, y reaparece Elena Garro, después de 13 años de silencio, con la publicación de *Andamos huyendo Lola* (1980), *Testimonios sobre Mariana* (1981) y *La casa junto al río* (1983), libros en los que se advierte un registro autobiográfico que nos transmite los años de autoexilio de la autora.³

En esta etapa también se dieron a conocer libros que tuvieron éxito cuando recién se publicaron, pero que más tarde no permanecieron en el gusto de los lectores, como *Todo ángel es terrible* (1981) de Gabriela Rábago Palafox y *El perro de la escribana* (1982) de María Luisa Mendoza. Con el tiempo, otros textos adquirieron un reconocimiento estético, a pesar de no haberse distribuido con profusión, como sucedió con los libros de Esther Seligson, *Diálogos del cuerpo* y *La morada del tiempo* (1981), que tienen un gran valor como prosa poética.

En 1983 apareció un libro iluminador que presentaba las preocupaciones de las mujeres jóvenes urbanas, *Pánico o peligro* de María Luisa Puga. La autora ya había dado a conocer otros textos en este periodo, como *Cuando el aire es azul* (1980) y *Accidentes* (1981), pero con *Pánico o peligro* inaugura una tendencia de fuerte arraigo en la narrativa mexicana, en tanto abrió la posibilidad de situarse en el ámbito de las mujeres y develar los procesos de búsqueda de emancipación de diversos personajes femeninos. Entre ellos destaca la historia de Susana la pasmada, la protagonista y narradora, que desde una situación de orfandad y desinterés va descubriendo sus opciones en un mundo pleno de constreñimientos sociales contra las mujeres.⁴ La escritura de un diario le sirve para adquirir conciencia de su ser mujer y para encontrar su camino. Susana escribe porque siente “una urgencia por seguir, por llegar al fondo de algo... a mi verdadero rostro o a la percepción más palpable de eso que tú llamas realidad” (Puga, 1983: 149). En fin, los cuatro personajes femeninos de la novela nos muestran cuatro posibilidades de enfrentar las restricciones sociales que impiden a las mujeres ser individuos libres. La vida y la ciudad son comprendidas como un peligro constante que debe superarse para dejar a un lado el pánico que condena a la pasividad, que impide una concepción certera del cuerpo y

³ Estas obras han sido objeto de numerosos trabajos críticos, sugerimos revisar López González, 1995.

⁴ Se trata en este libro de mujeres de clase media, secretarías y actrices que buscan las posibilidades de un ascenso social.

que se interpone para adquirir una conciencia social y de género o, como señala Aralia López González, de “su *otredad* con respecto al grupo dominante masculino” (López González, 1998: 443).

En este periodo también destacó un texto, *Las genealogías* (1981), que por su tema y la ruptura en cuanto al género literario de la autobiografía marcó un hito en nuestra literatura. Margo Glantz se reunió en diversas ocasiones con sus padres, Jacobo y Lucía, y en amenas sobremesas fue grabando y reelaborando la vida de sus progenitores. Los textos aparecieron como entregas en *unomásuno*, en 1981 tomaron la forma de libro, que se modificaría con algunos cambios y añadidos más tarde, en 1998, tras la muerte de la madre de la autora. En este libro se puede enfatizar el proceso de autoconocimiento que vive la escritora-narradora al recuperar la historia de sus antepasados, judíos originarios de Ucrania. En esa rememorización que va de los padres a los recuerdos de la narradora se gesta el rescate de la memoria de la comunidad judía en el México del siglo xx. Margo Glantz examina los recuerdos, las costumbres y los vínculos de este grupo con un enfoque que privilegia su ser mujer y su pasión por el estudio, por la literatura. Y se pregunta la narradora, “¿será el recuerdo un goce debilitado? Se debilita quizá por el extenso manoseo al que se lo somete: los recuerdos regresan siempre y nos quedamos anclados a un acontecimiento” (Glantz, 1998: 121). A medida que avanza en el relato, desde el mundo de sus padres a su propia conciencia, se detiene en las particularidades del trabajo, las comidas y la vida de los judíos en textos que reproducen, según Margo, las fluctuaciones del pensamiento femenino y que se manifiesta en “un ritmo muy particular que parece no tener ilación lógica” (Pasternac, 1995: 349) en la conversación de las mujeres. En esa escritura fragmentaria, que Nora Pasternac estudia como característica del estilo de Glantz, se presenta el encuentro con la conciencia y la identidad de una mujer que se enriquece con su tradición judía sumada a su mexicanidad. En 1984 Margo Glantz publicó *Síndrome de naufragios*, un libro que recibió el premio Xavier Villaurrutia.

No podemos cerrar este periodo sin mencionar que durante estos años se editaron también de Silvia Molina, *Ascensión Tun* (1981), de Aline Pettersson, *Proyectos de muerte* (1983), de Angelina Muñoz, *La guerra del unicornio* (1983) y de Cristina Pacheco, *Sopita de fideo* (1984), con buen éxito entre los lectores. Se despertaba ya un interés considerable por los relatos de las mujeres mexicanas.

A PARTIR DE 1985, UN LUSTRO CLAVE

La búsqueda de la identidad femenina y la configuración de subjetividades van ganando terreno en una narrativa que si bien no había ignorado la construcción de personajes femeninos, tampoco los había puesto en el centro de la creatividad de las mujeres. A partir de estos años se extiende en México la discusión en torno a la categoría de género como un instrumento de análisis de la condición de las mujeres; se multiplicaron entonces los estudios críticos sobre las adversidades en la vida de las mexicanas y se elaboraron las correspondientes denuncias.⁵ Sin embargo, nada tuvo un efecto tan certero en el imaginario social como la narrativa, que además de poner de manifiesto los problemas, celebró la diferencia que hacía del existir de las mujeres un mundo con valencias diversas, más allá del ámbito masculino que privilegiaba el poder y la gloria.

En estos años Inés Arredondo concluye su ciclo cuentístico con la publicación de *Los espejos* (1988), una colección de ocho cuentos magistrales como “Sombra entre sombras”, en los que la autora devela la profunda sensibilidad de los personajes y se adentra en la complejidad de la sexualidad humana, femenina. Destaca su concepción de la perversidad como un diálogo entre la abyección y la felicidad, como una búsqueda de purificación en el acendramiento de las pasiones.

Asimismo, se dan a conocer textos relevantes para la narrativa policial desde la perspectiva de las mujeres, como *Muerte a la zaga* (1985) de María Elvira Bermúdez y *Crimen sin faltas de ortografía* (1986) de Malú Huacuja, donde se ponen en práctica los principios de este género literario. Esta última novela incluso fue finalista en el concurso Plaza y Janés de novela policial.

María Luisa Puga se adentra en el tema de las jóvenes mexicanas que viajan a Europa, en *Antonia* (1989). Esta novela, además de presentar los conflictos vitales de las mujeres que comparan su condición con la de las mujeres europeas, hace una exploración sobre el vínculo con la enfermedad, un tema que será dolorosamente cercano a la escritora. El cáncer se convierte en un motivo de reflexión para estos personajes femeninos desde las primeras páginas de la novela: “Le acaban de confirmar que el tumor era maligno” (Puga, 1989: 11).

⁵ De particular importancia son los textos publicados en estos años por el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de El Colegio de México sobre temas como trabajo y salud de las mujeres.

Por su parte, Elena Poniatowska incursiona en la novela con un sesgo autobiográfico en *La "Flor de Lis"* (1988), lejos de su constante trabajo en el género testimonial por aquellos años. En este texto, a la manera de la narrativa de formación (*Bildungsroman*), Poniatowska recorre las vivencias de su grupo familiar. Mariana, el personaje que narra la historia, nos presenta la historia de una familia que se instala en México después de la primera Guerra Mundial. Traen sus recuerdos y costumbres europeas, pero se van amoldando a la vida mexicana. Mariana narra ese proceso de formación y escucha el consejo del padre Teufel: "atrévete a ser anónima, anda, atrévete a caminar en la multitud" (Poniatowska, 1988: 251).

Se puede afirmar que esta etapa es clave para la comprender de la narrativa de las mujeres en México, en tanto se publicaron dos libros sumamente exitosos y con todo muy polémicos. Ambos, cada uno a su manera, desataron apreciaciones críticas discordantes. Las autoras fueron objeto de homenajes y, simultáneamente, de duras diatribas, porque tanto habían despertado el interés de numerosos lectores y lectoras como suscitaron la acusación de haber incurrido en la modalidad de la literatura *light*, que evitaba las complejidades de la literatura culta y académica.⁶

Arráncame la vida (1985) de Ángeles Mastretta y *Como agua para chocolate* (1989) de Laura Esquivel fueron los textos que modificaron en México la historia de la recepción literaria, las decisiones de edición y distribución de obras narrativas escritas por mujeres, ya que, por una parte, se comprobó la existencia de un público amplio e interesado en la lectura de textos que reproducían las circunstancias de vida de las mujeres, en particular las de provincia, y, por otra, se introdujo en las tramas un componente en cierta forma subversivo que incitaba al cambio en las relaciones intergeneracionales, a la disminución del poder masculino. Ambos argumentos incorporaban elementos de "romance" y de "novela rosa", lo que facilitó su difusión entre grupos heterogéneos e invitó a la lectura a sectores de la población no acostumbrados a leer. Por ello, este cambio en la recepción favoreció el surgimiento de un fenómeno que se ha denominado "el boom de las mujeres" en la literatura mexicana, y que ha influido en lo que Aralia López consigna como "el azoro de tener un lugar en la cultura y ser consideradas —considerarse— verdaderas escritoras" (López González, 1998: 443). Por su parte, Ana Rosa Domenella analiza los rasgos que tienen en común las autoras, los

⁶ Con el fin de adentrarse en esta polémica resulta esclarecedor el artículo de Lourdes Martínez (1995: 545-548), quien hace un estudio de la recepción de la novela.

dos libros y destaca en su composición los ingredientes que provienen de la cultura popular: “folletines, música popular, recetas de cocina y de buenos modales y una tradición oral, como es el chisme” (Domenella, 1996: 11). Muy pronto las dos novelas fueron traducidas a otros idiomas y se realizaron sendas películas con esos argumentos, que lograron también gran éxito.⁷

Catalina Ascencio, la narradora y protagonista en *Arráncame la vida*, adquiere la densidad de un personaje redondo. Nos transmite sus experiencias en la vida matrimonial que comparte con Andrés, un general y cacique poblano en la época posrevolucionaria. La novela desacraliza la sexualidad y las buenas costumbres mediante un tratamiento humorístico e irónico, en el que no se salva ni la familia ni el amor. La corrupción de la política y la vida familiar en México se presenta con esa visión femenina que, en un proceso de conocimiento e interrogación sobre su propia identidad, conduce a Catalina a aprender quién es y de lo que puede ser capaz. Sólo la muerte del marido abre la posibilidad de liberación para esta mujer, por ello la novela concluye con estas palabras: “Estaba sola, nadie me mandaba. Cuántas cosas haría, pensé bajo la lluvia a carcajadas” (Mastretta, 1985: 226).

En *Como agua para chocolate*, Laura Esquivel sitúa la acción de la novela en el norte de México durante la Revolución. La narradora hereda un libro de cocina y, al mismo tiempo que cocina y repasa las recetas, revive la historia familiar, centrada en la suerte de la tía abuela Tita. Mama Elena le había sentenciado a Tita que “por ser la más chica de las mujeres a ti te corresponde cuidarme hasta el día de mi muerte” (Esquivel, 1989: 17), por ello le impide el matrimonio. Doce meses, doce recetas desarrolladas en doce capítulos en los que se representa el goce por la vida, el cuerpo, el amor y la comida en las rivalidades de las tres hermanas: Gertrudis, Rosaura y Tita. Fraguado como una novela por entregas, el texto aprovecha las preocupaciones y el lenguaje de las mujeres que experimentan el peso del sistema patriarcal, ejercido, en este caso, por la figura de la madre dominante.

Simultáneamente a la recepción exitosa de estas dos novelas se sumaron otros textos que dejaron su impronta en la historia de la literatura mexicana. Aline Pettersson construye en *Sombra ella misma* (1986) a Adelina Pardo, un personaje que transmite el enorme dolor que produce la soltería en esta mujer que se prepara para la muerte, y mientras rememora su

⁷ *Como agua para chocolate* fue llevada al cine dirigida por Alfonso Arau y guión de Laura Esquivel, y *Arráncame la vida* se filmó en 2008 con la dirección de Roberto Sneider y guión de Ángeles Mastretta.

pasado y su fracaso en la vida amorosa, porque sabe que “la vida se va haciendo a hachazos” (Pettersson, 1986: 73). Angelina Muñiz publicó una colección de 21 cuentos breves, *Huerto cerrado, huerto sellado* (1985), impregnados de una fuerte relación intertextual con textos clásicos, como en “Yocasta confiesa”. Este libro mereció el Premio Xavier Villaurrutia en 1985. Por su parte, Carmen Boulosa se probaba en la narrativa con *Mejor desaparece* (1987), una novela que desarrolla en fragmentos el efecto de la orfandad en una familia. En esta etapa se editaron también otras importantes novelas sobre historias familiares como *La familia vino del norte* de Silvia Molina y *Las hojas muertas* de Bárbara Jacobs. En 1987 Guadalupe Loaeza publicó *Las niñas bien*. Por otra parte, Rosa María Roffiel dio a conocer en 1989 *Amora*, la primera novela sobre el amor lésbico en la literatura mexicana. En suma, fueron cinco años plenos y renovadores, la literatura escrita por mujeres se había situado en el centro de la vida cultural y había traspasado las fronteras nacionales con buen éxito.

A PARTIR DE 1990, AÑOS DE CONSOLIDACIÓN

Durante este periodo se intensificaron las publicaciones de autoras como Mastretta, Molina, Puga y Boulosa. Los lectores esperaban sus libros porque había surgido un deseo por conocer la historia desde la perspectiva femenina, las historias de las mujeres y el desarrollo de la sensibilidad en textos que se esmeraban por incorporar las novedosas estrategias literarias que caracterizaron el final del milenio: fluctuaciones en las voces narrativas, predominio de la espacialidad, reflexiones metahistóricas y juegos intertextuales. En cierta forma, se puede señalar que las autoras dejaron atrás su primer éxito y se adentraron en las exigencias editoriales.

Elena Garro publicó en estos años dos libros, *Y Matarazo no llamó...* (1991) y *Memorias de España 1937* (1992a), en los que retomaba el relato sobre momentos históricos de importancia: el movimiento ferrocarrilero en México y la Guerra Civil en España. En un caso ficcionalizaba los sucesos, sumando el fracaso ferrocarrilero a la crisis del movimiento estudiantil de 1968 y, en el otro, prefirió el relato autobiográfico para transmitir sus experiencias al margen del Congreso Antifascista y en la España azotada por la guerra. Fueron dos libros que renovaron la atención sobre la escritora, porque expresaban sus opiniones políticas sobre conflictos sociales con ingenio

y una prosa ya madura. También se editó *Reencuentro de personajes* (1992b), una novela con reminiscencias intertextuales (Scott Fitzgerald, Waugh) y sabor policial, de intriga, con personajes misteriosos.

En este lustro Ángeles Mastretta dio a conocer *Mujeres de ojos grandes* (1990) y *Puerto libre* (1993), textos que no igualaron el éxito de su primera novela. Por su parte, Silvia Molina y María Luisa Puga tuvieron una buena productividad literaria durante esos años. La primera con la publicación de *Imagen de Héctor* (1990), un tributo narrativo a la memoria de su padre, *La leyenda del sol y de la luna* (1991) y *Un hombre cerca* (1992). En el caso de Puga se publicaron *Las razones del lago* (1991), que iniciaba la serie de textos en los que la escritora reflexionó sobre cuestiones ecológicas, en tanto había decidido ir a vivir y escribir en Michoacán, a la orilla del lago de Pátzcuaro. *La viuda* (1994) es también una obra nacida en ese entorno y fue construida a partir de un personaje que no era común en la narrativa anterior, las viudas que redescubren la vida.

Elena Poniatowska realizó una larga investigación sobre Tina Modotti, la fotógrafa y activista política que vivió en México en los años 30, para un guión cinematográfico que se convirtió en la caudalosa novela *Tinísima* (1992). Se dejó entusiasmar por la mujer y la transformó en un personaje entrañable de la literatura mexicana. Por su parte Beatriz Espejo publicó en 1993 *El cantar del pecador*, colección de diez cuentos.

Las novelas de Carmen Boullosa alcanzaron gran notoriedad en esta etapa. Se había interesado por temas no trabajados por otras autoras mexicanas, ya que se adentró en la historia y exploró una vertiente considerada masculina, la literatura sobre los piratas y la piratería. Inspirada por los relatos del médico de los piratas, Exquemelin, esta autora publicó *Son vacas, somos puertos. Filibusteros del mar Caribe* (1991), seguida por *El médico de los piratas. Bucaneros y filibusteros en el Caribe* (1992b), novelas en las que desarrolló las aventuras de hombres como Pineau, L'Olonnais y el Negro Miel en la isla de la Tortuga y sus alrededores. La decisión de acercarse a temas poco comunes en la narrativa de las mujeres le otorgó a Carmen Boullosa un lugar destacado y la atención de la crítica sorprendida por esta diversificación. Con motivo del aniversario del Descubrimiento de América, Boullosa dio a conocer otras dos novelas que se difundieron con amplitud: *Llanto. Novelas imposibles* (1992a), en la que introduce como personaje al emperador Moctezuma Xocoyotzin, en un relato que transcurre en el siglo xx y donde se replantean los misterios de la muerte de este tlatoani azteca. En contrapunto se narra la vida de tres amigas y la extraña aparición

del emperador en la cotidianidad de estas mujeres, con la profunda convicción de que tal relato se trama en la fantasía, en la imposibilidad: “Empresa inútil: Tenochtitlan ha muerto y su memoria es confusa” (Boullosa, 1992a: 39), como señala la voz narradora. Laura, una de las mujeres, se disuelve como el humo tras experimentar una relación sexual con Moctezuma, tampoco el presente tiene posibilidad. En 1994 Boullosa publicó *Duerme*, novela que se sitúa en la época virreinal de la Nueva España. Claire/Clara, una joven pirata se transforma en español ajusticiado, en mujer indígena, en consejera del virrey, etc., y participa en rituales y combates que se vinculan con la corte novohispana y con el deseo de eternidad. *Duerme* es una novela peculiar, en la que se logra, según la opinión de Ute Seydel, “desesencializar la idea de mujer y hombre, blanco e indígena” (Domenella, 2001: 227), en suma, la presencia de un “cuerpo híbrido”. Destacan también en ese texto los juegos de anacronismos que funden los siglos XVI y XVII. La mujer y la temporalidad se ofrecen como entidades flexibles y manipulables que la voz narradora explora.

En el mismo periodo se editó una novela histórica que aprovechaba las nuevas técnicas de la historiografía en su construcción: *La insólita historia de la Santa de Cabora* (1990) de Brianda Domecq que, como señala Gloria Prado, reúne en sus páginas la historia, la magia y la santería (véase Domenella, 2001: 163-172). Teresa Urrea surge del diálogo intertextual con la novela de Heriberto Frías, *Tomóchic*.

Antes de cerrar esta etapa conviene mencionar, por lo menos, la novela-colección de cuentos de Martha Cerda, *La señora Rodríguez y otros mundos* (1990), *Querida familia* (1991) de Aline Pettersson, los textos fantásticos de Ana García Bergua, *El umbral. Travels and adventures* (1993) y de Angelina Muñiz, *El libro de Miriam y otras primicias* (1990), así como *Serpientes y escaleras* (1991) y *Dulcinea encantada* (1992). Durante estos años fue muy popular un libro de Sara Sefchovich, *La señora de los sueños* (1991), por la revisión de diversos mundos de mujeres que presentaba.

HACIA EL UMBRAL DEL MILENIO, A PARTIR DE 1995

El final del siglo XX se vio surcado por una gran proliferación de publicaciones de mujeres. Había surgido un interés creciente por los relatos en torno a la vida de las mujeres y se había consolidado una literatura profesional

—lejos de la mera aparición de las *opera prima*— y también un grupo de escritoras reconocidas por la crítica literaria y por el bien retribuido mercado editorial. A las autoras premiadas se sumaron muchas escritoras jóvenes que abrieron cauces en la narrativa, en el campo de la novela histórica, en la literatura neofantástica y en los textos autobiográficos, en las escrituras del yo.

De las autoras consagradas haremos mención de libros como *Inés* (1995) y *Un traje rojo para un duelo* (1996) de Elena Garro, *La hechicera* (1995) de Beatriz Espejo, *Castillos en la tierra (seudo memorias)* (1995) y *Las confidentes* (1997) de Angelina Muñiz, y *Fuimos es mucha gente* (1999) de María Luisa Mendoza, porque confirmaron el dominio de la prosa y la construcción de personajes femeninos inquietantes en el trabajo de estas escritoras. Como un hallazgo, en 1997 se publicó póstumamente la novela con registro autobiográfico *Rito de iniciación* de Rosario Castellanos, donde la autora chiapaneca narra sus años como estudiante en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM mediante las experiencias del personaje Cecilia. La novela, que había sido mencionada por la autora en 1964, permaneció en el olvido, guardada en un baúl, pero su edición renovó el interés en la novelística de Castellanos.

Ángeles Mastretta volvió a concentrar la atención crítica, en tanto fue merecedora del premio Rómulo Gallegos con su novela *Mal de amores* (1996), en la que se aborda la Revolución mexicana desde una perspectiva que privilegia el papel de las mujeres, no sólo las soldaderas sino aquellas pocas profesionistas, como la doctora Emilia Sauri, porque en el conocimiento y para curar: “Emilia aprendió a no desperdiciar nada. Menos que nada el lenguaje de los hechos, el que mira en cada peripecia algo único” (Mastretta, 1996: 205), mujeres que encontraron un camino propio, más allá de las tareas en la botica, y que experimentaron una vida sexual inusitada. Aunque la situación improbable de la aceptación gozosa del triángulo amoroso de Emilia con Daniel Cuenca y Antonio Zavalza se presenta como inverosímil, la novela defiende el derecho al placer, a la libertad y a la sexualidad sin constricciones. Mastretta puso en entredicho las buenas costumbres familiares en el México revolucionario y lo hizo con un estilo fresco, desenfadado. Por su parte, *La ley del amor* (1995), novela multimedia de Laura Esquivel no atrajo la atención del público.

A su vez, Margo Glantz empleó sus conocimientos académicos sobre el barroco mexicano, sobre sor Juana Inés de la Cruz y las monjas de nuestro país, para elaborar una novela erótica, *Apariciones* (1996), en la que se im-

brican fragmentariamente varios planos narrativos para escribir sobre el deseo, la tortura y el sexo. El cuerpo y el dolor se conjugan para dar realce a personajes como sor Lugarda. Ana Rosa Domenella ha destacado con razón la importancia de la edición de una novela como *Karenina Express* (1995) de Margarita Mansilla, porque en ella cobra relieve la proliferación de juegos metaficcionales e intertextuales. Ana Karenina y Emma Bovary plantean los modelos que se deben subvertir y desjerarquizar (Domenella, 1996: 14).

Como texto clave de este periodo se puede destacar *La corte de los ilusos* (1995) de Rosa Beltrán, que innovó la manera de escribir novela histórica en México desde la visión de las mujeres. El Imperio de Iturbide, examinado cuidadosamente por la historiografía (véase Anna, 1991), no había recibido una atención pormenorizada desde una perspectiva de género. Los males imperiales se fraguan en el ámbito doméstico, no surgen en las discusiones políticas sino en los pequeños sucesos de la vida cotidiana. Ana María Huarte, Nicolasa y Rafaela, las mujeres que viven en la cercanía del emperador, producen las leves cuarteaduras que van desestabilizando la fuerza y seguridad del caudillo. La deuda imperial, las desavenencias con el ejército y los opositores, los desencuentros con Santa Anna y el padre Mier no adquieren la dimensión trágica que presenta la locura de Nicolasa o el silencio de Ana María. Mientras tanto, Madame Henriette cose los vestidos para la coronación al inicio del relato y lo cierra con la confección del sayal mortuario del emperador. Cada uno de los capítulos va antecedido por los consejos y advertencias de los calendarios y santorales populares en el siglo XIX. Se corrige la historia desde la pintura de la cotidianidad y se introduce el influjo de las mujeres en el acontecer histórico.

Otros textos que aportaron a la etapa nuevos temas y tratamientos fueron *La luz oblicua* (1995) de Paloma Villegas, *Cielos de la tierra* (1997) de Carmen Boullosa, *Púrpura* (1999) de Ana García Bergua y *La noche de las hormigas* (1997) de Aline Pettersson. En la literatura para jóvenes fueron exitosas las obras de Mónica Lavín, como *La más faulera* (1997) y los cuentos de *Ruby Tuesday no ha muerto* (1998).

Dos novelas cierran el siglo XX con el reconocimiento de los lectores por su forma de incorporar el diálogo intertextual, como es el caso de la obra de Susana Pagano, *Y si yo fuera Susana San Juan* (1998), que evoca la presencia de Juan Rulfo como fuente de inspiración para la narradora en su búsqueda de la escritura; o también por cómo estas novelas finisculares establecen una relación diversa con la historia, así en la novela de Cristina Rivera Garza, *Nadie me verá llorar* (1999), Matilda Burgos y Joaquín Buitra-

go hacen renacer las voces y acontecimientos ocurridos en La Castañeda durante los años veinte, en la ciudad de México durante la posrevolución donde locura, adicción e higiene se mezclan en una indistinción que rompe las fronteras. El doctor Oligochea sabe que “Todo es lenguaje. Los maestros con los que empezó a explorar el laberinto de la mente hablan un idioma y los enfermos recluidos dentro de los muros de La Castañeda, otro diferente” (Rivera, 1999: 87). Son dos mundos que se reúnen en el caudal que deja la Revolución. Los expedientes de los internos se superponen a las historias de vida. El relato histórico se transforma en una novela con la fuerza de replantear la historia.

EL DESPERTAR DE UN NUEVO MILENIO, A PARTIR DEL AÑO 2000

La globalización y las nuevas leyes del mercado editorial han transformado el panorama de la literatura mexicana escrita por las mujeres. Sabemos que las decisiones de publicación se toman previendo minuciosamente la oportunidad de venta de cada libro. Por otra parte, el crecimiento de la población y el aumento relativo de los índices de alfabetización, aunque no sea el deseado,⁸ han ejercido su influencia en el incremento de los tirajes editoriales y en las campañas de promoción de los libros. Las autoras son compelidas a una producción constante y, a su vez, los lectores van a la frecuente búsqueda de novedades.

Durante esta etapa se publicaron en México más de 70 textos, novelas y cuentos escritos por mujeres. Los concursos y las ferias influyeron en las ventas de sus libros. Las 30 autoras activas durante este periodo editaron más de un título cada una y las editoriales predominantes fueron Alaguara y Tusquets como árbitros del mercado editorial.

Tras la publicación de libros muy exitosos entre los jóvenes, Mónica Lavín dio a conocer la novela *Café cortado* (2001) en la que narra la historia de Diego Cabarga quien, a su vez, descubre en España el tejido de relatos que se cifran en el mundo de la producción del café en Chiapas durante la época de la Revolución. Son historias de viajes, amores y violencia en una región de México que parecía apartada del resto del país, muy lejana de

⁸ Se ha registrado un índice de lectura de un libro y medio por persona al año, aunque son registros imprecisos.

España. Miguel, Ángela y Fermín entrecruzan sus vidas y sus destinos en esos ámbitos complejos. La novela adquiere un sesgo policial a partir del asesinato de Miguel, y la búsqueda de una solución conlleva el desarrollo de los personajes. En la novela se ofrecen tácitos homenajes a Rosario Castellanos y a José Emilio Pacheco.

Aline Pettersson entrecruza documentos, fotos y recuerdos en su libro *Viajes paralelos* (2002) a fin de exorcizar historias que la obsedían desde su infancia. La fluctuación de géneros literarios, de documentos de *otras voces*, la variación de tipos de letra, la superposición de fotos enriquecen las historias del abuelo José y el tío José Ferrel. Mazatlán y la ciudad de México guardan recuerdos sobre política, periodismo, literatura y costumbres. En el trasiego de cartas, libros y documentos se fragua la recuperación del asombro ante la vida del abuelo y el estupor de la niña frente al suicidio del tío. Allí sólo resta la escritura como defensa: “Acaso la escritura sea el viaje que a ratos ofrece una encrucijada, aunque acaso no, porque por ese camino...” (Pettersson, 2002: 237).

Después de la buena acogida que tuvo *Nadie me verá llorar*, Cristina Rivera Garza publicó *La cresta de Ilión* (2002), una novela en la que establece un diálogo con la autora Amparado Dávila y la convierte en un personaje misterioso. El narrador, un médico de un hospital para enfermos de alta gravedad, entra en contacto con Ampara Dávila, a quien menciona como la “extraña huésped” en una clara relación intertextual con el famoso texto de la escritora (Dávila, 2003: 17-24). Ese personaje se escinde en la Verdadera y la Falsa y, a su vez, remite al referente real, la escritora. La presencia misteriosa lleva al narrador a la reflexión sobre el sexo, el género, el terror, sobre las diferencias entre hombres y mujeres, que tal vez sean sólo un hueso, el iliaco.

También en el año 2002, Margo Glantz publicó un libro significativo: *El rastro*, que enfrenta a la escritora y a la narradora al complejo tema de la muerte. Nora García, una presencia constante en los relatos de Glantz, asiste al velorio y al entierro de Juan, su ex esposo. En un relato que no parece avanzar hacia ningún lado, Nora García reflexiona sobre la muerte, la música, las funciones del corazón y sobre el arte, como en el caso de la pintura de Caravaggio que se conecta con la representación de un concierto, y éste se relaciona con el corazón y con la música de los *castrati*. La música como contrapunto de la muerte.

María Luisa Puga se aproxima al tema de la enfermedad en *Diario del dolor* (2003) y establece un diálogo con el dolor mismo, porque debido a la

intensidad éste se personifica y se convierte en un compañero constante. La escritura conforma un medio para escapar del dolor, para transmutarlo en palabras: “¿Y allá afuera qué? Está pasando el mundo, dice Dolor, metiche como siempre. Complejísimo y sumamente insatisfactorio, como con artritis reumatoide inflamatoria. Casado con ella, de hecho” (Puga, 2003: 40). La enfermedad triunfa, ya que llevaría a la escritora mexicana a la muerte en el ámbito de lo real. Otro libro importante del periodo fue *La forza del destino* (2004), de Julieta Campos. Se trata de una novela genealógica en la que esta autora cubano-mexicana recupera la historia de su familia cubana y, en un movimiento paralelo, construye la historia de la isla de Cuba. Elige diversas voces como guías de esa exploración al pasado, en la que persigue los hechos de sus ancestros desde España hasta Cuba. La relación sobre la búsqueda genealógica forma parte de la trama como un metarrelato. Todo confluye hacia el aspecto autobiográfico, cuando la autora-narradora y personaje parte de la isla.

Esta etapa fue prolífica, muchas autoras publicaron con persistente intensidad como Ethel Krauze, Beatriz Escalante, Elodia González y Patricia Laurent Kullick. Y las autoras consagradas volvieron con historias llenas de memoria familiar como Elena Poniatowska con *La piel del cielo* (2001) y María Luisa Mendoza que publicó *De amor y lujo* (2002).

Y ÉSTE NO ES UN FINAL, A PARTIR DE 2005

Durante este lustro hemos percibido las consecuencias de los cambios vertiginosos en el ámbito de los medios de comunicación. La multiplicación de los correos electrónicos, los portales y los *blogs* ha tenido un efecto certero en las estrategias narrativas, en las historias que fundan los relatos. El erotismo, la historia y lo insólito de la vida citadina se convierten en los nudos temáticos que conforman las historias. Los personajes femeninos continúan siendo los favoritos de las narradoras. El futuro nos augura la paulatina desaparición del soporte-libro y ya vemos surgir el nuevo mercado de los libros electrónicos, de las bibliotecas ambulantes. Estamos frente a un momento de cambio en el estilo y en las costumbres de lectura.

Un ejemplo de la relación con los correos electrónicos como estrategia narrativa nos lo ofrece Aline Pettersson con su novela *Las muertes de Natalia Bauer* (2006). Los correos, la escritura de un diario, la obra teatral son al-

gunos de los pilares de escritura que la autora emplea para transmitirnos los procesos de enfermedad y muerte, de amistad y recuerdos que envuelven a personajes como Natalia, Brian, Silvia y Marcela. El fluctuar entre espacios como Canadá y México permite la descripción de estas atmósferas diferenciadas y muestra la indeterminación anímica del personaje-protagonista: “Cada viaje representaba un estado grande de desajuste para Natalia. Se vivía en dos orillas muy distintas. Y le era difícil adecuarse en ambas” (Pettersson, 2006: 87). Es la historia del deterioro corporal y de las relaciones de pareja, que sirve para revivir los recuerdos y las lecturas.

En estos casi cinco años se acumulan las posibilidades de lectura para quienes se interesan en la narrativa de las mujeres. Elena Poniatowska publica *El tren pasa primero* (2005), para contar la historia de Demetrio Vallejo y el movimiento ferrocarrilero en México, y *Jardín de Francia* (2008). A su vez, Carmen Boullosa da a conocer *La otra mano de Lepanto* (2005), *La novela perfecta* (2006) y *El velázquez de París* (2007). Mónica Lavín presenta *Despertar los apetitos* (2005), una novela que imbrica un tema policial con un viaje y los ritos culinarios, *Hotel Limbo* (2008) y *Yo, la peor* (2009), un regreso a sor Juana Inés de la Cruz y las voces femeninas que la circundaron. Silvia Molina escribe *En silencio, la lluvia* (2008) y nos transmite la historia de un viaje a Bélgica en el que se enmarcan otros descubrimientos, como el relato sobre Catharina de Lovaina, la monja beguina. Angelina Muñoz recupera la historia de la primera mujer médica en *La burladora de Toledo* (2008), Cristina Rivera Garza publica *La frontera más distante* (2008), una colección de once cuentos. Laura Esquivel se ocupa de un personaje siempre controvertido en nuestra historia, en *Malinche* (2006). Por su parte, Margo Glantz, además de publicar *Historia de una mujer que caminó por la vida con zapatos de diseñador* (2005), reúne en *Saña* (2007) una multiplicidad de fragmentos que nos muestran una gran diversidad de temas y lecturas que se vinculan por el ensañamiento y que reflejan la violencia que nos rodea, así, en “Geometría” señala: “Un prisma es el amontonamiento de imágenes fracturadas, o para decirlo mejor con palabras de Francis Bacon: gruesas pinceladas: ¿montones de excremento o de abono?” (Glantz, 2007: 106). Cristina Rivera Garza publicó una novela policial, *La muerte me da* (2007).

En la imposibilidad de detenernos en cada uno de los textos, conviene tornar la mirada hacia la producción de las escritoras más jóvenes para otear hacia el horizonte e imaginar las perspectivas que nos aguardan. La aportación de las autoras se cifra tanto en los nuevos temas que eligen,

como en las aproximaciones inéditas que realizan a temas que ya habían sido trabajados con anterioridad. Podemos advertir que continúa el predominio de la literatura de corte realista frente a las posibilidades del relato neofantástico. Conviene cerrar la revisión de la narrativa escrita por mujeres con el examen de una muestra de tres novelas, que son paradigmáticas en cuanto a las modificaciones que presentan. Guadalupe Nettel en 2006 concursaba en el XXIII Premio Heralde de Novela y queda como finalista con *El huésped*. En esta novela la autora construye un personaje posmoderno, Ana, que se desdobra en su *alter ego* La Cosa. Si bien el tema del doble tiene una larga historia en la literatura, Nettel le otorga una dimensión novedosa al imbricarlo con los miedos de nuestra época: la soledad entre la multitud, los gajes del desempleo, el desinterés por los valores que la sociedad propone como nobles, el desapego de la familia, la exploración de los bajos fondos sociales (la mafia de los ciegos, los espacios del metro de la ciudad de México), la ceguera real y la inventada, la violencia todopoderosa y los miedos soberanos, que son el miedo a la muerte y el miedo a sí misma: “Miedo de La Cosa que sentía crecer en mí como una larva en su crisálida; miedo de los cambios que se producían en mi cuerpo; miedo sobre todo, de los actos que podía cometer sin darme cuenta” (Nettel, 2006: 21). Es el miedo terrible de ese personaje por ser el huésped de sí misma. En suma, constituye una novela descarnada, dura frente al mundo que vivimos, frente a la ceguera que nos invade, porque aprendemos con Ana que somos más ciegos que los ciegos.

En *El lenguaje de las orquídeas* (2007) Adriana González Mateos aborda con una prosa tersa, con un ritmo pausado el espanto y la ambigüedad de la seducción y del incesto. Se narra la historia de una niña que es seducida por su tío y se nos transmite la manera como se convierte en una mujer adulta con esa carga, con esa ambivalencia. La narradora protagonista busca la salvación mediante el relato de su historia: “Por años sufrí el silencio. Necesitaba decir, obligarlo a reconocer lo sucedido, a explicarse. Necesitaba reconstruir la historia. Durante demasiado tiempo viví una furia agotadora” (2007: 105). Al final advertimos que es una sobreviviente del poder terrorífico que ejerció un adulto sobre su vida, porque puede narrar, a pesar de que la han quebrado como si fuera un pequeño brote de orquídea.

Ana Clavel escribe una novela voyeurista, *El dibujante de sombras* (2009), donde cuenta la historia del otro Giotto, Giotto de Winterthur. Por el resquicio de las palabras nos asomamos con gozo a la vida de ese joven, que fue adoptado por el fisiognomista Johann Kaspar Lavater, con quien

perfeccionó su conocimiento de la pintura mediante la cámara oscura, su capacidad para reproducir la figura humana mediante las sombras chinecas. La historia de las siluetas nos remite a una rica intertextualidad vinculada con la época del iluminismo, con Goethe, y la pintura se trenza con un relato de amor desdichado. Las gemelas Elise y Clara duplican el encanto, pero también el fracaso del amor. Se trata de una novela que con sabiduría y destreza nos transmite el secreto de esa pintura misteriosa y lo que Goethe exclamó al ver la silueta de Madame de Stein “Nadie puede resistir la belleza” (Clavel, 2009: 101).

Ahora, el futuro se abre para una narrativa en la que las mujeres ya no tienen temas obligados, ni prohibiciones explícitas. Son conocedoras de las teorías y las técnicas para expresar la diferenciación de mundos y la aproximación de preocupaciones con respecto a la narrativa escrita por los hombres. Son un poco más libres que antes.

Ante la riqueza de estos 30 años sabemos que han quedado fuera del recuento muchos nombres de autoras, muchos títulos, muchos análisis. Valgan entonces estas páginas como un ayudamemoria, como una invitación a la lectura de tantos textos como la imaginación y el poder creativo de las mujeres han logrado producir en el proceso de construcción de identidades y elaboración de subjetividades, que rescatan el placer de ser mujeres y las complejidades de las relaciones intergeneracionales.

REFERENCIAS

- Anna, T., 1991. *El imperio de Iturbide*. México, Alianza.
- Arredondo, I., 1988. *Los espejos*. México, Joaquín Mortiz.
- Beltrán, R., 1995. *La corte de los ilusos*. México, Planeta-Joaquín Mortiz.
- Bermúdez, M.E., 1985. *Muerte a la zaga*. México, Premiá.
- Boullosa, C., 1987. *Mejor desaparece*. México, Océano.
- Boullosa, C., 1991. *Son vacas, somos puercos. Filibusteros del mar Caribe*. México, Era.
- Boullosa, C., 1992a. *Llanto. Novelas imposibles*. México, Era.
- Boullosa, C., 1992b. *El médico de los piratas. Bucaneros y filibusteros en el Caribe*. Madrid, Siruela.
- Boullosa, C., 1994. *Duerme*. México, Alfaguara.
- Boullosa, C., 2005. *La otra mano de Lepanto*. Madrid, Siruela.
- Boullosa, C., 2006. *La novela perfecta*. México, Alfaguara.
- Boullosa, C., 2007. *El velázquez de París*. Madrid, Siruela.

- Campos, J., 2004. *La fuerza del destino*. México, Alfaguara.
- Castellanos, R., 1997. *Rito de iniciación*. México, Alfaguara.
- Cerda, M., 1990. *La señora Rodríguez y otros mundos*. México, Joaquín Mortiz.
- Clavel, A., 2009. *El dibujante de sombras*. México, Alfaguara.
- Dávila, A., 2003. El huésped, en *Tiempo destrozado*. México, Fondo de Cultura Económica, pp. 17-24.
- Domecq, B., 1990. *La insólita historia de la Santa de Cabora*. México, Planeta.
- Domenella, A.R., 1996. Escritura, historia y género en veinte años de novela mexicana escrita por mujeres, *Revista de Literatura Mexicana Contemporánea* 2: 7-23.
- Domenella, A.R. (coord.), 2001. *Territorio de leonas. Cartografía de narradoras mexicanas en los noventa*. México, Juan Pablos-UAM/Iztapalapa.
- Espejo, B., 1993. *El cantar del pecador*. México, Siglo XXI (La Letra Herida).
- Espejo, B., 1995. *La hechicera*. Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura.
- Esquivel, L., 1989. *Como agua para chocolate*. México, Planeta.
- Esquivel, L., 1995. *La ley del amor*. México, Grijalbo.
- Esquivel, L., 2006. *Malinche*. México, Santillana.
- García Bergua, A., 1993. *El umbral. Travels and adventures*. México, Era.
- García Bergua, A., 1999. *Púrpura*. México, Era.
- Garro, E., 1980. *Andamos huyendo Lola*. México, Joaquín Mortiz.
- Garro, E., 1981. *Testimonios sobre Mariana*. México, Grijalbo.
- Garro, E., 1983. *La casa junto al río*. México, Grijalbo.
- Garro, E., 1991. *Y Matarazo no llamó...* México, Grijalbo.
- Garro, E., 1992a. *Memorias de España 1937*. México, Siglo XXI.
- Garro, E., 1992b. *Reencuentro de personajes*. México, Grijalbo.
- Garro, E., 1995. *Inés*. México, Grijalbo.
- Garro, E., 1996. *Un traje rojo para un duelo*. Monterrey, Castillo.
- Glantz, M., 1981. *Las genealogías*. México, Martín Casillas.
- Glantz, M., 1984. *Síndrome de naufragios*. México, Joaquín Mortiz.
- Glantz, M., 1996. *Apariciones*. México, Alfaguara.
- Glantz, M., 1998. *Las genealogías*. México, Alfaguara.
- Glantz, M., 2002. *El rastro*. Barcelona, Anagrama.
- Glantz, M., 2005. *Historia de una mujer que caminó por la vida con zapatos de diseñador*. Barcelona, Anagrama.
- Glantz, M., 2007. *Saña*. México, Ediciones Era.
- González Mateos, A., 2007. *El lenguaje de las orquídeas*. México, Tusquets.
- Hernández, L.J., 1982. *Apocalipsis cum figuris*. México, Universidad Veracruzana.
- Huacuja del Toro, M., 1986. *Crimen sin faltas de ortografía*. México, Plaza y Janés.
- Jacobs, B., 1987. *Las hojas muertas*. México, Era.
- Lavin, M., 1997. *La más faulera*. México, Plaza y Janés.
- Lavin, M., 1998. *Ruby Tuesday no ha muerto*. México, Diana-Difocur de Sinaloa.

- Lavín, M., 2001. *Café cortado*. México, Plaza y Janés.
- Lavín, M., 2005. *Despertar los apetitos*. Alfaguara, México.
- Lavín, M., 2008. *Hotel Limbo*. Alfaguara, México.
- Lavín, M., 2009. *Yo, la peor*. México, Grijalbo.
- Loeza, G., 1987. *Las niñas bien*. México, Océano.
- López González, A. (coord.), 1995. *Sin imágenes falsas, sin falsos espejos. Narradoras mexicanas del siglo xx*. México, El Colegio de México.
- López González, A., 1998. Narradoras mexicanas en la década de los noventa, en M. Vereá y G. Hierro (comps.), pp. 439-454.
- Mansilla, M., 1995. *Karenina Express*. México, UNAM.
- Martínez Echazábal, L., 1995. *Arráncame la vida: crítica de una crítica*, en A. López González (comp.), pp. 545-558.
- Mastretta, Á., 1985. *Arráncame la vida*. México, Océano.
- Mastretta, Á., 1993. *Puerto libre*. México, Cal y Arena.
- Mastretta, Á., 1996. *Mal de amores*. México, Alfaguara.
- Méndez de Cuenca, L., 2006. *Impresiones de una mujer a solas. Una antología general*, pról. y notas de P. Mora. México, Fondo de Cultura Económica-Fundación para las Letras Mexicanas-UNAM.
- Mendoza, M.L., 1982. *El perro de la escribana*. México, Joaquín Mortiz.
- Mendoza, M.L., 1999. *Fuimos es mucha gente*. México, Alfaguara.
- Mendoza, M.L., 2002. *De amor y lujo*. México, Tusquets.
- Molina, S., 1981. *Ascensión Tun*. México, Martín Casillas.
- Molina, S., 1987. *La familia vino del Norte*. México, Océano.
- Molina, S., 1990. *Imagen de Héctor*. México, Cal y Arena.
- Molina, S., 1991. *La leyenda del sol y de la luna*. México, Trillas.
- Molina, S., 1992. *Un hombre cerca*. México, Cal y Arena.
- Molina, S., 2008. *En silencio, la lluvia*. México, Alfaguara.
- Muñiz, A., 1983. *La guerra del unicornio*. México, Artifice.
- Muñiz, A., 1985. *Huerto cerrado, huerto sellado*. México, Oasis.
- Muñiz, A., 1990. *El libro de Miriam y otras primicias*. México, UAM.
- Muñiz, A., 1991. *Serpientes y escaleras*. México, UNAM.
- Muñiz, A., 1992. *Dulcinea encantada*. México, Joaquín Mortiz.
- Muñiz, A., 1995. *Castillos en la tierra (seudo memorias)*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-El Equilibrista.
- Muñiz, A., 1997. *Las confidentes*. México, Tusquets.
- Muñiz, A., 2008. *La burladora de Toledo*. México, Planeta.
- Nettel, G., 2006. *El huésped*. Barcelona, Anagrama.
- Pacheco, C., 1984. *Sopita de fideo*. México, Océano.
- Pagano, S., 1998. *Y si yo fuera Susana San Juan*. México, Conaculta.
- Pasternac, N., 1995. La escritura fragmentaria, en A. López González (comp.), pp. 339-366.

- Pettersson, A., 1983. *Proyectos de muerte*. México, Martín Casillas.
- Pettersson, A., 1986. *Sombra ella misma*. Xalapa, Universidad Veracruzana.
- Pettersson, A., 1991. *Querida familia*. México, Diana.
- Pettersson, A., 1997. *La noche de las hormigas*. México, Alfaguara.
- Pettersson, A., 2002. *Viajes paralelos*. México, Alfaguara.
- Pettersson, A., 2006. *Las muertes de Natalia Bauer*. México, Alfaguara.
- Poniatowska, E., 1988. *La 'Flor de Liz'*. México, Ediciones Era.
- Poniatowska, E., 1992. *Tinísima*. México, Ediciones Era.
- Poniatowska, E., 2001. *La piel del cielo*. México, Alfaguara.
- Poniatowska, E., 2005. *El tren pasa primero*. México, Alfaguara.
- Poniatowska, E., 2008. *Jardín de Francia*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Puga, M.L., 1980. *Cuando el aire es azul*. México, Siglo XXI.
- Puga, M.L., 1981. *Accidentes*. México, Martín Casillas.
- Puga, M.L., 1983. *Pánico o peligro*. México, Siglo XXI.
- Puga, M.L., 1989. *Antonia*. México, Grijalbo.
- Puga, M.L., 1991. *Las razones del lago*. México, Grijalbo.
- Puga, M.L., 1994. *La viuda*. México, Grijalbo.
- Puga, M.L., 2003. *Diario del dolor*. México, Alfaguara-Claustro de Sor Juana-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Rábago Palafox, G., 1981. *Todo ángel es terrible*. México, Martín Casillas.
- Rivera Garza, C., 1999. *Nadie me verá llorar*. México, Tusquets-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Rivera Garza, C., 2002. *La cresta de Ilión*. México, Tusquets.
- Rivera Garza, C., 2007. *La muerte me da*. México, Tusquets.
- Rivera Garza, C., 2008. *La frontera más distante*. México, Tusquets.
- Roffiel, R.M., 1989. *Amora*. México, Planeta.
- Sefchovich, S., 1991. *La señora de los sueños*. México, Planeta.
- Seligson, E., 1981a. *Diálogos del cuerpo*. México, Artífice.
- Seligson, E., 1981b. *La morada del tiempo*. México, Artífice.
- Verea, M., y G. Hierro (comps.), 1998. *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. México, UNAM.
- Vicens, J., 1982. *Los años falsos*. México, Martín Casillas.
- Villegas, P., 1995. *La luz oblicua*. México, Ediciones Era.

11
APROPIACIÓN Y CONTROVERSIAS:
LAS CINEASTAS ENTRE DOS SIGLOS

*Graciela Martínez-Zalce**

CONTENIDO

Las directoras mexicanas y sus obras	274
Referencias	291
Apéndice	293

* Profesora-investigadora del Área de Estudios de la Globalidad del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la Universidad Nacional Autónoma de México: <zalce@servidor.unam.mx>.

La autora desea agradecer las facilidades que le otorgaron el Imcine (maestra Cristina Prado, directora de Promoción Cultural) y la Filmoteca UNAM (maestra Guadalupe Ferrer, directora general de Actividades Cinematográficas y la licenciada Graciela Barocio) para consultar la filmografía de las cineastas que aún no se encuentra impresa en formato DVD. Agradezco, además, la valiosa cooperación de Adriana Marusia Márquez y Jorge Luis Tercero en la recopilación de materiales, como parte de su servicio social.

LAS DIRECTORAS MEXICANAS Y SUS OBRAS

Una paradoja signó al cine dirigido por mujeres en México a partir de que al fin lograron trabajar sin aparente interrupción.¹ No fue sino hasta finales de la década de los ochenta cuando las cineastas, egresadas tanto del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC) como del Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC) en su mayoría, pudieron participar activa y visiblemente en la industria cinematográfica en nuestro país.

Si los setenta se habían caracterizado por una industria que dependió casi totalmente del aparato estatal, esta forma de organización se desmontó en el sexenio de José López Portillo y, como resultado, no fue la cantidad de películas lo que se vio afectado sino la calidad de éstas;² la demanda disminuyó a causa tanto de la crisis económica como de la pobreza de las producciones.³ Los noventa fueron desastrosos para la industria en todos aspectos.⁴ Rodrigo Gómez García (2005: 260) señala que, en la segunda mitad de la década, el promedio anual de películas producidas en México

¹ Para información sobre las pioneras del cine mexicano (Mimi Derba, las hermanas Adriana y Dolores Elhers, Adela Sequeyro y Matilde Landeta) véanse las obras de Julianne Burton-Carvajal (2002), Patricia Martínez de Velasco (1991) y Patricia Torres San Martín (1998, 2001, 2004, 2008a, 2008b). En cuanto a los datos historiográficos con base en los cuales se escribió este capítulo, se tomaron de los textos de las investigadoras que más ampliamente se han ocupado del tema desde el punto de vista de los estudios de género: Mágina Millán (1998, 1999, 2007), Elisse J. Rashkin (2001) y Patricia Torres San Martín (1998, 2001, 2004, 2008a, 2008b).

² Rodrigo Gómez García (2006) afirma que la prevalencia de productoras privadas en los diferentes niveles de la industria (producción, distribución, exhibición) afectó de la siguiente manera: se producían películas de baja calidad, que básicamente pertenecían a dos géneros muy exitosos el “cabrito *western*” (género fronterizo que explota los temas del narcotráfico, el tráfico de personas y el contrabando) y la “sexicomedia” (género urbano del Distrito Federal). Véase el capítulo cuarto de Gómez García (2006).

³ Entre 1980 y 1990 la producción nacional de películas fue de alrededor de 100 en los años de mayor producción: 1980, 1988 y 1989, y de un poco más de 70 en el de menor, que fue 1984. Véase Muñoz Larroa (2009: 94).

⁴ La memoria del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 1995-2000, por ejemplo, informa que Imcine, por medio de su Programa de Apoyo a la Producción Cinematográfica, brindó recursos para la realización de la raquítica cantidad de 26 películas. Los indicadores por sector de la industria cinematográfica en México 2002-2007 señalan que en estos cinco años 165 largometrajes recibieron apoyo del Estado; siete en 2002, 42 en 2005, 41 en 2007 (Imcine, 2007).

fue de 17; atribuye este radical descenso a razones monetarias relacionadas con la escasa participación gubernamental y con la crisis, pero también con la ley cinematográfica de 1992 que disminuyó 50% del tiempo de pantalla para el cine mexicano a 10%. Luego de analizar las cifras, el autor concluye que, a pesar de las modificaciones de 1998, las consecuencias de la ley fueron negativas; se consideró que el Estado no debía participar en el mercado, ni siquiera para promover o financiar la producción cinematográfica nacional. La crisis de la industria provocó pérdida de fuentes de empleo y entrada de divisas; la falta de producción generó un desnivel que ha implicado que, en su mayoría, los estrenos fueran y sigan siendo extranjeros. “Esta situación nos plantea un panorama negativo, puesto que el motor central de cualquier industria cultural es la producción de contenidos” (Gómez García, 2005: 269).

En relación con la primera década del siglo XXI las opiniones son divergentes.⁵ Con una visión optimista, Ángel Miquel (2006) señala que, a partir de 1986, la participación del Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine) en la producción ha permitido que los rodajes continúen ininterrumpidamente, lo cual implica que hoy día sean varias las generaciones de cineastas que conviven y que, por tanto, el panorama sea diverso y rico, tanto en temas como en géneros. El punto de vista de Rodrigo Gómez, más enfocado en los datos que en los contenidos, no es tan alentador, pues afirma que, al igual que en la década previa, y derivado tanto de las leyes como de la falta de políticas gubernamentales que apoyen a la industria, “la rama de la producción sigue sin despegar e incluso se encuentra en una etapa de reconstrucción... al no existir una oferta constante y de calidad en las salas, simplemente no se asiste y se pierde el hábito” (Gómez García, 2006: 284). Concluye, sin embargo, que si el público considera que un producto tiene calidad, reacciona asistiendo a las salas.

Así, el ingreso de las mujeres en la industria cinematográfica sucedió en una época de más bajas que altas: “Durante los años ochenta hubo una producción promedio de 88 películas al año, para los años noventa, la media disminuyó a 35 cintas anuales... Del 2001 al 2004 hubo una recuperación con un promedio de 25.5 películas por año. Fue hasta los años 2005 y 2006 que el número de filmes realizados alcanzaron cifras decorosas: 46 y 64 respectivamente” (Muñoz, 2009: 93).

⁵ Al final de la década, la producción ha aumentado. En 2007, por ejemplo, se produjo un total de 70 películas (Muñoz Larroa, 2009).

Esto ha implicado que la posibilidad de cuajar proyectos sea difícil y conlleve la necesidad de generar estrategias como la formación de productoras independientes, donde las propias cineastas son inversionistas,⁶ la solicitud de apoyos a todas las instituciones culturales y académicas que los otorguen, la coproducción con compañías extranjeras, etcétera.

Las directoras más prolíficas en los ochenta provienen de muy distintos orígenes y sus trabajos tienen, por tanto, orientaciones muy diferentes: María Elena Velasco (la India María) y Marcela Fernández Violante. Velasco accedió al oficio debido a su gran éxito como actriz, el cual le permitió producir y dirigir películas comerciales para los sectores populares. Fernández Violante fue una pionera; primera egresada y décadas después primera directora del CUEC de la UNAM, sigue siendo la mujer que ha filmado más largometrajes de ficción hasta la fecha; de su cine ha dicho:

para mí no puede haber un solo relato que tenga validez si no está vinculado a lo social; es decir, al entorno en que se mueven los personajes. Nadie se puede sustraer de la época en que vive. Y yo no había tenido mucha conciencia de la realidad hasta que me tocó vivir el movimiento estudiantil del 68 siendo estudiante del CUEC... Ocurre que no puedo dramatizar mis historias si no hay una presencia de lo social, de los conflictos que tenemos que vencer (Fernández Violante, 1988: 140-141).

En esferas tal vez hasta divergentes, tanto Velasco como Fernández Violante eran una excepción.

Las escuelas de cine⁷ fueron fundamentales para que se pudieran formar generaciones de cineastas que ingresaran en la industria y produjeran un cuerpo de obras —ya abundante para nuestros días— de lo que Millán llama cine en femenino y Rashkin cine de mujer. Caracterizado por apropiarse de un punto de vista distinto del masculino para describir, en primer

⁶ Para profundizar en el tema véanse los testimonios de Busi Cortés, por ejemplo, en los libros de Arredondo (2001) y Vereá y Hierro (1998).

⁷ Para la organización del panorama de los noventa han sido de gran importancia no sólo los libros de Millán (1998, 1999 y 2007) y Rashkin (2001), sino también las entrevistas con las directoras publicadas en los libros de Arredondo (2001) y Torres San Martín (1998, 2001, 2004, 2008a, 2008b). Por otro lado, para la misma época y la información hasta nuestros días, resultaron invaluable las fichas de películas nacionales que se realizan y archivan en el Centro de Documentación e Información de la Cineteca Nacional.

lugar, el mundo de las mujeres y, después, el más amplio de su contexto social, regional o nacional, este cine transformó el papel de los personajes femeninos, que dejaron de ser objetos de deseo, espectáculo, para convertirse en seres actuantes y con deseos.

Dos óperas primas, estrenadas en 1988, abren notablemente el camino.⁸ *Los pasos de Ana*, escrita por José Buil y dirigida por Maryse Sistach, es la primera película que presenta personajes femeninos contemporáneos en su cotidianidad clasemediera, profesional, urbana, sin maquillaje, y lo hace, además, a partir de un interesante juego de niveles de ficción desde el diario-video de Ana.⁹ *El secreto de Romelia*, dirigida por Busi Cortés, es una adaptación libre de *El viudo Román* de Rosario Castellanos que echa la mirada atrás para ir formando las genealogías femeninas que serán características de sus películas posteriores.¹⁰

Un año después, en 1989, se estrena *Lola*,¹¹ la ópera prima de María Novaro, que inmediatamente recibe gran atención de la crítica.¹² Basada en un guión de Beatriz Novaro y la propia directora quería, según palabras de esta última, “desmitificar la maternidad, hablar de ella descarnadamente, tal como es” (Vega, 1989), y “debía reflejar objetivamente una posición femenina sobre, precisamente, la problemática y actividad actual social femenina, mas no feminista” (Gallegos, 1990). La crítica de la época¹³ la elogió

⁸ Sistach, Cortés y Novaro tienen trayectorias similares. Las tres nacieron en los cincuenta y estudiaron disciplinas relacionadas con las ciencias sociales. Cortés y Sistach se formaron en el CCC y Novaro en el CUEC, considero que sería válido afirmar que en la actualidad son las cineastas mexicanas más reconocidas.

⁹ Que es una cineasta interpretada por la cineasta Guadalupe Sánchez.

¹⁰ Amplios análisis temáticos y formales de ambas películas se encuentran en los libros de Rashkin (2001) y Millán (1998, 1999, 2007).

¹¹ Sinopsis: Lola, una joven vendedora ambulante de ropa, vive sola con su hija Ana porque el músico Omar, su pareja, consiguió un contrato en Los Ángeles. Abúlica, triste, en busca de mejorar como persona, deja a Ana con su madre y parte, con sus amigos, en un viaje corto al mar donde se da cuenta de que quiere compartir su felicidad con su hija.

¹² *Lola* es una de las películas dirigidas por mujeres que ha recibido mayor atención por investigadoras del tema. De hecho, la obra de Novaro, en su conjunto, ha sido bastante estudiada.

¹³ En las referencias he reunido las reseñas que aparecieron después del estreno y que considero que aportan un punto de vista más serio acerca de la película. Debo anotar que no todos los críticos la alaban: Jorge Ayala Blanco (1989), Moisés Viñas (1989, 1991) y Jairo Calixto Albarrán (1989) señalan ampliamente lo que consideran sus defectos.

por la descripción del entorno urbano, por acercarse a la cotidianidad de sus chilangos personajes, por renunciar al melodrama o a la facilidad del final feliz, por tematizar la maternidad desde un punto de vista poco convencional, por la dirección de las actrices.

Vista a dos décadas de su estreno, *Lola*, que habla de una ciudad que fue y ya no es, que habla de un mundo que fue y ya no es, sigue siendo una película importante.

La secuencia de créditos nos da varias claves de lectura de los diversos registros del relato, tanto en lo temático como en lo visual. La primera escena es un concierto de rock casero, con guitarra y micrófono de juguete. Detrás de la cortina aparece la niña, iluminada por una linterna; la cámara se abre para que la joven madre entre en escena y se robe el *show*.

De una radiocasetera de plástico rojo, con antena, surge la música de fondo intradiegetica, que se pregunta: “¿A dónde carajos lleva este camión y dónde hemos de bajarnos cada uno de nosotros?” La cámara describe el cuarto y establece la época del año en que acontece el relato: en el fondo un fotomural de la playa y sus palmeras; árboles de navidad dibujados por la niña, instrumentos musicales colgando de la pared, cajas de cartón (donde Lola guarda sus mercancías), una mesa redonda cubierta con un mantel navideño, un teléfono de disco y, en el suelo, en fila, el público que asiste al concierto: *barbies* greñudas, monos de peluche, la Chilindrina y el Chavo del Ocho, Pinocho, un enano de Blanca Nieves.

Ingresamos en la intimidad de Lola y su hija Ana, la ratona, a partir de un tono de cercanía con respecto a los personajes; de su cotidianidad, la de una difícil convivencia entre la madre inmadura, el padre presente sólo en la música de fondo y la hija; de su contexto, la ciudad de la clase media baja que sufre privaciones.

En la escena inmediatamente posterior aparece el otro registro paralelo, el de la ciudad, aún lacerada por los efectos del terremoto de 1985, que la protagonista recorre con su hija en un paseo con el cual se cierra la secuencia de créditos: retratadas como sombras negras sobre una pared blanca, que se alejan de espaldas, salen al bullicio de la calzada de Tlalpan.

En *Lola*, la maternidad es un asunto complejo. Las secuencias de otros juegos compartidos refuerzan lo sucedido en la presentación. En una escena exterior, Ana quiere ser bailarina de ballet; Lola quiere que sean exóticas; la madre impone su ritmo a pesar del “No, así no” de la niña, y termina contorsionándose acompañada por el sonido de la cadena oxidada del columpio al que la niña, harta de las imposiciones de su madre, se ha retira-

do. En otra escena, esta vez en un interior, escuchamos las voces de ambas mientras la cámara retrata en *close-up* a las *barbies* piratas, rubias, desgreñadas, con vestidos de noche ajados; Lola decide que el príncipe azul para el baile sea King-Kong y como respuesta escuchamos a la ratona: “Ay, mamá, así ya no juego”. No es de sorprender que otra madre confronte, reprobándola, a esta protagonista desaliñada: la joven abuela, muy maquillada, bien vestida y peinada. La toma de los calzones de la nieta y la minifalda de la hija, retratadas de la cintura para abajo, dan pie a una crítica que parece razonable por parte de la abuela, donde la nieta es el terreno de lucha para que las madres establezcan sus contrarios puntos de vista, con el ruido de la demolición de un edificio como fondo para la tensa conversación.

Los mundos de las generaciones se intersectan, pero la soledad custodia a las mujeres en todas sus edades. La abuela vive sola. En cierta forma, la niña también. Durante varias escenas, la cámara sigue a esta ratona, incapaz de medir el peligro de sus acciones. En una toma abierta, al caminar sola por Tlalpan, la lejanía de la cámara acentúa su pequeñez; cuando se detiene a jugar con el llavero y comete una travesura en el paso a desnivel, se acentúa su fragilidad pero también su malicia. Más cercana a ella, la cámara la acompaña cuando estando sola en el departamento se va la luz, rompe una azucarera, prende una vela con el fuego de la estufa, deja la hornilla prendida, los vidrios rotos en el suelo y se duerme con la vela prendida en la mano. Más próxima aún cuando, con el acercamiento desde dentro de la alacena, vemos que su manita toma una botella de vidrio para prepararse un *sandwich* de *catsup*, mientras su madre se masturba en el baño.

Otra forma de saciar el deseo es robando en el supermercado: calzones, miel, chocolates, dulces; en este caso de nuevo la resolución es la violencia, pues Lola debe ofrecer su cuerpo al encargado a cambio de no ser consignada.

El mundo de la madre se aleja de la intersección en la vida sexual: la que tiene con el padre de su hija, una pareja que va y viene, la de los galanes correspondidos e ignorados; en la vida laboral, del ambulante en el centro, donde algunos transan a los clientes y hay que temerle tanto a la autoridad (la camioneta) como a los proveedores, explotadores de costureras, pero donde la solidaridad y el cariño son los rasgos sobresalientes; en la de mujer joven con ansias de ver el mar. Lola, en la soledad, se busca; por las calles del Distrito Federal, no acaba de encontrarse. Y, por eso,¹⁴ las ruinas son una metáfora de lo que le sucede al personaje.

¹⁴ Como desde un inicio la crítica lo ha señalado en diversos niveles.

En *Lola* la ciudad es una serie de lotes baldíos poblados de cascajo, es la calzada de Tlalpan atravesada por el metro como un relámpago anaranjado, es la colonia Roma al alba, es un cuerpo en cuyos muros es posible leer un texto irónico y doloroso.

Al igual que los cuerpos de Lola y Ana son atravesados por las canciones que siempre están tarareando, los letreros, ya sean pintas, ya consignas políticas, ya anuncios publicitarios, atraviesan el cuerpo de la ciudad. El más citado: “México sigue en pie”, lema político, contrapunto irónico con la fisonomía de la ruinoso urbe. Pero además: “Uniformes Casa Fredy, S.A.”, referencia a las costureras muertas; “El Fénix”, en neón amarillo, como una posibilidad de resurrección; “Santaclós es puto”, para poner en duda la ilusión navideña; “Hotel” de paso, en neón, mientras Lola hace volar por el balcón la ropa de su pareja que está a punto de abandonarla para irse al otro lado; por último, una placa del concejo municipal (en Veracruz) que acompaña al monumento “Homenaje a la madre” y, a sus pies, la madre de carne y hueso bebiendo caguamas.

Antes de que los nuevos, lujosos, posmodernos edificios llenaran los vacíos; antes de que los ambulantes¹⁵ fueran expulsados del centro, ahora histórico; antes de que las comunitarias grabadoras fueran sustituidas por aislantes e individualizados *ipod*; antes de que las pintas se convirtieran en abstractos, geométricos, coloridos *graffiti*, Novaro filmó aquella ciudad que ya no es, de aquellas mujeres ¿que ya no son?

Sin pena ni gloria, pero luego de que se esperara mucho sobre ella debido al éxito de su corto *Objetos perdidos*, Eva López Sánchez cierra la década con la adaptación homónima de la novela de David Martín del Campo, *Dama de noche*.

En los noventa la presencia de las cineastas puede considerarse, hasta cierto punto, exitosa y, a partir de ese momento, será ininterrumpida. Con *Nocturno a Rosario* de 1991, luego de una pausa de 40 años en su carrera, vuelve a escucharse el nombre de la primera directora reconocida oficialmente por el Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica: Matilde Landeta. Busi Cortés retoma su indagación en el México de medio siglo con *Serpientes y escaleras*.

En 1992 dos cineastas de origen judío, pero de generaciones distintas,¹⁶ estrenan películas que hablan de la diversidad cultural en la ciudad de México desde dos puntos de vista muy diferentes.

¹⁵ En las reseñas de la película, curiosamente todavía se les llama tanguistas.

¹⁶ Schyfter nació en 1947 y Dana Rotberg en 1960.

Novia que te vea, de Guita Schyfter (basada en parte en la novela homónima de Rosa Nisán), habla de las comunidades judías en la ciudad de México a mediados del siglo pasado, de las diferencias culturales y políticas entre ellas, y cómo éstas afectan al desarrollo personal y profesional de sus mujeres y de sus relaciones con los no judíos.

*Ángel de fuego*¹⁷ de Dana Rotberg,¹⁸ en cambio, es al mismo tiempo una obra sobre el sincretismo y la marginación, sobre la diversidad y el autoritarismo, sobre el deseo y la muerte, sobre la imposibilidad de ser libres. “Espero que sea una película que logre recuperar parte de la identidad que el cine mexicano perdió con respecto a su público; para ello hemos extraído el tema de la cinta de la realidad mexicana, y utilizaremos locaciones de la ciudad de México, que poco se han visto en el cine nacional” (Hernández, 1991); “salir del melodrama para instalarme en la tragedia” (ANSA, 1992).

Seleccionada¹⁹ para inaugurar la quincena de realizadores en Cannes, se le acusó de estar pensada para el público extranjero. Muy polémica,²⁰ probablemente porque se sitúa en los cinturones de miseria de la ciudad, *Ángel de fuego* fue recibida en nuestro país con más denuestos que aplausos.²¹ Se le comparó con *Santa sangre* de Alejandro Jodorowski (1989), siempre desfavorablemente; se le acusó de melodramática, clasista y hasta misógina. Sin embargo, hay algo de fascinante en ella que se refleja en algunas de las reseñas de la época.

En *Ángel de fuego*, la ciudad y sus habitantes conforman un espectáculo grotesco de carpa raída. Desde el principio se establece que la decadencia

¹⁷ Ésta es la segunda película de Rotberg quien en 1989 había presentado *Intimidación*, una adaptación libre de la obra de teatro de Hugo Hiriart (tan libre que éste la destrozó en el libro de Isabel Arredondo, 2001). Rotberg considera *Ángel de fuego* su primera película verdaderamente personal.

¹⁸ Sinopsis: Alma trabaja como trapecionista en el Circo Fantasía y sostiene una relación incestuosa con su padre, el payaso Pirrín, quien muere dejándola embarazada. Como quiere conservar al bebé debe irse del circo. En el camino, se encuentra con unos titiriteros evangelistas; Sacramento, el hijo de éstos, se enamora de ella; en venganza, la madre la hace abortar. En venganza, ella seduce al joven que, luego de perder la virginidad, se suicida. Ella regresa al circo para inmolarse.

¹⁹ Un año después del éxito de *Danzón* de Novaro en el mismo foro.

²⁰ En torno a su participación en el Festival de Guadalajara, se dio un ir y venir de cartas entre Tomás Pérez Turrent (1992a, 1992b) y Paco Ignacio Taibo I (1992a, 1992b), como ejemplo de la polémica en torno a su premiación.

²¹ Probablemente, el capítulo dedicado a *Ángel de fuego* en el libro de Rashkin (2001) es el estudio más detenido y serio sobre esta controvertida película.

es la característica fundamental de los espacios y que las relaciones filiales son las que constituyen el mundo de los personajes. El destino depende del amor o rechazo de la madre.

Todo sucede en niveles simbólicos. Los personajes están signados por su nombre: Alma, la trapecista, es una joven pura a pesar de haber cometido incesto y estar embarazada de su padre; Noé es el pequeño encargado de cargar el camión con los titeres, vehículo de salvación de la humanidad; Refugio es la matriarca dueña del libro del perdón que garantizará la salvación de quien en él esté inscrito; por último, Sacramento, el joven titiritero, está destinado a ser el profeta. También el uso de los colores es fundamental para subrayar esta intención. En su funeral, Pirrín el payaso-padre incestuoso yace con traje blanco de Pierrot y está rodeado de gladiolas rojas. Alma se viste de rojo cuando personifica al ángel de fuego; en la vida cotidiana lleva un vestido blanco (al igual que los titiriteros), pero al perder la inocencia su ropa es de tela floreada.

Hay rituales en los que la protagonista participa: en el circo, su padre la persigna antes de que se suba al trapecio; con los titiriteros, la tierra se bendice antes de dar la función con “bonitas representaciones de la Biblia”, un cabrito es degollado en el altar, los cuerpos se laceran y como signo de la iniciación se derrama sangre humana, se dan varios ritos de purificación por el fuego, desde un círculo que aisle a la pecadora hasta la inmoliación. Ello da pie a una serie de imágenes alegóricas de aliento poético e intertextual con la iconización religiosa: la joven, que en la pobreza de su espectáculo se balancea, beatifica sin realizar acrobacias, es un ángel que escupe fuego; la madre y el hijo tallan sus figuras santas hablando, entre ellos, tan sólo con frases bíblicas y refranes; sentada en la boca del camión de carga de los titiriteros, con un corazón llameante de palo en la mano y la foto del padre cual escapulario, la niña se narra una historia feliz sobre su hijo; luego, en el mismo lugar, acurruca un ángel de madera; cuando el joven profeta descubre el deseo, modela el títere con cuerpo femenino y su trabajo se transforma en una caricia vicaria; al morir el hijo la madre, en un abrazo final, remeda a una Piedad.

Tanto el lenguaje corporal como el retrato que la cámara hace de los cuerpos intensifican la tensión en la película, cuyo argumento parte de la premisa del ser humano que ha nacido limpio y que, según el punto de vista, permanece así cuando es auténtico o cuando niega las sensaciones. Es por lo primero que Alma es pura y por lo segundo que los titiriteros deben expresarse por medio de los muñecos inertes de madera.

Toda la crítica hace mención del incesto, pero no señala por qué, además del tema, resulta tan perturbador en la película. Esto tiene que ver con cómo se presenta al espectador en varias escenas. Alma tiene cara de niña, usa camiseta y calzón completo de algodón blanco, pero su actitud frente al padre es seductora y, aunque el acto sexual está elidido, presenciamos el inicio y luego el final, con el retrato frontal del cuerpo desnudo de Alma, inquietantemente adulto, una mezcla de estupor infantil con sabiduría adulta, junto al cuerpo decadente, gordo, enfermo del viejo. Pero, por último, la seducción de Sacramento por Alma, la venganza en la que, al arrebatarle su virginidad ha sacrificado al profeta, es también simbólicamente incestuosa, dado que los actores que encarnan a los personajes²² son físicamente muy parecidos, porque en la vida real son hermanos: seducir, usar, aniquilar con una sentencia: “Matar a un ángel es pecado; tu Dios no perdona a los que pecan”.

En *Ángel de fuego* la periferia es el centro. La ironía es también parte de la configuración del espacio urbano. Alma traga fuego, primero en la raída carpa del Circo Fantasía, luego en esquinas de urbanizaciones improvisadas; mientras vive en la calle duerme al pie de un escaparate adornado con trajes de quinceañera color pastel; en el mercado consigue piñas enteras para nutrirse. Los baldíos aquí son cementerios de carros viejos y están rodeados de vías de tren, chimeneas contaminantes, tiraderos de basura y casas de ladrillo gris, con cuartos y pisos añadidos, en perpetuo crecimiento. El único toque de color en esos espacios ocre lo dan los anuncios del circo y las escenografías de los titiriteros, ambos en un estilo *naïf* que recuerda la imaginería de los retablos católicos. La orilla, las colonias de paracaidistas, indeseables porque han invadido tierras ajenas, es el lugar ideal para buscar gente “buena” que desee apuntarse en el libro del perdón: “Porque en la ciudad todo el mundo es malo”. La ciudad es, a la vez, esa informe masa gris y polvosa en la loma, donde no hay posibilidad de supervivencia y por ello hay que morir, y aquella otra, también informe por su inmensidad diminuta que se divisa a lo lejos y que permanecerá ignota y llena de secretos.

Schyfter volverá en 1992 con *Sucesos distantes* para narrar, de nuevo, una historia de mujeres migrantes, en este caso de Rusia, en un intenso drama acerca de los secretos, las vidas pasadas y los celos.

Los noventa fue una década prolífica para Novaro, ella estrenó su película más exitosa en términos de taquilla en 1991, *Danzón*, y escribió en

²² Evangelina y Roberto Sosa.

1994 un guión (con su hermana Beatriz) más ambicioso, *El jardín del Edén*, sobre el mosaico multicultural que es Tijuana. También fue una década prolífica para Sistach, que dio un viraje hacia un cine más comercial con *Anoche soñé contigo* (1991), y la costosa producción *El cometa* (1999), su película menos lograda.

Pero será en este nuevo siglo cuando más mujeres tengan acceso a la industria, sin que necesariamente cantidad implique calidad.

Maryse Sistach abre el milenio con su extraordinaria *Perfume de violetas*.²³ Ya la secuencia de créditos funciona como una suerte de prólogo, que remite a la nota periodística que funcionara como idea detonante de la película y que indica una pauta de lectura de la misma: lo que vamos a ver no es la realidad, pero mucho se asemeja a ella. En un *collage* aparecen, intercaladas con fotos de las protagonistas, recortes de periódico: las ocho columnas de la sección Nacional que anuncia, junto con la fotografía del cadáver de una jovencita uniformada: “Secundarias, la violencia latente. Inseguridad en escuelas del DF”; la cabeza de una nota: “Giró el MP un oficio de investigación. Indagan si las jóvenes fueron amenazadas”; “Horas negras vive la madre. Atacaron a una joven”; “La madre de la afectada, una joven de 17 años que se suicidó hace un mes, inició diversas denuncias en Durango, sin embargo, ante la nula respuesta, se trasladó a la ciudad de México para presentar una queja ante la CNDH”; “Denuncian caso de protección a violadores”; “Atacaron a una joven”.

La hasta ahora mejor lograda obra de Sistach se filmó con un escueto presupuesto de 800 000 pesos, con la cámara al hombro, en locaciones de Tacubaya y el Pedregal de Santo Domingo, de cuyo taller de actuación de la unión de colonos salieron una de las protagonistas y otros actores; el objetivo realista se logró tan plenamente que los realizadores tuvieron que librar, después, una batalla con la Secretaría de Gobernación que, en un inicio, actuando como una sutil censora había dado clasificación para sólo adultos —por la dureza del tema y su excelente planteamiento—, cuando el público al que la producción intentaba apelar era, precisamente, el adolescente.

²³ El subtítulo de la película es *Nadie te oye*. Éste la une a las otras dos, posteriores, con las que forma una trilogía: *Manos libres, nadie te habla* dirigida por José Buil y *La niña en la piedra, nadie te ve*. Sinopsis: Yessica y Míriam se vuelven amigas en la secundaria. El hermanastro de Yessica la vende a un chofer de pesero por 500 pesos. Yessica roba a la madre de Míriam. El desencuentro entre las amigas culmina en un pleito en que Yessica accidentalmente mata a Míriam.

Distribuida por Warner y estrenada con 100 copias en todo el país, la crítica²⁴ la alabó por su compromiso y sobriedad.

En *Perfume de violetas* la violencia parece ser la única forma posible de existir, como nos lo había anunciado el coro de la prensa al principio. De una u otra forma, las relaciones familiares, de compañerismo, de amistad son contradictorias, oscilan entre el amor y el odio, el querer y el deber, el gusto y la norma.

La primera escena establece esta dualidad: por la calle, una madre jalonea a su hija; intentan llegar a tiempo a la escuela; en el primer diálogo se proporciona el contexto de Yessica: proviene de una familia reconstruida y disfuncional; al defender a su hijastro, la madre de la joven perpetúa un paradigma de devaluación de lo femenino; también de la maternidad como autoritarismo no sólo por el “Cállate o te rompo la boca”, sino por el lenguaje corporal. En la siguiente escena hay claves que nos hacen saber que Yessica no se va a integrar: la toma del salón de clase al que llega tarde se hace desde su perspectiva, y hay entre ella y los demás un vidrio rayado de por medio; una vez más el lenguaje corporal confirma lo que se dice: la actitud de la adolescente es desafiante, mientras de propia voz se presenta: “Llegué aquí porque me cacheté a la prefecta de la otra escuela”, y al obedecer la orden de sacarse el chicle, también lo hace en son de pleito, pegándolo en la banca y, por accidente, dejándolo en el cabello de quien se convertirá en el objeto de sus aspiraciones, de su cariño abusivo, de su necesidad de compañía y su frustración: Míriam.

La banda sonora,²⁵ de guitarra eléctrica ruidosa y pendenciera, acompaña las tomas abiertas y en plano picado de las adolescentes saliendo de la secundaria y del pesero embistiendo furioso las calles; las paredes tienen la pintura descarapelada o están graffiteadas. Éste el espacio urbano, agresivo y amenazante, es donde las amigas deben sobrevivir.

El espacio familiar marca la diferencia entre la vida de las amigas. Las viviendas de cada una signan las formas de convivencia entre los personajes que las habitan. Yessica vive en un asentamiento que parece irregular, en un predio que tiene la dirección “mz. 17 no. 2” pintada en la pared; dos cuartos de ladrillo, sin puerta, sin servicios; cajas de cartón para guardar las

²⁴ Salvo René Franco (2001), quien prejuiciadamente la comparó con un episodio de la serie televisiva *Mujer, casos de la vida real*.

²⁵ La banda sonora es el único motivo de controversia en relación con la película, ya que ciertos críticos la alaban porque, según ellos, concuerda con el espíritu del texto y otros la consideran una concesión por parte de la directora.

cosas; colchones compartidos; es decir, ninguna posibilidad de privacidad, de creación, un ámbito que no es propicio ni para el estudio, ni para la diversión, ni para el descanso.

En contraste, la presentación del espacio doméstico de Miriam se da a partir de un *close-up* de la madre soltera que, recostada en la cama, se suelta una brillante cabellera; la cámara se mueve para retratar a la niña, que le da masaje en los pies y le habla de depilarla; luego, la toma se abre para abarcarlas a ambas y para mostrarnos el espacio de su intimidad: la cama tiene colcha y los cojines fundas decoradas; hay cabecera, de hierro; las paredes están adornadas con dibujos de la niña; los burós tienen lamparitas; el ambiente es cálido y acogedor.

La irrupción de Yessica en ese mundo de intimidad de la madre soltera sobreprotectora y la hija única púber que aún no menstrúa está marcada, en dos momentos, con un sutil tono de violencia. Cuando Miriam la menciona, la madre expresa su rechazo, basado en el prejuicio.

Pocas son las escenas de alegría entre las amigas y todas tienen que ver con la posibilidad de compartir la cotidianidad en calma: se dan un baño de burbujas en la tina, se maquillan, cantan, se toman fotos en una cabina, comparten una merienda de conchas y leche, en cámara lenta se mecen en un columpio.

Las de brutalidad, en cambio, abundan. La escuela, por ejemplo, es un espacio de autoridad ciega por parte de los adultos y de burla y pleito entre los pares.

Sin embargo, nada iguala a la indefensión en que Yessica se encuentra frente al hermanastro. En la casa le replica y de cualquier modo tiene que trabajar para él. Un acercamiento a los tenis de lona, viejos, baratos y agujerados, y las tomas del pesero son el indicio de lo que vale su hermanastro para él: un billete de quinientos pesos (el cual tendremos oportunidad de ver de cerca) para comprar otros tenis, estos de piel, relucientes, a cambio de la virginidad de ella.

La secuencia de la primera violación es una de las más elogiadas por la crítica porque se da fuera de campo, con discreción y sobriedad. En un idílico amanecer urbano, de cielo rojo sobre montes negros, atravesados por un poste y los cables (otra vez el agresivo decorado urbano), Yessica es arrastrada al interior del pesero, cuyas puertas se cierran mientras la cámara describe el enternecedor contenido del morral de lana de la chica, que se ha desparramado por el piso: dos cuadernos, un estuche de lápices, un brillo labial abierto, esmalte de uñas, el monedero rosa personalizado con

torpes letras negras y diamantina roja, en vez de sangre; el grito de la niña se funde con el estridente *rock*. Afuera, el hermanastro hace guardia. Y la reacción de la protagonista deja ver que, a pesar de su dureza y su talante de desafío, es una niña desamparada: “Vas a ver con mi mamá”, sentencia y, luego, para echar fuera su frustración y su rabia los llena de calificativos: “lombrices asquerosas, menso; pendejos, son unos cerdos; tontos, montoneros, son unos idiotas”. Por último, para cerrar con sobriedad la secuencia, en lugar de más música, en clase de mecanografía, el sonido de las teclas de las máquinas de escribir mecánicas se magnifica mientras ella intenta reintegrarse de inmediato a la cotidianidad.

El subtítulo “nadie te oye” tiene que ver con la condición de las mujeres adolescentes que la película plantea sin emitir ningún juicio moral. La chica no delata a los violadores porque sabe que no le van a creer: siempre ha sido problemática y hasta ha robado. Yessica parece interesarle a su madre en la medida que afecta su vida con un hombre que la explota, pero le da la aparente estabilidad de un padre para sus hijos: “Ya sé de dónde sacas el dinero pa’ pagarte los lujitos que te das... Puta... Eso pareces. Andas revolcándote en la calle. Mira nomás cómo vienes”. A la madre de Míriam le preocupa como fuente de corrupción para su hija.

La violencia genera violencia. La misoginia genera misoginia. Las víctimas se convierten en victimarias. En busca de compañía, despojada, Yessica despoja a Míriam hasta de la vida y se queda sola. La ciudad de las mujeres es un laberinto con paredes de sábanas mojadas, colgadas en tendederos de patios vacíos, en donde las puertas de las viviendas no se abren porque el rechazo y la exclusión es lo que se enseña y se aprende de las madres, de las maestras, de las compañeras. Y, en esa desolación, se abre el siglo XXI.

La fundación de Mujeres en el Cine y la Televisión, A.C. marca un hito en esta década, pues a partir de 2004, con la organización de la Muestra Internacional de Mujeres en el Cine y la Televisión, provee un foro no sólo para la exhibición sino también para la reflexión sobre la obra de las cineastas. Aunque el público asistente sea, en su mayoría, especializado o académico, el hecho de que nombres y títulos se mencionen en suplementos impresos y noticieros culturales es importante, ya que esto puede dejar huella en posibles espectadores que después podrían sentir curiosidad por acudir a las salas cuando lleguen los estrenos.

A partir del año 2000 regresarán a la pantalla cineastas con oficio que habían hecho largas pausas en sus carreras. Novaro vuelve con una pelícu-

la similar a la anterior en preocupaciones, pero distinta en resolución: *Sin dejar huella*,²⁶ su *road-movie*. La prolífica documentalista Maricarmen de Lara presenta una comedia acerca de todos los niveles de corrupción que afectan a quienes vivimos *En el país de no pasa nada*. El 2001 nos devuelve a Marcela Fernández Violante con *Piel de víbora*, a Guita Schyfter con otro multicultural y multifacético retrato de mujeres mexicanas en *Las caras de la luna* y a Dana Rotberg con la adaptación de la novela homónima de Sergio Galindo, *Otilia Rauda*, cuya exhibición se vio envuelta en la controversia porque Rotberg renegó de los cortes del productor que mutilaron su obra. En 2002 le toca a Eva López Sánchez con *¿De qué lado estás?*, una recreación de los años de la guerra sucia, película interesante porque es la única —además de *Novia que te vea*— que tiene al compromiso político como tema central y porque Ciudad Universitaria aparece en ella como un microcosmos de la ciudad de México. En 2005, Busi Cortés reaparece con *Las Buenrostro*, comedia de humor negro sobre una familia de autoviudas que alternan su vida entre un asilo (donde, precisamente, se consiguen los maridos) y un hotel en un centro histórico bellamente filmado. En 2006 Sistach cierra su trilogía con *La niña en la piedra* y de inmediato se embarca en una película con otro tono, bastante más ligero: *El brassier de Emma*, estrenada comercialmente en 2009.

Precisamente en la segunda mitad de la década hacen su aparición varias cineastas jóvenes que, al contrario de sus predecesoras, presentan productos conservadores y con intenciones evidentemente comerciales, más cercanos en estilo y tono a la televisión, ya sea al mundo de MTV, ya sea al de las telenovelas.

Issa López es la más favorecida por los productores, estrenó en 2006 *Efectos secundarios*, donde la voz en *off* de la protagonista guía la lectura de la película sobre un grupo de treintañeros frustrados y vacíos de la clase media alta, para terminar con una letanía reflexiva sobre la amistad y lo que hay que esperar de la vida, y en 2008 *Casi divas*, una historia que, pese a una ambigüedad ideológica disfrazada de parodia, no puede desprenderse de una visión clasista de la sociedad mexicana y que, además, de forma oportunista y fuera de lugar hace referencia a las muertas de Juárez, porque, aparentemente, es un buen *timing* para incluir el tema en la trama. También fue favorecido el complaciente e inverosímil melodrama sobre

²⁶ Ésta será la primera película en la que no comparta el crédito de guionista con su hermana Beatriz.

migrantes, *La misma luna*, dirigido por Patricia Riggen, que se distribuyó en México y en Estados Unidos.

Una excepción en este mundo superficial y atenido a las modas es *Cosas insignificantes*,²⁷ ópera prima de la cineasta mexicano-canadiense Andrea Martínez. En un prefacio se nos da una clave de cuál será el punto de fuga de varias historias que irradian de un centro:²⁸ Esmeralda, su cofrecito de tesoros aparentemente insignificantes y el multifamiliar Miguel Alemán. La malhumorada adolescente se desplaza en bicicleta, estudia y trabaja; la convivencia con sus pares está correpresentada y sólo sabemos que acude a una secundaria oficial por el uniforme que lleva encima de su ropa.

Los objetos que, reunidos, dan título a la película estructuran el relato en cuatro capítulos. Así, no se puede hablar de un o una protagonista, sino de destinos que se cruzan y cuyo punto de intersección se reúne en el último de los capítulos, pues éste nombra al espacio que contiene a dichos objetos, del mismo modo que el espacio arquitectónico contiene a los personajes. Cada cosa corresponde tanto a un personaje como a un hilo de la acción y Esmeralda los va recogiendo o apropiándose de ellos. Los objetos por supuesto están en el nivel de las historias individuales, adquieren el valor que el personaje relacionado con ellos les da; en el nivel de la historia global el significado del que Esmeralda los inviste al incluirlos en el *collage* de su caja.

De ese modo la estructura de la narración es una especie de espiral. El multifamiliar es un microcosmos de la megalópolis; obra ejemplar del funcionalismo, la película lo utiliza, precisamente, para que funcione como espacio que alberga no sólo a sus habitantes sino también a quienes proveen de servicios a éstos y a otros más que los visitan. Hito reconocible de la ciudad, funciona como sinécdoque de ésta. En el multifamiliar los objetos llegan al poder de Esmeralda; en el momento en el que ingresan en la caja se abre un capítulo con su nombre y, mediante un *flash-back*, el objeto y su poseedor se reúnen para luego separarse; en algún momento de la historia los personajes se cruzan entre sí; así va avanzando la historia. En varias ocasiones las escenas se repiten desde el punto de vista de los dos

²⁷ Aunque lo cierto es que la poca crítica con respecto a ella no la trató muy bien (Solórzano, 2008; Aviña, 2009).

²⁸ Sinopsis: Esmeralda, adolescente que debe cuidar a su hermana y su abuela, trabaja en un restorán chino en el multifamiliar Miguel Alemán. Allí tiene contacto con Gabrieli, psiquiatra infantil, y con Iván, médico que tiene un hijo leucémico con Paola, casada con un hombre rico. Las historias de los cuatro personajes se desarrollan de manera paralela.

personajes involucrados; es por ello que el espectador debe estar atento para empatarlos y reconstruir la línea temporal.

El primer objeto es “la papeleta” donde hay apuntado un número telefónico; pertenece a Augusto Gabrieli, psicólogo de niños con cáncer, que vive en el multifamiliar y olvida su cartera al pagar la cuenta en el restorán chino; Esmeralda la extrae de allí para sólo días después devolver la cartera a su dueño aunque sin la papeleta. La papeleta significa la posibilidad imposible de que Gabrieli recupere, después de 20 años, el contacto con su hija. El hecho de que Gabrieli se dedique a ayudar a los niños y niñas a confrontar su dolor resulta, así, una ironía.

El segundo objeto es “el caballito de mar” de *origami* que el doctor Iván —vecino de Gabrieli— deja como propina dentro de su vaso de café con leche, ya vacío, de donde Esmeralda lo toma. En su departamento hay una pecera con caballitos de mar que él le regaló a Eli, la fotógrafa. La figurita es una metáfora de su relación con ella. Y hay otra más: una plaga de ratones que Eli descubre en su clóset, metáfora del secreto que él guarda, el hijo que tuvo con otra mujer. El hecho de que Iván sea médico es una ironía, pues su hijo —Vaquerito, que ignora que lo es— tiene leucemia y él no puede ayudarlo.

El tercer objeto es “la flecha” que Paola, antigua campeona de tiro, hermosa y rica madre de Vaquerito, recibe de una niña —paciente de Gabrieli— en la sala de espera de la quimioterapia. Ella cree que la flecha es una señal del camino que la llevará a la cura con la ayuda de Gabrieli. Cuando Gabrieli la rechaza como paciente, la flecha se cae de la mano del niño. Esmeralda la encuentra tirada en el suelo. Aquí se cierra el círculo de las ironías, las coincidencias y los cruces involuntarios de camino.

El último objeto es “la caja” donde Esmeralda va coleccionando las cosas que se queda, que encuentra y que le regalan. La caja es el único lugar donde Esmeralda puede atesorar sueños; es el espacio de su privacidad y su gusto. Cabría pensar que quedó huérfana y por ello debe estar a cargo de su admirablemente madura hermanita y su senil abuela que delira sobre los volcanes; mientras sus hermanos, trabajadores migrantes en Canadá, la presionan para que vaya con ellos a ganar dólares (aunque sean canadienses). La caja es el objeto donde lo significativo se convierte en valioso tan sólo por estar incluido en ese espacio.

A finales de los ochenta, Novaro mandaba a sus personajes a viajar en una nube; en los noventa, Rotberg los purificaba mediante el fuego; al inicio del nuevo milenio, Sistach los agazapaba en busca de un hogar mejor; ya entrado el nuevo siglo, Martínez les permitió ver más allá de la contaminada realidad.

Los espacios que las mujeres han retratado ya durante dos décadas han sido, y siguen siendo, hostiles y entrañables, horribles y bellísimos, amenazantes y acogedores. Y en tanto los contenidos tienen que ver con representaciones de nuestra realidad, desde el cuerpo y lo cotidiano, desde la familia y la soledad, desde el individuo y las comunidades, las cineastas se han apropiado de ella para verla, dejarla hablar y hacer que la veamos: y desde esa imagen, tan móvil y tan sonora, tan corpórea, la han vuelto también nuestra.

REFERENCIAS

- Albarrán, J.C., 1989. Lola (mas no la trailera), *Excélsior*, 26 de noviembre.
- ANSA, 1992. Señala Dana Rotberg: Los directores de mi generación hemos aprendido que no se puede hacer mal cine, *Excélsior*, 11 de mayo.
- Arredondo, I., 2001. *Palabra de mujer: Historia oral de las directoras de cine mexicanas (1988-1994)*. Madrid, Universidad de Aguascalientes-Iberoamericana.
- Aviña, R., 2009. Cosas insignificantes, *Reforma*, 17 de abril.
- Ayala Blanco, J., 1989. María Novaro y la dificultad de ser a la deriva, *El Financiero*, 22 de noviembre.
- Burton-Carvajal, J., 2002. *Matilde Landeta, hija de la Revolución*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Mexicano de Cinematografía.
- Fernández Violante, M. (coord.), 1988. *La docencia y el fenómeno filmico. Memoria de los XXV años del CUEC, 1963-1988*. México, UNAM.
- Franco, R., 2001. *Perfume de violetas: mujer, casos de la vida real*, *El Economista*, 26 de junio.
- Gallegos C., J.L., 1990. Cuidamos todos los detalles de la película *Lola*, afirma la cineasta María Novaro, *Excélsior*, 18 de abril.
- Gómez García, R., 2005. La industria cinematográfica mexicana 1992-2003. Estructura, desarrollo, políticas y tendencias, *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas XI (22): 249-273*, <www.redalyc.org>.
- Gómez García, R., 2006. El impacto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en la industria audiovisual mexicana (1994-2002), tesis de doctorado, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Hernández, J., 1991 *Ángel de fuego* busca recuperar la identidad perdida del cine mexicano: Dana Rotberg, *unomásuno*, 22 de octubre.
- Imcine, 2007. Indicadores por sector de la industria cinematográfica en México, <www.imcine.gob.mx/IMCINE/SALA/pdf/2002_2007.pdf>.
- Lamas, M. (comp.), 2007. *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo xx*. México, Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

- Martínez de Velasco Vélez, P., 1991. *Directoras de cine. Proyección de un mundo oscuro*. México, Instituto Mexicano de Cinematografía-Coneic.
- Millán, M., 1998. Las cajas de Pandora: sobre las imágenes creadas por mujeres, en M. Verea y G. Hierro (comps.), pp. 455-466.
- Millán, M., 1999. *Derivas de un cine femenino*. México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa.
- Millán, M., 2007. En otro espejo. Cine y video mexicano hecho por mujeres, en M. Lamas (comp.), pp. 386-443.
- Miquel, A., 2006. Panorama del cine mexicano contemporáneo, *Inventio, Pasiones de la Utopía* 4: 81-86, <[www.//772540911\[1\].pdf](http://www.//772540911[1].pdf)>.
- Muñoz Larroa, A.E., 2009. La industria cinematográfica en América del Norte 1992-2006, tesis de maestría. México, UNAM.
- Pérez Turrent, T., 1992. Guadalajara y los tres premios, *El Universal*, 7 de abril.
- Pérez Turrent, T., 1992. El espíritu de Buñuel domina Ángel de Fuego, *El Universal*, 11 de mayo.
- Rashkin, E.J., 2001. *Women Filmmakers in Mexico. The Country of which We Dream*. Austin, University of Texas Press.
- Solórzano, F., 2008. Cosas insignificantes, de Andrea Martínez, *Letras Libres*, diciembre, <www.letraslibres.com/index.php?art=13437>.
- Taibo I, P.I., 1992a. Ángel de Fuego, *El Universal*, 31 de marzo.
- Taibo I, P.I., 1992b. Críticos y público, *El Universal*, 3 de abril.
- Torres San Martín, P., 1998. Las mujeres del celuloide en México (1937-1995), en M. Verea y G. Hierro (comps.), pp. 467-492.
- Torres San Martín, P., 2001. *Cine y género. La representación social de lo femenino y lo masculino en el cine mexicano y venezolano*. México, Universidad de Guadalajara.
- Torres San Martín, P., 2004. *Mujeres y cine en América Latina*. México, Universidad de Guadalajara.
- Torres San Martín, P. 2008a La recepción del cine mexicano y las construcciones de género. ¿Formación de una audiencia nacional?, *La Ventana* 27: 58-103, <<http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/laventan/ventana%2027/58-104.pdf>>, consultado el 2 de abril de 2009.
- Torres San Martín, P., 2008b. Mujeres detrás de la cámara. Una historia de conquistas y victorias en el cine latinoamericano, *Nueva Sociedad* 218: 107-121.
- Vega, P., 1989. En *Lola*, quiero desmitificar la maternidad: María Novaro. Hace tiempo que el cine mexicano no refleja nada de nosotros, de lo que sentimos, de lo que pensamos, *La Jornada*, 11 de enero.
- Verea, M., y G. Hierro (comps.), 1998. *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. México, UNAM.
- Viñas, M., 1989. *Lola*. Obra de una mujer, pero la directora es cineasta, *El Universal*, 26 de noviembre.
- Viñas, M., 1991. *Lola*. Cualidades que no ocultan las carencias, *El Universal*, 21 de febrero.

APÉNDICE

Hemerografía recomendada

La hemerografía que presentamos en este anexo reúne gran parte de las reseñas que, cuando se estrenaron las películas analizadas en el texto, aparecieron en la prensa nacional; el material pertenece al archivo de la Cineteca Nacional y no se encuentra reunido en su totalidad en ninguna publicación especializada; dado que la obra de las cineastas ha sido poco estudiada, nos parece pertinente incluirlo en esta obra, pues nos permite tener un panorama de la recepción que las películas tuvieron en su momento.

- Aviña, R., 1993. Ángel de Fuego, de Dana Rotberg, *unomásuno*, 5 de marzo.
- Aviña, R., 2001. La juventud victimada, *Reforma*, 23 de junio, p. 4.
- Aviña, R., 1991. Lola, de María Novaro, *unomásuno*, 10 de febrero.
- Aviña, R., 1992. VII Muestra de Cine Mexicano Guadalajara, *unomásuno*, 5 de abril.
- Carro, N., 1993. Ángel de Fuego, *Tiempo Libre*, 25 de febrero-3 de marzo.
- Carro, N., 1991. Lola, *Tiempo Libre*, 7-13 de febrero.
- Carro, N., 2001. Perfume de violetas, *Tiempo Libre*, 28 de junio-4 de julio.
- Castro Ricalde, M., 2009. Género y estudios cinematográficos en México, *Ciencia Ergo Sum* 16 (1): 64-70.
- Checa Godoy, A., y M.M. Ramírez Alvarado (eds.), 2008. *Visiones de América: comunicación, mujer e interculturalidad*. La Coruña, Netbiblo.
- Ciuk, P., 2000. *Diccionario de directores del cine mexicano. 530 realizadores*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Cineteca Nacional.
- Coordinación de Difusión Cultural, 2003. *Expresiones... por escrito*. México, UNAM.
- Cortés, B., 1998. El ABC del oficio de una cineasta, en M. Vereá y G. Hierro (comps.), pp. 493-500.
- Espinasa, J.M., 2001. Perfumes atendidos, *unomásuno*, 30 de junio, p. 29.
- García, G., 1989. La nueva (L)ola, *unomásuno*, noviembre.
- García Riera, E., 1998. *Breve historia del cine mexicano, primer siglo, 1897-1997*. México, Mapa-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Mexicano de Cinematografía-Universidad de Guadalajara.
- García Tsao, L., 1991. Retrato de una madre chilanga, *El Nacional*, 7 de febrero.
- García Tsao, L., 2001. Corrupción de menores, *La Jornada*, 29 de junio, p. 23.
- Gauthier, A., 2007. A 30 años de la experiencia del colectivo Cine Mujer, <www.666ismocritico.wordpress.com/2007/03/02/a-30-anos-de-la-experiencia-del-colectivo-cine-mujer/>.

- González Rodríguez, S., 2001. Perfume de violetas, *Reforma*, 30 de junio, p. 2.
- Guarinos Galán, V., 2008. Cómo narran las mujeres mexicanas en el cine contemporáneo, en A. Checa Godoy y M.M. Ramírez Alvarado (eds.), pp. 85-108. Iglesias, N., y R.L. Fregoso (eds.), 2005. *Miradas de mujer: Encuentro de cineastas y videoastas mexicanas y chicanas*. Tijuana-California, El Colegio de la Frontera Norte-Universidad de California Davis.
- Iglesias Prieto, N., 1994. El placer de la mirada femenina. Género y recepción cinematográfica, *Frontera Norte* 6 (12): 93-110.
- Martínez-Zalce, G., 2009. Entrevista con Andrea Martínez Crowther, 15 de febrero.
- Melche, J.E., 1992. Foro de la Cineteca: Ángel de Fuego, *La Jornada*, 31 de mayo.
- Melche, J.E., 2001. Su perfume tiene un olor violento, *Reforma*, 22 de marzo, p. 4.
- Pech, C., 2006. Género, representación y nuevas tecnologías. Mujeres y video en México, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* XLVIII (197): 95-104.
- Pérez Turrent, T., 1991. Lola: retrato femenino de una estudiante del CUEC, *El Universal*, 10 de febrero.
- Pérez Turrent, T., 2001. Perfume de violetas, la violencia y la lombriz, *Siempre!*, 10 de agosto, p. 52.
- Salcedo Meza, C., 2003. María Novaro. Un nuevo cine conquistado a brazo partido, en Coordinación de Difusión Cultural, pp. 73-84.
- Salcedo Meza, C., 2003. Marcela Fernández Violante. Primera cineasta egresada del CUEC, en Coordinación de Difusión Cultural, pp. 135-149.
- Unterburger, A.L. (ed.), 1999. *The St. James Women Filmmakers Encyclopedía. Women on the Other Side of the Camera*. Detroit, Visible Ink Press.
- Vértiz, C., 2000. Perfume de violetas: Maryse Sistach y la violencia sexual hacia adolescentes, *Proceso* 1257: 80.
- Vértiz, C., 2001. Perfume de violetas, *Proceso* 1283: 71.

12
MUJERES QUE HACEN *PERFORMANCE*:
ACCIONES TRANSFORMADORAS EN EL ARTE

*Mariana Rodríguez Sosa**

CONTENIDO

Introducción	296
Hacia el terreno frágil de las definiciones	297
El <i>performance</i> en México	298
El <i>performance</i> de mujeres	302
El género como <i>performance</i>	307
Poder y significado	310
Referencias	313

* Escritora e investigadora independiente: <marianasosa@yahoo.com>.

INTRODUCCIÓN

El arte del *performance* se origina en la subversión. Sus estilos y modos responden a la pluralidad de sus autores. Sus combinaciones son infinitas, igual que las posibilidades.

Aun cuando el *performance* guarda vínculos con el teatro —la acción es su principal postulado—, sus raíces están en el arte visual y la disensión. Sus antecedentes primarios se hallan en la vanguardia europea de principios del siglo xx y la actitud de rebelión total contra las convenciones artísticas del momento. Los futuristas (1909) confrontaron la relación entre la vida y el arte haciendo que sus obras aprehendieran lo que sucedía en las calles. Los dadaístas (1916) acogieron el azar como un principio esencial, ya que “facilitaba un modo absurdo de expresión al combinar elementos incongruentes y al resaltar lo transitorio, lo feo, lo accidental, lo humorístico y... las cualidades desenfundadas del *performance*” (Brentano, 1994: 34), estaban interesados en la explosión espontánea de actos. Por su parte, el Bauhaus (1919), fundado por Walter Gropius, ofreció la posibilidad a Oscar Schlemmer de vestir a sus artistas con disfraces geométricos y de esa forma, representar objetos deshumanizados.

Durante la década de 1950 la búsqueda interdisciplinaria empezó a invadir el mundo artístico. El creador —categoría escasamente relacionada con las mujeres, pues a ellas se les asignaba el papel de musas o modelos— podía tomar elementos de cualquier parte. El dibujo, la pintura, la escultura, la danza, el teatro, la música, la poesía y el cine ofrecían sus atributos a la creación artística. Las artes visuales se enriquecieron con la aparición de Jackson Pollock, quien integró el movimiento como parte de la creación en sus enormes lienzos, y John Cage, quien prestó atención a la propia conciencia y la vida cotidiana en el proceso creativo, incluso resolvió problemas de composición musical mediante el *performance*.

El término arte del *performance* empezó a utilizarse en la década de 1970 y se aplicó retroactivamente a los *happenings* y eventos *fluxus* estadounidenses de los años setenta. Los *happenings* improvisaban técnicas de collage, reciclaban materiales y utilizaban basura; sus acciones eran simultáneas y fragmentadas, nada guardaba jerarquía, ni siquiera la progresión de eventos; convirtieron al ruido en parte de su composición y manipularon o incorporaron a la audiencia en sus acciones. El *happening* se definió

como “improvisaciones informales y accidentales donde los espectadores (y los intérpretes) no saben exactamente qué va a pasar” (Herrera, s.f.: 8).

“Como una disciplina artística, el *fluxus* exploró los intersticios entre los medios de la música, pintura, escultura, poesía, danza y teatro, produciendo formas híbridas que eran gobernadas por la lógica de la incongruencia y la (con)fusión intencional de modos sensoriales” (Brentano, 1994: 40). El *fluxus* intentaba reducir los gestos y producir el máximo de significado. En la obra *Cut Piece* (1964), Yoko Ono invitó a la audiencia a cortar su ropa mientras ella permanecía inmóvil. “La pieza desafiaba a los participantes (y espectadores) a contemplar su propio potencial de violencia contra otros y, en otro nivel, a responsabilizarse de su experiencia estética” (Brentano, 1994: 42).

HACIA EL TERRENO FRÁGIL DE LAS DEFINICIONES

El *performance* escapa a toda intención de encerrar y dar por acabado su significado. Se adecua a las necesidades de quien lo crea, opta por la multiplicidad. Es, ante todo, un espacio de expresión personal: “Haciendo *performances* es el único modo en que puedo vengarme de la vida que me tiene cogida de los huevos. Es mi forma de pintarle mecos y burlarme de ella; de perder mi fragilidad frente a la vida y sobrepasar la muerte” (Congelada de Uva, 2009).

El *performance* tiene efectos terapéuticos para quien lo realiza y quien lo observa: “Lo que hace el *performance*, a veces involuntariamente, es sacar los demonios a relucir, al igual que los miedos, los explota y los lleva a una magnitud casi dramática; no los niega” (Wolffer, 2000). El *performance* contiene una potencia que sacude y resquebraja aprendizajes sociales y culturales, los pone en duda y traza alternativas como posibles. “El *performance* es un gesto de ruptura, cuyo campo de acción es y siempre será el presente inmediato; la existencia viva de quien lo ejecuta. Es un gesto desviado que contribuye en sí mismo a la realidad social como una experiencia cuestionadora, crítica y especialmente liberadora” (Santamaría, 1997).

Un(a) artista de *performance* se demora en la conceptualización de su obra. Las acciones que realizará en un espacio elegido han sido pensadas con cuidado y tendrán como principal instrumento su propio cuerpo. “El *performance* parte de un lenguaje simbólico-conceptual que me permite explorar recursos diferentes al lenguaje de la pintura. Su diferencia radica en que el soporte de este tipo de arte es el propio artista, su cuerpo y las

acciones que surgen de él, o bien, en donde el artista involucra otras personas omitiendo su presencia, para darle sentido y fuerza a un determinado concepto” (Orozco, 2008). A través de su cuerpo, el/la artista del *performance* se busca y encuentra a sí mismo/a, construye estrategias, realiza propuestas, se conoce y reconoce: “El *performance* es una obra en la que eres el sujeto y el objeto, donde el cuerpo es el único sitio posible de resistencia... en el que el cuerpo resiste y otorga una mayor fuerza al diálogo que propicia” (Wolffer, 2000).

El *performance* es también “una locación donde uno puede imaginar construcciones diferentes y posibles” (Juno y Vale, 1991: 91). Es “un vehículo que transforma al artista en algo o alguien más mediante un estado de conciencia elevado” (Steinman, 1991: 27). Es “un arte que nos lleva a apreciar las diferencias... un arte que contribuye a entender el contexto en que vivimos... un arte de acción más que de contemplación” (Springer, 1995: 137).

La obra de *performance* es efímera y lo único que permanece de ella es su documentación: fotografías, videos y recuentos hablados o escritos acerca de la experiencia vivida por el/la artista y su público. Un *performance* puede repetirse pero jamás será el mismo porque la obra constituye una experiencia subjetiva para todas las personas involucradas.

EL PERFORMANCE EN MÉXICO

Los antecedentes de *performance* en México pueden hallarse en la intensa búsqueda del teatro experimental desde la primera mitad del siglo xx. “El simple hecho de realizar una acción frente a una audiencia que presencia, por más activa que sea ésta, y por poco convencional que sea el espacio donde se presenta el acto, evidentemente, sostiene alguna asociación con el teatro” (Alcázar, 1998: 69). El teatro *Ulises* (1928) buscó espacios alternativos de montaje, principalmente edificios, y pretendía representar “obras de interrogaciones intimistas, de fragmentaciones y de originales cuestionamientos del individuo, que debían ser también fusión recíproca, simbiótica del ámbito de la ejecución” (Schneider, 1995: 26). El Teatro de Ahora (1932) utilizó tecnologías nunca antes usadas (radio, cinematógrafo, grabaciones y altoparlantes). Poesía en voz alta (1956) realizó experimentos que escindían el tiempo y el espacio escénico. Aparte de las múltiples experimentaciones en materia de montaje, la formación actoral ha sido otra de las influencias del teatro en el *performance*, como es el caso de las artistas Lorena Orozco y Katia Tirado.

El antecedente más directo del *performance* en México fueron los *Efimeros* realizados por Alejandro Jodorowsky (1960-1972). El director chileno definió a los Efimeros como “una serie de manifestaciones interdisciplinarias traducidas en ruptura violenta de los lugares comunes... El acto efímero es un violento esfuerzo por recordar el presente eliminando los estratos parásitos a fuerza de un sostenido incendio” (Jodorowsky, 1996: 16-17). El conocimiento corporal, dado por la experiencia, era importante para Jodorowsky; sólo así era posible saber los límites y alcances del cuerpo.

A finales de los años sesenta y principios de los setenta del siglo xx, artistas mexicanos —mayoritariamente hombres, aunque también había mujeres— comenzaron a insertar su trabajo en un contexto político. La participación de estudiantes de arte en el movimiento de 1968 en México no sólo se redujo a tareas de impresión y difusión informativa, sino también a acciones que se realizaron en las calles de la capital. Tras la dura represión gubernamental del movimiento estudiantil, algunos artistas creyeron fundamental seguir presentando sus trabajos en las calles. “En los siguientes años saldrían a la calle, a los sindicatos, a las colonias populares, a las comunidades rurales, no como parte de un programa político partidario que los agrupara, sino como estrategia artística de acción ante la rigidez de todo el aparato público y privado de socialización y circulación de la producción artística” (Muñoz, 2000: 15).

A partir de la década de 1970 el uso del cuerpo se convirtió en un modo de cuestionar y desafiar los procesos de producción, distribución y apreciación del arte, centrando sus principales intereses en debates políticos sobre las libertades personales y colectivas. “Al mismo tiempo que artistas trabajaban con sus cuerpos como objetos, manipulándolos como si fueran una pieza de escultura o una página de poesía, otros desarrollaron *performances* más estructurados que exploraban el cuerpo como un elemento en el espacio” (Goldberg, 1988: 159).

Además, el trabajo colectivo en el arte en la década de los setenta construyó un diálogo productivo con movimientos sociales que buscaban mayor equidad y justicia. Grupos como Peyote y Compañía, Taller de Arte e Ideología, Germinal, Suma y Proceso Pentágono desarrollaron diversas obras en México y éstas apuntaban a todas direcciones: carteles, actos públicos, ambientaciones, arte de la calle, arte correo, murales efimeros y edición de libros de autor, entre otros.

Durante la década de 1980 las acciones de *performance* tendieron a ser individuales y, en claro seguimiento de la década anterior, buscaban des-

prenderse de la materialidad de la obra de arte. Algunos artistas habían reunido un caudal de experiencia en trabajos colectivos o individuales, es el caso de Felipe Ehrenberg, Melquiades Herrera Becerril, Eloy Tarcisio y Marcos Kurtycz. Por otro lado, la influencia de los medios de comunicación y el desarrollo de tecnologías, como la cámara de video portátil, se convirtieron en herramientas creativas para los artistas en México, despertando un mayor interés por realizar video-arte. Además, se empezaron a hacer más habituales los concursos auspiciados por instituciones gubernamentales.

La exploración corporal del *performance* en la década de 1990 se valió del contenido más personal para desentrañar el significado de la vida, para un sujeto social más complejo, cuya identidad estaba integrada por la unión de múltiples factores: el sexo, el género, la orientación sexual, la nacionalidad, la raza, la etnia, la clase social y un amplio etcétera. Esto se debió en parte a la influencia de grupos sociales minoritarios, como los homosexuales y los indígenas. Dicha pluralidad, en la que también se incluye el trabajo artístico de las mujeres, inyectó una nueva vida al *performance* haciendo del cuerpo un vehículo para reflexionar y cuestionar creencias y demás discursos culturales que conllevaban discriminación e injusticia. “Cualquier manipulación del cuerpo marcado por el género, la raza y la clase contra los códigos dominantes que delimitan esos cuerpos, levanta el tema de la regulación social de lo apropiado e inapropiado” (Schneider, 1997: 17).

Al trabajo con estas identidades múltiples se añadió también el empleo de la tecnología y las nuevas maneras de relación que había ocasionado. “Las tecnologías como la computadora han cambiado profundamente la forma y el significado temporal y espacial de nuestra vida-mundo y el propio sentido simbólico y corporal acerca de nosotros mismos, transformándonos como sujetos y convirtiéndonos en lo que llamo (‘tecno’) sujetos particularizados o tecnologizados” (Jones, 1998: 203).

El *performance* en México durante los noventa obtuvo apoyos que nunca antes se habían visto. Por un lado, se crearon programas de becas, auspiciadas por el gobierno, que incluían la producción no-objetual en las bases de sus convocatorias. Por otro, en 1993 se fundó *Ex-Teresa, Arte Alternativo* (ahora *Arte Actual*) por iniciativa de Lorena Wolffer y Eloy Tarcisio. Con la dirección de Wolffer, en este espacio se presentó “un apretado y completísimo calendario de actividades que impulsaron decididamente las manifestaciones más novedosas del arte contemporáneo internacional: las

instalaciones, el video, el cine experimental y, por supuesto, el *performance*” (Villareal, 1996: 37).

Entre las actividades que hasta la fecha se realizan en *Ex-Teresa* figura el Festival Internacional de *Performance* a partir de su segunda emisión —la primera fue en el Museo Universitario del Chopo en 1992—. El festival tiene como objetivo apoyar a artistas menores de 30 años y fomentar un diálogo con la presencia de artistas renombrados nacionales y extranjeros. Durante el quinto festival, en 1996, María Teresa Hincapié (Colombia) permaneció enclaustrada en una celda conventual por varios días, sólo se alimentaba de uvas y se comunicaba con el exterior por medio de cartas escritas por el público; de esta forma Hincapié intentó emular la condición vivida por sor Juana Inés de la Cruz y encontrar respuestas, mediante el aislamiento, para una sociedad que ha perdido la espiritualidad. La apertura de *Ex-Teresa* sacó a relucir la capacidad de convocatoria del *performance*, atrayendo a una audiencia cada vez más numerosa.

Durante los noventa algunos grupos realizaron trabajos que tuvieron un efecto considerable, como Semefo, formado por Teresa Margolles, Carlos López y Arturo Angulo. Este colectivo tomó su nombre del acrónimo de Servicio Médico Forense y abordó temáticas de muerte, violencia, tortura y vida del cadáver. La creación de ambientes era una característica de los *performances* de Semefo. *Viento negro* (1990) se realizó en el patio del antiguo hospital psiquiátrico La Floresta, ahora en ruinas. En el espacio había camillas y material quirúrgico, la piel de los participantes estaba pintada; una mujer traía un hocico de cerdo sobrepuesto a su sexo; la música que se escuchaba era *trash* metal.

Con respecto a las propuestas individuales de *performance*, prevaleció una libertad para elegir las acciones y los medios adecuados para precisar conceptos. Cada artista obedecía a sus propios cuestionamientos. Mirna Manrique incorporó elementos populares (carpa, feria y otros); César Martínez realizó cuadros con pólvora en los que las explosiones seguían diseños establecidos.

Para abrir el nuevo siglo, el *performance* se encuentra más afianzado como expresión artística y, por supuesto, es cada vez más conocido. Durante los últimos años, el *performance* ha tenido que hacer frente a los problemas del sujeto contemporáneo. Al saber que las estructuras de poder han desplegado un control minucioso del cuerpo, con la finalidad de hacerlo dócil y útil, los artistas del *performance* representan las ataduras y proponen formas para deshacerlas. En estos tiempos de visualidad desbordada, los

creadores buscan provocar un efecto. No ha sido fácil, sobre todo por el efecto de la doble moral y el conservadurismo que ha caracterizado a los supuestos “gobiernos del cambio” en México, lo que se ha traducido en una lucha constante para no perder espacios de expresión y libertad creativa. Y ahora que las medidas neoliberales han demostrado su insuficiencia y el daño ocasionado produce un malestar cultural, el *performance* en el México actual corresponde a la confusión y el extravío presentes en la sociedad: las propuestas de las nuevas generaciones no han dado aún sus frutos, son apenas ensayos y búsquedas para construir un lenguaje que permita dar sentido y significado a todo.

EL PERFORMANCE DE MUJERES

El feminismo hizo posible que las artistas del *performance* utilizaran su cuerpo como vehículo de expresión e intentaran desarticular los mitos sexistas acerca del arte y la sociedad. “Examinaron ideas sobre la feminidad, intentaron curar la autorepulsión por medio del autoerotismo, reclamaron los genitales femeninos de la degradación en palabras e imágenes, fueron críticas activas de las fantasías y la sexualidad masculinas” (Frueh, 1994: 192). El *performance* feminista en Estados Unidos incorporó elementos personales y autobiográficos, lo que daba lugar a una empatía particular entre artistas y público; de la misma forma, reclamó el cuerpo como un lugar de sabiduría y poder. La obra de Carolee Schneemann titulada *Interior Scroll* (1975) iniciaba con la develación de la propia autora, como si fuera una escultura, y su permanencia desnuda en una plataforma mientras pintaba los contornos de su cuerpo; después extraía un pergamino de su vagina que designaba como “extraño origami” y que leía en voz alta; un fragmento del texto es el siguiente:

Conocí a un hombre feliz
 un cineasta estructuralista... dijo que me tenían afecto
 eres encantadora
 pero no nos pidas
 que veamos tus películas
 ...no podemos mirar
 la confusión personal
 la persistencia de sentimientos
 la sensibilidad de una mano que roza (Jones, 1998: 3).

Un año antes, Marina Abramovic presentó *Rhythm O*, obra en la que permitió que sus espectadores abusaran de ella durante seis horas, utilizando instrumentos de dolor y placer. “Para la tercera hora, sus ropas habían sido removidas con navajas, su piel rasgada; una pistola cargada había sido puesta en su cabeza, lo que causó una lucha entre sus torturadores, llevando a fin el procedimiento” (Goldberg, 1988: 165).

La búsqueda de espacios que exhibieran y analizaran el trabajo de artistas mujeres llevó a la fundación en 1973 de Woman’s Building en Los Ángeles, California. Paralelamente, se creó el Feminist Studio Workshop para desarrollar diversas propuestas artísticas. La dinámica de trabajo en esta institución buscó su funcionamiento por medio del grupo pequeño, tan utilizado en el movimiento feminista. Así se pretendía desarrollar al mismo tiempo la creatividad y la conciencia.

Durante los años setenta en México, el arte realizado por mujeres empezó a incorporar tareas vinculadas con el espacio doméstico, se buscaba otorgar mayor visibilidad a las actividades marcadas socialmente como “femeninas”. También se empezaron a abordar algunos temas como la sexualidad y la representación de las mujeres en los medios de comunicación y el arte. El trabajo de Maris Bustamante, Mónica Mayer, Lourdes Grobet y Pola Weiss fue pionero en la búsqueda de nuevos lenguajes y formas.

A finales de esa década se pudieron orquestar acciones que reunían el activismo feminista y el arte; el 10 de mayo de 1979, 150 feministas protestaron por la muerte de mujeres a causa de abortos clandestinos: “se vistieron de negro y marcharon al Monumento a la Madre para depositar una corona luctuosa de tela azul con flores moradas, adornada con instrumentos usados para provocar abortos, como pastillas, hierbas, agujas de tejer, ganchos, etcétera” (Mayer, 2004: 29).

El arte feminista en México tuvo un auge notable durante la década de 1980. El grupo Polvo de Gallina Negra tomó su nombre de un remedio contra el mal de ojo —debido a la dificultad de ser artista feminista en México— y se fundó en 1983. Este grupo estuvo formado por Maris Bustamante, Mónica Mayer y Herminia Dosal, quien poco después dejó el colectivo. Los objetivos de Polvo de Gallina Negra eran “analizar la imagen de la mujer en el arte y los medios de comunicación... estudiar y promover la participación de la mujer en el arte y... crear imágenes a partir de la experiencia de ser mujer en un sistema patriarcal, basadas en una perspectiva feminista y con miras a ir transformando el mundo visual para así alterar la realidad” (Mayer, 1998). El primer *performance* del grupo fue *El respeto al*

derecho al cuerpo ajeno es la paz (1983), donde se preparó una pócima para causar mal de ojo a los violadores.

También en 1983 Polvo de Gallina Negra impartió 30 conferencias que incluían acciones en instituciones educativas del Estado de México. Entre los temas que se abordaron en esas pláticas estaba la imagen de las mujeres en el arte y los medios de comunicación, así como el trabajo artístico de mujeres en el mundo y en México. En estas conferencias se empleaban obras para reflexionar acerca de asuntos feministas: “las fotos de las luchadoras de Lourdes Grobet nos permitieron hablar de las mujeres golpeadas; los dibujos de los diarios de infancia de Magali Lara de la formación de la identidad en las niñas; el trabajo de Maris [Bustamante] del erotismo y el de Yolanda Andrade nos refería al lesbianismo; el mío [Mónica Mayer] a la violación y el de Ana Victoria Jiménez al trabajo doméstico” (Mayer, 2004: 39).

El trabajo de Polvo de Gallina Negra tenía a la maternidad como tema principal de reflexión. En 1987 el grupo planeó el proyecto *¡Madres!*, una parte del cual consistía en *performances* que se llevaron a cabo en el Museo Carrillo Gil, La Esmeralda y en la Universidad Autónoma Metropolitana; en uno de ellos, Mayer portó una panza de embarazada hecha con unicel que fue serruchada por Bustamante. Esta línea creativa de Polvo de Gallina Negra las llevó incluso a la televisión. Mayer y Bustamante se presentaron en el programa *Nuestro mundo*, conducido por el comunicador Guillermo Ochoa, portando sus panzas de unicel y vestidas con un mandil e hicieron que Ochoa usará el mismo atuendo, además de nombrarlo “madre por un día” y darle una corona de “reina del hogar”.

Estas acciones paródicas y cargadas de humor permitieron a los grupos de mujeres artistas mostrar asuntos que, en general, no se cuestionan o ponen en duda, como las funciones sociales consideradas femeninas y que forman parte constitutiva del deber ser y la identidad de las mujeres en México.

Otro colectivo, igualmente pionero que Polvo de Gallina Negra, fue Tlacuilas y retrateras. Fundado también en 1983 lo formaban las artistas Ana Victoria Jiménez, Patricia Torres, Elizabeth Valenzuela, Lorena Loaiza, Ruth Albores y Consuelo Almeida. En las filas de este grupo también participaron las historiadoras Karen Cordero y Nicola Coleby y la promotora cultural Marcela Ramírez. Una de las acciones organizadas por Tlacuilas y retrateras fue *La fiesta de quince años*, la cual se llevó a cabo en agosto de 1984 en la academia de San Carlos, ubicada en el centro histórico de la ciudad de México. Diversos artistas, mujeres y hombres, fueron invitados a

participar. El grupo feminista *Bio-Arte*, formado por Nunik Sauret, Laita, Roselle Faure, Rose Van Lengen y Guadalupe García, “confeccionaron unos sugerentes vestidos de quinceañera de plástico transparente o estampado, empaque adecuado para esa ocasión que para muchas mujeres significaba el ingreso al mercado matrimonial” (Mayer, 2004: 31). María Guerra y Robin Luccini se vistieron con bisteces, convirtiéndose explícitamente en trozos de carne. La clausura del acto fue la obra *Tres recetas del grupo Polvo de Gallina Negra*, en la que se instigaba al análisis de las piezas presentadas y se proponían dinámicas efectivas de aceptación crítica.

La actividad que colectiva o individualmente tuvieron las mujeres durante los años ochenta del siglo pasado trazó un precedente fundamental para el desarrollo posterior del *performance*. Con actitudes alejadas del temor frente a la ruptura de los mandatos sociales, estas artistas se apropiaron de sus cuerpos para reconstruirlos como vehículos de expresión y reflexión acerca del significado y la experiencia de ser mujer en México. El contenido de sus *performances* solía unificarse con la vivencia personal para, por medio de ella, abordar lo social. El trabajo de dichas artistas, además, otorgó una mayor visibilidad a la capacidad creativa de las mujeres. Debido a ello, Mónica Mayer pudo organizar en el Museo de Bellas Artes de Toluca, en el Estado de México, una exposición titulada *Mujeres artistas/Artistas mujeres* (1984), en la que se reunieron obras de pintura, grabado, fotografía, escultura y *performance*.

La exposición contó con obra de artistas a lo largo del siglo, vivas y muertas, empezando por Frida Kahlo, María Izquierdo, Leonora Carrington, Remedios Varo, Cordelia Urueta, Isabel Villaseñor, Celia Calderón o Kati Horna, pasando por generaciones subsecuentes representadas por Helen Escobedo, Lilia Carrillo, Martha Palau, Susana Sierra o Irma Palacios y hasta las más jóvenes como Patricia Torres y Elizabeth Valenzuela. Maris Bustamante participó con un espléndido *performance* sobre las quinceañeras (Mayer, 2004: 35).

Durante los noventa las tecnologías de información y comunicación fueron utilizadas por diversas artistas para desarrollar estrategias de resistencia a los efectos polarizadores de la globalización, centrándose, en particular, en exclusiones de índole socioeconómico. Es el caso de la artista Minerva Cuevas, quien utilizó una página web¹ para informar y ofrecer los

¹ <<http://www.irational.org.mvc>> aunque la página ya no está disponible.

productos y servicios de su empresa Mejor Vida Corp. “Mejor Vida es un proyecto que presta desinteresadamente servicios de limpieza y mecano-grafiado, que brinda de manera gratuita credenciales de estudiante a todo aquel que lo solicite, y reparte una diversidad de productos útiles para una mejor vida, desde semillas, gas lacrimógeno y tarjetas de lotería instantánea” (Cuevas, 2000: 44). Las propuestas de Cuevas constituyen acciones de resistencia en un país maltrecho por la crisis económica, la corrupción e incapacidad institucional para mejorar la vida de sus habitantes.

Por otra parte, algunas artistas que realizan *performance* utilizan formas más explícitas, con lo que buscan llevar su corporalidad al límite o mover los límites de su corporalidad y sacudir e involucrar a quienes presencian la acción. Elvira Santamaría se impone acciones límite como atravesar espejos o caminar con los ojos vendados. En *Todo a ciegas* (1993), Santamaría realizó diversas acciones, entre ellas cortarse un dedo, cubrirse con pieles y atravesar un espejo; al final envolvió trozos del espejo roto y los regaló al público. En este *performance*, el cuerpo de Santamaría es llevado al límite a partir del dolor personal causado por la pérdida —la pareja de la artista, Ian Dryden, había muerto—, pero el ritual que conforma la obra termina por desdibujar y volver a trazar la línea divisoria entre la vida y la muerte.

Aparte del empleo del dolor, la feminidad abordada por esta nueva generación de artistas es ambigua. En el *performance Accidente 14* (1993), Lorena Wolffer se pintó los labios con sangre y fue pidiendo a los miembros de la audiencia que la abrazaran. La petición se hizo en tono lastimero y hacía perfecta alusión a un deseo femenino del amor y la protección; sin embargo, Wolffer rompió la imagen al utilizar un elemento diferente, la sangre, para atraer a la otra persona y obtuvo el efecto contrario.

El nuevo siglo ha implicado la continuación del trabajo realizado. Las artistas que iniciaron su obra a principios de los noventa siguen estando creativamente activas. Sus motivos, contenidos y representaciones, sin embargo, han cambiado. Si bien antes llevaban sus cuerpos al límite, hasta el punto de ponerse en riesgo, ahora sus formas de resistencia han ido encontrando nuevas formas. Desde mi perspectiva, esto ha sido un gran acierto y muestra una madurez que sólo la experiencia construye y hace posible. Artistas del *performance*, como Santamaría, Orozco y Wolffer, han recorrido un camino de autoconocimiento y apropiación corporal que las lleva ahora a crear otras acciones, abordar otros asuntos, explorar otros intereses, sin que por ello disminuya el efecto de sus obras. Elvira Santamaría no rompe más espejos, aunque quizás alguna vez vuelva a hacerlo, ahora utiliza su

cuerpo para medir una plaza o cubre su cuerpo con flores para construir una metáfora y también para incitar a nuevos modos de relación humana (7 acciones urbanas en Bogotá, 2007).

Otras artistas, algunas de ellas surgidas de talleres de sus inmediatas antecesoras, como es el caso de Ema Villanueva, quien se formó con Lorena Wolffer, inician su trabajo llevando su corporalidad al límite. Villanueva convierte su cuerpo en herramienta expresiva de situaciones y problemas sociales de México. Después de unos meses de iniciada la huelga en la Universidad Nacional Autónoma de México,² Villanueva realizó una caminata desde la estación del metro Zapata hacia el campus universitario vistiendo un pequeño bikini y zapatos de tacón; además pintó la mitad de su cuerpo con pintura roja y la otra con negra —los colores habituales de huelga—. Durante la realización de este *performance*, titulado *Pasionaria, caminata por la dignidad* (2000), Eduardo Flores repartió a los transeúntes información acerca del conflicto universitario y Villanueva dejó que varias personas escribieran consignas acerca de la huelga con pintura blanca sobre su cuerpo. Con esta obra Villanueva llamó la atención de todos los periódicos y hasta de las televisoras que transmitieron imágenes en sus noticieros. Aparte de las obvias cuestiones políticas de este *performance*, Villanueva añade asuntos de género a su obra al ubicar su cuerpo casi desnudo en el espacio público, enfrentándose y modificando los modos sociales de mirar el cuerpo femenino —en general visto como un objeto—. Las reacciones de las personas que pudieron observar el *performance* fueron extremas y estuvieron en relación directa a la proximidad con respecto a Villanueva: entre más lejos, podían chiflarle o lanzarle piropos, pero entre más cerca, y dándose cuenta del objetivo de la obra, el vínculo, y por tanto la comunicación, era diferente.

EL GÉNERO COMO PERFORMANCE

Los seres humanos adquirimos el lenguaje y toda su carga cultural mediante la reiteración y la imitación. “Esos actos, gestos, representaciones, contruidos generalmente, son performativos en el sentido de que la esencia o

² El 20 de abril de 1999 los estudiantes de la UNAM iniciaron una huelga en defensa de la educación pública y gratuita, la cual concluyó el 6 de febrero de 2000 cuando la Policía Federal Preventiva ingresó y desalojó el campus universitario.

la identidad que pretenden expresar son fabricaciones manufacturadas y sustentadas por medio de signos corporales y otros significados discursivos” (Butler, 1990: 136).

El género es un *performance*, un mecanismo por el que las relaciones de una sociedad son organizadas a partir de la distancia entre lo femenino y lo masculino. La desobediencia trae consigo un efecto punitivo. Las artistas del *performance* en México saben que por medio de acciones corporales es posible desestabilizar el discurso hegemónico de género, el cual sustenta y justifica prácticas inequitativas e injustas para las mujeres. Si el género en su discurso más convencional requiere de las acciones de los sujetos sociales, es también mediante ellas que puede desarticularse. “No existe una ‘esencia’ que exprese o externalice al género, ni un ideal objetivo al que aspire el género... el género no es un hecho, sus actos distintivos crean la idea de género y sin ellos, no existiría” (Butler, 1990: 140).

El género produce sus efectos mediante la estandarización del cuerpo —gestos, movimientos, rasgos, formas— que corresponde a un momento y lugar específicos. “La formulación del cuerpo como un modo de ir dramatizando o actuando posibilidades ofrece una vía para entender cómo una convención cultural es corporeizada y actuada” (Butler, 1998: 305). El sujeto social, sin embargo, participa activamente en la construcción de su identidad, así como en los modos en que vivirá, sentirá y construirá su corporalidad. Las acciones reiteradas del género necesitan de personas para reproducirse y actualizarse con éxito. En el *performance* *Día 28* (1995), Katia Tirado

estuvo sujeta por un arnés a una estructura metálica y colgaba de espaldas al público. Un [sic] cámara en circuito cerrado reproducía su cara en un televisor dispuesto sobre la estructura de la cual la artista pendía. Más arriba se proyectaba un video con imágenes femeninas de diferentes culturas relacionadas con la fertilidad y la mitología lunar, empezando por la Coyolxauhqui. Mientras la artista asumía diferentes poses —los gestos y movimientos de su cuerpo suspendido contrastaban y a veces coincidían con aquellos de los íconos proyectados—, periódicamente le caían sobre la cara veintiocho huevos que contenían sangre (Wolffer, 2009).

En esta obra, Tirado escenifica la construcción de la identidad femenina mediante el uso de elementos externos que sujetan y definen la movilidad de su cuerpo, lo que alude directamente a los mecanismos disciplinarios de que

dispone la cultura para que las mujeres actúen en correspondencia con un modelo femenino. Por otro lado, Tirado muestra imágenes acerca de la feminidad, las cuales se relacionan con la reproducción y, por tanto, con las expectativas sociales de un deber-ser para las mujeres. Pero también de manera por demás explícita, Tirado exhibe la sangre menstrual, fluido que en general permanece ausente de la representación del cuerpo femenino, y su presencia mueve la reflexión hacia la sexualidad y la desliga de la reproducción.

En ocasiones, las artistas del *performance* emplean su cuerpo para referirse a prácticas sociales comunes vinculadas con el género. Mediante diversas acciones visibilizan la discriminación, el dominio e incluso la violencia presente en las relaciones sociales por motivos no sólo de sexo y género, sino también de clase, nacionalidad y raza. En la obra *Have you raped?* (2000) Ema Villanueva confronta al espectador al crear un espacio donde es posible hablar sobre la violencia sexual y también actuarla. Este *performance* se desarrollaba en dos habitaciones; en la primera se proyectó un video en el que Eduardo Flores preguntaba si el espectador había sufrido algún tipo de abuso sexual. Una vez visto el video, cada persona recibía un papel que decía: “En el segundo cuarto tendrás 5 minutos de total privacidad. Tienes tres opciones: 1] Narra una experiencia propia de abuso sexual real, sea como abusador o como víctima. 2] No hagas nada. 3] Abusa sexualmente” (Colaboratorio de Arte Público, 2009). En la segunda habitación se encontraba a Ema desnuda, con los ojos vendados, rapada, amordazada y con las piernas abiertas; a su lado había un dildo.

La repetición de acciones ayuda a que los contenidos de género se hagan más familiares. Muchas veces las artistas del *performance* recrean situaciones cotidianas añadiendo un gesto o un rasgo que sorprende y sacude; esto con la finalidad de reflexionar acerca de los discursos ocultos en las acciones. En *If She is Mexico, Who Beat Her Up?* (1997-1998), Lorena Wolffer practica la reiteración de ciertos discursos de control de la feminidad —la moda y la belleza— en un espacio específico —la pasarela— y desarticula sus efectos al introducir un elemento sorpresivo, el maltrato corporal.³ El *performance* de Wolffer presenta las fisuras del discurso de la moda y la belleza, mostrándolo como una construcción y no como una regla inevitable y natural. “Esta inestabilidad tiene la potencia de constituir, en el proceso mismo de la repetición, el poder que deshace los efectos por los

³ En este *performance*, Wolffer actuaba como una modelo de pasarela, pero tenía golpes en el cuerpo producidos con maquillaje.

que el sexo es estabilizado, la posibilidad de provocar que las normas consolidadas del sexo entren en una crisis potencialmente productiva” (Butler, 1993: 10).

En *Reflexión final* (1998) Lorena Orozco se recostó sobre un delgado pedazo de madera sostenido en dos sillas. El respaldo de una de las sillas estaba a la altura de su nuca y el otro debajo de sus rodillas. La iluminación oscura del cuarto y la delgadez de la madera hacían parecer que Orozco estaba suspendida y, de hecho, la acción de mantener el equilibrio había llevado a la artista a un duro entrenamiento y la hacía padecer lesiones en la espalda. En este *performance* se tornan evidentes el dolor, la disciplina y la violencia involucrada en conseguir la estabilidad y el control sobre un cuerpo. Orozco no se desprende de los significados de género porque recubre a su cuerpo femenino de un atributo supuestamente masculino: fuerza y dureza.

PODER Y SIGNIFICADO

El desequilibrio de poder presente en las relaciones sociales es una preocupación constante de quienes trabajan con el *performance*. El cuerpo de las artistas materializa las condiciones políticas y económicas del entorno. A pesar de que el *performance* parece ser una estrategia solitaria e individual, la artista no deja de estar consciente de quién es y en dónde está; busca también vincularse con quienes la observan y participan de sus acciones: el afán último es colectivo. “Sin una locación y participación en la memoria colectiva y su recuento o reconstrucción, un sentido de ‘nosotros’ no puede emerger o ser sostenido —un nosotros en el que cada yo es una parte y del que cada yo es responsable” (Flax, 1990: 221).

Muchas veces en el trabajo de *performance*, el cuerpo de la artista es a la vez el “yo” y el “nosotros”. En la obra *Mientras dormíamos (el caso Juárez)* (2002), Lorena Wolffer traza sobre su cuerpo las evidencias de la violencia sufrida por 50 mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, haciendo visible que la cultura y la sociedad mexicanas justifican la violencia hacia las mujeres y, al ponerse en la misma situación que las víctimas, derriba la creencia social de que las mujeres juarenses son responsables de su destino por la forma en que se comportan o por sus actividades. “Utilizo mi cuerpo como un mapa simbólico que documenta y narra la violencia en cincuenta de los casos, tomados de reportes encontrados en Internet. Sobre una plancha de morgue, la pieza se centra en reproducir en mi propio cuerpo —con un

plumón quirúrgico— cada uno de los golpes, cortadas y balazos que estas mujeres sufrieron” (Wolffer, 2002). Con la misma temática que Wolffer, Regina José Galindo llevó a cabo el *performance* *Feminicidios*, en el que se encerró en un cubículo y se propinó un latigazo por cada mujer asesinada en Guatemala durante 2005; la artista amplificó el sonido de los golpes para que pudieran escucharse fuera del cuarto. Al igual que Wolffer, Galindo inscribe la violencia en su propio cuerpo y hace visible el dolor sufrido por las mujeres en un intento por construir un vínculo entre las víctimas y las personas que presencian la obra.

El *performance* se presta para ser un vehículo cuestionador. En sus representaciones prevalece un potencial crítico, transgresor y de ruptura, el cual resulta amenazador para las estructuras de poder social. Sin embargo, las polémicas que llegan a cobrar presencia en los medios de comunicación normalmente corresponden a representaciones vinculadas con la sexualidad, más aún si ésta es femenina. Las denuncias frente a la injusticia y la discriminación no logran atraer tanta atención. La polémica ha rodeado el trabajo de artistas como Katia Tirado y La Congelada de Uva, nombre con el que se conoce a Pilar Boliver.⁴ Acerca de su obra, La Congelada expresa:

Hay mucha gente que se enoja porque mis genitales están presentes de manera explícita en mi trabajo. Lo importante es que he acercado a la gente a mis genitales de una manera abstracta y conceptual, que durante una acción pueden estar depilándome el pubis con unas pinzas, vello por vello, y llega un momento en que ese acto se transforma y pierden la conciencia de que es una vagina y así la desmitifico. El objetivo es acercarse al sexo de una manera en donde no se ve como algo pecaminoso (Ceballos, 2007).⁵

⁴ En noviembre de 2008, La Congelada de Uva presentó un *performance* en el Encuentro Nacional de Contracultura en Casa Serrano, institución que depende de la Universidad de Guadalajara. Fotografías de la obra, tomadas por personal del ayuntamiento, circularon por Internet, despertando las “morales” conciencias de los grupos más conservadores del lugar. A partir de entonces, el centro cultural ha sido hostilizado en sus actividades. En su defensa, el alcalde interino de Lagos de Moreno, Hugo Zamora de Anda, intentó explicar qué había hecho La Congelada para agredir a la población: “Que la chica no sólo mostró su cuerpo como tal, eso sería lo de menos, sino que hubo ahí una masturbación y luego introdujo objetos en sus partes íntimas. Entonces yo digo: ¡ah, caray, eso no es un *performance*! Ahí se cruzó una línea, se cayó en la bajeza, en un acto muy desagradable” (Pérez Vega, 2009).

⁵ En el *performance* *Un mundo lleno de pendejos* (2001), La Congelada invitó al público a quitarle el vello púbico con ayuda de unas pinzas.

Los sistemas de producción de conocimiento y de significado involucrados en el desarrollo y la presentación del *performance*, se vinculan con los mecanismos de poder presentes en el contexto donde la acción se realiza. “El poder no controla al sujeto mediante sistemas de ideas —ideologías— o mediante la fuerza coercitiva; más bien inspecciona, supervisa, observa, mide la conducta del cuerpo y sus interacciones con otros para producir conocimiento” (Grosz, 1994: 149). El cuerpo de la artista del *performance* toma una posición con respecto a las estrategias sociales de control, disciplina y producción de saber, dotándose de la capacidad para romper y trazar una nueva ruta. En el cuerpo de la artista del *performance* yace la posibilidad y el deseo de significar mediante la reconstrucción de lenguajes. En *Everyday life words in progress* (2007), Elvira Santamaría trabajó durante varios días en diferentes intervalos con las palabras que encontró en dos periódicos de Toronto. En ese tiempo, la artista recompuso frases y creó diversas formas con el papel y las palabras. En este *performance*, el lenguaje fragmentado y reorganizado por la artista le permite enfrentar la realidad, así como ubicarse a sí misma y entenderse. En un juego de recomposición lingüística, que incluye nuevas formas de presentar letras y palabras, Santamaría descubre que “Diferentes formas de conocimiento nos ayudan a enfrentar diferentes pedazos de realidad. Ninguna clase de conocimiento, aun la ciencia, tiene una relación privilegiada o puede producir una Verdad no contextual” (Flax, 1990: 201). Santamaría se niega a aceptar la verdad ofrecida tal cual por los periódicos y hace hincapié en la necesidad de cuestionar y recomponer el lenguaje, edificando un nuevo contexto, y con él abrir la puerta a una libertad total para construir significados.

Las artistas del *performance* saben que la experiencia y el pensamiento requieren de la interpretación. La verdad no puede ya ser única e irrefutable. En su trabajo, por medio de sus cuerpos, se manifiestan verdades múltiples que surgen y transcurren en un contexto específico y suscitarán lecturas a partir de él.

La interpretación juega un papel a varios niveles en el *performance*. La artista interpreta la realidad y crea su obra. Quien observa interpreta las acciones que constituyen la obra. Quien documenta interpreta la obra para registrarla. Quien analiza interpreta la documentación de la obra. Por tanto, la subjetividad de todas las personas involucradas juega un papel fundamental en la experiencia y significado de un *performance*.

La subjetividad es búsqueda incansable de las artistas del *performance*. Al insertarse en un contexto histórico, social y cultural, adscriben su cuer-

po con categorías múltiples: sexo, género, clase, raza, etc. Es el cuerpo un sitio de empoderamiento y fragmentación, lo que las conduce a cuestionar o manipular, mediante la acción, el concepto de ser e identidad humana.

El *performance* no sólo permite mostrar la subjetividad de la artista, sino también de su espectador, quien completa la obra mediante el significado que le atribuye. Los efectos y alcances significativos del *performance* no son controlados por su enunciador; en ocasiones la obra continúa su significación a pesar y en contra de su creador: “Porque el contexto es difícil de comprender, el *performance* está abierto a interpretaciones que pueden tomar vida propia y pueden alejarse del intento original e impactar al mundo por sí mismo” (Georgia, 1994: 85). El *performance* es siempre un diálogo, a veces productivo, otras desencadenante de fuertes emociones agradables y no tanto, es una oportunidad para algo, lo que sea: “es poner enfrente situaciones personales que finalmente son colectivas, tratar temas que compartimos como la fragilidad y la fortaleza, el miedo y el valor, el deseo de transformación y la dificultad que esto conlleva” (Orozco, 2009).

REFERENCIAS

- Alcázar, J., 1998. *La cuarta dimensión del teatro*. México, Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Brentano, R., 1994. Outside the frame: *Performance*, art, and life, en *Outside the Frame. Performance and the Object: A Survey History of Performance Art in the U.S.A. since 1950*, pp. 31-61.
- Broude, N., y M.D. Garrard (comps.), 1994. *The Power of Feminist Art. The American Movement of the 1970's. History and Impact*. Nueva York, Harry N. Abraham Inc.
- Butler, J., 1990. *Gender Trouble. Feminism and Subversion of Identity*. Londres, Routledge.
- Butler, J., 1993. *Bodies that Matter. On the Discursive Limits of Sex*. Londres, Routledge.
- Butler, J., 1998. Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista, *Debate Feminista* 9 (18): 296-314.
- Ceballos, M.A., 2007. Una *performancera* no apta para menores, *El Universal*, 17 de julio <www.eluniversal.com.mx/notas/vi_437322.html>.
- Colaboratorio de Arte Público, 2009. <www.colaboratorio.galeon.com/>.
- Congelada de Uva, 2009. Drogadiacción, <www.congeladadeuva.net/Manifiesto.html>.

- Cuevas, M., 2000. Postura en la relación obra-artista desde su propio trabajo, en A. Ferreyra (comp.), p. 44.
- Ferreyra, A. (comp.), 2000. *Arteacción. Ciclo de mesas redondas y exposición de fotografía de acciones*. México, s.e.
- Flax, J., 1990. *Thinking Fragments*. Berkeley, University of California Press.
- Frueh, J., 1994. The body through women's eyes, en N. Broude y M.D. Garrard (comps.), pp. 190-207.
- Georgia, O., 1994. Framing out, en *Outside the Frame. Performance and the Object: A Survey History of Performance Art in the U.S.A. since 1950*, pp. 85-107.
- Goldberg, R.L., 1988. *Performance Art: From Futurism to the Present*. Nueva York, Harry N. Abrahams Inc.
- Grosz, E., 1994. *Volatile Bodies: Toward a Corporeal Feminism*. Indianapolis, Indiana University Press.
- Herrera Becerril, M., s.f. *El performance ¿tradición, moda, publicidad, arte?* México, Escuela Nacional de Artes Plásticas.
- Jodorowsky, A., 1996. *Antología pánica*. México, Joaquín Mortiz.
- Jones, A., 1998. *Body Art: Performing the Subject*. Minneapolis, University of Minnesota Press.
- Juno, A., y V. Vale, 1991. Bell hooks [entrevista], en A. Juno y V. Vale (comps.), pp. 78-97.
- Juno, A., y V. Vale (comps.), 1991. *Angry Women*. San Francisco, RE/Search Publications.
- Mayer, M., 1998. De la vida y el arte como feminista, *N.Paradoxa*, noviembre, <web.ukonline.co.uk/n.paradoxa/mayer.htm>.
- Mayer, M., 2004. *Rosa chillante. Performance y mujeres en México*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Pinto mi Raya-Avjediciones.
- Muñoz, V., 2000. Notas desde el Puerto de Veracruz, en A. Ferreyra (comp.), pp. 11-17.
- Orozco Quiyono, L., 2008. *Performance/arte acción como experiencia transformadora, Escáner Cultural, Revista virtual de arte contemporáneo y nuevas tendencias*, <<http://revista.escaner.cl/node/850>>.
- Orozco Quiyono, L., 2009. Transformando, *Arteven.com. Arte contemporáneo*, <www.arteven.com/lorena_orozco_quiyono.htm>.
- Outside the Frame. Performance and the Object: A Survey History of Performance Art in the U.S.A. since 1950*. Cleveland, Cleveland Center for Contemporary Art.
- Pérez Vega, R., 2009. U de G se enfrenta a alcalde de Lagos por censura. *Milenio.com*, 13 de febrero, <www.milenio.com/node/166292>.
- Santamaría, E., 1997. Deep sleep, *Franklin Furnace Archive*, <www.franklinfurnace.org/research/related/caa/caa_frame.html>.
- Schneider, L.M., 1995. *Fragua y gesta del teatro experimental en México*. México, El Equilibrista-UNAM.

- Schneider, R., 1997. *The Explicit Body in Performance*. Londres, Butler & Tanner.
- Springer, J.M., 1995. Terreno peligroso, *ArtNexus*, julio-septiembre, pp. 135-137.
- Steinman, L., 1991. *The Knowing Body: The Artist as Storyteller in Contemporary Performance*. Berkeley, North Atlantic Books.
- Villarreal, R., 1996. Lorena y Patricia, *El Financiero*, 11 de septiembre.
- Wolffer, L., 2000. Entrevista personal, 12 de abril.
- Wolffer, L., 2002. Mi cuerpo como (un) territorio de resistencia, *Escáner Cultural*, *Revista virtual de arte contemporáneo y nuevas tendencias*, noviembre, <www.revista.escaner.cl/node/609>.
- Wolffer, L., 2009. Día 28, *Nouvelles du Mexique. Revue Culturelle*, <www.pagesperso-orange.fr/mexiqueculture/nouvelles9-wolfferes.htm>.7

Colaboraron en la producción editorial de este volumen:

en EL COLEGIO DE MÉXICO,
la Dirección de Publicaciones,
María del Rocío Contreras Romo, Ana García Sepúlveda,
Juan Miguel García y Lorena Murillo Saldaña (coord.);

en REDACTA, S.A. DE C.V.,
Luz María Bazaldúa y Antonio Bolívar (coord.).

Composición tipográfica y formación:
Socorro Gutiérrez.

Relaciones de género,
volumen VIII de “Los grandes problemas de México”,
se terminó de imprimir en julio de dos mil diez,
año del bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución,
en los talleres de Editores e Impresores Profesionales, EDIMPRO, S.A. de C.V.,
Tiziano 144, Col. Alfonso XIII, 01460 México, D.F.

